

Memoria 2015

Consejería de Salud



Presentación

La Memoria de la Consejería de Salud del año 2015 tiene como fin, del mismo modo que las anteriores, el convertirse en un instrumento útil y de referencia para la obtención y difusión de datos veraces relativos al funcionamiento y a la actividad de este organismo del Gobierno de La Rioja.

Una información, no solamente útil o práctica, sino además abierta a toda la ciudadanía y en especial a los profesionales del sector. En ella, se ofrece un balance de lo que ha sido el año 2015 y se constatan las acciones que se han llevado a cabo para el correcto mantenimiento de los servicios públicos en Salud, dentro de la Comunidad. Es un elemento más de transparencia de la administración y que se suma al resto de herramientas que se ofrecen desde este ámbito para informar a los ciudadanos.

2015 ha sido un año que ha venido marcado, en parte, por el inicio de la recuperación económica general que se vive en el país y en la comunidad y, en el que el esfuerzo suplementario por mantener los servicios sanitarios ha sido una tarea de primer orden para el Gobierno autonómico.

Se trata de un trabajo importante, realizado desde el interior de la propia Consejería a través de la exposición y cruce de datos que han realizado los trabajadores de este organismo. A todos ellos envío mi felicitación por el trabajo final. Esta Memoria es sin duda una fiel fotografía del trabajo desarrollado en el pasado año.

La Rioja sigue manteniendo unos indicadores generales que le permiten situarse entre los territorios del país que ofrecen unos mejores servicios públicos. La presente Memoria es un documento que no sólo evidencia esta situación, sino que también permite observar la existencia de un sistema público de prestación de servicios sanitarios, plenamente maduro y volcado en la atención al ciudadano.

Fácilmente se puede decir que en 2015 se han prestado más servicios, se ha incrementado la actividad y se siguen manteniendo indicadores que nos hacen afrontar el futuro más inmediato con un optimismo razonable.

Confío en que esta Memoria de 2015 sea un adecuado instrumento para la información y el conocimiento del funcionamiento de la Consejería de Salud y nos permita a todos enfocar adecuadamente las acciones y los retos que nos hemos marcado para el futuro.

María Martín Díez de Baldeón
Consejera de Salud

ÍNDICE

ÍNDICE	1
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	7
Servicio de Coordinación y Gestión de Personal	7
1. Introducción.....	7
2. Gestión de personal.....	7
2.1. Plantilla (ocupadas y vacantes)	7
2.2. Funcionarios interinos de sustitución	9
2.3. Convocatorias. Oferta de empleo.....	9
2.4. Convocatoria. Concurso de traslados.	10
2.5. Expedientes tramitados	10
3. Régimen interior.....	10
3.1. Registro externo.....	10
3.2. Archivo	11
3.3. Quejas y sugerencias.....	12
3.4. Publicaciones	12
Servicio de Asesoramiento y Normativa	13
1. Introducción	13
2. Actividad consultiva.....	13
3. Relaciones de la Administración	14
4. Ejercicio de competencias	14
5. Organización y estructura	15
6. Disposiciones de carácter general	15
7. Procedimientos administrativos de otras unidades	15
8. Revisión de actos en vía administrativa	15
9. Reclamaciones previas	16
10. Responsabilidad de la Administración y de su personal	16
11. Régimen disciplinario	17
12. Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería	17
13. Relaciones con la Administración de Justicia.....	17
14. Otras actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia.....	18
15. Otras actividades sin cuantificar	18
Servicio de Presupuestos y Contratación	20
1. Área de Presupuestos	20
1.1. Estructura presupuestaria y gasto	20
1.2. Ingresos.....	22
2. Área de Contratación	23
Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad	31
1. Introducción.....	31
1.1. Dotación	31
1.2. Funciones.....	31

2. Valoración de los Objetivos 2015	31
2.1. Objetivo 1.- Colaborar en la definición explícita y transparente de las líneas prioritarias de la política sanitaria para su desarrollo y/o consolidación y evaluación pública	31
2.2. Objetivo 2.- Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.	41
2.3. Objetivo 3.- Mejorar la coordinación e implementación de las políticas sanitarias de la Administración del Estado y la de La Rioja a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.....	41
2.4. Objetivo 4.- Promover el acceso de la población a servicios de atención sanitaria, tanto en el primer nivel asistencial como en el nivel secundario, adecuados, eficientes, confortables, sostenibles y seguros.....	43
2.5. Objetivo 5.- Participar en la mejora de la gestión de los servicios de atención sanitaria y salud pública mediante el diseño, implementación y comunicación de procesos de evaluación participativa.....	43
2.6. Objetivo 6.- Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja colaborando en la implementación de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad de su actividad a fin de satisfacer las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales en la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento científico disponible.....	43
2.7. Objetivo 7.- Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden en el ámbito de la salud.....	44
3. Otras actividades.....	45
3.1. Formativas.....	45
3.2. De colaboración con otras administraciones	46

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO 47

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria 47

1. Sección de Información Sanitaria.....	47
1.1. Registro de mortalidad.....	47
1.2. Registro de cáncer en La Rioja	48
1.3. Registro de enfermedades raras de La Rioja	48
1.4. Registro de cardiopatía isquémica de La Rioja	49
1.5. Registro de enfermedades cerebrovasculares de La Rioja.....	49
1.6. Control de centros no sanitarios que realizan prácticas de piercing, micropigmentación o tatuajes.....	49
1.7. Otros registros y actividades	49
2. Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles	50
2.1. Enfermedades de declaración obligatoria	50
2.2. Vigilancia de enfermedad invasora por streptococcus pneumoniae.....	50
2.3. Vigilancia y control de la enfermedad meningocócica.	51
2.4. Vigilancia y control de la legionelosis	51
2.5. Registro de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas	51
2.6. Plan de eliminación del sarampión	51
2.7. Plan de erradicación de la poliomielitis	51
2.8. Brotes epidémicos	51
2.9. Vigilancia de la gripe y de casos graves hospitalizados confirmados de gripe en la	

Rioja. Temporada epidemiológica 2014-2015.....	51
2.10. Vigilancia y control de la tuberculosis.....	52
2.11. Sistema de información microbiológica.....	53
2.12. Vigilancia epidemiológica del sida y la infección por VIH.....	54
2.13. Plan regional de prevención y control de sida.....	54
2.14. Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud.....	55
2.15. Otras alertas epidemiológicas regionales, nacionales e internacionales	56
2.16. Enfermedades prevenibles por inmunización.....	58
3. Sección de Salud Laboral.....	61
3.1. Programa de detección de sospechas enfermedades profesionales (EP).....	61
3.2. Formación a los facultativos de atención especializada	64
3.3. Establecimiento, en colaboración con la Administración del Estado y las sociedades científicas, de los protocolos de vigilancia sanitaria específica según los riesgos, a que deben ajustarse las unidades sanitarias de los servicios de prevención actuales, de cara a la detección precoz de los problemas de salud, relacionados con dichos riesgos, que puedan afectar a los trabajadores.....	64
3.4. Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y centros sanitarios privados..	65
3.5. Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación.....	65
3.6. Seguimiento del protocolo de vigilancia postocupacional de los trabajadores que han estado expuestos a amianto en nuestra Comunidad.....	65
Servicio de Promoción de la Salud	66
1. Sección de Educación para la Salud.....	66
1.1. Programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis	66
1.2. Programa de prevención de drogas de síntesis, cocaína y otras	66
1.3. Programa de educación afectivo sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual.....	67
1.4. Programa de desarrollo personal y social a través del cine y del video	67
1.5. Programa de alimentación sana	68
1.6. Otras actividades	69
2. Sección de Programas de Salud.....	70
2.1. Abordaje de la Violencia de Género (VG).....	70
2.2. Programa de Salud Bucodental.....	71
2.3. Promoción de la actividad física y alimentación saludable	71
2.4. Promoción de la Lactancia Materna	72
2.5. Salud comunitaria.....	73
2.6. Otras actividades	73
3. Formación de profesionales sanitarios.....	73
4. Documentos de sensibilización, información y apoyo a los diferentes programas y actividades.....	74
4.1. Material gráfico.....	74
4.2. Difusión en formato digital	74
5. Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros organismos.. ..	75
6. Presupuesto ejecutado.....	76
Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones	77
1. Introducción	77

2. Estrategias de prevención	77
2.1. Prevención universal	77
2.2. Prevención selectiva	79
2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención	79
3. Estrategias de asistencia	80
3.1. Tratamientos para dejar de fumar.....	80
3.2. Convenios de colaboración con entidades asistenciales.....	82
4. Actividades de inspección respecto al cumplimiento de la legislación sobre medidas sanitarias frente al tabaquismo.....	82
5. Observatorio Riojano sobre Drogas	83
6. Formación	83
7. Investigaciones	84
8. Publicaciones.....	84
9. Información, asesoramiento y documentación	84
9.1. Información y asesoramiento.....	85
9.2. Acciones de documentación y divulgación	85
9.3. Páginas Web y redes sociales	85
10. Coordinación	87
10.1. Con otras Administraciones de ámbito supranacional, nacional, regional y local.....	88
10.2. Con entidades con las que se firman convenios y/o se colabora, y sus representantes	88
11. Coste de las actividades	88
Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental	90
1. Procedimientos documentados	90
2. Informes de disposiciones normativas.....	90
3. Formación	90
4. Auditoría interna	91
5. Programación de las actividades de control oficial	91
6. Registro general sanitario de alimentos	91
7. Programa de control de residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)	92
8. Programa de encefalopatía espongiiforme transmisible (ETT)	92
9. Programa de bienestar animal	93
10. Sanidad ambiental	93
10.1. Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano	93
10.2. Vigilancia y control sanitario en aguas recreativas	94
10.3. Vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella.....	95
10.4. Vigilancia y control sanitario de productos químicos	97
10.5. Vigilancia y control sanitario de biocidas	98
10.6. Protección de la salud en actividades y procesos territoriales	100
11. Actuaciones de DDD en el medio rural	100
12. Centro de acogida de animales	101
13. Denuncias	101
14. Procedimiento sancionador	101
15. Otros	102
Servicio de Inspección y Consumo	104
1. Área de Inspección y Sección de Supervisiones y Alertas Alimentarias	104

1.1. Programa de control general y específico de las empresas alimentarias.....	105
1.2. Programa de control de los autocontroles en establecimientos alimentarios	115
1.3. Programa de control de riesgos biológicos.....	116
1.4. Programa de control de residuos de plaguicidas en alimentos	117
1.5. Programa de control de contaminantes de alimentos.....	117
1.6. Programa de control de ingredientes tecnológicos.....	118
1.7. Programa de control de materiales en contacto con alimentos.....	119
1.8. Programa de control de alérgenos y sustancias que provocan intolerancias presentes en los alimentos	119
1.9. Programa de verificación del control oficial.....	119
1.10. Servicios veterinarios oficiales en mataderos.....	121
2. Sección de Consumo	122
2.1. Consultas	122
2.2. Denuncias y reclamaciones	123
2.3. Control de mercado	123
2.4. Red de alerta	127
2.5. Comunicaciones	128
2.6. Apercebimientos	128
2.7. Unidad de Procedimiento	128
2.8. Actividades de información, formación y educación para el consumo ...	128
2.9. Junta Arbitral de Consumo	131
2.10. Consejo Riojano de Consumo	132

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA..... 133

Servicio de Ordenación y Seguridad..... 133

1. Introducción.....	133
2. Actividad realizada en el año 2015 y comparativa con años anteriores.....	133
2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios	134
2.2. Registro de instrucciones previas.....	137
2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja.....	139
2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico.....	140
2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2015.....	140
2.6. Colaboraciones con otros Servicios	142
3. Gestión de personal.....	143
3.1. Cursos y jornadas	143
3.2. Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas.....	143
4. Encuestas de satisfacción	144

Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario 146

1. Introducción.....	146
2. Sección de Prestaciones.....	146
3. Inspección Médica de La Rioja	149
4. Coordinación de participación ciudadana	153

Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos 155

1. Ordenación farmacéutica	155
1.1. Planificación farmacéutica	155

1.2. Índice corrector de márgenes de las oficinas de farmacia	155
1.3. Autorización farmacéutica	155
1.4. Inspección farmacéutica	156
1.5. Control farmacéutico.....	159
2. Medicamentos	161
2.1. Gestión de los desabastecimientos de medicamentos en el mercado farmacéutico nacional	161
2.2. Gestión de medicamentos extranjeros	161
2.3. Programas de atención farmacéutica a pacientes de centros asistenciales	162
3. Farmacovigilancia e información de medicamentos.....	163
4. Otras actividades del servicio.....	166
5. Formación	167
6. Apoyo jurídico	167
6.1. Trámites.....	167
6.2. Informes y propuestas	168
6.3. Resoluciones	168
6.4. Consultas	168
6.5. Procedimiento sancionador y recursos	168
6.6. Actividad judicial	168
7. Gestión administrativa	168

Inspección de la Prestación Sanitaria y Prestación con Productos Dietéticos..... 171

1. Análisis del gasto en receta médica oficial	171
1.1. Análisis del gasto en receta en el año 2015	171
1.2. Evolución del gasto en la prestación farmacéutica durante 2015 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2014	172
1.3. Evolución del gasto en receta en los últimos años	174
2. Actividades de inspección y gestión de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.....	174

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Servicio de Coordinación y Gestión de Personal

1. Introducción

El Decreto del Presidente 6/2015, de 10 de junio, modificó el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta norma separó las competencias de salud y servicios sociales, y para ello creó dos consejerías: La Consejería de Salud y la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

El Decreto 24/2015, de 21 de julio, estableció la estructura orgánica y definió las funciones de la nueva Consejería de Salud.

El Servicio de Coordinación y Gestión de Personal se integra dentro de la Secretaría General Técnica de la Consejería y se compone de siguientes Secciones:

- Sección de Personal
- Sección de Régimen Interior
- Sección de Convenios

2. Gestión de personal

2.1. Plantilla (ocupadas y vacantes)

Tabla.- 1. Distribución de la plantilla por grupos

(Ocupadas y vacantes)	POR GRUPOS Y VINCULACIÓN												TOTAL
	FUNCIONARIOS						LABORALES						
	A1	A2	C1	C2	E	total	A	B	C	D	E	total	
Consejería de Salud	98	26	31	37	9	201	0	0	0	0	4	4	205
Secretaría General Técnica	12	5	14	6	6	43					3	3	46
Dirección General de Salud Pública y Consumo	65	15	6	16	3	105					1	1	106
Dirección General de Prestaciones y Farmacia	21	6	11	15	0	53						0	53

Gráfico 1.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR GRUPOS

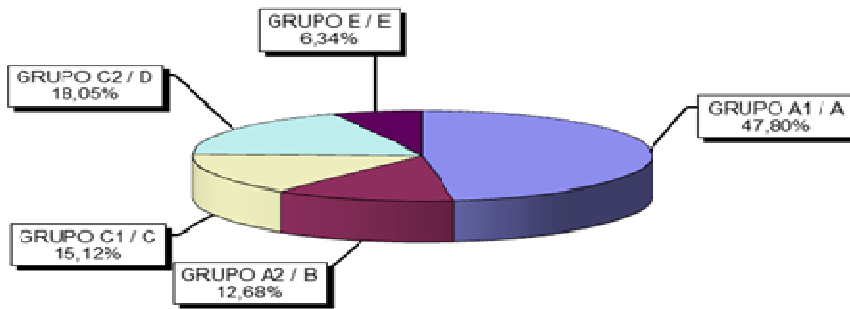
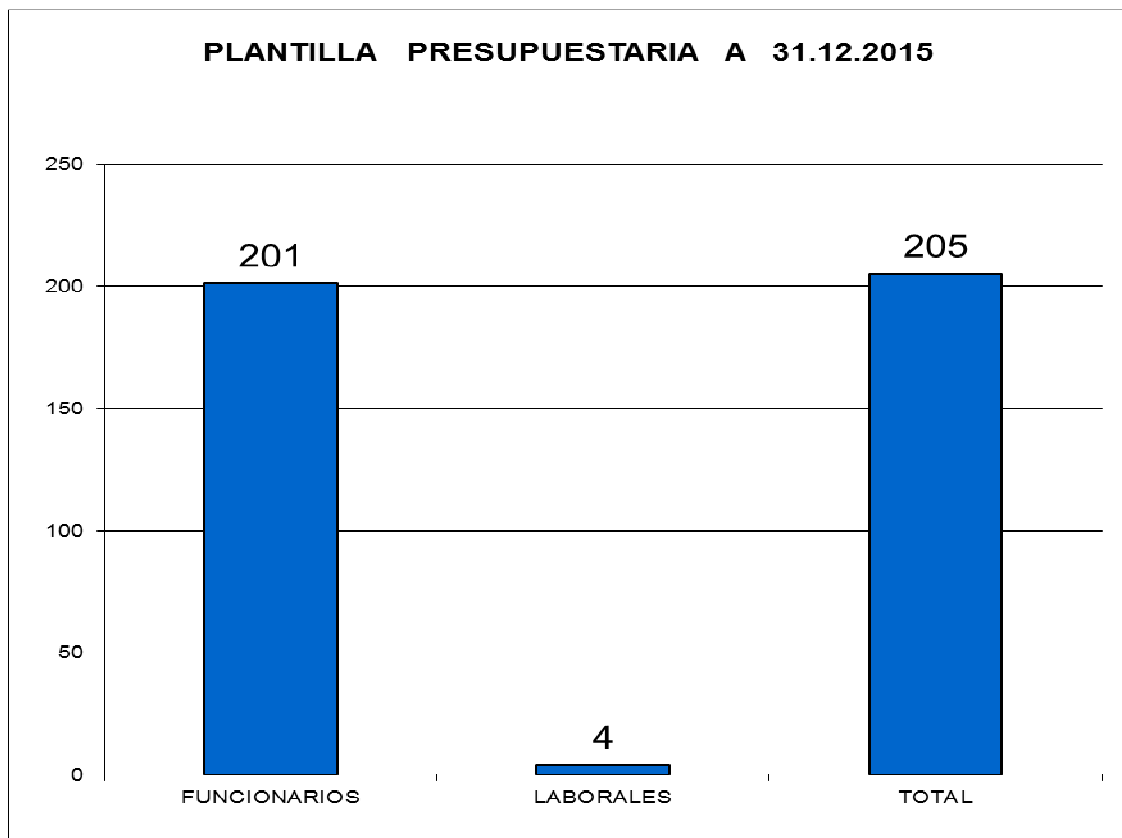


Gráfico.- 2



2.2. Funcionarios interinos de sustitución

FUNCIONARIOS INTERINOS				
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
C1	Vacante	1	1	1
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante	1		
	Acumulación de tareas	17		
	IT	3		
	Permiso matrimonio	1		
	Vacaciones	10	32	
C2	Excedencia	1	1	33
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Ejecución de programas	1	1	1
TOTAL CONSEJERÍA				35

2.3. Convocatorias. Oferta de empleo.

Tabla.-2. Procedimientos correspondientes a la oferta de 2015

CATEGORÍA	Nº PLAZAS / PLAZAS C ^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
FUNCIONARIOS			
Técnico A.G. Turno Libre	4 / 3	30/12/2015	
Técnico A.G. Promoción Interna	9	30/12/2015	
Técnico A.G.Reserva Disacapacitados Turno Libre	1	30/12/2015	
Técnico A.G.Reserva Disacapacitados Promoción Interna	1	30/12/2015	

Gestión A.G. Turno Libre	4	30/12/2015	
Gestión A.G. Promoción Interna	9	30/12/2015	
Gestión A.G.Reserva Discapacitados Turno Libre	1	30/12/2015	
Gestión A.G.Reserva Discapacitados Promoción Interna	1	30/12/2015	
Auxiliar A.G. Promoción Interna	5 / 3	14/09/2015	
Auxliar A.G. Promoción Cruzada	5	14/09/2015	
Subalterno A.G. Promoción Horizontal	5	03/08/2015	
LABORALES			
Operario Reserva Discapacitados	2	11/11/2015	

2.4. Convocatorias. Concurso de traslados.

Tabla.-3. Procedimientos correspondientes a 2015

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PLAZAS / PLAZAS C ^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
Administrativo AG	7 / 0	13.05.2015	19.08.2015

2.5. Expedientes tramitados

Tabla.-4. Expedientes tramitados

TIPO DE EXPEDIENTE	Número
Nombramiento de funcionarios interinos	35
Comisiones de Servicio	31
Excedencias cuidado de hijo / familiar	2
Excedencias voluntarias	3
Permisos sin sueldo	11
Reducciones de jornada	5

3. Régimen interior

3.1. Registro externo

Tabla.- 5. Registro externo

Entradas	Unidad Orgánica	Número	Total
	Oficina Auxiliar de Registro. Bretón de los Herreros,	2.385	14.315

	33		
	Oficina Auxiliar de Registro. Vara de Rey, 8	2.075	
	Oficina Auxiliar de Registro. CARPA	9.855	
Salidas	Oficina Auxiliar de Registro. Bretón de los Herreros, 33	1.364	13.515
	Oficina Auxiliar de Registro. Vara de Rey, 8	2.406	
	D.G. Salud Pública y Consumo	2.924	
	Oficina Auxiliar de Registro. CARPA	3.152	
	D.G. Prestaciones y Farmacia	3.669	
Total asientos registro externo			27.830

En el año 2015 Usuarios de Registro de la Consejería, según el siguiente reparto:

ROL	Número de usuarios
Oficinas Auxiliares de Registro	3
Usuarios de oficinas auxiliares de registro	16
Usuarios de Salida	22

3.2. Archivo

Tabla.- 6. Transferencias realizadas al archivo de la Consejería

Transferencias	Registros informáticos	Unidades de instalación
Consejería	0	0
Secretaría General Técnica	601	128
Dirección General de Salud Pública y Consumo	0	0
Dirección General de Prestaciones y Farmacia	491	72
Total	1092	200

Tabla.-7. Préstamos y consultas realizadas en el archivo de la Consejería

Unidad	Número de préstamos y consultas
Secretaría General Técnica	255
Dirección General de Salud Pública y Consumo	0
Dirección General de Prestaciones y Farmacia	0
Total	255

3.3. Quejas y sugerencias

Tabla.-8. Quejas y sugerencias

Concepto	Consejería		SERIS		Otros		Total	
	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas
Solicitudes/ Reclamaciones	2	2	4	4	0	0	6	6
Sugerencias	1	1	0	0	0	0	1	1
Quejas	33	33	7	7	0	0	40	40
Otros	0	0	0	0	1	1	1	1
Total	36	36	11	11	1	1	48	48

3.4. Publicaciones

Durante el año 2015, la Consejería de Salud ha ejecutado 24 publicaciones.

Servicio de Asesoramiento y Normativa

1. Introducción

El Servicio de Asesoramiento y Normativa, anteriormente llamado de Planificación y Asistencia Técnica, debe su actual denominación al Decreto 34/2003 de 15 de julio (BOR 16 de julio, corrección de errores de 2 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la que fuera Consejería de Salud.

La Consejería de Salud ha venido configurada con diferentes ámbitos competenciales a lo largo de las diversas legislaturas. Como últimas referencias, citaremos estas dos: Por Decreto del Presidente 3/2011, de 27 de junio, las que fueron dos consejerías (de Salud, y de Servicios Sociales) pasaron a ser una sola. Por Decreto del Presidente 6/2015, de 10 de julio, se volvió al anterior esquema: Consejería de Salud, por un lado; y Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por otro.

Hoy en día la estructura orgánica de la Consejería de Salud está determinada en el Decreto 24/2015, de 21 de julio, y en el Servicio de Asesoramiento y Normativa se integran las Secciones de Recursos; de Estudios y Documentación, y de Normativa.

Así pues, durante el año 2015 este Servicio ha estado incardinado, prácticamente por iguales periodos de tiempo, en la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y en la Consejería de Salud.

Para reflejar la actividad desarrollada en este Servicio se ha hecho una agrupación siguiendo básicamente la redacción de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A esto se han añadido otros apartados como el de régimen disciplinario, ejercicio de acciones y otras actividades.

Este modelo de exposición mantiene el esquema utilizado desde la memoria de 2009. Se considera conveniente incluir todos los apartados, aunque algunos de ellos no presenten ningún registro. Cada apartado inicia con la explicación de lo que es objeto de registro en el mismo, y en determinados casos se hacen otros desgloses, o nuevas adiciones a los asuntos registrados que no es posible cuantificar.

Finalizamos la exposición con un resumen por apartados de los asuntos registrados, y se añade un último apartado de actividades sin cuantificar, aunque con un cómputo general.

Hechas estas advertencias, durante el año 2015 se han registrado un total de 299 anotaciones. Frente a las 414 anotaciones del año 2014, supone una reducción de la actividad de un 27'7%. La explicación hay que buscarla en la separación de órganos (Consejerías) y, por tanto, de sus competencias, a que se ha aludido anteriormente. La actividad registrada se ha distribuido según se indica a continuación.

2. Actividad consultiva

La actividad consultiva hace de este Servicio un instrumento de apoyo para la mejor gestión del resto de las unidades. En este apartado se incluyen las veces que se ha tenido que intervenir a solicitud de otras unidades, se ha dado traslado de documentación para una mejor tramitación de los expedientes, etc., así:

A) Informes relacionados con materias propias de la Consejería. 30

B) Consultas diarias presenciales, telefónicas o telemáticas..... 0

Al hablar de consultas diarias nos estamos refiriendo a aquellas ocasiones en las que, ya sea de manera presencial, a través del teléfono o por correo electrónico, se plantean cuestiones que exigen por lo común una respuesta inmediata. Esto conlleva, lógicamente, dejar lo que en ese momento se está haciendo para atender al “consultante”. La idea de cuantificar esta actividad mediante un registro específico hace tiempo que fue descartada: es imposible ofrecer datos fiables ante la variedad de la actividad diaria, que de por sí impide dedicar atención a estas anotaciones que obedecen a consultas, como se dice, resueltas en el acto. Aún con lo dicho, no por ello debe dejar de mencionarse.

Las consultas proceden no solamente de los diferentes servicios, secciones, etc. de la Consejería, sino también del exterior.

C) Apoyo a otras unidades en la búsqueda y facilitación de normativa y/o jurisprudencia. 0

Esta labor, inicialmente contabilizada, ha ido decayendo conforme las diferentes unidades van disponiendo de medios. En efecto, todos los puestos de trabajo cuentan con conexión al BOE y BOR a través de la red y, por tanto, son capaces de acceder a las publicaciones que les interesan. En este Servicio se suelen resolver dudas sobre la vigencia o no de determinados preceptos, últimas modificaciones y entrada en vigor, interpretación de determinadas disposiciones adicionales o transitorias, etc.

TOTAL: 30

3. Relaciones de la Administración

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de instrumentos de cooperación, para hacer efectivos los principios de colaboración mutua y de lealtad institucional.

A) Convenios con organismos o entes del propio sector públicos: 8

B) Convenios con otras Administraciones: 31

C) Convenios con entidades privadas: 33

TOTAL: 72

4. Ejercicio de competencias

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la redacción o tramitación de normas o resoluciones que afectan al ejercicio de competencias de los órganos de la Consejería.

A) Instrucciones, Circulares, Órdenes de Servicio: 2

B) Acuerdos de colaboración con otras Consejerías: 2

C) Desconcentración de competencias: 0

D) Delegación de competencias: 0

E) Avocación:..... 0

F) Encomienda de gestión: 0

G) Delegación de firma:..... 0

H) Conflictos de atribuciones:..... 0

TOTAL: 4

5. Organización y estructura

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de normas que incidirán en la estructura orgánica de la Consejería.

A) Decreto (creación, modificación, supresión de órganos y unidades)	0
B) Resolución (creación, modificación, supresión de órganos y unidades).....	0
TOTAL:	0

6. Disposiciones de carácter general

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la elaboración de una norma, ya sea en todos o algunos de los preceptos (incluyendo la parte expositiva), ya sea adaptando el texto a la sugerencias y observaciones que se admitan a lo largo de su tramitación (en fase de alegaciones, información pública, informe de los Servicios Jurídicos, dictamen del consejo Económico y Social, o dictamen del Consejo Consultivo). Las disposiciones pueden ser de la propia Consejería; de otros órganos de esta Administración; o de otras Administraciones (Local, Estatal, etc.).

A) Ley:.....	2
B) Decretos:.....	5
C) Orden:	11
D) Resolución y otras:	6
E) Disposiciones de órganos externos a la Consejería:.....	1
F) Disposiciones de otras Administraciones:	0
G) Acuerdos de Gobierno	2
H) Modificación de estatutos de entes integrantes del sector público	0
TOTAL:	27

7. Procedimientos administrativos de otras unidades

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir, a requerimiento de otras unidades, en la revisión de la tramitación de sus procedimientos, o como apoyo en la reacción de acuerdos o resoluciones.

A) Revisión de tramitación:	0
B) Redacción de acuerdos:.....	0
C) Redacción de resoluciones:	0
D) Instrucción completa de expedientes:	1
TOTAL:	1

8. Revisión de actos en vía administrativa

Se incluyen en este apartado los recursos tramitados, según la clasificación que se indica a continuación.

A) Revisión de oficio, (disposiciones y actos nulos):	1
B) Declaración de lesividad (actos anulables):	0
C) Revocación (actos desfavorables o de gravamen):	0

D) Rectificación de errores (con o sin publicación):	0
E) Recursos administrativos: Alzada:.....	86
F) Recursos administrativos: potestativo de Reposición:	8
G) Recursos administrativos: extraordinario de Revisión:.....	0
H) Recurso especial artículo 37 de la Ley de Contratos del Sector Público:.....	0
I) Litigios entre Administraciones: Requerimiento previo (artículo 44 LJCA):.....	1
TOTAL:	96

Los 86 recursos de alzada se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental:.....	11
Mayores:.....	1
Inspección y Consumo:.....	11
Ordenación Farmacéutica:.....	0
Protección de Menores, Mujer y Familia:	1
Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia:	32
Personas con Discapacidad:	0
Coordinación Legal y Gestión de Personal:.....	0
Prestaciones Sociales:	27
Tarjeta sanitaria:	0
Drogodependencias y otras adicciones	2
Prestaciones y atención al usuario	1

Los 8 recursos de reposición se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Responsabilidad patrimonial:.....	5
Precio público:	
Subvenciones:.....	
Prestaciones sociales:.....	
Sanción farmacias:.....	
Dependencia:	
Prestaciones cuidados en el entorno familiar:.....	
PNC:	
Personal:.....	2
Otras (frente a inadmisión de revisión de oficio).....	1

La parte dispositiva de las resoluciones dictadas en vía de recurso contienen todo tipo de pronunciamientos: inadmisibilidad, estimación (en todo o en parte) y desestimación.

9. Reclamaciones previas

Se incluyen en este apartado las reclamaciones tramitadas, según la clasificación que se indica a continuación.

A) Reclamación previa a la vía judicial civil.....	2
B) Reclamación previa a la vía judicial laboral.....	3
TOTAL:	5

10. Responsabilidad de la Administración y de su personal

Se incluyen en este apartado los expedientes iniciados por los conceptos que se indican. Con

carácter general, es la Sección de Recursos de este Servicio la encargada de instruir los expedientes de responsabilidad patrimonial, ya los originen las reclamaciones contra actuaciones de la Consejería, de su organismo autónomo SERIS, o de otros entes por los que la Consejería debe responder.

A) Responsabilidad patrimonial de la Administración: 55

Estos expedientes se pueden clasificar según la reclamación se fundamenta en la prestación de servicios sanitarios o en otro servicio público.

B) Responsabilidad del personal (patrimonial, penal):..... 0

TOTAL: 55

11. Régimen disciplinario

Se incluyen en este apartado las comunicaciones recibidas para evaluar acciones disciplinarias, y los expedientes incoados o instruidos dirigidos contra el personal que se indica:

A) Personal funcionario: 0

B) Personal estatutario:..... 1

C) Personal contratado laboral: 0

TOTAL: 1

12. Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería

Se incluyen en este apartado, las iniciativas administrativas que ha tenido que tomar la Consejería frente a otras Administraciones u organismos en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma. Se incluye, por tanto, la preparación y redacción de recursos administrativos o reclamaciones en los que actúa como recurrente la propia Consejería. Se sigue el esquema tipo de acción (recurso, reclamación, etc.) ante (Administración, organismo, etc.)

A) Tipo de acción (recurso, reclamación, etc.) ante (Administración, organismo, etc.) 1

TOTAL: 1

13. Relaciones con la Administración de Justicia. Ejercicio de acciones judiciales, o apartamiento de las ejercitadas en nombre de la Administración/Consejería.

La intervención ante las autoridades judiciales en representación y defensa de los intereses de la Administración corresponde a la Dirección General de los Servicios Jurídicos. Se incluyen en este apartado, los expedientes iniciados por los conceptos que se indican, según viene exigido en el Decreto 21/2006, de 7 de abril, de organización y funcionamiento de la Dirección General citada.

A) Ejercicio de acciones: Comunicación motivada a la D. G. de los Servicios Jurídicos: 0

B) Ejercicio de acciones: Autorización provisional del Consejero (por urgencia o necesidad):... 0

C) Allanamientos, transacciones, desistimientos: 0

D) Autorización para la no interposición de recursos: 0

E) Otros Asuntos:	1
TOTAL:	1

14. Otras actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia.

Se incluye en este apartado otras actuaciones que guardan relación de competencia de la Secretaría General Técnica que se refieren a relaciones con la Administración de Justicia. Básicamente se incluyen las resoluciones dictadas para llevar a cabo la ejecución de sentencias, los emplazamientos publicados en el Boletín Oficial de La Rioja que sean consecuencia de un proceso contencioso-administrativo, y otras actuaciones.

A) Ejecución de sentencias:	5
B) Emplazamiento en el BOR:	0
C) Otras:	1
TOTAL:	6

15. Otras actividades sin cuantificar

Si bien, este apartado es de difícil cuantificación, no por ello debemos dejar de mencionar este conjunto de actividades que han formado parte de las desarrolladas por el Servicio durante el año, y dar una valoración de conjunto.

A) Colaboración con la Dirección General de los Servicios Jurídicos (Letrada en la Consejería).

Desde finales del mes de octubre de 1999, la Consejería cuenta con una Letrada de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Desde tal fecha se le presta apoyo en las tareas administrativas diarias: registro, transcripción de escritos a juzgados y de informes jurídicos referidos a las funciones que tiene encomendadas.

B) Circuito de comunicaciones con el Organismo Autónomo Servicio Riojano de Salud.

Con base en una instrucción del Presidente del Servicio Riojano de Salud de enero de 2006, todas las comunicaciones judiciales, y las remitidas por la Dirección General de los Servicios Jurídicos, se hacen a través de la Secretaría General Técnica, desde donde se distribuyen a los diversos servicios de la Consejería o al propio Servicio Riojano de Salud. Esto hace que se tengan que revisar todas las comunicaciones dirigidas: testimonios de sentencias, requerimientos de documentación, etc., labor que se realiza en este servicio.

C) Aplicación informática para el registro de los trabajos.

Durante el año 2015 hemos continuado trabajando en la realización de una aplicación informática en formato Access, que nos permite cambiar el registro de los trabajos, anteriormente manual, a soporte informático; igualmente, se ha trabajado en realizar otra aplicación específica para los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Todos sugerimos las modificaciones necesarias para una mejor contabilización de los asuntos, y que pueda surgir de aquí una auténtica aplicación informática, con cruce de datos y aprovechamiento para realizar memorias, estadísticas, etc.

D) Puesta a disposición de la Fundación Rioja Salud para impartir jornadas de responsabilidad patrimonial dentro del programa de formación del personal del Servicio Riojano de Salud.

E) Asistencia al XXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario celebrado en Madrid los días 15 al 17 de octubre de 2015.

TOTAL por este apartado..... 0

RESÚMEN

	APARTADOS	TOTAL	%
1	Actividad Consultiva	30	10.03
2	Relaciones de la Administración.	72	24.08
3	Ejercicio de competencias	4	1.34
4	Organización y estructura	0	0
5	Disposiciones de carácter general	27	9.03
6	Procedimientos administrativos de otras unidades	1	0.33
7	Revisión de actos en vía administrativa	96	32.11
8	Reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales	5	1.67
9	Responsabilidad de la Administración y su personal	55	18.39
10	Régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración	1	0.33
11	Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración	1	0.33
12	Relaciones con la Administración de Justicia. Ejercicio de acciones judiciales, o apartamiento de las ejercitadas en nombre de la Administración/Consejería	1	0.33
13	Otras Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia	6	2.01
14	Otras actividades sin cuantificar	0	0
	TOTAL	299	100

Servicio de Presupuestos y Contratación

1. Área de Presupuestos

Por Decreto del Presidente 6/2015, de 10 de julio, se modifica el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La nueva estructura supuso la creación de la Consejería de Salud y de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, correspondiendo a esta última, entre otras, las funciones en materia de servicios sociales, política de igualdad, familia, infancia e inmigración, autonomía personal y dependencia.

Y a la Consejería de Salud le corresponden las funciones en materia de sanidad, salud pública, farmacia y consumo.

Así, desde el 22 de julio de 2015 la Consejería de Salud se estructura en los siguientes órganos directivos:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Salud Pública y Consumo.
- Dirección General de Prestaciones y Farmacia

Atendiendo a lo anterior, en esta memoria únicamente se contemplan los datos correspondientes a sanidad, salud pública, farmacia y consumo, funciones que corresponden a la Consejería de Salud.

1.1. Estructura presupuestaria y gasto

La estructura presupuestaria viene determinada por la Orden 8/2012 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, de 9 de agosto, (B.O.R. núm. 98, de 10 de agosto), por la que se determina la estructura presupuestaria orgánica y la operativa contable y por la Orden 12/2015, de 29 de julio, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda por la que se determinan la estructura presupuestaria orgánica y la operativa contable a seguir como consecuencia de los Decretos que modifican las estructuras orgánicas y funcionales de las Consejerías, de las que resultan los siguientes datos:

Tabla 1. Estructura presupuestaria de la Consejería de Salud

Sección	06	Salud
Servicio	01	Secretaría General Técnica
Programa	Descripción	
4111	Dirección y Servicios Generales de Salud	
4121	Atención Primaria de Salud	
4122	Atención Especializada	
5431	Investigación y Desarrollo con la Salud	
Sección	06	Salud
Servicio	03	Dirección General de Salud Pública y Consumo
Programa	Descripción	
4131	Promoción y Protección de la salud	
4421	Ordenación, Control e Información del Consumidor	
Sección	06	Salud

Servicio	04	Dirección General de Prestaciones y Farmacia
Programa	Descripción	
4121	Atención Primaria de Salud	
4122	Atención Especializada	

Tabla 2. Presupuesto por capítulos: Total Consejería (en euros) ORGANICO 0601, 0603 y 0604

Capítulos	Crédito definitivo	Crédito ejecutado	Porcentaje (%)
Capítulo I	8.803.898,00	8.798.615,67	99,94
Capítulo II	26.974.529,00	24.554.913,75	91,03
Capítulo III	42.680,00	0	0
Capítulo IV	109.745.894,00	106.804.704,04	97,32
Capítulo VI	294.950,00	151.987,74	51,53
Capítulo VII	1.197.256,00	1.098.961,29	91,79
Total	147.059.207,00	141.409.182,49	71,94

Gráfico 1. Presupuesto por capítulos: total Consejería (en euros)

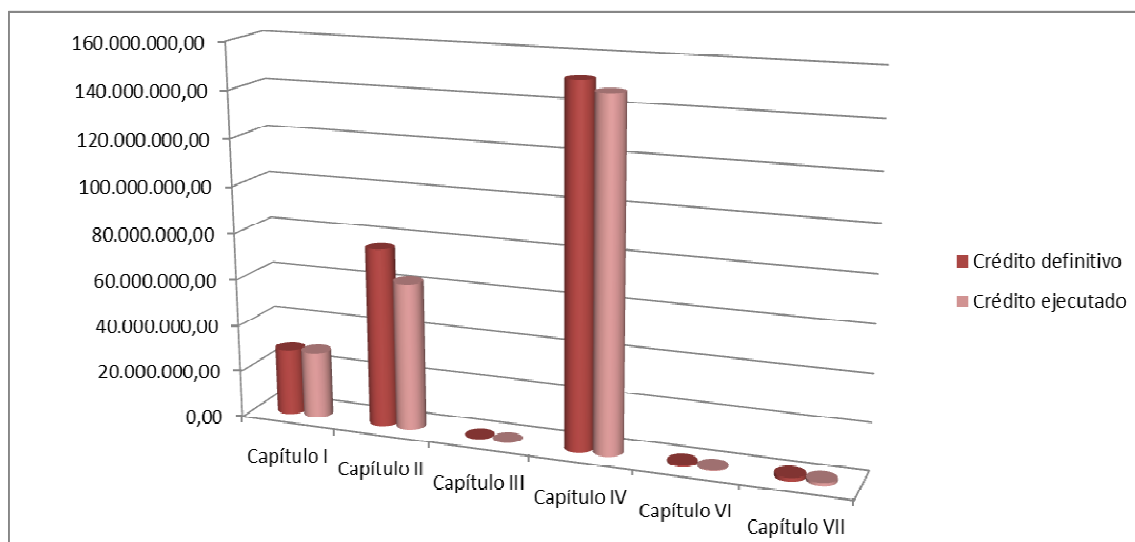


Tabla 3. Estadísticas de gestión presupuestaria

Concepto	Número
Documentos contables: ORGANICO 0601,0603 y 0604	3.043
Documentos anticipo de caja fija: ORGANICO 0601, 0603 y 0604	118
Certificaciones de ingresos	0
Modificaciones presupuestarias	8
Apertura de partidas tipificadas	5
Apertura de partidas no tipificadas	0
Compromisos plurianuales	

1.2. Ingresos

Este Servicio controla la recaudación de ingresos por conceptos tan diversos como:

- Tasa 06.04: Tasa por Servicios Sanitarios.
- Tasa 06.05: Tasa por inspecciones y controles sanitarios de carnes frescas y otros productos de origen animal.
- Expedientes sancionadores.
- Medicamentos extranjeros.
- Cánones.
- Convenios de zoonosis.
- Devolución de subvenciones.
- Ingresos indebidos.
- Cargo de indebidos.
- Otros ingresos.

Por todos estos conceptos durante el año 2015 se han recaudado 236.626,68 € en concepto de “tasas sanitarias” (Tabla 4), 129.622,04 € por “Expedientes Sancionadores” (Tabla 5), 142.565,84 € por “Diversos conceptos” como medicamentos extranjeros, cánones de Salud y convenios de zoonosis/2014 (Tabla 6), 15.233,50 € bajo el concepto “Otros ingresos” que recoge la devolución de subvenciones y otros ingresos (Tabla 7). Todo ello hace un total de 524.048,06 € recaudados durante el ejercicio 2015.

Tabla 4. Tasas Sanitarias

Tasa 06.04 Servicios Sanitarios	Tasa 06.05 Inspecc.-control Carnes Frescas	Suma total por Tasas Sanitarias
173.915,00 €	62.711,68 €	236.626,68 €

Tabla 5. Expedientes Sancionadores

Seguridad Alimentaria	Sanidad y Consumo	Drogodependencias	Ordenación Farmaceutica	Suma total
51.117,80 €	15.971,64 €	4.304,81 €	58.227,79 €	129.622,04 €

Tabla 6. Diversos conceptos

Medicamentos extranjeros	Cánones	Zoonosis/2014	Suma total
9.859,43 €	23.462,77 €	109.243,64 €	142.565,84 €

Tabla 7. Otros ingresos

Devolución de Subvenciones	Otros ingresos	Suma total
14.882,08 €	351,42 €	15.233,50 €

2. Área de Contratación

Tabla 8. Importe de los contratos administrativos

	Ejercicio 2015	Ejercicios Futuros	TOTAL
CAPÍTULO II	2.102.506,98 €	8.059.910,05 €	10.162.417,03 €
CAPÍTULO VI	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	2.102.506,98 €	8.059.910,05 €	10.162.417,03 €

Gráfico 2. Importe en 2015 de los contratos por capítulo de gastos

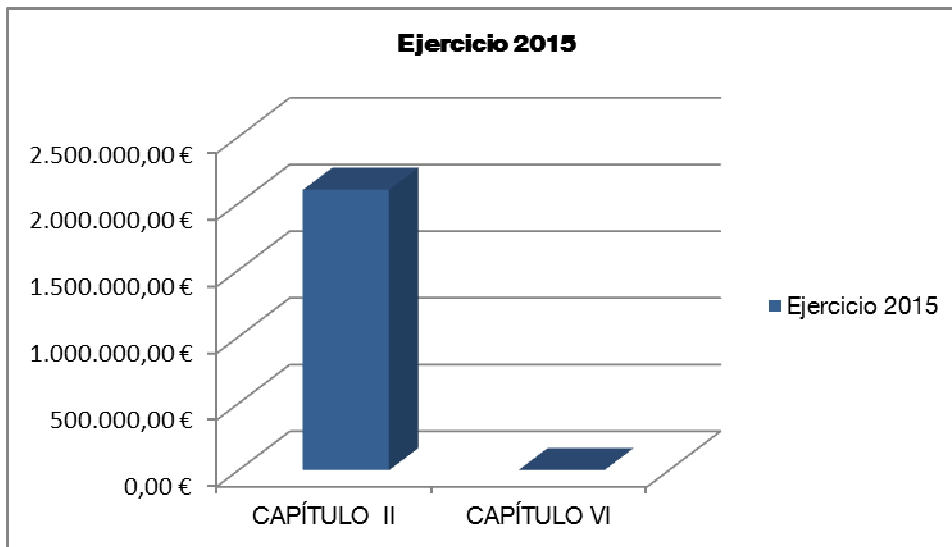


Gráfico 3. Importe del gasto comprometido en Capítulo II por anualidades

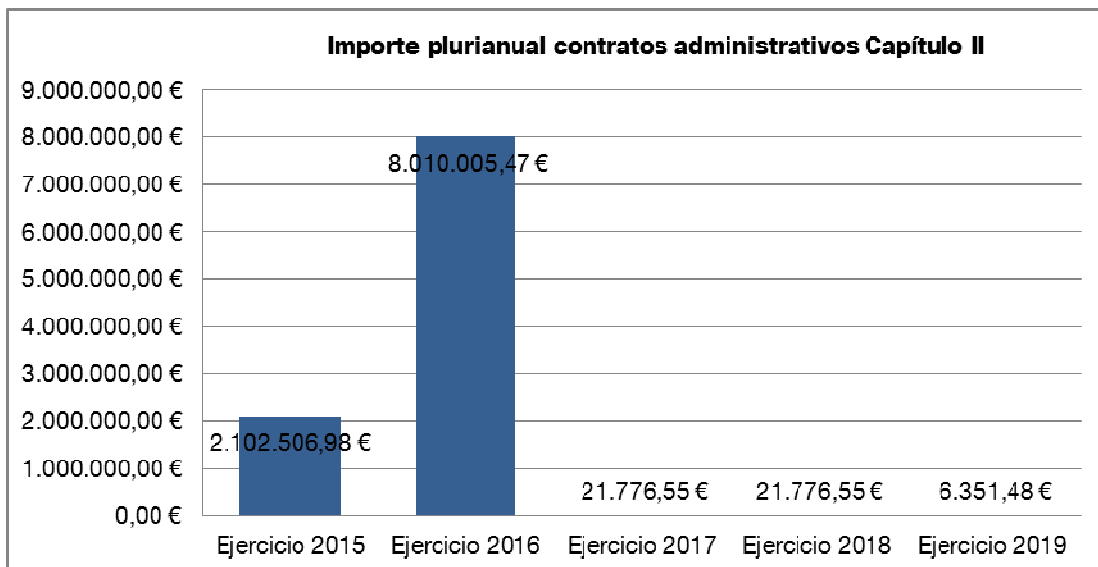


Tabla 9. Nº contratos administrativos por tipos contractuales

Tipo de Contrato Administrativo	Contratos formalizados
Suministros (Gastos corrientes)	7
Servicios	6
Prórrogas	2
TOTAL	15

Tabla 10. Importes por tipos de contratos administrativos

Tipo de contrato	Ejercicio 2015	Ejercicios futuros
Suministros (Gastos corrientes)	1.319.821,06 €	911.551,72 €
Servicios	120.003,44 €	134.851,05 €
Prórrogas	662.682,48 €	7.013.507,28 €
TOTAL	2.102.506,98 €	8.059.910,05 €

Gráfico 4. Porcentaje de gasto comprometido en el ejercicio 2015 por tipos contractuales:

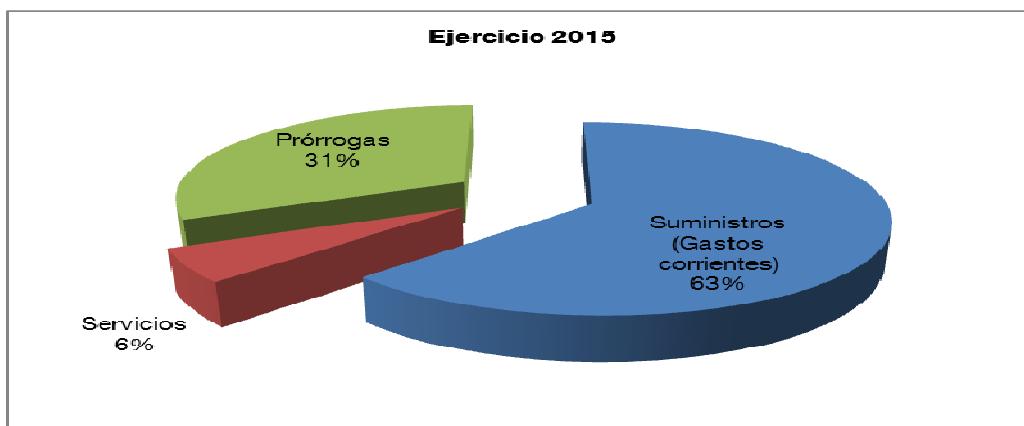


Gráfico 5. Porcentaje de gasto comprometido en ejercicios futuros por tipos contractuales:

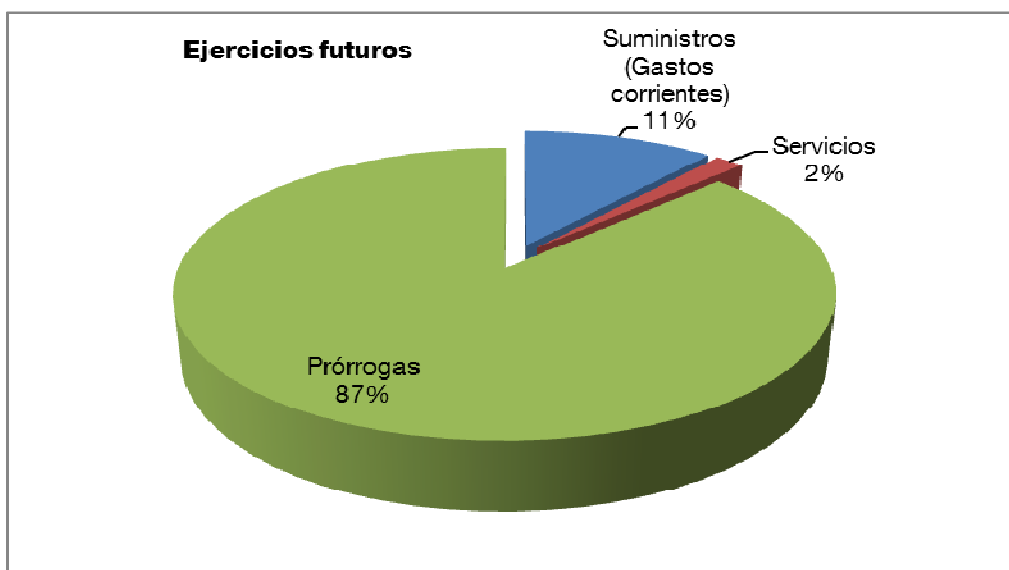


Gráfico 6. Importe comprometido según tipo de contratos administrativos.

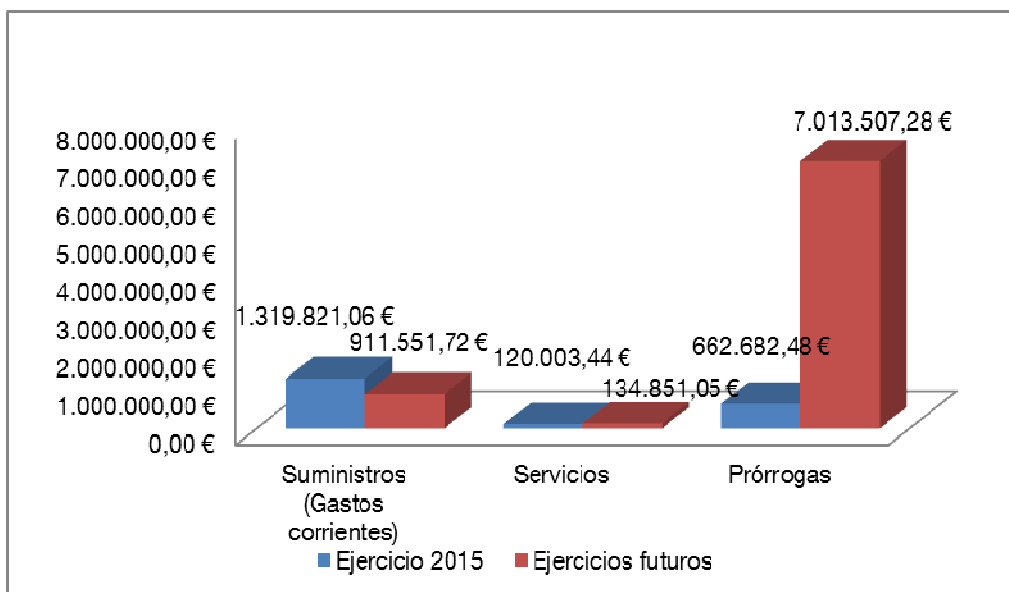


Gráfico 7. Porcentaje de gasto en 2015 de los contratos desglosado por órganos administrativos de la Consejería

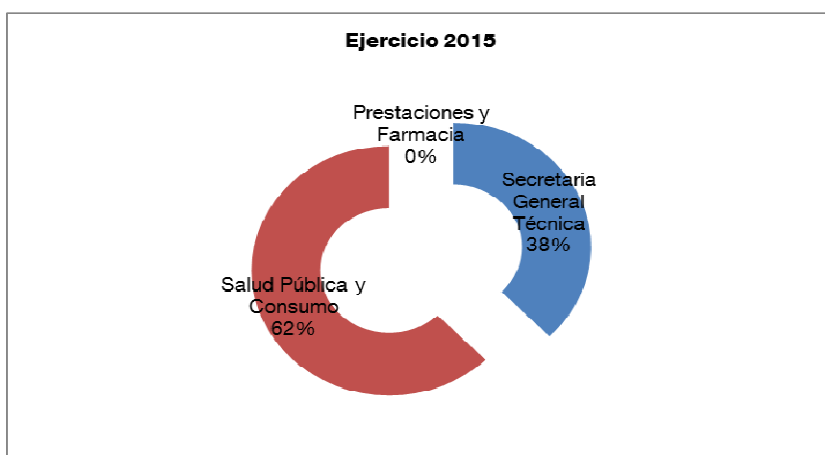


Gráfico 8. Porcentajes de gasto en ejercicios futuros de los contratos desglosado por órganos administrativos.

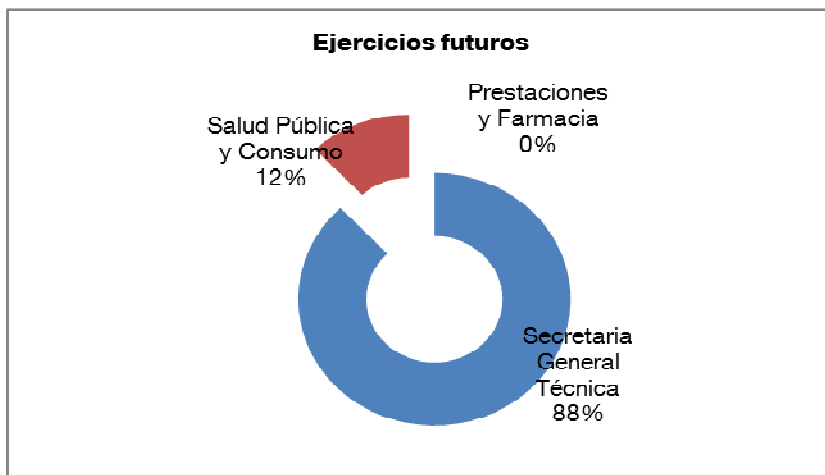


Tabla 11. Gasto comprometido de los contratos desglosado según los órganos administrativos de la Consejería.

	Ejercicio 2015	Ejercicios futuros
Secretaría General Técnica	796.400,93 €	7.082.107,28 €
Salud Pública y Consumo	1.316.022,81 €	977.802,77 €
Prestaciones y Farmacia	0,00 €	0,00 €
TOTAL	2.102.506,98 €	8.059.910,05 €

Tabla 12. Número de contratos según procedimiento de adjudicación

Procedimiento y forma de adjudicación	Contratos
Procedimiento abierto varios criterios	1
Negociado sin publicidad	7
Derivados de acuerdo marco de la CAR	3
Derivados de acuerdo marco del Estado	2
Prorrogas	2
TOTAL	15

Tabla 13. Importe de los contratos según procedimiento de contratación

Tipo	Ejercicio 2015	Ejercicios futuros
Procedimiento abierto varios criterios	4.535,08 €	71.681,13 €
Negociado sin publicidad	457.351,48 €	63.169,92 €
Derivados de acuerdo marco de la CAR	133.718,45 €	68.600,00 €
Derivados de acuerdo marco del Estado	844.219,49 €	842.951,72 €
Prórroga	662.682,48 €	7.013.507,28 €
TOTAL	2.102.506,98 €	8.059.910,05 €

Gráfico 9. Porcentaje de gasto en 2015 por procedimiento de adjudicación

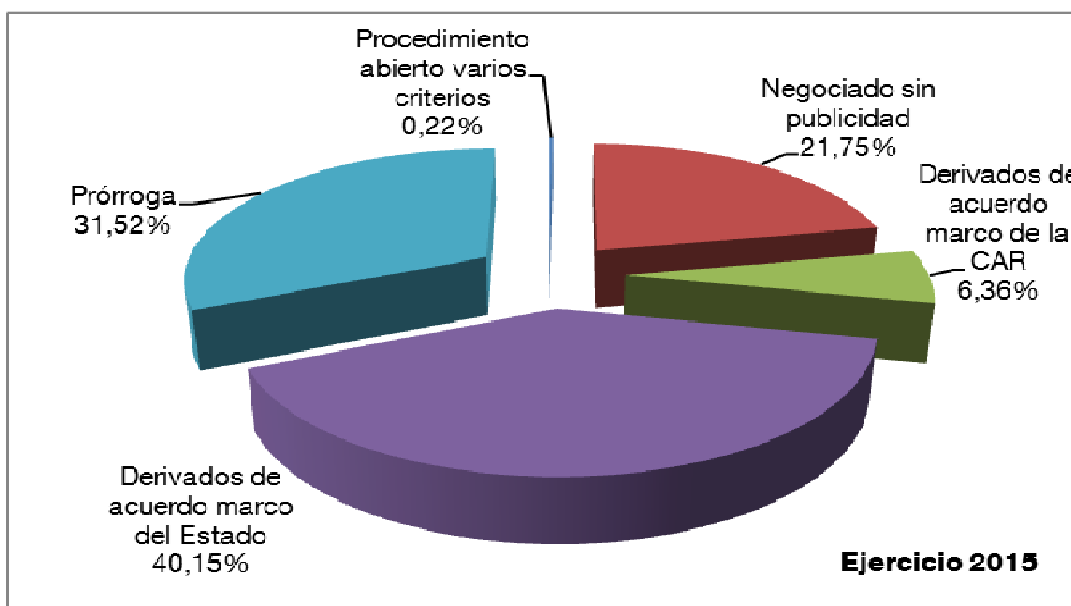


Gráfico 10. Porcentaje de gasto en ejercicios futuros por procedimiento de adjudicación

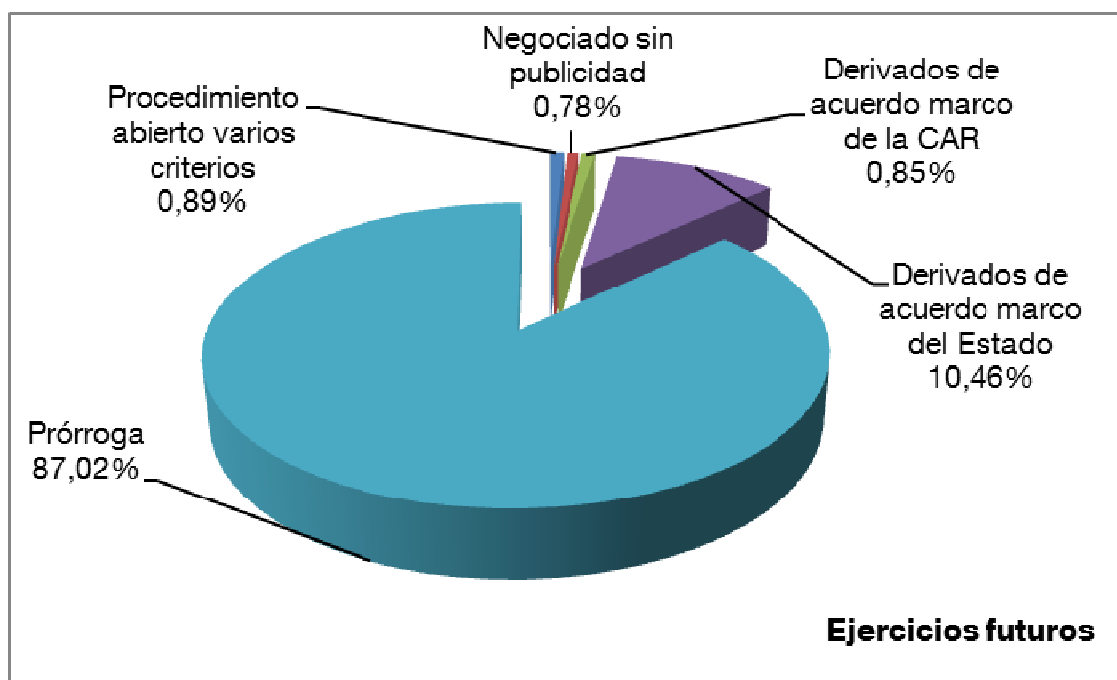
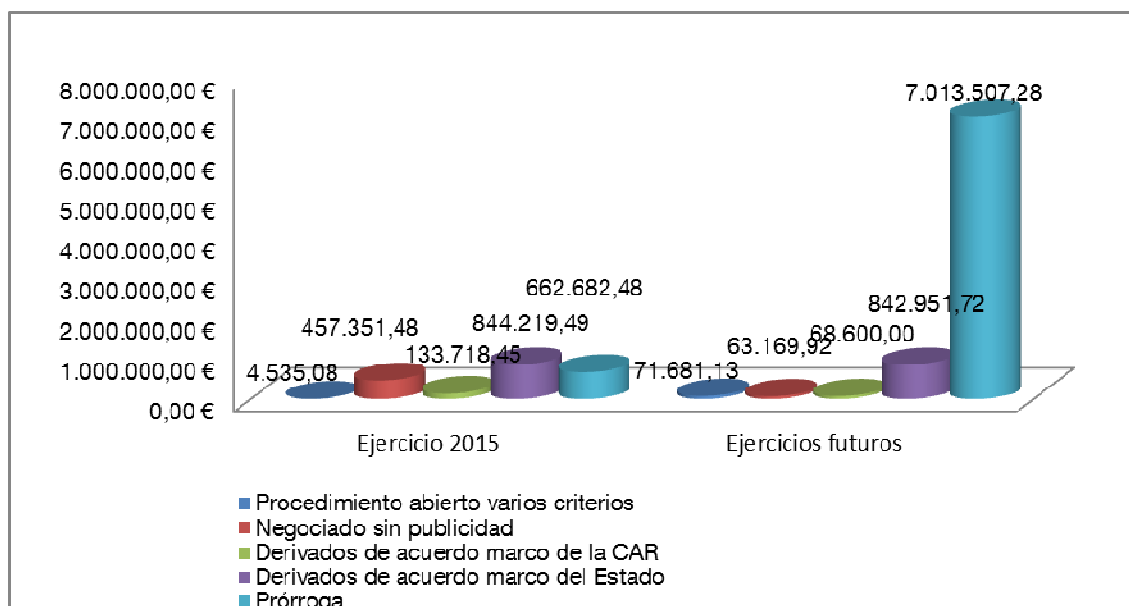


Gráfico 11. Gasto plurianual por procedimientos de adjudicación



Actividad de fomento:

En virtud del Decreto 24/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja al Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria le corresponde la actividad de fomento que se desarrolla en dos formas diferentes a través de la concesión directa y a través de la concurrencia competitiva.

Concesión directa:

Subvenciones Concedidas a Asociaciones sin ánimo de lucro 2015	
Convenio de colaboración para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud	
Asociación	2015
Asociación de Trastornos de la Conducta Alimentaria de La Rioja ACAB-RIOJA	6.940,00
Asociación Celiaca de La Rioja ACERI	5.850,48
Asociación española contra el cáncer AECC	47.885,06
Asociación para la lucha contra las enfermedades del riñón ALCER-RIOJA	42.098,12
Comisión ciudadana antisida de La Rioja ANTISIDA	21.925,00
Asociación riojana de esclerosis múltiple ARDEM	37.872,48
Asociación riojana de enfermos de Parkinson AREPAK	1.700,00
Asociación riojana para el autismo ARPA	7.371,00
Asociación riojana síndrome down ARSIDO	7.353,00
Cruz Roja española Logroño CRUZ ROJA	26.411,36
Diabéticos asociados riojanos DAR	5.393,50
Federación de fibromialgia, S.F.C. y enfermedades reumáticas de La Rioja FIBROFARE	2.026,50
Asociación Educación para la salud de las personas con diabetes de La Rioja INFODIABETES	1.335,04
TOTAL	214.161,54

Dentro de estos Convenios se encuentran los que se integran en el ámbito competencial que corresponde al Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria cuyo detalle se recoge en el cuadro anterior.

Concurrencia competitiva:

En cuanto a la concurrencia competitiva en el BOR nº25 de 23 de febrero de 2015 se publicó la Resolución de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, de 12 de febrero de 2015, por la que se realiza la convocatoria pública para el 2015 de las subvenciones a Entidades locales para el mantenimiento, equipamiento clínico y mobiliario general y obras menores de urgente reforma y acondicionamiento en los consultorios de salud de La Rioja.

El objeto de estas ayudas es que la red de consultorios de Salud se encuentre en niveles óptimos de conservación, cuente con el equipamiento adecuado, y en el caso de las obras, se hagan las reparaciones necesarias para que las condiciones higiénico-sanitarias, estado de las instalaciones y condiciones de accesibilidad sean correctas.

Las ayudas en estos conceptos en el año 2015 son las siguientes:

		SOLICITUDES PRESENTADAS (consultorios)	CONCEDIDAS (consultorios)	SOLICITUDES PRESENTADAS (Ayuntamientos)	CONCEDIDAS (Ayuntamientos)
MANTENIMIENTO	AYUNTAMIENTOS	164	164	146	146
	ENTIDADES LOCALES MENORES	3	3	3	3
EQUIPAMIENTO	AYUNTAMIENTOS	86	83	82	79
	ENTIDADES LOCALES MENORES	1	1	1	1

OBRAS	AYUNTAMIENTOS	23	18	22	18
	ENTIDADES LOCALES MENORES	1	1	1	1
TOTALES		278	270	255	248

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR CONVOCATORIA 2015			
ZBS	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO	OBRAS
ZBS Nº 01.-CERVERA DEL RIO ALAHMA	1.910,96	7.189,70	7.168,04
ZBS Nº 02.-ALFARO	8.408,34	18.563,67	0,00
ZBS Nº 03.-CALAHORRA	6.268,80	14.204,49	2.407,00
ZBS Nº 04.-ARNEDO	4.330,88	10.671,29	0,00
ZBS Nº 05.-MURILLO DE RIO LEZA	8.873,93	17.292,24	1.165,47
ZBS Nº 06.-SAN ROMAN DE CAMEROS	100,19	2.941,95	0,00
ZBS Nº 07.-ALBERITE	7.641,38	30.006,55	4.791,19
ZBS Nº 08.-TORRECILLA EN CAMEROS	267,89	8.004,48	10.693,01
ZBS Nº 09.-NAVARRETE	2.177,51	12.794,25	0,00
ZBS Nº 10.-NAJERA	31.473,35	27.999,43	8.224,58
ZBS Nº 11.-SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	13.089,03	23.172,50	28.578,76
ZBS Nº 12.-HARO	9.408,91	23.297,06	14.831,51
ZBS Nº 14.-LOGROÑO-JOQUIN ELIZALDE	0,00	3.361,65	0,00
ZBS Nº 17.-LOGROÑO-GONZALO DE BERCEO	0,00	902,53	0,00
ZBS Nº 18.-LOGROÑO-SIETE INFANTES	0,00	2.962,87	0,00
ZBS Nº 19.-LOGROÑO-CASCAJOS	0,00	2.924,34	0,00
TOTAL CONSULTORIOS DE SALUD DE LA RIOJA	93.951,17	206.289,00	77.859,56

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR CONVENIO			
RELACION DE CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, CAPITULO VII)			
CONSULTORIOS NUEVOS			
AYUNTAMIENTOS	ANUALIDAD 2014	ANUALIDAD 2015	ANULIDAD 2016
AYUNTAMIENTO DE IGEA (1)	110.000,00	100.000,00	
AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ARRIBA	31.878,30	31.878,29	
AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO (2)		39.027,92	14.972,08
TOTAL POR CONVENIO	141.878,30	170.906,21	14.972,08
(1) Obra subvencionada conjuntamente con la Consejería de Educación, Cultura y Turismo			
(2) Convenio resuelto por renuncia del Ayuntamiento			

Actividad convencional:

Durante el año 2015 se ha asumido por parte del Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria la preparación y redacción de instrumentos de cooperación, para hacer efectivos los principios de colaboración mutua y de lealtad institucional establecidos por la normativa que se ha materializado en los siguientes:

- A) Convenios con organismos o entes del propio sector públicos..... 5
- B) Convenios con otras Administraciones:.....9
- C) Convenios con entidades privadas.....18

TOTAL:.....32

De toda esta actividad están atribuidos al Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria los convenios Subvenciones Concedidas a Asociaciones sin ánimo de lucro 2015, además de los que se refieren a las subvenciones concedidas por Convenio, que se recogen en los cuadros anteriores.

Esta actividad convencional del Servicio de Presupuestos se completa con otros Convenios que aportan ingresos para la Consejería que son:

OTRAS ENTIDADES	ACTUACIONES REALIZADAS
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES	FIRMA DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL AÑO 2016 PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA A LOS FEDERADOS ADSCRITOS A DICHA MUTUALIDAD. SEGUIMIENTO DEL MISMO.
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS Y UNESPA	VIGENCIA DEL CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA SANITARIA DERIVADA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO PARA LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016 (SECTOR PÚBLICO). SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL MISMO.
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS Y UNESPA	VIGENCIA DEL CONVENIO MARCO PARA LA ATENCIÓN DE LESIONADOS EN ACCIDENTE DE TRÁFICO MEDIANTE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016. SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL MISMO.
FUNDACIÓN INTERNACIONAL JOSEP CARRERAS	VIGENCIA POR PRORROGA TÁCITA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL TRANSPLANTE DE MÉDULA ÓSEA DE DONANTES NO EMPARENTADOS.
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	VIGENCIA POR PRORROGA TÁCITA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL FICHERO GENERAL DE AFILIACIÓN.

Por último, también se han asumido en virtud de la Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia de la Consejería de Salud, sobre delegación de competencias relacionadas con el procedimiento relativo a la suscripción del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas o beneficiarias del sistema Nacional de Salud.

Durante el año 2015 se han tramitado los siguientes expedientes en esta materia:

Altas	Bajas Voluntarias	Bajas por falta de pago	No formalizados por causa imputable al interesado.
7	4	3	1

Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad

1. Introducción

1.1. Dotación

El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad inició el año 2015 con una dotación de cinco personas, todas ellas funcionarios de carrera: cuatro del grupo A1 y una del grupo C. Al finalizar el ejercicio, en el mes de diciembre, se incrementó el número a seis por incorporación de una persona del grupo D, también funcionaria de carrera.

1.2. Funciones

El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad tiene encomendadas, en el ámbito de las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica, el desarrollo de actuaciones en relación con los siguientes aspectos: diseño, elaboración, apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Salud; diseño, elaboración, apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación del área de salud en los Planes Integrales; detección de necesidades en salud; negociación, redacción, seguimiento y evaluación de los instrumentos que formalizan el contrato de gestión o contrato programa de la Administración autonómica sanitaria con los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja; revisión, nuevo diseño y valoración de la ordenación territorial sanitaria; diseño, elaboración, negociación y redacción final de planes funcionales de infraestructuras de atención sanitaria; impulso para cumplimentación, captura, mantenimiento y actualización de datos de La Rioja de las bases de datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (SISLE, SIAE, SIAP, Catálogo Hospitales, ...); participación en el desarrollo y evaluación de la implementación de las Estrategias en Salud del MSSSI en La Rioja; impulso, apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia en Seguridad del Paciente en La Rioja; impulso de las propuestas y participación en la Subcomisión del Sistema de Información del SNS; la participación activa en las iniciativas de mejora de la calidad del SNS como GuíaSalud Biblioteca de GPC en el SNS y en el proyecto de investigación en servicios de salud: Atlas de Variaciones de Práctica Médica; la tramitación de informes de alegaciones a proyectos normativos surgidos a iniciativa del MSSSI; impulso, asesoramiento, apoyo a la implementación de sistemas de gestión de la calidad y su autoevaluación; participación en el grupo técnico de Encuestas de Salud del MSSSI; participación en el Consejo Riojano de Salud; y, cuantas la Autoridad le asigne.

En este sentido, las diferentes actividades y responsabilidades se distribuyen para el logro de unos objetivos. La información a la que esta Memoria se refiere se recoge en la descripción y valoración del logro de los objetivos del año 2015.

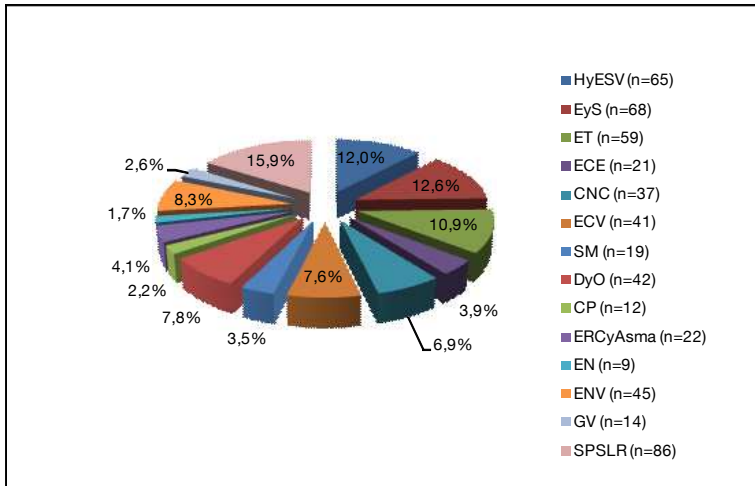
2. Valoración de los Objetivos 2015

2.1. Objetivo 1.- Colaborar en la definición explícita y transparente de las líneas prioritarias de la política sanitaria para su desarrollo y/o consolidación y evaluación pública.

2.1.1. Segundo Plan de Salud de La Rioja 2009-2013.

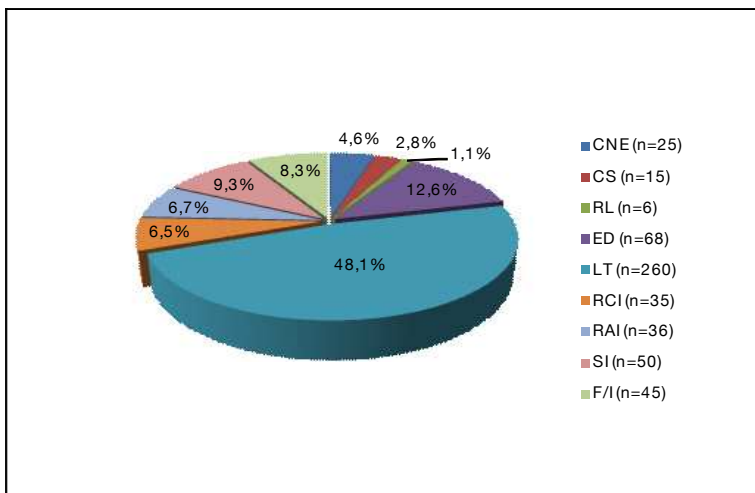
El Segundo Plan de Salud 2009-2013, tuvo el año 2014 como año de prórroga. Por ello, la evaluación final se ha realizado en el 2015. En resumen, el Segundo Plan de Salud arroja los siguientes resultados:

Gráfico 1. Distribución de las acciones del segundo Plan de Salud de La Rioja 2009-2014 por líneas de intervención.



HyESV: Hábitos y Estilos Saludables de Vida; EyS: Entorno y Salud; ET: Enfermedades Transmisibles; ECE: Enfermedades por Causas Externas; CNC: Cáncer; ECV: Enfermedades Cardiovasculares; SM: Salud Mental; DyO: Diabetes y Obesidad; CP: Cuidados Paliativos; ERC y Asma: Enfermedades Respiratorias Crónicas y Asma; EN: Enfermedades Neurodegenerativas; ENV: Envejecimiento; GV: Grupos Vulnerables; SPLSR: Sistema Público de Salud de La

Gráfico 2. Distribución de las acciones del segundo Plan de Salud de La Rioja 2009-2014 por áreas de trabajo.



CNE: Creación Nuevas Estructuras; CS: Conocimiento Situación; ED: Elaboración Documentos; LT: Líneas de Trabajo; RCI: Realización de Campañas Informativas; RAI: Realización de Actividades Informativas; SI: Sistemas de Información; F/I: Formación/ Investigación.

Gráfico 3. Grado de implementación de las acciones del segundo Plan de Salud de la Rioja 2009-2014

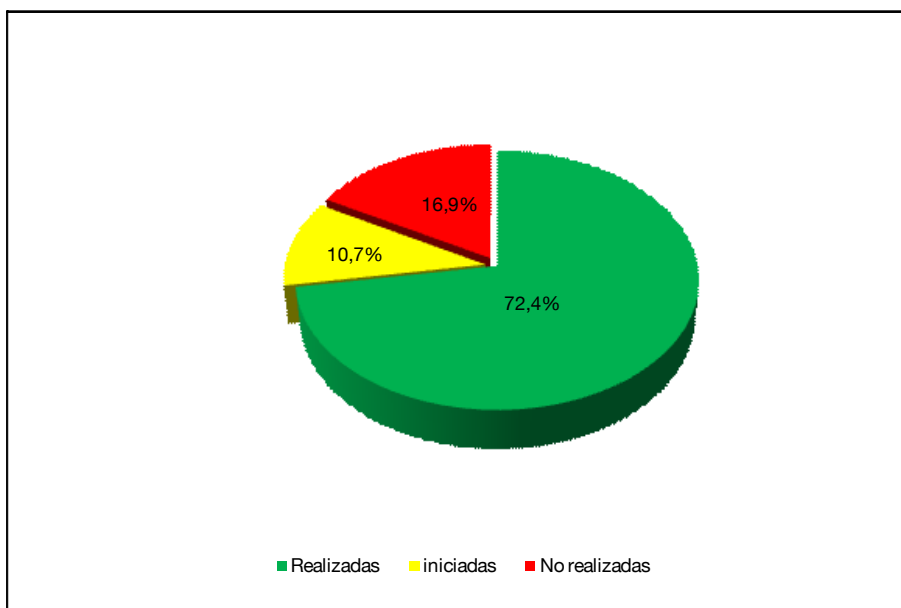


Gráfico 4. Situación alcanzada en la implementación de las acciones del segundo Plan de Salud de La Rioja 2009-2014. Datos acumulados anuales

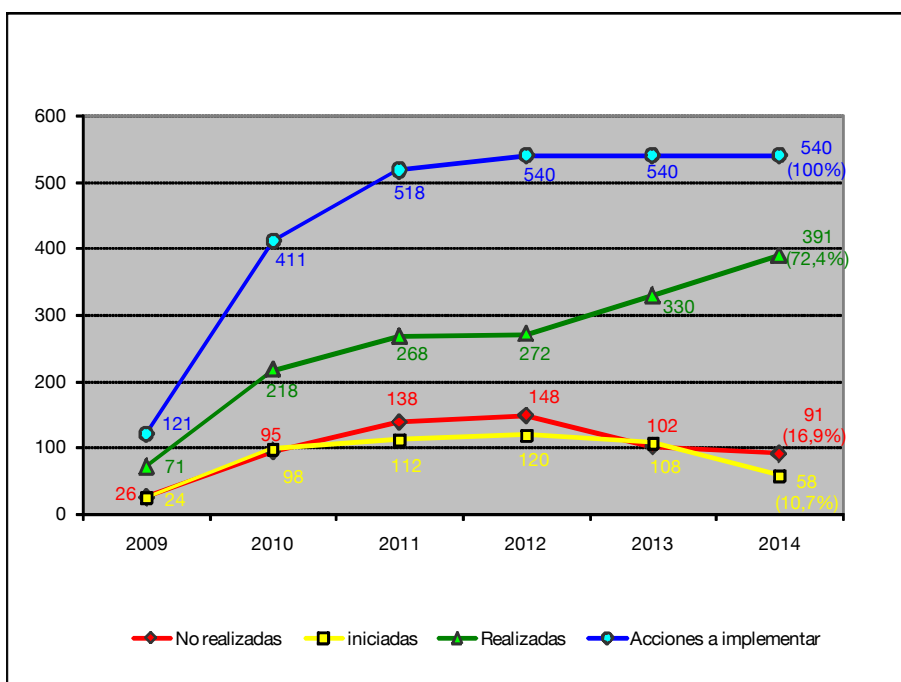


Tabla 1. Grado de implementación de las acciones II PS 2009-2014 por líneas de intervención

Línea de intervención	Realizadas	Iniciadas	No realizadas
Hábitos y ESV (12%)	47 (8,7%)	11 (2,0%)	7 (1,3%)
<i>H y ESV(n=65)</i>	72,3%	16,9%	10,8%
Entorno y Salud (12,6%)	41 (7,6%)	2 (0,4%)	25 (4,6%)
<i>EyS (n=68)</i>	60,3%	2,9%	36,8%
Enfermedades Transmisibles (10,9%)	51 (9,4%)	4 (0,7%)	4 (0,7%)
<i>ET (n=59)</i>	86,4%	6,8%	6,8%

Enfermedades Causas Externas (3,9%)	18 (3,3%)	0 (0,0%)	3 (0,6%)
<i>ECE (n=21)</i>	85,7%	0,0%	14,3%
Cáncer (6,9%)	25 (4,6%)	6 (1,1%)	6 (1,1%)
<i>CNC (n=37)</i>	67,6%	16,2%	16,2%
Enfermedades Cardiovasculares (7,6%)	32 (5,9%)	2 (0,4%)	7 (1,3%)
<i>ECV (n=41)</i>	78,0%	4,9%	17,1%
Salud Mental 3,5%)	16 (3%)	0 (0,0%)	3 (0,4%)
<i>SM (n=19)</i>	84,2%	0,0%	15,8%
Diabetes y Obesidad (7,8%)	28 (5,2%)	7 (1,3%)	7 (1,3%)
<i>DyO (n=42)</i>	66,7%	16,7%	16,7%
Cuidados Paliativos (2,2%)	7 (1,3%)	1 (0,2%)	4 (0,7%)
<i>CP (n=12)</i>	58,3%	8,3%	33,3%
Enf.Resp.Crónicas y Asma (4,1%)	16 (3,0%)	2 (0,4%)	4 (0,7%)
<i>ERCyASMA (n=22)</i>	72,7%	9,1%	18,2%
Enfermedades Neurodegenerativas (1,7%)	2 (0,4%)	2 (0,4%)	5 (0,9%)
<i>EN (n=9)</i>	22,2%	22,2%	55,6%
Envejecimiento (8,3%)	39 (7,2%)	2 (0,4%)	4 (0,7%)
<i>ENV (n=45)</i>	86,7%	4,4%	8,9%
Grupos Vulnerables (2,6%)	8 (1,5%)	1 (0,2%)	5 (0,9%)
<i>GV (n=14)</i>	57,1%	7,1%	35,7%
Sistema Público de Salud de La Rioja (15,9%)	61 (11,3%)	18 (3,3%)	7 (1,3%)
<i>SPSLR (N=86)</i>	70,9%	20,9%	8,1%
Total (n=540; 100%)	391(72,4%)	58 (10,7%)	91 (16,9%)

En las tablas 1 y 2:

*En negrita se reflejan los porcentajes tanto de las áreas de trabajo como de su grado de implementación calculados sobre el total de las acciones del II Plan de Salud (n=540).

**En cursiva figuran el número de acciones de cada área de trabajo y su grado de implementación en porcentaje, considerando el total de acciones de cada área.

Tabla 2. Grado de implementación de las acciones II PS 2009-2014 por áreas de trabajo

	Realizadas	Iniciadas	No realizadas
Creación de Nuevas Estructuras (4,6%)	15 (2,8%)	3 (0,6%)	7 (1,3%)
<i>CNE (n=25)</i>	60,0%	12,0%	28,0%
Conocimiento de Situación (2,8%)	9 (1,7%)	1 (0,2%)	5 (0,9%)
<i>CS (n=15)</i>	60,0%	6,7%	33,3%
Redacción Legislación (1,1%)	1 (0,2%)	0 (0,0%)	5 (0,9%)
<i>RL (n=6)</i>	16,7%	0,0%	83,3%
Elaboración de Documentos (12,6%)	40 (7,4%)	10 (1,9%)	18 (3,3%)
<i>ED (n=68)</i>	58,8%	14,7%	26,5%
Líneas de Trabajo (48,1%)	208 (38,5%)	22 (4,1%)	30 (5,6%)
<i>LT (n=260)</i>	80,0%	8,5%	11,5%
Realización de Campañas informativas (6,5%)	23 (4,3%)	7 (1,3%)	5 (0,9%)
<i>RCI (n=35)</i>	65,7%	20,0%	14,3%
Realización de Actividades Informativas (6,7%)	30 (5,6%)	3 (0,6%)	3 (0,6%)
<i>RAI (n=36)</i>	83,3%	8,3%	8,3%
Sistemas de Información (9,3%)	37 (6,9%)	6 (1,1%)	7 (1,3%)

SI (n=50)	74,0%	12,0%	14,0%
Formación/Investigación (8,3%)	28 (4,8%)	6 (1,1%)	11 (2,0%)
F/I (n=45)	62,2%	13,3%	24,4%
Total (n=540; 100,0%)	391 (72,4%)	58 (10,7%)	91 (16,9%)

Gráfico 5. Logro de los Objetivos Generales (OG) del segundo Plan de Salud de La Rioja 2009-2014

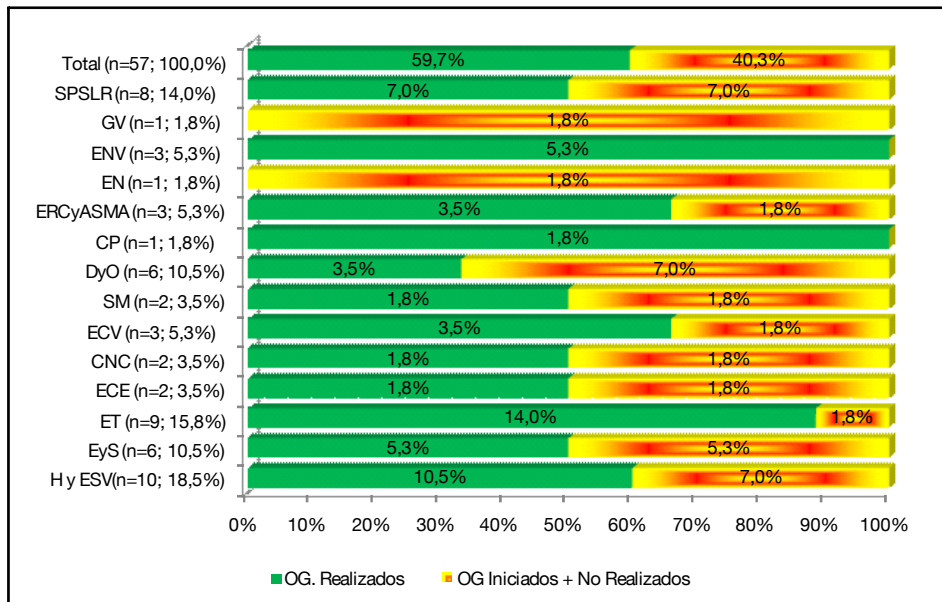
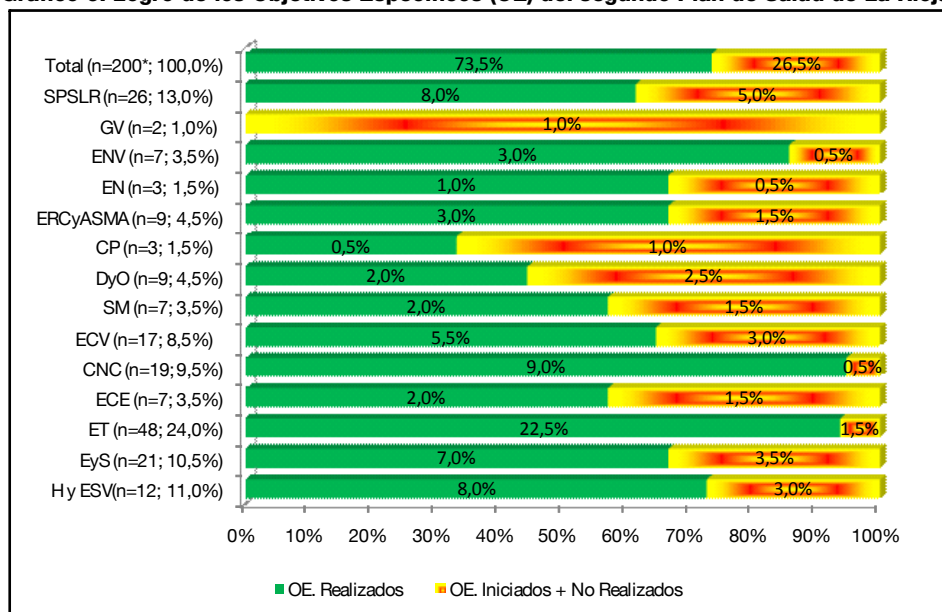


Gráfico 6. Logro de los Objetivos Específicos (OE) del segundo Plan de Salud de La Rioja 2009-2014



*De los 201 objetivos específicos que constan en el segundo Plan de Salud se han evaluado 200 ya que, de los cuales, uno tiene de horizonte temporal el año 2020.

Lecciones aprendidas:

- La importancia de la difusión del Plan de Salud y de los Programas anuales de evaluación.
- La necesidad de la implicación de los equipos directivos y que, desde su posición, comuniquen el compromiso con el Plan de Salud.

- El empoderamiento de personas clave para la implementación de las recomendaciones.
- La importancia de la difusión del Plan de Salud y de los Programas anuales de evaluación.
- La necesidad de la implicación de los equipos directivos y que, desde su posición, comuniquen el compromiso con el Plan de Salud.
- El empoderamiento de personas clave para la implementación de las recomendaciones.

Productos del Segundo Plan de Salud:

- ✓ Texto (CD) del Segundo Plan de Salud de La Rioja 2009-2013.
- ✓ Libro de Fichas Orientadoras de la Evaluación e Implementación.
- ✓ Informe de la prueba piloto de evaluación.
- ✓ Cuaderno de visitas de evaluación. (seis)
- ✓ Informes anuales de evaluación de la implementación y consecución de resultados. (cinco)
- ✓ Dípticos anuales resumen de resultados. (cuatro)
- ✓ Informe de evaluación final, y cierre, del Segundo Plan de Salud de La Rioja 2009-2014.

Tabla 3. Resumen de la actividad de evaluación del Segundo Plan de Salud de La Rioja 2009-2014

	Años evaluados						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Número de acciones a evaluar	121	290	107	22	93	113	540
Número de evaluadores total	3	3	3	3	3	3	3
Número de evaluadores de campo	2	2	2	2	2	2	2
Número de organizaciones entrevistadas	12	15	11	6	5	4	17
Número de entrevistas realizadas	30	53	56	21	20	8	186
Número de personas entrevistadas	33	70	68	28	27	10	240
Número reuniones CTE	4	2	2	2	2	2	14
Número reuniones CD	2 (26/02/2008)* (27/03/2008)** (23/12/2008)***	1 (4/11/2010)			1 (27/05/2013)	1 (19/10/2015)	6
Inicio período de campo (evaluación)	20/04/2010	14/02/2011	30/01/2012	12/02/2013	28/04/2014	05/05/2015	
Final del período de campo (evaluación)	04/06/2010	08/04/2011	02/04/2012	11/03/2013	15/05/2014	28/05/2015	

*Constitución del Consejo de Dirección.

**Se aprueban los grupos de trabajo y sus coordinadores.

***Presentación documento preliminar del Segundo Plan de Salud.

2.1.2. Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019.

Durante el año 2015, se ha redactado, aprobado, difundido y puesto en marcha el Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019. Las actuaciones básicamente han consistido en la constitución de los grupos de trabajo, redacción y entrega del producto encomendado a cada grupo, edición del texto conjunto, puesta en funcionamiento de los órganos de gobierno del Tercer Plan de Salud e implementación del primer año (2015). Las tablas que se consignan a continuación dan información relevante y secuencial de fechas, actividad y quién desarrolla la misma:

Cuadro seguimiento reuniones grupos de trabajo del Tercer Plan de Salud

SEGUIMIENTO DE LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO							
III PLAN DE SALUD							
Grupo de trabajo	1^a	2^a	3^a	4^a	5^a		Entrega documento
Cáncer	09-ene	09-feb					20-feb
Cronicidad y calidad de vida	15-ene	30-ene	06-feb	13-feb	19-feb		23-feb
Demencias	16-ene	11-feb					20-feb
Diabetes	20-ene	03-feb	13-feb				19-feb
Discapacidad	14-ene	21-ene	28-ene	04-feb	11-feb	17-feb	20-feb
Envejecimiento	19-ene	02-feb	16-feb				20-feb
Enfermedades cardiovasculares	26-ene	09-feb	18-feb				23-feb
Enfermedades cerebrovasculares	09-ene	30-ene	11-feb				20-feb
Enfermedades emergentes y reemergentes	23-ene	06-feb	17-feb				20-feb
Enfermedades infecciosas con muerte prevenible	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb			23-feb
Enfermedades raras	23-ene	06-feb	13-feb				17-feb
Fortalecimiento del SPSLR	26-ene	09-feb	19-feb				20-feb
Hábitos y estilos de vida saludable y protección de la salud	23-ene	06-feb	18-feb				23-feb
Salud mental	19-ene	05-feb	17-feb				20-feb

Relación cronológica de los hitos en la elaboración, aprobación e inicio de implementación del Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019.

Fecha:	Órgano / equipo	Orden	¿Qué?
13/01/2015	Comité técnico de redacción	4ª Re	
16/01/2015	Dirección + Equipo de consultores		Coordinación y análisis de situación
22/01/2015	Dirección + Equipo de consultores		
04/02/2015	Dirección con coordinadores		Seguimiento grupos trabajo redacción línea intervención
04/02/2015	Dirección + Equipo de consultores		Coordinación y análisis de situación
05/02/2015	Dirección con coordinadores		Seguimiento grupos trabajo redacción línea intervención
06/02/2015	Dirección con coordinadores		
10/02/2015	Dirección con coordinadores		
18/02/2015	Dirección + Equipo de consultores		Coordinación y análisis de situación
27/02/2015	Dirección + Equipo de consultores		Coordinación y revisión de contenidos
02/03/2015	Dirección + Equipo de consultores		
03/03/2015	Dirección + Equipo de consultores		
06/03/2015	Comité técnico de redacción	5ª Re	Aprobar presentación al CD documento Tercer Plan de Salud
11/03/2015	Consejo de Dirección	2ª Re	Aprobar elevar a Consejo de Gobierno documento Tercer Plan de Salud
24/03/2015	Consejo Riojano de Salud		Presentar texto del Tercer Plan de Salud
27/02/2015	Aprobación y presentación pública del Tercer Plan de Salud		
20/05/2015	Comité técnico de seguimiento y evaluación	1ª Re	Constitución del Comité
21/05/2015	Grupo de trabajo de eficiencia y calidad técnica	1ª Re	Constitución del Grupo de trabajo
23/06/2015	Dirección + coordinadores/as		Comentar con coordinadores/as priorización provisional
25/06/2015	Dirección + coordinadores/as		
29/06/2015	Dirección + coordinadores/as		
13/07/2015	Comité técnico de seguimiento y evaluación	2ª Re	Aprobar priorización 2015
30/09/2015	Comité técnico de seguimiento y evaluación	3ª Re	
19/10/2015	Consejo de Dirección	3ª Re	
03/11/2015	Reuniones de seguimiento 2015		Seguimiento grupos trabajo implementación 2015
05/11/2015	Reuniones de seguimiento 2015		
10/11/2015	Reuniones de seguimiento 2015		
12/11/2015	Reuniones de seguimiento 2015		
03/12/2015	Comité técnico de seguimiento y evaluación	4ª Re	Aprobar Plan Implementación 2016
14/12/2015	Consejo de Dirección	4ª Re	Ratificar Plan Implementación 2016

Cuadro resumen cuantitativo del contenido del Tercer Plan de Salud y su priorización para 2015 y 2016.

Líneas	O.G	O.E	Ind.	Recomendaciones	Priorización 2015	Priorización 2016
Hábitos y EVS	2	23	26	46	14	24
Cáncer	3	11	30	33	6	6

Cronicidad	1	3	23	66	10	13
Demencias	1	5	14	32	3	8
Diabetes	3	11	37	46	6	8
Discapacidad	3	12	24	26	6	7
Envejecimiento	4	10	12	44	9	5
Enf. Cardiovasculares	11	36	58	77	9	27
Enf. Cerebrovasculares	4	9	14	20	6	6
Salud Mental	7	19	21	60	7	7
Fortalecimiento-SPSLR	6	19	89	64	12	18
Enf. Emergentes y Reemergentes	3	12	31	29	4	14
Enf. Infecciosas	5	12	29	22	4	5
Enf. Raras	2	19	19	30	7	10
TOTAL	55	201	425	595	103	158

2.1.3. Planes Integrales.

2.1.3.1. III Plan Integral de la Infancia 2011-2014.

El III Plan Integral de la Infancia finalizó el 31 de diciembre de 2014 y durante 2015 se realizó la evaluación del mismo; si bien, ha habido un proceso de evaluación anual al final de cada año de vigencia. Los resultados se detallan a continuación:

Descripción cuantificada de las medidas implementadas de cada objetivo por año de vigencia.

III Plan Integral de la Infancia		Medidas implementadas en años de vigencia				
	Medidas	2011	2012	2013	2014	
Objetivo 1	2	2	2	2	2	
Objetivo 2	4	4	4	4	4	
Objetivo 3	5	5	5	5	5	
Objetivo 4	2	2	2	2	2	
Objetivo 5	2	2	2	2	1	
Objetivo 6	2	1	1	1	1	
Objetivo 7	7	7	7	7	7	
Objetivo 8	4	3	3	3	3	
Objetivo 9	4	4	4	4	3	
Objetivo 10	2	2	2	1	0	
Objetivo 11	4	4	2	2	3	
Objetivo 12	1	1	0	1	1	
Objetivo 13	2	2	1	1	1	
Total medidas implementadas por años	41	39	35	35	33	
% de implementación por año		95,12%	85,37%	85,37%	80,49%	86,59%

En resumen:

Número de años que repiten las medidas	4 años	3 años	2 años	1 año	0 años
---	--------	--------	--------	-------	--------

Número de medidas realizadas	31	4	2	2	2
% de las medidas implementadas según su periodicidad	75,61%	9,76%	4,88%	4,88%	4,88%

2.1.3.2. IV Plan Integral de la Mujer 2011-2014.

El III Plan Integral de la Infancia finalizó el 31 de diciembre de 2014 y durante 2015 se realizó la evaluación del mismo; si bien, ha habido un proceso de evaluación anual al final de cada año de vigencia. Los resultados se detallan a continuación:

Descripción cuantificada de las medidas implementadas de cada objetivo por año de vigencia.

IV Plan Integral de la Mujer		Medidas implementadas en años de vigencia				
	Medidas	2011	2012	2013	2014	
Objetivo 1	4	4	4	4	4	
Objetivo 2	4	4	4	4	3	
Objetivo 3	10	10	10	10	10	
Objetivo 4	3	3	3	3	3	
Objetivo 5	6	6	6	6	5	
Objetivo 6	6	5	5	5	5	
Objetivo 7	4	4	3	4	4	
Objetivo 8	4	2	2	2	2	
Objetivo 9	1	1	0	0	0	
Objetivo 10	3	2	1	0	0	
Total medidas implementadas por años	45	41	38	38	36	
% de medidas implementadas por año		91,11%	84,44%	84,44%	80,00%	84,99%

En resumen:

Número de años que repiten las medidas	4 años	3 años	2 años	1 año	0 años
Número de medidas realizadas	34	4	1	3	3
% de las medidas implementadas según su periodicidad	75,55%	8,88%	2,22%	6,66%	6,66%

2.1.3.3. Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada.

Durante el año 2015 se mantuvo una reunión: 9 de diciembre de 2015, sobre trabajos de revisión y nueva formulación de objetivos y medidas para el Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada.

2.1.4. Ordenación territorial sanitaria.

Durante 2015 se realizó un estudio en relación con la posibilidad de diseñar una nueva zona básica de salud que, a partir del barrio conocido como “Los Lirios”, acogiera éste y los barrios de “La Estrella” y “Varea”. Se estudiaron las delimitaciones geográficas, la situación de la atención sanitaria actual, la accesibilidad a los centros sanitarios, la población residente, las comunicaciones peatonales, por transporte público, y por medios de locomoción privados e impacto en la zonificación actual. (Informe del 15 de diciembre de 2015).

2.2. Objetivo 2.- Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.

2.2.1. Adenda Anual con Fundación Rioja Salud.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería responsable en materia de Salud, suscribió un Convenio Marco de colaboración entre ambas entidades el 8 de junio de 2002 y, desde entonces, se vienen realizando Adendas Anuales al mismo.

En relación con esta cometido, durante 2015 se han realizado las intervenciones siguientes: Valoración final de los resultados de la Adenda del 2014: cotejo de la información recibida y de la Memoria Anual, tanto de su contenido económico como de actividad.

Redacción del texto de la Adenda que regula la colaboración durante 2015. Durante el proceso se mantienen reuniones de consenso. Formulada la propuesta en los plazos previstos, se firma el 4 de mayo de 2015.

2.2.2. Cláusula Adicional Anual con Fundación Hospital de Calahorra.

El 5 de abril de 2001 se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Salud y Fundación Hospital Calahorra. El Gobierno de La Rioja se subrogó al mismo mediante el Real Decreto 1473/2001, de 27 de diciembre. En consecuencia, desde entonces se vienen suscribiendo Cláusulas Adicionales, conforme a la Estipulación Sexta del Convenio de Colaboración del año 2001.

En el año 2015, las intervenciones realizadas respecto de estas Cláusulas Adicionales son:

Se ha realizado la valoración del Contrato de Calidad incluido en la Cláusula Adicional Decimoquinta, reguladora de la colaboración del 2014, que modula su liquidación.

	% ejecución
Cláusula Adicional Decimoquinta al Convenio de colaboración de fecha 5 de abril de 2001, a suscribir entre la Consejería de Salud y FHC para el ejercicio 2014.	
— Sin incluir coste de dispensación ambulatoria de fármacos	93,75%
— Incluido coste total de dispensación ambulatoria de fármacos	101,23%

Se ha realizado la liquidación de la Cláusula Adicional Decimoquinta.

Se redacta nueva Cláusula Adicional para el ejercicio 2015 dentro de los plazos previstos. Se formaliza su firma el 21 de diciembre de 2015.

2.3. Objetivo 3.- Mejorar la coordinación e implementación de las políticas sanitarias de la Administración del Estado y la de la Rioja a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.

Las actuaciones desarrolladas en este ámbito son:

Impulso, desarrollo e implementación de prácticas seguras en la Joint Action PaSQ en Higiene de manos.

Impulso, desarrollo e implementación de prácticas seguras en la Joint Action PaSQ en Conciliación de la medicación.

Impulso, desarrollo e implementación de prácticas seguras en la Joint Action PaSQ en Lista de verificación quirúrgica.

Participación en la elaboración de la Estrategia de Seguridad del Paciente en el Sistema Nacional de Salud.

Participación en el grupo local (La Rioja) de elaboración del Documento sobre Cuidados Paliativos Pediátricos (Estrategia de Cuidados Paliativo en el Sistema Nacional de Salud).

2.3.1. Fondos destinados a inversiones para desarrollo de los sistemas de información sanitaria 2014.

Se procede a la justificación, en plazo, de los proyectos realizados con financiación de los fondos asignados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el año 2014.

Línea de financiación	Asignación MSSI (€)	Justificado
Sistemas de Información: Mejora y ampliación de los sistemas de información de hospitales y de la atención especializada en general, contempladas en los proyectos del SNS. (Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación)	43.848,88	43.848,88
Justificación		100%

2.3.2. Fondos destinados a inversiones para desarrollo de los sistemas de información sanitaria 2015.

Se coordina la gestión de los proyectos dentro de los criterios de priorización señalados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se notifica a los interesados y se tramita la petición de fondos y los proyectos seleccionados. Todo ello dentro de los plazos previstos.

2.3.3. Fondos destinados a implementación de Estrategias frente a Enfermedades Raras o a Prevención de otras enfermedades 2015.

Se coordina la gestión de los proyectos dentro de los criterios de priorización señalados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se notifica a los interesados y se tramita la petición de fondos y los proyectos seleccionados. Todo ello dentro de los plazos previstos.

Línea de financiación.	Asignación MSSI (€)
Estrategia en Enfermedades Raras del SNS: Mantenimiento y mejora del sistema automatizado de captura de datos para el registro poblacional de enfermedades raras de La Rioja. (Dirección General de Salud Pública y Consumo)	7.260,00 (Reintegro ejercicios cerrados 2.224) Liquidado: 5.036€
Sistemas de Información: — Estrategia para la mejora del Sistema de Información Sanitaria. — Plan de inversiones para el desarrollo de Sistemas de Información Sanitaria. Líneas en las que se presentan proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de transición de la CIE9 MC a la CIE10 ES • Tareas preparatorias para la implantación del nuevo Registro de Actividad de Atención Especializada (RAE-CMBD) (Servicio Riojano de Salud y Dirección General de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación)	25.046€ 45.586€

TOTAL a percibir y justificar antes del 31 de marzo de 2016:	75.668€
---	----------------

2.3.4. Otras colaboraciones con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Participar activamente en la Subcomisión de Sistemas de Información del Sistema Nacional de salud. (Reuniones: 9 de abril de 2015; y, 16 de noviembre de 2015)

Participar en el Grupo de trabajo para el desarrollo e implementación de recomendaciones de Guías de Práctica Clínica y recomendaciones “no hacer” (29 de septiembre de 2015).

Remisión en plazo de la información sobre situación de listas de espera en La Rioja conforme al Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo (envío 1º sobre situación a 31-12-2014, el 13 de febrero de 2015; envío 2º sobre situación a 30-06-2015, el 3 de agosto de 2015).

Actualización y mantenimiento del Sistema de Información de Asistencia Especializada (SIAE) (anterior Estadística de servicios y centros con régimen de internado (ESCRI)). Año 2014, 30 de septiembre de 2015.

Actualización y mantenimiento del Catálogo Nacional de Hospitales. Año 2014 en marzo 2015.

2.4. Objetivo 4.- Promover el acceso de la población a servicios de atención sanitaria, tanto en el primer nivel asistencial como en el nivel secundario, adecuados, eficientes, confortables, sostenibles y seguros.

Durante 2015 no se han realizado nuevos planes funcionales para la remodelación, o nueva construcción de edificios destinados a la prestación de atención sanitaria.

2.5. Objetivo 5.- Participar en la mejora de la gestión de los servicios de atención sanitaria y salud pública mediante el diseño, implementación y comunicación de procesos de evaluación participativa.

Se ha participado en:

Evaluación final del Plan Riojano de Tabaquismo. (Informe del 3 de diciembre de 2015)

Evaluación de cursos del Programa de “Formación Continuada del Servicio Riojano de Salud 2015” (4T, 18 cursos evaluados).

Grupo de Trabajo de Eficiencia y Calidad Técnica del Tercer Plan de Salud de La Rioja. (1T, 3 reuniones).

Grupo de trabajo para análisis de un incidente con reservorio implantable (Servicio Riojano de Salud). (1T, 3 reuniones, incluidas día de entrevistas y visita).

Reunión sobre “Transición a CIE-10-ES”. Servicio Riojano de Salud con 3M. (3T)

2.6. Objetivo 6.- Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja colaborando en la implementación de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad de su actividad a fin de satisfacer las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales en la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento científico disponible.

2.6.1. Apoyo a la implementación de un sistema de gestión de la calidad.

Se ha creado un grupo de trabajo para implementar un sistema de gestión de la calidad en la Unidad de Ictus del Hospital San Pedro con el objetivo de poder ser acreditada por la Sociedad Española de Neurología.

SE ha constituido un grupo de trabajo para la implementación de un sistema de gestión de la calidad conforme NORMA ISO en el Laboratorio de Microbiología Clínica del Departamento de Diagnóstico Biológico del Hospital San Pedro.

2.6.2. Intervenciones en Mejora Continua.

Se continúa con el apoyo al desarrollo y mejora del sistema de gestión de la calidad en la Unidad de Esterilización del Hospital de San Pedro. (1T)

Se continúa con el apoyo al desarrollo y mejora del sistema de gestión de la calidad de la Unidad de Hospitalización a Domicilio del Hospital San Pedro.(1T)

2.6.3. Implantación de un sistema de gestión de la calidad.

Se participa en el Comité de Calidad de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud.

2.6.4. Auditorías de Calidad.

2.6.4.1. Auditorías internas en el Servicio Riojano de Salud.

Se ha participado (Auditora líder) en la Auditoría interna de la Unidad de Esterilización del Hospital San Pedro a tenor de los requisitos establecidos por la Norma UNE-EN-ISO 9001:2008. (1T)

Se ha participado (Auditor líder) en la auditoría interna de Hospitalización a Domicilio a tenor de los requisitos establecidos por la Norma UNE-EN-ISO 9001:2008. (1T)

Se ha participado (Auditora líder y Auditores colaboradores) en la Auditoría interna de la Unidad de Mama a tenor de los requisitos establecidos por la Norma UNE-EN-ISO 9001:2008. (1T y 2T)

2.6.4.2. Auditorías del Centro de Farmacovigilancia.

Se ha participado (Auditora Líder y auditor colaborador) en la auditoría interna del Centro Autonómico de Farmacovigilancia de La Rioja a tenor de los requisitos establecidos en la "Guía de auditoría a los Centros Autonómicos de Farmacovigilancia del Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos de uso Humano 2015". (2T)

2.6.4.3. Auditorías internas medioambientales.

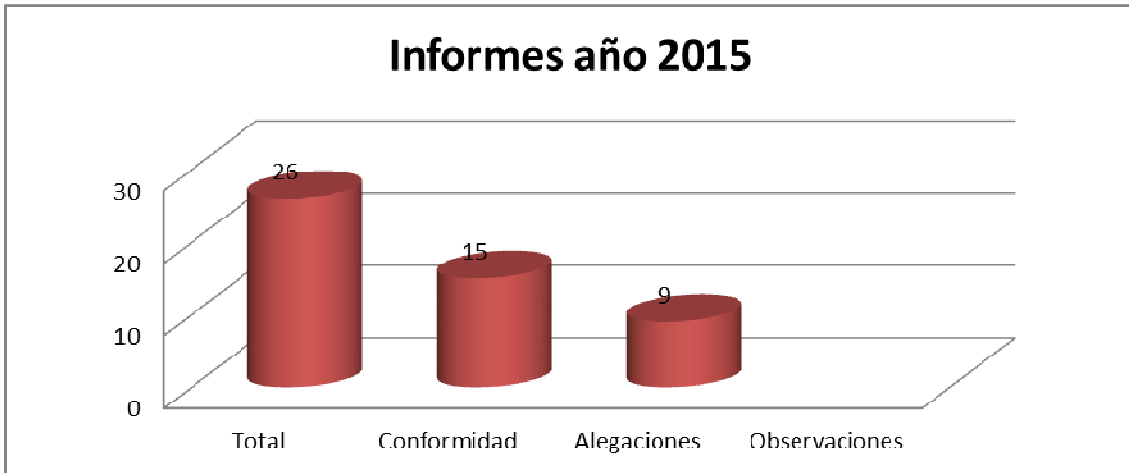
Se ha impulsado, creado y monitorizado un equipo auditor para realizar la Auditoría interna del Edificio CIBIR (Fundación Rioja Salud) que ha implantado un sistema de Gestión de la Calidad conforme al estándar UNE-EN ISO 14001:2004.

2.7. Objetivo 7.- Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden en el ámbito de la salud.

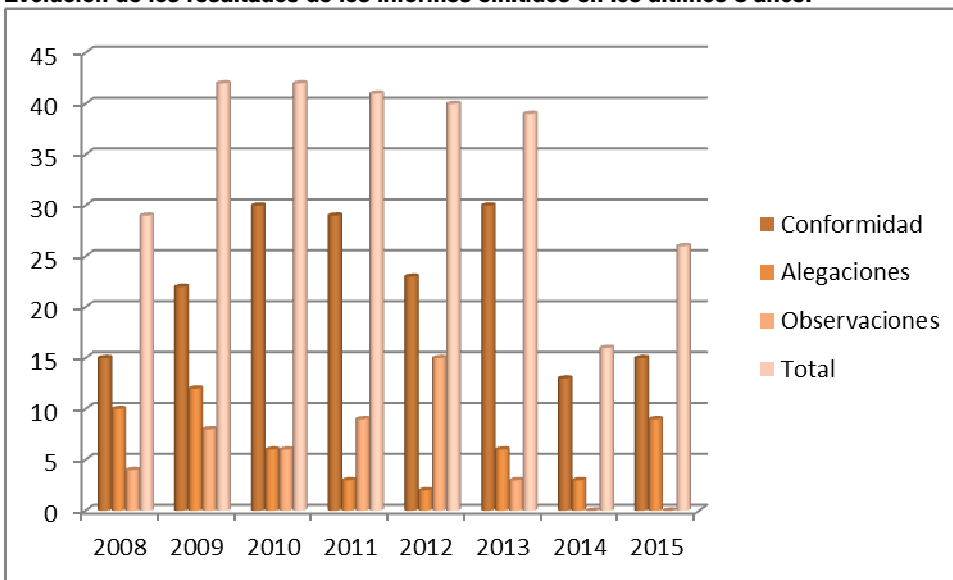
2.7.1. Coordinación y gestión de informe de alegaciones a las iniciativas legislativas de la Administración del Estado en materia sanitaria.

Durante el año 2015 se han atendido 26 propuestas que se desglosan en: (3 Leyes, 16 Reales Decretos, 6 Órdenes Ministeriales y 1 Resolución). Dos leyes son del ámbito social y no han sido informadas por Salud. La intervención realizada es:

Resultado de los informes emitidos en 2015.



Evolución de los resultados de los informes emitidos en los últimos 8 años.



3. Otras actividades

3.1. Formativas.

Título: “VII Congreso Nacional de Atención Sanitaria al Paciente Crónico”

Fecha: 5-7 de marzo 2015 en Valladolid. Asiste: (1T).

Título: “V Foro de Gestión Clínica Enfermedad Cardiovascular

Fecha: 23 de octubre 2015 en Bilbao. Asiste: (1T)

Título: “Jornada de Auditorías de Farmacovigilancia”. Agencia Española del Medicamento.

Fecha: 26 de noviembre de 2015. Madrid. Asiste: (1T)

Jornada sobre La Estrategia de Crónicos de La Rioja.

Fecha: 28 de abril de 2015. Logroño (Hospital San Pedro) (4T)

Título: Curso de codificación en CIE-10-ES (11ª Ed). (50 horas) Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Fecha: Tercer cuatrimestre del 2015. (on-line). (1T)

3.2. De colaboración con otras administraciones.

3.2.1. En colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ha formado parte del Equipo para Examen Independiente de las Auditorías del Servicio de Auditoría Interna de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja. (1T, 3 reuniones y el trabajo de campo de la auditoría).

3.2.2. En colaboración con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

3.2.2.1. Proyecto GuíaSalud – Biblioteca de Guías de Práctica Clínica en el Sistema Nacional de Salud.

Reunión del Comité Ejecutivo de GuíaSalud – Biblioteca de Guías de Práctica Clínica en el Sistema Nacional de Salud (26/02/2015)

Colaboración en la difusión y organización de la actividad formativa on-line: *Curso básico sobre uso de GPC*” (Plazas asignadas a La Rioja: 6; plazas gestionadas: 7. Resultados: 5 finalizaron el curso; 2 no finalizaron el curso).)

3.2.2.2. Atlas de Variaciones de Práctica Médica.

Reunión de análisis local de “Procedimientos de escaso valor clínico”. Logroño 30 de enero de 2015.

Reunión de seguimiento y debate sobre el Proyecto FIS: “Elaboración de una estrategia de desinversión para el SNS a partir de la monitorización de variaciones injustificadas en la utilización de procedimientos de dudoso valor clínico” en Zaragoza, 3 de febrero de 2015.

Reunión por audioconferencia sobre disponibilidad de diversas variables para el FIS: “Cuidados a pacientes crónicos en el SNS: evolución espacio-temporal de las hospitalizaciones potencialmente evitables, por zona básica de salud y área sanitaria” en Logroño, 20 de abril de 2015.

Reunión Anual del equipo de investigación de Atlas de Variaciones de la Práctica Médica. Zaragoza, 26 y 27 de mayo de 2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria

El Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria realiza tanto actividades de información epidemiológica y de vigilancia de salud pública, como de protección de las personas. El análisis epidemiológico proporciona información tanto al público como a los legisladores al ofrecer el conocimiento actual de la epidemiología de los problemas de salud para guiar la práctica de la Salud Pública, a la vez que facilita la toma de decisiones en la planificación, gestión y evaluación de las políticas sanitarias y los programas de salud y contribuye a la investigación de la efectividad de los servicios sanitarios. La vigilancia de salud pública permite conocer las necesidades de salud de la población, así como los problemas de salud y sus determinantes, al tiempo que proporciona información futura por medio del análisis de tendencias de la enfermedad. Finalmente, la protección de las personas establece estrategias preventivas frente a la enfermedad.

1.- Sección de información sanitaria

1.1.- Registro de mortalidad

En 2015 se ha cumplido el objetivo principal del Registro de Mortalidad de La Rioja, es decir la codificación de todas las defunciones ocurridas en 2014 en el plazo establecido por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Para mejorar la calidad de los datos del Registro, cuando las causas que figuran en el Certificado Médico de Defunción (CMD) son mal definidas o bien no hay secuencia clínica entre la causa inicial y la causa inmediata se hace búsqueda activa de información, en la historia clínica, o bien con el médico certificador o con el médico de atención primaria correspondiente. En el caso de las muertes fetales se revisa la historia clínica y cuando se trata de muertes con intervención judicial se consulta en el Instituto de Medicina Legal de La Rioja. En 2014 se ha recuperado información en un 13% de los CMD, tras la revisión de aproximadamente el 17% de los mismos.

El total de muertes ocurridas en 2014 en La Rioja ha sido 2885, 1498 han sido hombres y 1387 mujeres. El análisis de las causas más frecuentes de La Rioja se realizará a partir de la publicación por parte del INE de los datos de España, previsto para el 30 de marzo de 2016.

El año 2014 ha sido el primero en el que se ha utilizado el codificador automático IRIS. Siguiendo las indicaciones del INE, se ha hecho doble codificación de las muertes de 2014, automática y manual, para comprobar la correcta codificación del programa IRIS y hacer los ajustes necesarios del programa (diccionario, reglas internas de selección, etc.). Antes de pasar el codificador automático es necesario revisar los literales de cada registro con la imagen del Certificado Médico de Defunción y corregir aquellos cuya lectura óptica no ha sido correcta, en 2014 se han hecho correcciones en el 50 % de los registros. Cuando codificamos un lote con Iris, siempre hay literales sin codificar, bien porque el literal no está en el diccionario del codificador o porque tiene doble código y hay que seleccionarlo de forma manual. El % de literales sin codificar en 2014 ha sido un 10%.

De momento Iris no codifica el 100% de los registros, en concreto en la codificación de la mortalidad de 2014, ha habido problemas con las siguientes causas: parada cardiorrespiratoria, diabetes mellitus, metástasis, patología cardíaca, algunos tumores malignos, demencias y hay que resolverlo de forma manual, esto ha ocurrido en un 12% de las defunciones de 2014. Una vez finalizada la codificación automática y ya fuera de iris, hay que codificar los boletines judiciales y poner el 4º dígito a los códigos de causas externas para enviar el lote al INE.

Para importar la codificación de Iris en la aplicación de mortalidad los informáticos hicieron las correspondientes adaptaciones de la aplicación, de tal forma que la importación del código de la causa básica se hizo sin problema desde el primer lote sin embargo no importaba bien los códigos múltiples.

Otras actividades del registro de mortalidad

*Elaboración de las tablas de mortalidad mensual para el Boletín Epidemiológico de La Rioja (BER)

* Trends in socioeconomic inequalities in preventable mortality in urban areas of 33 Spanish cities, 1996–2007 (MEDEA project) in International Journal for Equity in Health (2015) 14:33ample

*III Plan de Salud de La Rioja: Grupo de trabajo Infecciones de Muerte Evitable

*Informes

-Datos de mortalidad por cáncer de páncreas desde 1998 a 2012 por grupos de edad y sexo en La Rioja

-Mortalidad por enfermedad hipertensiva en La Rioja en el periodo 2003-2012

-Mortalidad por suicidio en La Rioja en el periodo 2006-2012

-Mortalidad en La Rioja en el año 2013, pendiente de publicar en el BER

-Mortalidad en La Rioja en el año 2014, datos provisionales

-Mortalidad en La Rioja en el periodo 2004-2013

-Mortalidad por cáncer de cervix en La Rioja en el periodo 2004-2013

-Mortalidad por drogas ilegales en La Rioja 2013-2014

-Mortalidad por cáncer de mama en La Rioja 2004-2013

-Elaboración de los datos (sexo, edad, localización del tumor, casos) de mortalidad por tumores en La Rioja en los años 2008-2012, para Cancer Incidence in Five Continents VOL. X (<http://ci5.iarc.fr>).

-Mortalidad por enfermedades específicas del sistema digestivo en el periodo 2010-2014.

-Tasas de mortalidad específicas por grupos quinquenales de edad y sexo en La Rioja en el periodo 1993-2012

Cursos

-Curso de R

-Curso de Access avanzado

Otros

-Participación en el Grupo de Alcohol de la Sociedad Española de Epidemiología

1.2.- Registro de cáncer de la Rioja

El Registro de Cáncer de La rioja revisa anualmente casi 4000 historias clínicas en formato electrónico y papel para conocer la incidencia de cáncer en La Rioja. Durante el año 2015 se han analizado los casos de los años 2012 y 2013. Los resultados de dicho análisis serán presentados en un próximo número del Boletín Epidemiológico de La Rioja.

1.3.- Registro de enfermedades raras de La Rioja

En el año 2014 se puso en marcha el registro de enfermedades raras de la Rioja como consolidación del proyecto nacional SpainRDR, enfocado a la creación de un registro nacional de dichas enfermedades. Durante el año 2015, el registro se ha consolidado y ha comenzado a enviar datos al registro nacional del periodo 2010-2013. El análisis de los datos del registro autonómico ha dado lugar a la publicación de los siguientes trabajos en revistas de ámbito internacional:

1. Ruiz E, Ramalle-Gomara E, Quinones C, Martinez-Ochoa E. Trends in Guillain-Barre syndrome mortality in Spain from 1999 to 2013. Int J Neurosci. 2015;1-12. DOI: 10.3109/00207454.2015.1090437
2. Ramalle-Gomara E, Ruiz E, Quinones C, Andres S, Iruzubieta J, Gil-de-Gomez J. General knowledge and opinion of future health care and non-health care professionals on rare diseases. J Eval Clin Pract. 2015;21(2):198-201.

1.4.- Registro de cardiopatía isquémica de La Rioja

Se ha mantenido actualizado el registro de cardiopatía isquémica. Los datos están siendo analizados para su presentación en un artículo científico.

1.5.- Registro de enfermedades cerebrovasculares de La Rioja

Se ha mantenido actualizado el registro de enfermedades cerebrovasculares. Los datos están siendo analizados para su presentación en un artículo científico.

1.6.- Control de centros no sanitarios que realizan prácticas de piercing, micropigmentación o tatuajes

Las actividades realizadas han estado dirigidas en particular a elevar el nivel de protección de la salud de los consumidores que se someten a estas técnicas de decoración corporal, mediante la aplicación de la legislación específica en la CCAA en esta materia (RD 18/2004 de 5 de marzo), a través de visitas previas a la apertura de establecimientos que realizan estas prácticas para constatar que se hagan en condiciones higiénicas adecuadas y de seguridad y que tengan un impacto positivo en la disminución de los riesgos para la salud mediante la calidad de los productos, materiales y técnicas

Durante el año 2015 se han realizado varias actuaciones:

1. información y asesoramiento para la apertura de establecimientos nuevos, ampliación de actividades en establecimientos dedicados a otras prácticas, cursos de formación y consultas relacionadas con la actividad.
2. Visitas previas a apertura de establecimientos para conceder informe sanitario favorable
3. Actualización de documentación de centros, (bajas, cambios de domicilio..)
4. Actualización de datos en programas (IDERIOJA, RIOJASALUD)
5. Comunicación e información sobre tintas homologadas por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.

1.7.- Otros registros y actividades

Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo. Durante el año 2015 se ha mantenido actualizado el registro de interrupciones voluntarias del embarazo. Los datos, tanto de La Rioja como de España, pueden consultarse en: <http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

También se han realizado las actividades relacionadas con **Policía Sanitaria Mortuoria.**

Boletín Epidemiológico de La Rioja. Se han publicado los seis números del Boletín Epidemiológico de La Rioja, en edición bimestral correspondiente al año 2015. Pueden consultarse en: <http://www.riojasalud.es/publicaciones/boletines-de-epidemiologia/4973-boletines-de-epidemiologia-2015>

Se han gestionado las ayudas sociales dirigidas a personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que fueron contaminadas con el virus de la hepatitis C como consecuencia de haber recibido transfusiones sanguíneas o tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del Sistema de Salud en La Rioja

2. Sección de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles

2.1 Enfermedades de declaración obligatoria

La Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja realiza la recogida sistemática de la información epidemiológica. El Sistema Básico de Vigilancia Epidemiológica de la Rioja, está integrado por la notificación obligatoria de enfermedades (EDO), la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.

Tabla 1.- Casos declarados, tasa por cien mil habitantes e índice epidémico anual. Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, año 2015

Enfermedad*	Casos Acumulados	Tasas por cien mil habitantes	Índice Epidémico
Fiebre tifoidea y paratifoidea**	1	0,32	0,33
Enfermedades transmitidas por alimentos	118	37,22	0,94
Otros procesos diarreicos	13089	4128,33	1,12
Enfermedad meningocócica	1	0,32	0,50
Enfermedad Invasora por H. influenzae	4	1,26	
Gripe	5.825	1837,23	1,72
Insuficiencia Respiratoria Aguda	96.401	30405,33	1,22
Legionelosis	7	2,21	0,64
Meningitis tuberculosa	1	0,32	1,00
Tuberculosis respiratoria	18	5,68	0,50
Otras tuberculosis	7	2,21	0,64
Varicela	1169	368,71	0,95
Parotiditis infecciosa	9	2,84	0,47
Tos ferina	97	30,59	4,41
Infección gonocócica	17	5,36	0,65
Sífilis	19	5,99	1,36
Fiebre exantemática mediterránea	2	0,63	0,40
Leishmaniasis	1	0,32	0,50
Hepatitis A**	2	0,63	0,13
Hepatitis otras	10	3,15	1,11
Paludismo**	5	1,58	0,42

*Datos provisionales, sin los datos de la búsqueda activa a través de los códigos al alta hospitalarios.

**Casos importados

2.2 Vigilancia de enfermedad invasora por streptococcus pneumoniae

Durante el año 2015 se han registrado 22 casos confirmados de Enfermedad Invasora por *Streptococcus pneumoniae*.

La forma clínica de presentación ha sido en el 54,5% de los casos neumonía, 18,2% han sido sepsis, 13,6% para infección respiratoria, el 4,5 %otitis, y el mismo porcentaje para colangitis y celulitis.

El grupo de edad más afectado ha sido el de mayores de 65 años con un 36,4% de los casos. El porcentaje de casos en menores de 2 años fue de 9,1%; igual porcentaje para niños de entre 2 y 5 años, y, 13,6%de casos entre 6 y 10 años. La letalidad ha sido del 9,1%.

2.3 Vigilancia y control de la enfermedad meningocócica

En 2015 se notificó un caso esporádico de enfermedad meningocócica en una niña de 5 años. La forma de presentación fue de meningitis y la evolución clínica favorable, siendo el agente causal *Neisseria meningitidis* serogrupo B.

2.4 Vigilancia y control de la legionelosis

En el año 2015 se han declarado siete casos aislados de legionelosis. La media de edad alcanzada fue de 52,2 años; la edad mínima de presentación fue de 25 años y la máxima de 78 años. La evolución de todos los casos ha sido favorable.

2.5 Registro de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas

En el año 2015 el servicio de Neurología del Hospital San Pedro ha declarado dos casos de ECJ esporádica en La Rioja.

-El primer caso declarado se trata de una mujer de 57 años con clínica de ataxia, demencia, distonía, alucinaciones visuales, mutismo acinético y mioclonias. Presentó el EEG típico y proteína P 14 positiva. Fallecida el 21/08/2015. Se ha confirmado mediante necropsia como Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob histotipo compatible con MM/MV1.

-El segundo caso es una mujer de 73 años. Presentó cuadro de demencia, distonía, signos extrapiramidales y mioclonias, con EEG no típico y proteína 14 negativa. Ha fallecido el 16/12/2015 y está pendiente el resultado de la necropsia. El caso ha sido clasificado de momento por el Centro Nacional de Epidemiología de ECJ por Esporádica Probable.

2.6 Plan de eliminación del sarampión

Durante el año 2015 no se ha notificado ningún caso sospechoso ni confirmado de sarampión.

2.7 Plan de erradicación de la poliomielitis

En el año 2015 no se ha notificado ningún caso sospechoso de Parálisis Flácida Aguda.

2.8 Brotes epidémicos

Durante el año 2015, se han declarado 25 brotes.

Tabla 2.- Características de los brotes epidémicos ocurridos en La Rioja en 2015

Tipo de brote	Familiar		Colectivo		Total	
	Brotos	Afectados	Brotos	Afectados	Brotos	Afectados
Tosferina	11	32	7	35	18	67
Enf. Transmitida por alimentos	2	4	2	10	4	14
Varicela			1	3	1	3
Hepatitis C	1	2			1	2
Fiebre Q			1	2	1	2
Total	14	38	11	50	25	88

El 16% de los brotes fueron toxiinfecciones alimentarias. Dos son brotes familiares de salmonelosis en los que se aisló *Salmonella enteritidis* y *S. typhimurium* respectivamente. En dos brotes colectivos no se pudo determinar el agente causal.

Se investigaron 11 brotes familiares y 7 colectivos de tos ferina que fueron detectados en el estudio de contactos de los casos notificados, con un total de 67 casos. Del total de casos, ocurrieron menores de 1 meses, y por lo tanto, no estaban vacunados. De los brotes colectivos 5 se dieron en colegios, y afectaron principalmente a niños de 5 y 6 años.

2.9 Vigilancia de la gripe y de casos graves hospitalizados confirmados de gripe en La Rioja. Temporada epidemiológica 2014-2015

La actividad gripal registrada en La Rioja durante la temporada 2014-2015, fue moderada y asociada a una circulación mixta de virus tipo A y B. El umbral basal de incidencia de gripe (63,47casos/ 100.000 habs), se superó por 1ª vez en la semana 2/2015 y la mayor incidencia se registró en la semana 5/2015, con una tasa máxima de 283,8casos/100.000 habs. La semana 12/2015 (16 al 22 de marzo de 2015) fue la última de la onda estacional de gripe de la temporada. El periodo en el que la actividad gripal superó el umbral basal establecido en la temporada fue de 10 semanas.

Los menores de 15 años fueron los más afectados por la enfermedad. La incidencia de enfermedad fue disminuyendo de forma progresiva con el aumento de la edad.

El 4,6% de los casos había recibido la vacuna antigripal estacional de la temporada. La sintomatología clínica que registró un mayor porcentaje de casos fue la fiebre, seguida de malestar general, tos y dolor de garganta. En el 25,4% de los casos con edad inferior a 65 años la gripe causó incapacidad laboral o para asistir al colegio.

El laboratorio de virología del hospital San Pedro de Logroño notificó un total de 177 detecciones de virus gripales de los que el 68,4%% (121) procedían de muestras centinela y el 31,6% (56) en muestras no centinela. Del total de virus aislados y/o detectados de virus gripales, el 49,2% fueron virus gripales tipo B. Los virus gripales tipo A fueron subtipados como: AH3N2 (93,2%), ANST (5,6%), y A(H1N1)pdm09 (1,1%).

Desde el inicio de la temporada y hasta la semana 1/2015, la actividad gripal se asoció a una circulación absoluta de virus gripales tipo A, momento en el que comenzó una circulación mixta de virus gripales tipo A (H3N2 entre los subtipados) y virus gripales tipo B. Esta situación se mantuvo hasta la semana 10/2015 con tasas de detección muy elevadas. El final de la onda epidémica y hasta el fin de la temporada estuvo marcado por circulación mayoritaria de virus gripales tipo B. Basándose en el estudio de la hemaglutinina, el Centro Nacional de Microbiología (CNM) caracterizó genéticamente 4 virus gripales AH3N2 semejantes a A/Samara/73/2013(H3N2) que no presentaron diferencias antigénicas con los vacunales.

Se registraron un total de 10 casos graves hospitalizados confirmados de gripe (CGHCG) durante las semanas 52/2014 a la 9/2015. Hasta la semana 7/2015 todas las infecciones (7 casos) fueron ocasionadas por el virus gripal tipo A((6)AH3N2 y (1)ANST), en las semanas 8 y 9/2015 se registraron 3 CGHCG en los que el causante de la infección fue el virus gripal tipo B.

El 60% de los casos fueron varones y el grupo de edad con mayor porcentaje de casos fue el de mayores de 15 a 64 años (60%) seguido del grupo de mayores de 64 años (30%). Los menores de 5 años suponen el 10% y en el grupo 5 a 14 años no se registraron casos.

El 90% de los casos presentaba algún factor de riesgo de complicaciones de gripe, siendo a complicación más frecuente la neumonía, seguida de la coinfección bacteriana. De los casos que pertenecen a grupos con recomendación de vacunación, el 60% no había recibido la vacuna antigripal estacional de la temporada. El 20% del total de casos había recibido la vacuna antigripal estacional. Se registró una defunción entre los CGHCG, en una persona mayor de 60 años con factores de riesgo de sufrir complicaciones de gripe que había recibido la vacuna antigripal estacional de la temporada.

2.10 Vigilancia y control de la tuberculosis

En el año 2015 se han notificado 26 casos de tuberculosis (tasa de incidencia acumulada: 8,2 casos/100.000 habitantes). La localización más frecuente ha sido la pulmonar (N=16 casos; tasa de 5 casos/100.000 habitantes) que supone el 61,5% del total. La tasa de TB respiratoria ha sido de 5,7 casos/100.000 habitantes. El 42,3 % corresponden a personas nacidas fuera de España.

Tabla 3.- Casos de tuberculosis según localización. La Rioja, año 2015

Localización	Nº de casos	Tasa por cien mil
Pulmonar	16	5,0
Pleural	1	0,3
Pulmonar y diseminada	1	0,3
Total respiratorias	18	5,7
Menígea	1	0,3
Ganglionar	4	1,3
Otras localizaciones	3	0,9
Total	26	8,2

2.11 Sistema de información microbiológica

La fuente de información es el laboratorio de diagnóstico microbiológico del Hospital San Pedro y de la Fundación Hospital Calahorra.

Tabla 4.- Microorganismos causantes de enfermedades registrados en el SIM. La Rioja 2015

Transmisión alimentaria y por agua	
<i>Campylobacter jejuni</i>	441
<i>Campylobacter spp</i>	77
<i>Listeria monocytogenes</i>	5
<i>Salmonella Enteritidis</i>	25
<i>Salmonella Typhimurium</i>	98
<i>Salmonella spp</i>	22
<i>Salmonella typhi</i>	2
<i>Yersinia enterocolitica</i>	13
<i>Cryptosporidium</i>	134
<i>Giardia lamblia</i>	86
Infecciones del tracto respiratorio	
<i>Mycobacterium tuberculosis</i>	27
Virus de la influenza A	6
Virus de la influenza AnH1N1	1
Virus de la influenza AH3N2	65
Virus de la influenza B	87
Virus respiratorio sincitial	137
Enfermedades inmunoprevenibles	
<i>Haemophilus influenzae</i>	6
<i>Neisseria meningitidis</i>	1
Rotavirus	197
<i>Streptococcus pneumoniae</i>	26
Enfermedades de transmisión sexual	
<i>Chlamydia trachomatis</i>	14
<i>Neisseria gonorrhoeae</i>	15
Otros microorganismos declarados al Sistema de Información Microbiológica	
<i>Streptococcus agalactiae</i>	8
<i>Streptococcus pyogenes</i>	6
Adenovirus	78
Enterovirus	15
<i>Aspergillus fumigatus</i>	4
<i>Aspergillus niger</i>	1

2.12 Vigilancia epidemiológica del sida y la infección por vih

Durante el año 2015 se han diagnosticado 17 nuevos casos de personas infectadas por el VIH que residen en La Rioja en el momento del diagnóstico y 3 casos de Sida. En 2 de los nuevos casos el diagnóstico de la infección de VIH se ha realizado cuando el estadio de la enfermedad era Sida.

La categoría de transmisión más frecuente en los nuevos casos de VIH se ha registrado en heterosexuales con el 70,6% (12/17) seguido de los homosexuales con un 23,53% (4/17) de los casos. Los usuarios de droga por vía parenteral representan el 5,9% (1/17) de los casos.

En la distribución por sexo siguen siendo los varones los que mayor porcentaje de casos registran, tanto para los nuevos diagnósticos de VIH como de Sida con el 76,5% y 66,7% respectivamente.

2.13 Plan regional de prevención y control de sida

Uno de los grandes retos del Plan de Prevención y Control de Sida y de la Infección por el VIH de la Consejería de Salud, sigue siendo la información y la prevención, así como las actividades de coordinación y colaboración.

- Se han atendido, vía telefónica, las consultas recibidas relacionadas con prácticas sexuales de riesgo, así como accesibilidad a la prueba del VIH y periodo ventana.
- Se ha repartido material preventivo (preservativos, jeringuillas, agua destilada y toallitas de alcohol) a diversos centros y organizaciones: Comité Antisida, Cruz Roja, Planificación Familiar en el Centro de Salud de Rodríguez Paterna, ARAD (Asociación Riojana de ayuda al drogadicto), Programa de Metadona del C.S. de Calahorra.
- Se continúa con el Programa de Intercambio de Jeringuillas (PIJ) y con el suministro de otro material para la reducción de riesgos asociados al consumo de drogas por vía parenteral.
- Se mantiene la comercialización del kit antisida a través de las Oficinas de farmacia.
- Se ha colaborado en la evaluación de los Programas Anuales IRPF según Real Decreto 536/2013, de 12 de julio del colectivo de Personas Afectadas por el SIDA.
- Durante el año 2015, desde la CA de La Rioja, se ha participado en Comisión de Evaluación de los proyectos presentados a la convocatoria de subvenciones, Orden SSI/ 974 /2015, de 18 de mayo, por la que se convocan subvenciones a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y sida para el año 2015

2.13.1 Estudio piloto para la implementación de la oferta rutinaria de la prueba diagnóstica de vih en atención primaria

Durante el año 2015, la CA de La Rioja ha participado en el estudio Piloto para la implementación de la prueba diagnóstica de VIH en Atención Primaria, junto con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y otras 7 CCAA. El Centro de Salud participante ha sido La Guindalera.

El principal objetivo de este estudio es evaluar la factibilidad de la puesta en marcha de la oferta rutinaria de la prueba diagnóstica de VIH en Atención Primaria, como paso previo a la implantación generalizada de la misma en este ámbito asistencial.

El periodo de estudio ha sido de abril a octubre de 2015. Se han recogido 287 casos de los que 105 son varones (36,6%) y 182 (63,4%) mujeres. El mayor porcentaje de casos se recogió en mujeres, y de estas en el grupo de 40-44 años

En ningún caso se realizó diagnóstico de infección por VIH. Tan sólo en uno de los casos el diagnóstico de laboratorio fue sospechoso, cuya confirmación posterior fue negativa. Por lugar de nacimiento el 16% de los casos han nacido fuera de España y residen en La Rioja.

2.14 Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud

El Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, da respuesta a la necesidad de establecer medidas de vigilancia, prevención y control de los efectos del calor en la morbimortalidad de la población de La Rioja con objeto de reducir el impacto de las altas temperaturas en la salud de la población y en especial en la población considerada de riesgo.

Este Plan está integrado en la Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja como sistema específico de vigilancia epidemiológica (Dto. 35/ 96 de 12 de Julio de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja), y establece el marco de actuación para futuras olas de calor.

Con el fin de coordinar todas las actuaciones derivadas del Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos de la ola de calor sobre la salud de la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se creó por resolución 357/2006 una Comisión de seguimiento que se activa anualmente durante el período de vigilancia de la Ola de Calor.

Se estableció un periodo de vigilancia (1 de junio-15 de septiembre), cuatro niveles de riesgo y actuación (0, 1, 2, 3) y una serie de indicadores que han aportado información sobre las temperaturas diarias, la demanda asistencial y la mortalidad. Se definieron como temperaturas umbrales máximas y mínimas para La Rioja 36° y 18°C respectivamente. La Dirección General de Salud Pública y Consumo envió como complemento del Plan, un Protocolo de actuaciones de los Servicios Sanitarios ante una ola de calor, el cual tiene como objetivo facilitar al profesional sanitario información de utilidad para la detección precoz, prevención y tratamiento de las personas que están en mayor riesgo ante una posible ola de calor.

Por otra parte se editaron folletos informativos con información para personas mayores que se distribuyeron en centros recreativos, residencias, farmacias, hogares de pensionistas, centros de día, estancias diurnas, etc.

Durante el verano 2015 el Plan se activó en tres ocasiones durante 4 días: los días 30 junio y 1 de julio (nivel 1, índice 2), el día 16 de julio y el día 29 de agosto (en ambos nivel 1, índice 1). Sin embargo, está activación fue confirmada con las temperaturas observadas en una ocasión (30 de junio y 1 de julio).

Por otro lado, en dos ocasiones (4 días) en las que no había previsión de activación de la ola de calor, sí que se superaron las temperaturas umbrales máximas y mínimas (ambas con nivel 1, índice 2). Fueron los días 3, 4, 6 y 7 de julio.

Durante el periodo de vigilancia de las temperaturas, se han notificado 3 casos de pacientes que requirieron ingreso hospitalario a causa del calor (uno de los pacientes ingresados falleció). El día 2 de julio se produjeron 2 de los ingresos hospitalarios. En Atención Primaria se registraron 30 episodios relacionados con las temperaturas elevadas durante el periodo de estudio.

Tabla 5.-Temperaturas registradas a lo largo del periodo de vigilancia.

TEMPERATURAS (Tª)	Tª MAXIMA	Tª MINIMA	MEDIA Tª MAXIMA	MEDIA Tª MINIMA
JUNIO	37,2	11,0	28,8	14,1
JULIO	37,6	11,5	32,5	17,3
AGOSTO	36,3	9,5	29,5	14,2
SEPTIEMBRE	27,6	9,4	24,3	12,4

2.15 Otras alertas epidemiológicas regionales, nacionales e internacionales

Las situaciones de alerta son una urgencia en Salud Pública y supone la aparición súbita de casos de enfermedad o riesgos para la salud pública. Son situaciones muy variadas y requieren una respuesta rápida previo análisis de la situación y los potenciales riesgos, así como la toma de medidas rápidas y bien dirigidas, con seguimiento del proceso hasta la finalización de la alerta.

En todas estas situaciones de alerta, y cada vez que el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, u otro organismo, notifica una alerta a las CCAA, desde la Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles, se pone en marcha un dispositivo de información a los departamentos u organismos que pudieran estar implicados o afectados y que son en general:

- Comunicar la Alerta e información de las pautas a seguir (recomendaciones de vigilancia epidemiológica y medidas preventivas) a los Centros Sanitarios de Atención Primaria y Especializada de la Rioja, así como a otros departamentos de la Comunidad Autónoma que puedan estar implicados para mantener la vigilancia y el control.
- Colgar la información disponible en la Intranet del Servicio Riojano de Salud y en la página web del Servicio Riojano de Salud.

Durante el año 2015 se han realizado actividades relacionadas con las siguientes alertas, con información dirigida a los profesionales sanitarios:

Nuevo Coronavirus en Oriente Próximo (MERS-CoV). Desde 2012 hasta el 17 de septiembre de 2015 se han detectado 1564 casos confirmados de infección por MERS-CoV, incluyendo 551 muertes. Todos los casos han ocurrido en 10 países de Oriente Próximo o con antecedente de viaje a estos países o son contactos cercanos de casos confirmados.

Durante los meses de mayo y julio de 2015 se ha producido un brote en Corea del Sur con un total de 186 casos y 36 muertes. El riesgo de transmisión comunitaria para España es muy bajo.

El día 29 de septiembre de 2015 el CCAES dio por cerrada esta alerta en Corea del Sur habiendo transcurrido 89 días consecutivos sin transmisión de MERS-CoV.

Procedimiento de actuación frente a casos humanos de infección por el nuevo virus de la Gripe Aviar A(H7N9): Desde la primera detección del virus en China en abril de 2013 hasta 20 enero de 2016, se han notificado 693 casos confirmados, de los cuales al menos 277 han fallecido. Hubo 3 casos importados: 1 en Malasia y 2 en Canadá.

Desde el inicio del brote en 2013 se han identificado 3 ondas epidémicas. La última se inició en la semana 41 del 2015 y hasta el 25 de febrero 2016 se han registrado 118 casos.

Hasta la fecha no se ha documentado transmisión persona a persona. La evidencia sugiere que la exposición a aves vivas o a sus ambientes contaminados juega un papel importante en la transmisión.

Por todo ello el riesgo de transmisión y aparición de casos secundarios en España es despreciable.

La OMS no recomienda ninguna restricción en relación al comercio y viajes internacionales a la zona afectada. Se han establecido recomendaciones y un procedimiento de actuación para la investigación de casos de infección de la Gripe Aviar (H7N9)

Brote de fiebre de Chikungunya. El número de casos acumulados importados en España durante el año 2015 ha sido de 210 casos. La mayoría de los casos procedían de Colombia, Ecuador, Bolivia y Honduras.

Las CCAA han iniciado una vigilancia y notificación de casos de forma individualizada desde el año 2014 tras la emergencia de la enfermedad en las Américas, territorio con el que España mantiene un importante flujo de viajeros. La enfermedad fue incluida en la lista de enfermedades de declaración obligatoria el 17 de marzo de 2015.

En La Rioja, se han detectado tres casos de enfermedad por virus Chikungunya, confirmados por laboratorio, procedentes de Nicaragua, Ecuador y México.

Brote de enfermedad por virus Ébola (EVE). El 22 de marzo de 2014, se notificó un brote de Enfermedad por Virus Ébola (EVE) en Guinea Conakry a la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este brote se extendió a los países vecinos, Liberia y Sierra Leona, donde los primeros casos se notificaron a finales de marzo.

El 14 de enero de 2016, la OMS declaró a Liberia país libre de Ébola, poniendo fin al brote por esta enfermedad en África Occidental. Anteriormente, el 7 de noviembre de 2015, la OMS declaró interrumpida la transmisión de EVE en Sierra Leona, y Guinea Conakry fue declarada libre de Ébola por la OMS el día 29 de diciembre de 2015.

Tras esta declaración, se mantendrá durante tres meses una vigilancia intensificada de los tres países con el objetivo de detectar y responder de manera precoz ante cualquier posible reemergencia de EVE.

Desde el inicio de la alerta hasta el 28 de enero de 2016 se ha registrado a nivel mundial 28.638 casos de EVE (15.216 confirmados), incluyendo 11.316 fallecidos.

La Comunidad Autónoma de La Rioja junto con Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y el resto de Comunidades Autónomas, iniciaron a partir de la primera notificación internacional del brote de Ébola en África del Oeste el 23 de marzo de 2014 una serie de actividades de preparación y respuesta ante la posible introducción de casos de Enfermedad por el Virus Ébola en España.

En la Rioja; la Dirección General de Salud Pública y Consumo junto con el Servicio Riojano de Salud (SERIS) y el resto de recursos asistenciales elaboraron todos los protocolos y procedimientos de actuación. Estos protocolos y procedimientos de actuación han estado disponibles y han sido actualizados de forma puntual en función de la situación epidemiológica tanto en la página web del Servicio Riojano de Salud, como en la Intranet del Servicio Riojano de Salud, así como en la Página web del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

Se desarrollaron de Infraestructuras y preparación de Equipos de Protección Individual (EPI) para el manejo de casos en investigación y confirmados, formación y capacitación del personal sanitario implicado en el manejo de casos sospechosos y confirmados, actividades de coordinación y comunicación técnica con todos los servicios implicados.

En España se ha activado el protocolo de investigación de casos sospechosos hasta un total de 56 veces, en 14 CCAA, 55 fueron negativos para virus Ébola, y en el 55% se confirmó paludismo. En la Comunidad Autónoma de La Rioja no se ha activado en ninguna ocasión el protocolo de sospecha de Ébola.

Brotos de infección por Virus Zika. En febrero de 2015 se ha detectado por primera vez transmisión autóctona del virus en Brasil, y desde entonces se ha extendido a la mayoría de los países de América Latina. En general la enfermedad produce síntomas leves, pero se han descrito cuadros neurológicos y anomalías congénitas asociadas a infecciones por este virus. En La Rioja no se ha notificado ningún caso durante el año 2015.

Desde el inicio de la alerta se han establecido recomendaciones y un procedimiento de actuación para la investigación de posibles casos.

2.16 Enfermedades prevenibles por inmunización

2.16.1 Gasto en Vacunas correspondiente al año 2015

Durante el año 2015 el presupuesto total destinado a compras por expediente de vacunas de aplicación en edad pediátrica y adulta ha ascendido a **1.224.443,48 €**. Las compras directas ascienden a **136.503,07 €**. El presupuesto total en compra total de vacunas para el año 2015 asciende a **1.360.946,55 €**

Tabla 6.- Relación de expedientes de suministro de vacunas

EXPEDIENTE	LABORATORIO	VACUNA	Nº DOSIS	PRESUPUESTO
06-3-04-0009/2015	PFIZER SLU	PREVENAR	8.000	338.624,00 €
06-3-7.07-0017/2015				
LOTE 1	GLAXOSMITHKLINE	HEXAVALENTE	10.500	312.967,20€
LOTE 5	SANOFI PASTEUR	DIFTERIA-TÉTANOS	3.300	15.066,48€
LOTE 6	GLAXOSMITHKLINE	HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B	450	3.598,92€
LOTE 8	SANOFI PASTEUR	HEPATITIS B ADULTO	1.600	12.679,68€
LOTE 9	GLAXOSMITHKLINE	HEPATITIS B (DIALISIS Y PREDIALISIS)	1.000	23.670,40€
LOTE 12	SANOFI PASTEUR	SARAMPIÓN-RUBÉOLA-PAROTIDITIS	7.500	53.196,00€
LOTE 13	GLAXOSMITHKLINE	VARICELA	1.000	28.319,20€
LOTE 14	PFIZER SLU	MENINGOCOCO C	6.000	90.168,00€
LOTE 15	SANOFI PASTEUR	VIRUS PAPILOMA HUMANO	4.600	139.453,60€
06-3-3.04-0029/2015	SANOFI PASTEUR	ANTINEUMOCOCICA POLISACARIDAS 23 V	4.000	41.600,00€
06-3-7.07-0033/2015	SANOFI PASTEUR	GRIPE	63.500	165.100,00€
TOTAL				1.224.443,48 €

2.16.2. Calendario Oficial de Vacunación Infantil de La Rioja 2015

Durante el año 2015 se incluye en el Calendario Oficial de Vacunaciones la vacuna antineumocócica conjugada 13V para todos los niños nacidos a partir del 1 de enero de 2015. La pauta de administración es de 2-4 y 12 meses.

Esta modificación se plasma en la Orden 5/2015 de 29 de abril de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Rioja (<http://www.riojasalud.es/f/rs/docs/BOR%20Calendario%20vacunaciones.pdf>)

2.16.3. Coberturas de Vacunación del Calendario Oficial de Vacunaciones Infantiles

Las vacunas de calendario comprendidas entre los 0 y los 3 años de edad, se administran en los Centros de Salud.

Tabla 7.- Coberturas totales de vacunación en niños menores de 6 meses. La Rioja, año 2015

Edad	2 meses (Difteria, Tétanos, Tosferina, Haemophilus Influenzae b, Polio, Hepatitis B)			4 meses (Difteria, Tétanos, Tosferina, Haemophilus Influenzae b, Polio, Hepatitis B, Meningitis C)			6 meses (Difteria, Tétanos, Tosferina, Haemophilus Influenzae b, Polio, Hepatitis B)		
	Población	Vacunados	%	Población	Vacunados	%	Población	Vacunados	%
TOTAL	2.809	2.800	99,68	2.808	2.797	99,61	2.858	2.829	98,99

Tabla 8.- Coberturas totales de vacunación en niños de 12 meses a 3 años. La Rioja, año 2015

Edad	12 meses (Sarampión, Rubéola, Parotiditis y Meningitis C, Neumococo)			18 meses (Difteria, Tétanos, Tosferina, Haemophilus Influenzae b, Polio)			3 años (Sarampión, Rubéola, Parotiditis)		
	Población	Vacunados	%	Población	Vacunados	%	Población	Vacunados	%
TOTAL	2.821	2.795	99,08	2.802	2.737	97,68	3.056	2.927	95,78

Tabla 9.- Coberturas de vacunación antineumocócica en nacidos desde 1 de enero 2015. La Rioja, año 2015

Edad	2 meses (vacunación a partir del 1 marzo 2015)			4 meses (vacunación a partir del 1 mayo de 2015)		
	Población	Vacunados	%	Población	Vacunados	%
TOTAL	2.279	2.262	99,25	1.825	1.798	98,52

Las vacunas de calendario comprendidas entre los 6 y los 14 años de edad, se administran en los centros escolares.

Tabla 10.- Cobertura de vacunación escolar por curso y vacuna. La Rioja, Curso 2014-15

Curso	Vacuna/pauta*	Nº Alumnos matriculados	Nº Alumnos vacunados	% Alumnos vacunados
1º EP (6-7 años)	dTpa*/ 1 dosis	3.263	3.326	98,11
6º EP (11-12 años)	MnC**/ 1 dosis	3.214	3.129	97,36
	Var***/2 dosis	3.214	669	20,83
2º ESO (13-14 años)	Td****	3.168	2.976	93,94

*dTpa: difteria, Tétanos y tosferina acelular contenido antígeno reducido **MnC: Meningitis C ***Var: Varicela **** Td: tétanos, difteria tipo adulto

2.16.4. Campaña de vacunación frente a la gripe estacional y vacunación antineumocócica.

La campaña comenzó el día 19 de Octubre y finalizó el 15 de diciembre de 2015. Se distribuyeron 60.000 dípticos y 1.250 carteles informativos en distintos puntos de afluencia de los ciudadanos.

Se adquirieron un total de 65.000 vacunas, de las cuáles se administraron 62.830 (96,7%). La mayoría de las vacunas se administraron en los Centros de Salud (89,2%), y un porcentaje menor (10,8%) se distribuyeron por otros centros de vacunación.

Por grupos de edad, la mayor cobertura se obtuvo en las personas de 65 años en adelante.

Tabla 11. Cobertura de vacunación de gripe según grupo de edad.

	Total población	Total Vacunados	% Cobertura 2015-2016	% Cobertura 2014-2015
Población ≥ 65 años	62.614	40.995	65,5	66,46
Población 60-64 años	17.023	4.482	26,3	26,48
Población 6 meses-59 años*	229.437	17.353	7,6	7,36

* En este grupo de edad sólo está indicada la vacunación en las personas con factores de riesgo

El porcentaje de profesionales que trabajan en el ámbito sanitario vacunados de gripe ascendió al 19,1%

Tabla 12. Cobertura de vacunación de gripe en trabajadores del ámbito sanitario.

	Total población	Total vacunados	% Cobertura 2015-2016	% Cobertura 2014-2015
Fundación Hospital Calahorra	439	114	26,0	27,5
Hospital San Pedro	2789	483	17,3	20,4
Clínica Los Manzanos	100	40	40	
Total	3.328	637	19,1	

Los datos de los profesionales de Atención Primaria, los han facilitado los responsables de enfermería de cada una de las Zonas Básicas de Salud (ZBS). Se ha obtenido información de 8 de las 20 ZBS.

Tabla 13. Cobertura de vacunación en trabajadores de Atención Primaria.

	Total población	Total vacunados	% Cobertura 2015-16
ZBS Alfaro	39	28	71,8
ZBS Siete Infantes	36	17	47,2
ZBS Murillo	20	13	65,0
ZBS Camero Viejo	6	5	83,3
ZBS Haro	69	17	24,6
ZBS Labradores	44	4	9,1
ZBS Santo Domingo	38	17	44,7
ZBS La Guindalera	20	12	60,0
Total	272	113	41,5

* Sin información del resto de ZBS de La Rioja

En cuanto a otros grupos de riesgo, con indicación de vacunación se observa un porcentaje superior al 91,2% en personas mayores institucionalizadas.

Junto a la Campaña antigripal se administraron 3.056 vacunas antineumocócicas polisacáridas.

2.16.5 Otras campañas de vacunación

A partir del día 1 de diciembre de 2015, se inició la **campaña de vacunación frente a la tos ferina en mujeres embarazadas.**

La vacuna a administrar es la dTpa. Se administra una única dosis en cada embarazo entre las semanas 28 y 36 (de forma ideal entre la 28 y la 32).

Durante el primer mes de puesta en marcha de la campaña se administraron en La Rioja, 488 vacunas. Mientras que se registraron un total de 224 partos, lo cual demuestra la elevada demanda de la población de mujeres embarazadas de esta vacuna en el momento en el que se inició la campaña.

3.- Sección de salud laboral

3.1.-Programa de detección de sospechas enfermedades profesionales (EP).

A lo largo del año 2015 se recibieron y fueron analizadas y codificadas según diversas categorías, un total de 375 comunicaciones de sospechas de enfermedades profesionales. La mayoría- 341- a través de la historia clínica por parte de los facultativos de atención primaria, y 18 por parte de los facultativos de especializada. En menor número -13- por los servicios de prevención

Distribución de casos comunicados a salud laboral por origen de la comunicación						
ENFERMEDAD PROFESIONAL	A.P.	A.E.	SP	OTROS	TOTAL	%
Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.	0	0	0	1	1	0.27
Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.	336	8	8	1	353	94.13
Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.	1	0	2	0	3	0.8
Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.	0	6	3	0	9	2.4
Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.	1	1	0	1	3	0.8
Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.	3	3	0	0	6	1.6
TOTAL	341	18	13	3	375	100%

AP: Atención Primaria. AE: Atención Especializada. SP: Servicio de Prevención.

Dado que el mayor número de casos provienen de atención primaria y el sistema de alerta solo está operativo para dos patologías de tipo osteomuscular (entesopatía de codo y túnel carpiano), es lógico que el 94% de las enfermedades correspondan al grupo causado por agentes físicos, como son las posturas forzadas o los movimientos repetitivos.

Tras su análisis, se trasladaron a las mutuas para su declaración oficial, si así lo consideraban, un total de **99 casos es decir el 32% de los recibidos.**

Casos tramitados a las mutuas según conceptos

CAUSAS DE LA TRAMITACIÓN A LA MUTUA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
EN ESTUDIO	21	13	34	34.34%
FINALIZADO EP	8	15	28	23.23%
FINALIZADO COMÚN	9	23	32	32.32%
ENVIADO A OTRA CCAA	2	3	5	5.05%
FINALIZADO AT	0	4	4	4.04%
NEGATIVA DEL TRABAJADOR A ACUDIR A MUTUA	0	1	1	1.01%
TOTAL	40	59	99	100%

Elaboración propia

Los diagnósticos CIE-9 de las 99 enfermedades comunicadas a Mutua son:

Casos comunicados a mutua según diagnóstico CIE9				
DIAGNÓSTICO CIE9	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
354.0-SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	7	20	27	27.27%
388.12-PERDIDA DE AUDICION INDUCIDA POR RUIDO	1	0	1	1.01%
493.0-ASMA EXTRINSECA	1	0	1	1.01%
502-NEUMOCONIOSIS POR OTRO SILICE O SILICATOS	1	0	1	1.01%
726.3-ENTESOPATIA CODO	30	24	54	54.55%
727.2-BURSITIS OCUPACIONAL	0	1	1	1.01%
493-ASMA	0	1	1	1.01%
727.0-SINOVITIS Y TENOSINOVITIS	0	1	1	1.01%
477-RINITIS ALERGICA	0	3	3	3.03%
372.0-CONJUNTIVITIS AGUDA	0	2	2	2.02%
727.04-TENOSINOVITIS ESTILOIDE DE RADIO	0	3	3	3.03%
692-DERMATITIS POR CONTACTO Y OTROS ECZEMAS	0	1	1	1.01%
726.1-SINDROME DE LA VAINA DE LOS MUSCULOS ROTADORES DEL BRAZO	0	1	1	1.01%
495-ALVEOLITIS ALERGICA EXTRINSECA	0	1	1	1.01%
692.83-DERMATITIS DEBIDA A METALES DE JOYERIA	0	1	1	1.01%
TOTAL	40	59	99	100%

Fuente: Elaboración propia

La resolución de los casos enviados a Mutua es la que indica la tabla siguiente. EL 32,3% hasta la fecha se ha declarado como enfermedad profesional o Accidente de trabajo. A ellos debemos añadir los casos de MUFACE y de Inspección que terminaron en EP. Y los 7 casos que ya estaban tramitados con profesionales por mutua. Como se ve en la tabla, el 85% de las enfermedades son osteomusculares.

Distribución de casos declarados por grupos de enfermedad y sexo				
ENFERMEDAD PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.	0	0	0	0.0%

Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.	10	14	24	85.71%
Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.	0	1	1	3.57%
Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.	0	3	3	10.71%
Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.	0	0	0	0.0%
Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.	0	0	0	0.0%
TOTAL	10	18	28	100%

Fuente: Elaboración propia.

Evolución de los partes comunicados distribuidos por CC.AA

CEPROSS-26. EVOLUCIÓN DE LOS PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CC.AA. NÚMERO

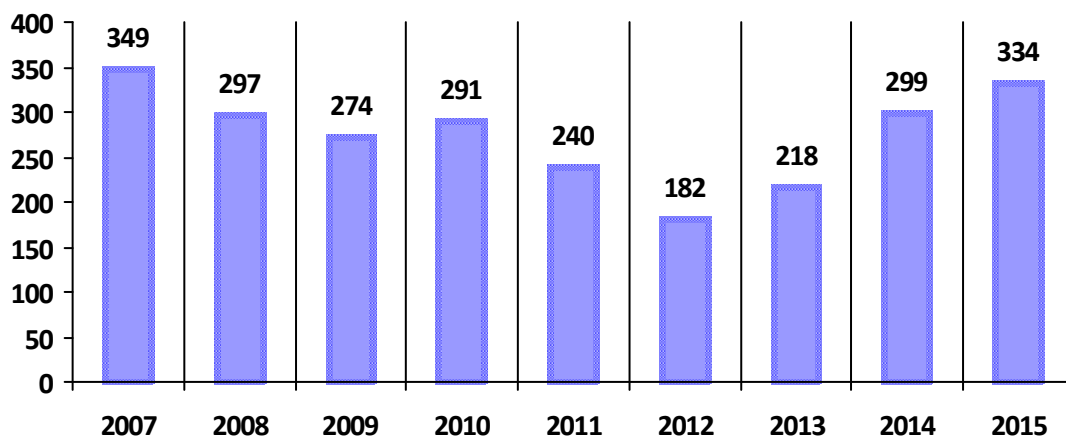
CC.AA.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ANDALUCIA	804	866	804	812	938	737	714	803
ARAGON	1.750	1.677	1.327	1.389	1.209	1.040	865	923
ASTURIAS (PPDO. DE)	600	511	508	535	546	303	392	348
BALEARES (ISLAS)	254	337	395	319	388	394	413	424
CANARIAS	116	165	256	323	430	389	384	411
CANTABRIA	303	397	432	288	352	272	295	293
CASTILLA Y LEON	1.005	974	877	827	993	755	776	721
CASTILLA-LA MANCHA	431	437	351	368	347	354	413	431
CATALUÑA	3.470	4.181	3.638	3.401	3.481	3.194	3.490	3.230
CMDAD. VALENCIANA	923	1.086	1.006	1.356	1.147	978	1.592	2.268
EXTREMADURA	166	204	176	174	202	170	170	140
GALICIA	923	1.226	1.263	1.183	1.240	1.063	1.003	1.117
MADRID (CMDAD. DE)	1.161	1.202	1.008	945	1.128	1.231	1.246	1.446
MURCIA (REGION DE)	472	493	273	382	567	441	474	508
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	1.532	1.679	1.420	1.503	1.698	1.321	1.512	1.374
PAIS VASCO	2.523	2.746	2.751	2.737	3.013	2.788	2.833	2.519
LA RIOJA	347	292	273	290	233	182	217	296
CEUTA Y MELILLA	11	13	6	10	10	32	7	8
TOTALES	16.791	18.486	16.764	16.842	17.922	15.644	16.796	17.260

VARIACIÓN INTERANUAL

ANDALUCIA	-	7,71	-7,16	1,00	15,52	-21,43	-3,12	12,46
ARAGON	-	-4,17	-20,87	4,67	-12,96	-13,98	-16,83	6,71
ASTURIAS (PPDO. DE)	-	-14,83	-0,59	5,31	2,06	-44,51	29,37	-11,22
BALEARES (ISLAS)	-	32,68	17,21	-19,24	21,63	1,55	4,82	2,66
CANARIAS	-	42,24	55,15	26,17	33,13	-9,53	-1,29	7,03
CANTABRIA	-	31,02	8,82	-33,33	22,22	-22,73	8,46	-0,68
CASTILLA Y LEON	-	-3,08	-9,96	-5,70	20,07	-23,97	2,78	-7,09
CASTILLA-LA MANCHA	-	1,39	-19,68	4,84	-5,71	2,02	16,67	4,36
CATALUÑA	-	20,49	-12,99	-6,51	2,35	-8,24	9,27	-7,45
CMDAD. VALENCIANA	-	17,66	-7,37	34,79	-15,41	-14,73	62,78	42,46
EXTREMADURA	-	22,89	-13,73	-1,14	16,09	-15,84	0,00	-17,65
GALICIA	-	32,83	3,02	-6,33	4,82	-14,27	-5,64	11,37
MADRID (CMDAD. DE)	-	3,53	-16,14	-6,25	19,37	9,13	1,22	16,05

MURCIA (REGION DE)	-	4,45	-44,62	39,93	48,43	-22,22	7,48	7,17
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	-	9,60	-15,43	5,85	12,97	-22,20	14,46	-9,13
PAIS VASCO	-	8,84	0,18	-0,51	10,08	-7,47	1,61	-11,08
LA RIOJA	-	-15,85	-6,51	6,23	-19,66	-21,89	19,23	36,41
CEUTA Y MELILLA	-	18,18	-53,85	66,67	0,00	220,00	-78,13	14,29
TOTALES	-	10,09	-9,32	0,47	6,41	-12,71	7,36	2,76

Evolución 2007-2014



Fuente : Cepross-26. Observatorio de enfermedades profesionales Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El aumento del 11.7% en la comunicación de partes de EP del año 2015 respecto al año anterior, representa a su vez un ascenso del 83% respecto al año 2012, año en el que no se había implantado todavía el programa.

3.2.- Formación a los facultativos de atención especializada.

Como actividad fundamental del primer semestre de 2015 se inició un proceso de formación sobre enfermedades profesionales y método de comunicación, a todos los facultativos de atención especializada en el Hospital San Pedro y Calahorra. Se **visitaron 12 servicios de especializada: dermatología, infecciosas, hematología, nefrología, neumología, neurología, oftalmología, oncología, otorrinolaringología, rehabilitación, traumatología y paliativos**. A todos se les impartió una **conferencia de una hora** de duración media en sesión clínica del servicio. En el Hospital de Calahorra se dio la información a nivel general en sesión única para todos los facultativos.

3.3.- Establecimiento, en colaboración con la Administración del Estado y las sociedades científicas, de los protocolos de vigilancia sanitaria específica según los riesgos, a que deben ajustarse las unidades sanitarias de los servicios de prevención actuales, de cara a la detección precoz de los problemas de salud, relacionados con dichos riesgos, que puedan afectar a los trabajadores.

Se han realizado, dentro de la ponencia de salud laboral del Consejo Interterritorial de Salud del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad las aportaciones a los documentos:

Guía de Bioseguridad para profesionales sanitarios, Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica la Orden TIN 25/04/2010; Proyecto de RD por el que se modifica el RD 39/1997; Proyecto de RD por el que se modifica el RD 843/2011; Protocolo de actuación en medios de prevención ante el Virus Ébola; guía de vigilancia de la salud de los trabajadores agrarios....

Con reuniones presenciales semestrales.

3.4.- Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y centros sanitarios privados.

Se han realizado **36 informes** de conformidad para la realización de conciertos sanitarios entre Mutuas y centros privados en nuestra comunidad autónoma.

3.5.- Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación.

Actuaciones de control en los 14 Servicios de Prevención Ajenos actuantes en nuestra Comunidad, siguiendo el procedimiento señalado en la legislación vigente.

3.6.- Seguimiento del protocolo de vigilancia postocupacional de los trabajadores que han estado expuestos a amianto en nuestra Comunidad.

Desde el año 2007, en el que se registra la cohorte de expuestos en La Rioja, esta sección ha realizado el mantenimiento de la misma y la coordinación de los reconocimientos médicos de los trabajadores tanto de expuestos, como de postexpuestos. Los primeros a cargo de los servicios de prevención y los segundos por el sistema regional de salud.

Servicio de Promoción de la Salud

1. Sección de Educación para la Salud

Los programas de Educación para la Salud en el ámbito educativo son ofertados a todos los Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria de La Rioja. El 80% de los centros de Educación Primaria y el 92,6% de los de Secundaria participaron en al menos un programa.

1.1.- Programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis

Su finalidad es respecto al tabaco conseguir la abstinencia y/o retraso en la edad de inicio en el consumo; en el alcohol abstenerse y el consumo esporádico en edades superiores; en el cannabis la abstinencia. Se imparten 2 sesiones de 1 hora en cada uno de los niveles (tabla 1)

Tabla 1.- Participación en el programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y cannabis. Curso 2014-2015

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
1º ESO	40	76,9 %	2.680	79,4 %
2º ESO	44	84,6 %	2.800	88 %
Total	44	84,6 %	5.480	83,5 %

Fuente: Elaboración propia a través de la Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Curso 2014-2015.

1.2.- Programa de prevención de drogas de síntesis, cannabis, cocaína y otras

Su objetivo es proporcionar a la población adolescente información sobre los riesgos derivados del consumo de estas sustancias y desarrollar habilidades que favorezcan la resistencia ante la oferta y a la presión grupal.

En la **sesión de cannabis**, dirigida al alumnado de 3º de ESO se abordan los riesgos físicos, psíquicos y sociales del consumo, se desmitifican tópicos e ideas erróneas y se potencian las habilidades personales que facilitan la toma de decisiones responsables.

En las intervenciones sobre **drogas de síntesis**, dirigidas al alumnado de 4º de ESO y 1º Formación Profesional Básica (FPB), se abordan los problemas de salud, el riesgo que conlleva el consumo y las habilidades personales.

En la **sesión de cocaína**, dirigida al alumnado de 1º Bachillerato, 1º Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) y 1º FPB, se abordan los problemas de salud derivados del consumo de cocaína, tanto a corto como a largo plazo, se refuerzan los contenidos claves para la prevención del consumo de drogas (tabla 2).

Tabla 2.- Participación por sesiones del programa de prevención del consumo de drogas: cannabis, síntesis, cocaína y otras. Curso 2014-2015

Sesión	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
Cannabis 3º ESO	30	69,8%	1.855	64,4%
Síntesis 4º ESO	34	79 %	1.806	71,2 %

1º FPB	16	65,4 %	428	72,3 %
Cocaína				
1º Bach	16	61,5 %	1.043	54,6 %
1º CFGM	8	50 %	605	42,4 %
1º FPB	16	61,5 %	337	59,6 %
Total	44	90,9%	5.737	61,2%

Fuente: Elaboración propia a través de la Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Curso 2014-2015.

1.3.- Programa de educación afectivo sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual

El objetivo de este programa es proporcionar a la población adolescente conocimientos, habilidades y recursos que les permitan evitar los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual (ITS). Se imparten dos sesiones en 3º ESO y en 1º FPB, y una en 4º ESO (tabla 3)

Tabla 3.- Participación en el programa de prevención de embarazos no deseados e ITS. Curso 2014-2015

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
3º ESO	34	79,1 %	2.188	75,9 %
4º ESO	32	74,4 %	1.996	78,7 %
1º FPB	19	73,1 %	458	77,4 %
Total	36	80 %	4.642	77,2%

Fuente: Elaboración propia a través de la Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Curso 2014-2015.

1.4.- Programa de desarrollo personal y social a través del cine y del video

1.4.1.- Educación Secundaria

Tiene por objetivo desarrollar, en los y las adolescentes de 4º de ESO y 1º de FPB, capacidades personales que favorezcan la responsabilidad y la toma de conciencia respecto a: estilos de vida saludables, convivencia, relaciones personales (con padres, amigos, parejas...), presión de grupo, toma de decisiones, violencia, modas juveniles... (tabla 4)

Se proyectaron en horario escolar tres películas, una por trimestre a lo largo del periodo lectivo, en la sala Gonzalo de Berceo de Logroño. Posteriormente en el aula se realizó un análisis/debate de cada una de ellas, de acuerdo a las guías didácticas facilitadas al profesorado y al alumnado. Las películas proyectadas fueron: “Planta cuarta”, “La ladrona de libros” y “La rueda”.

Tabla 4.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través del cine. Logroño. Curso 2014-2015

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
4º ESO	14	60,7 %	857	55,5 %
1º FPB	10	83,3 %	319	94,2 %
Total	16	69,6 %	1.176	62,6 %

Fuente: Elaboración propia a través de la Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Curso 2014-2015.

En el resto de municipios de La Rioja el programa se lleva a cabo mediante proyecciones en DVD. Se les proporciona a cada centro, en concepto de préstamo, la cinta de video así como las guías didácticas de cada una de las películas. Las películas visionadas fueron: “Invictus”, “Amor loco amor prohibido” y “Las nieves del Kilimanjaro” (tabla 5).

Tabla 5.- Participación en el subprograma de desarrollo personal y social a través de DVD. Curso 2014-2015

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
4º ESO	13	70 %	688	69,3 %
1º FPB	7	50 %	122	49 %
Total	14	63,6 %	810	65,2 %

Fuente: Elaboración propia a través de la Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Curso 2014-2015.

1.4.2.- Educación Primaria

Su objetivo es desarrollar capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables. El programa está dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de todos los centros educativos.

Se visionan tres películas a lo largo del curso escolar (una por trimestre); posteriormente, en tutoría, trabajaron los contenidos seleccionados y reflejados en la película a través de las actividades propuestas en las guías didácticas (una para el alumnado y otra para el profesorado). Las películas proyectadas fueron: “Un puente hacia Terabithia”, “La gran aventura de Winter el delfín” y “La historia interminable” (tabla 6)

Tabla 6.- Participación en el programa de educación en valores a través de DVD. Curso 2014-2015

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
5º Primaria	51	62,2 %	1.939	60,5 %
6º Primaria	50	61 %	2.077	62,6 %
Total	54	65,8 %	4.016	61,6 %

Fuente: Elaboración propia a través de la Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Curso 2014-2015.

1.5.- Programa de alimentación sana

Su finalidad es reducir el sobrepeso y la obesidad infantil y juvenil, facilitando la adopción de hábitos saludables relacionados con la alimentación, a través de:

- intervención directa en el aula

Se imparten dos sesiones, una teórica y otra práctica al alumnado de 6º Educación Primaria. En el CEIP Milenario de la Lengua de Logroño la intervención se lleva a cabo dentro de la asignatura de Conocimiento del Medio y es impartida, a lo largo de todo el curso, por el profesorado de la asignatura y una especialista en nutrición y dietética. Han participado 57 centros (71,2%) y 2.059 alumnos (62,3%).

- Talleres prácticos de cocina sana

Dirigidos al alumnado de 1º de ESO, como actividad extraescolar, con ellos se pretende promover una alimentación equilibrada, sana y de fácil preparación. Se realizaron en Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Haro y Calahorra. Cada taller consta de tres sesiones y en cada una de ellas, chicos y chicas, aprendieron a elaborar dos recetas que contenían todos los grupos de alimentos, que se entregan para fomentar su elaboración en familia. Se realizaron 11 talleres con una participación de 163 alumnas/os.

- Charlas informativas sobre alimentación sana

Dirigidas a padres y madres de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (EIPC) y AMPAS de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de La Rioja, son impartidas por una especialista en nutrición y dietética. Se intervino en 17 centros con 359 participantes (tabla 7)

Tabla 7.- Participación en el programa de alimentación sana. Curso 2014-2015

Intervención	Nivel	Nº participantes
Sesiones en el aula	6º Educación Primaria	2.059
Talleres de alimentación sana	1º ESO	163
Charlas informativas a familias	EIPC y CEIP	359

Fuente: elaboración propia

- Revisión de los menús de comedores escolares y elaboración de menús cena complementarios.

La intervención se realiza en aquellos centros escolares que no disponen de servicio de dietética y nutrición y consiste en: revisión nutricional de los menús comida servidos y elaboración de recomendaciones para su mejora, elaboración de los menús cenas complementarios y orientaciones dietéticas para el resto de ingestas diarias (desayuno, almuerzo y merienda) que se facilitaron a las familias. Se intervino en 19 centros efectuándose 11 revisiones del menú comida y se elaboraron 108 menús cena complementarios.

- Como apoyo al programa se hace entrega de materiales didácticos. A lo largo de este año se procedió a la revisión, actualización y edición de la *Guía Alimentación equilibrada de 1 a 3 años. Orientaciones para padres* y del libro *Cocina sana para peques y toda la familia*.

- Intervenciones educativas sobre alimentación sana en el CEIP Ángel Oliván de Calahorra al alumnado de 2º, 3º y 4º de Educación Primaria y en el IES Batalla de Clavijo de Logroño al alumnado del Grado Superior de Educación Infantil.

- Colaboración con la Consejería de Agricultura, Sección de Programas de Desarrollo Rural, en la mejora de las medidas de acompañamiento del Plan de Fruta Escolar. En este programa han participado 90 centros escolares y un total de 22.808 alumnos/as de 1º a 3º de Educación Primaria.

1.6.- Otras actividades

- Colaboración con la Dirección General de Educación en:

- Asesoría sobre las recomendaciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas de los menús del servicio de comedor en Escuelas Infantiles de Primer Ciclo y Centros de Educación Infantil y Primaria.
- Valoración de actividades o programas, presentados por otras entidades, para realizar en el ámbito educativo: Programa Eroski y Campaña Actívate.

- Colaboración en la Estrategia NAOS:

- Participación en la elaboración del documento *Criterios para la autorización de campañas de promoción alimentaria, educación nutricional o promoción del deporte o actividad física en escuelas infantiles y centros escolares, cuyo objetivo sea promover una alimentación saludable, fomentar la actividad física y prevenir la obesidad.*

- Revisión, actualización, diseño y desarrollo de la *Guía prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Información para padres*, disponible para teléfono móvil, tableta y web.

2.- Sección de programas de salud

2.1.-Abordaje de la Violencia de Género (VG)

El objetivo general de las acciones realizadas es la prevención, detección precoz y atención integral de la mujer y de sus hijos e hijas en el Servicio Riojano de Salud (SERIS).

- Vigilancia epidemiológica de los casos detectados de malos tratos en el Sistema Sanitario de La Rioja.

En el año 2015 se han detectado 116 casos nuevos de violencia contra las mujeres, con una tasa de 83,3 por cien mil mujeres. Por edad la mayor tasa ($257,4 \times 10^5$) corresponde a la cohorte de 25 a 29 años y por nacionalidad a la andina ($519,5 \times 10^5$)

Tabla 8.- Nº casos, porcentaje y tasa de VG en mujeres según nacionalidad. Sistema Público de Salud de La Rioja. 2015

Nacionalidad	Nº casos	%	Tasa x 10^5
Españolas	66	56,9	53,5
Rumanas	13	11,2	244,8
Andinas (Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia)	14	12,1	519,5
Marroquíes	3	2,6	126,9
Otros países de inmigración económica	18	15,5	460,2
Otros países desarrollados	1	0,9	60,7
No consta	1	0,9	60,7

Fuente: elaboración propia

Cinco de los casos se han producido en mujeres embarazadas (tasa $172,2 \times 10^5$ nacidos vivos). Se realizó valoración de riesgo a todas las mujeres detectadas en el SERIS; en el 98,3% se emitió y envió parte de lesiones a la administración de justicia y el 32,7% de las mujeres atendidas en los servicios sanitarios presentaron una denuncia por malos tratos.

- Presentación, identificación y reconocimiento como **Buena Práctica (BBPP)**, en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), la integración del protocolo

sobre violencia contra las mujeres en la Historia Clínica Electrónica (HCE) del Servicio Riojano de Salud (SERIS).

2.2.- Programa de salud bucodental

- Educación para la salud bucodental: higiene dental, autoaplicación de flúor

Su objetivo es promocionar la higiene y otros hábitos saludables para la prevención de la caries y de las enfermedades periodontales. La población diana es el alumnado de 1º a 6º de Educación Primaria de todos los centros escolares de La Rioja.

Para el curso 2015-2016, se adquirieron 19.700 neceseres que contenían: un frasco de fluoruro sódico, dos cepillos de dientes, un tubo de pasta dentífrica fluorada y un díptico con información sobre los cuidados de la boca. Se entregaron en los 121 centros con alumnado de Educación Primaria y en dos centros de Educación Especial.

A lo largo del curso se proporcionaron 2.892 cepillos dentales, como apoyo a la educación sanitaria que se imparte en las Unidades de Salud Bucodental.

- Talleres de educación para la salud bucodental

Con el objeto de atender a la diversidad social y cultural del alumnado de Educación Primaria se aportó una presentación al profesorado, para proyectarla en clase, con información del cuidado de la boca y del uso del contenido del neceser.

Se prestó apoyo a: AMPA del colegio de Agustinas de Logroño, colegios de la zona básica de salud de Nájera y a la Asociación de Promoción Gitana de La Rioja para impartir talleres de salud bucodental en la población escolarizada en Educación Infantil y Primaria.

- Reunión de coordinación con la Asociación de Promoción Gitana y la Unidad de Salud Bucodental del Centro de Salud Espartero de Logroño, para mejorar la accesibilidad y participación de la población infantil gitana en las actividades del programa de salud bucodental.

2.3.- Promoción de la actividad física y alimentación saludable

- Paseos saludables

Durante los meses de marzo a junio de 2015, se organizó la VII edición de “Paseos Saludables: Vida activa es salud”, cuyo objetivo es aumentar y mantener niveles adecuados de actividad física en las personas. Se promociona la actividad física junto a una adecuada hidratación y el consumo de frutas (peras, manzanas) y otros productos propios de la dieta mediterránea (frutos secos, aceite de oliva) como pilares básicos de la salud y el bienestar (tabla 9)

Tabla 9.- Datos de participación por paseo. 2015

Paseo	Fecha	Participación	
		Personas estimadas	Personas contabilizadas
Vía Romana del Iregua	29.03	1.600	1.462
Huertas de Varea	12.04	1.800	1.538

Pico del Águila	03.05	1.200	1.073
Cerro San Cristóbal	31.05	1.000	866
Camino de los vinateros	07.06	800	661
TOTAL		6.400	5.600

Fuente: elaboración propia

Han colaborado y participado empresas riojanas de alimentación, colegios de profesiones sanitarias, asociaciones cívicas, culturales y de enfermos crónicos, así como voluntariado de Cruz Roja de La Rioja.

En la campaña de comunicación se utilizaron, además de los medios habituales:

- <http://www.riojasalud.es/paseossaludables2015>: 15.682 entradas registradas al enlace correspondiente a la VII edición de paseos saludables.
- <http://www.facebook.com/HabitoSanos>: a 766 personas les gusta la página.
- <http://twitter.com/HabitoSanos>: 515 seguidores, que a su vez comparten la información con sus contactos.
- Desde el correo paseos.saludables@larioja.org, se hicieron al menos 184 envíos electrónicos por paseo.

- Presentación, identificación y reconocimiento como **Buena Práctica (BBPP)**, en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, como abordaje a la cronicidad del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (MSSSI), de la actividad Paseos Saludables que puede ser utilizada en el Sistema Nacional de Salud.

- Se impartió un taller de actividad física, seis clases de una hora, en el que participaron 20 mujeres de la Asociación de Promoción Gitana de La Rioja.

2.4.- Promoción de la lactancia materna

- Información y sensibilización a padres y madres

- Revisión, actualización, edición y divulgación de la guía “*La lactancia materna: Información para amamantar*”.

- En la semana 37 de embarazo se imparte una sesión de preparación al parto en la que se trabaja la lactancia materna con la guía como material de apoyo. Se les ha proporcionado a 1.582 madres (66,3%).

- Colaboración y apoyo al grupo de autoayuda Al Halda para la organización de los encuentros de padres y madres en los Centros de Atención Primaria de Logroño, Nájera, Calahorra y Alfaro. Se difundieron a través de calendarios enviados a centros de salud y oficinas de farmacia (tabla 10).

Tabla 10.- Nº de reuniones por localidad y media de participación. 2014-2015

Localidad	Nº reuniones	X Participación por reunión				
		Asesoras	Madres	Padres	Otros familiares	Niños/as
Logroño**	16	2	19	3	1	6
Calahorra	9	3	18	6	7	6

Nájera	1	2	15	2		
Alfaro	1	3	14	1		14

Fuente: elaboración propia.*Centros de Salud: Siete Infantes de Lara y Cascajos

- Captación de padres y madres a través del envío de mensajes SMS a mujeres puérperas usuarias de RiojaSalud. Se enviaron 3.542 mensajes con una media de 131 por encuentro.
- Colaboración en la organización de la IX Jornada de matronas: Por un mañana mejor, dirigida a la población general con una asistencia de 130 personas.

2.5.- Salud comunitaria

Con el objetivo de promover y potenciar la participación comunitaria se comenzó a trabajar en diferentes ámbitos:

- Proyecto ICI (Intervención Comunitaria Intercultural) en los barrios de Madre de Dios y San José junto con La Caixa, RiojaAcoge, Ayuntamiento de Logroño y Centro de Salud Joaquín Elizalde
- Grupo de trabajo PACAP (Programa de Actividades Comunitarias en Atención Primaria) creado por la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria.
- Participación en las I Jornada de Salud Comunitaria: intervención en la mesa redonda: *¿Es posible impulsar la Salud Comunitaria en la Rioja?*

2.6.- Otras actividades

- Apoyo a la charla y taller (3 h) que organizó la Asociación de Personas Sordas de La Rioja para promocionar la salud de las mujeres. Asistieron 60 mujeres.
- Colaboración con la Universidad de La Rioja en la organización y difusión del curso de verano 2015: *Educación para la salud*

3.- Formación de profesionales sanitarios

Capacitar a los profesionales es un pilar fundamental para llevar a cabo las intervenciones de promoción de la salud en los centros de atención primaria. Se han organizado dos actividades formativas presenciales en el programa de formación continuada del Servicio Riojano de Salud y cinco, con metodología on-line. Su objetivo fue el abordar los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas más prevalentes y para implementar en AP, las acciones de la Estrategia de Promoción y Prevención en el SNS, en el marco del abordaje de la cronicidad (tabla 11)

Tabla 11.- Cursos de formación a profesionales de la salud. 2015

Curso	Nº horas	Créditos	Alumnado
La salud de hombres y mujeres desde la perspectiva de género	20	3,08	13
Salud en población joven	30	4,4	9
2ª Edición Actívate Aconseja Salud	60	9,8	23
3ª Edición Actívate Aconseja Salud	60	9,8	31
1ª Edición Educación para la Salud Individual sobre Estilos de Vida	50	8,7	60
1ª Edición Metodología del Consejo Breve de Salud sobre Estilo	30	3,1	48

de Vida			
2ª Edición Metodología del Consejo Breve de Salud sobre Estilo de Vida	30	3,1	43

4.- Documentos de sensibilización, información y apoyo a los diferentes programas y actividades

4.1.- Material gráfico

Tabla 12.- Publicaciones de promoción de hábitos y estilos de vida sana y de educación para la salud. 2015

Título documento	Distribución en	Nº ejemplares distribuidos
Tus dientes están vivo: cuídalos	Centros escolares	19.700
VII edición Paseos Saludables <ul style="list-style-type: none"> • carteles • folletos • plotter 	Centros sanitarios, colegios, guarderías, polideportivos, oficinas de farmacias, asociaciones y centros de ayuda a discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales, otras asociaciones cívicas, culturales y deportivas, ONG, oficina de turismo y comercios locales	1.000 10.000 2
Calendario Vida activa es salud	Centros de salud	5.000
Lactancia Materna: información para amamantar <ul style="list-style-type: none"> • dípticos • guías • calendarios reuniones • IX Jornada de matronas (AMALAR) <ul style="list-style-type: none"> • carteles • tarjeta programa • plotter • trípticos 	Atención Primaria, Especializada, Grupo autoayuda madres y padres (AL HALDA), Asociación de matronas de La Rioja (AMALAR) y oficinas de farmacia	425 2.858 200 50 500 2 1.000
Alimentación segura durante el embarazo	Centros de salud, consultas de matronas	1.500
Vive el verano con salud <ul style="list-style-type: none"> • carteles • dípticos • expositores 	Centros de salud, hogares, residencias y centros de día de personas mayores, oficinas de farmacia, piscinas, polideportivos, federaciones y fundaciones deportivas guarderías, mutuas	500 30.000 300
Cuidado y protección del suelo pélvico en la mujer	Centros sanitarios	2.050
Ojo a los piojos	Centros escolares	1.000
Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Información para padres.	Centros escolares	2.601
Alimentación equilibrada de 1 a 3 años	Escuelas de Educación Infantil, consultas de pediatría de centros de salud	1.369
Alimentación equilibrada de 4 a 12 años	Centros de Educación Infantil y Primaria, consultas de pediatría de centros de salud	3.760
Cocina sana para peques y toda la familia	Alumnado de 1º ESO que asiste a los talleres de cocina	163
Comer sano	Charlas AMPAS	359

4.2.- Difusión en formato digital

Tabla 13.- Accesos a información disponible en www.riojasalud.es. 2015

Información	Nº accesos
Alimentación equilibrada de 1 a 3 años	419

Alimentación equilibrada de 4 a 12 años	40.842
Cocina sana para peques y toda la familia	301
Comer sano	373
Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	1.541
Programas de educación para la salud	328
Guía de métodos anticonceptivos.	13.215
Cuidado y protección del suelo pélvico	1.929
Ojo a los piojos	460
Código europeo contra el cáncer CECC	224
Vida activa es salud	553

*Elaboración propia

5.- Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros Organismos

- III Plan de Salud de La Rioja.
 - participación en el comité técnico de elaboración
 - coordinación del grupo de trabajo sobre hábitos y estilos de vida saludables
 - colaboración en los grupos de cronicidad y calidad de vida, cardiovasculares, diabetes, demencias y cerebrovasculares
- Comisión de la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en el SNS. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - Grupo de trabajo para mayores de 50 años.
 - Grupo de trabajo para menores de 15 años.
 - Grupo de trabajo de capacitación de profesionales sanitarios.
- Comisión de la Estrategia contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
 - Grupo de trabajo de Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Género.
 - Grupo de trabajo para la Formación de Profesionales Sanitarios en materia de Violencia de Género.
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud y Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Grupo de trabajo Estrategia NAOS-AECOSAN-CCAA sobre nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.
- Grupo de trabajo de la Ponencia de Promoción de la Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Grupo de trabajo de responsables de CCAA de salud y población gitana. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Comisión técnica del Observatorio de Violencia de Género de La Rioja. Gobierno de La Rioja.
- Grupo de trabajo para actividades de promoción de la salud en el ámbito educativo. Gobierno de La Rioja.
- Grupo de trabajo del Programa de Actividades Comunitarias en Atención Primaria (PACAP) creado por la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria.
- Comisión de formación continuada de las profesiones sanitarias de La Rioja, evaluación para la acreditación de cursos de formación.
- Grupo de trabajo para la implementación de actividades dentro del plan de promoción del consumo de fruta en centros escolares de la UE. Gobierno de La Rioja.
- Grupo de trabajo para la elaboración del I Plan Integral de la Población Gitana. Gobierno de La Rioja.

- Grupo de trabajo para la elaboración del protocolo de abusos sexuales a menores. Gobierno de La Rioja.
- Red de Universidades Saludables (REUS). Consejo de Universidades y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Universidad de La Rioja en el desarrollo de estudios, tesis, cursos y actividades de promoción de hábitos saludables.
- Grupos de trabajo del Servicio Riojano de Salud (SERIS).

6.- Presupuesto ejecutado

Tabla 14.- Total gastos. 2015

Acción	Importe €
Programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis	21.515,68
Programa de educación para la salud en Educación Secundaria	30.458,67
Programa de desarrollo personal y social a través del cine o video	27.152,90
Programa de alimentación sana	19.336,40
Programa de educación para la salud bucodental	40.011,07
Programa de promoción de la actividad física	14.713,21
Documentos de sensibilización y apoyo a los programas	37.598,60
Total	190.786,53

Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones

1. Introducción

El Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones es la unidad administrativa que coordina, gestiona e impulsa actuaciones de información, asesoramiento, prevención, investigación y formación en el campo de las adicciones. Asimismo, planifica algunas de las prioridades de los programas de asistencia y prevención, específicamente desarrollados por otras entidades públicas y de iniciativa privada.

Entre las actividades del año 2015 destacan como líneas de trabajo:

- Inicio del diseño de las líneas estratégicas sobre prevención del consumo de alcohol en menores y jóvenes.
- Consolidación del grupo de trabajo relativo a menores vulnerables.
- Impulso de la red riojana de Centros sanitarios, sociales y educativos sin humo.
- Modificación de la aplicación del Sistema de Información del Observatorio Riojano sobre Drogas.

2. Prevención

- La Ley 5/2001, de 17 de octubre sobre drogodependencias y otras adicciones, entiende la prevención como el conjunto de estrategias encaminadas a eliminar o modificar factores de riesgo personales y del entorno social o cultural, asociados al consumo de drogas y a la utilización de productos psicoactivos.

ACCIONES DE PREVENCIÓN DESARROLLADAS POR EL SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES DURANTE 2015

2.1. Prevención universal

2.1.1. Programas de prevención del Tabaquismo

2.1.1.A. Red Riojana de Hospitales, Centros Sanitarios y Sociales sin Humo: como coordinadores de esta red se han impulsado cuantiosas acciones en todos los centros.

Las actuaciones realizadas en los centros sanitarios se han concretado:

- Envío de la encuesta anual de consumo de tabaco a todos los trabajadores del Seris. En 2015, como novedad, se incluyeron preguntas acerca del incumplimiento de la normativa sobre tabaco y sobre tabaquismo pasivo.
- El grupo de trabajo de Hospitales realizó un listado de espacios en los que se incumple la normativa de prohibido fumar y se pidió a los coordinadores de la Red que lo realizaran respecto a los centros de salud.

Este listado fue presentado en reunión con la Gerencia del Seris, donde se aprobaron las siguientes actuaciones que se han realizado en 2015:

- Inclusión de recomendaciones de tabaquismo en las hojas de ingreso de los pacientes y en las hojas de contratación de nuevos trabajadores.

- Oferta de formación a los médicos residentes de atención especializada, mediante su asistencia a la formación que se da a los residentes de atención primaria.
- Campaña informativa a través de la distribución, en las salas de espera de los centros hospitalarios, de folletos sobre los beneficios de dejar de fumar.
- Presentación de informe sobre financiación del tratamiento del tabaquismo para los trabajadores del Seris y celebración de sesión clínica con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que, de ser aprobado el programa, lo ejecutará.
- Ampliación de la Red a todos los centros de salud de La Rioja.
- Acuerdo con el servicio de ginecología y responsables de matronas para impartir en 2016 sesiones de formación sobre el consejo breve, sobre abandono del tabaco en el embarazo.
- Autoevaluación anual de actuaciones y medidas implementadas en todos los centros pertenecientes a la Red.

Las acciones que se han llevado a cabo en los centros sociales son:

- Administración a sus trabajadores y a los usuarios de los hogares de personas mayores de la encuesta bienal de prevalencia del tabaquismo, así como cumplimentación del cuestionario de evaluación de sus acciones anuales.
- Charla de sensibilización acerca de los beneficios de dejar de fumar en el Hogar de Personas Mayores de Zona Sur.
- Financiación, a través de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, de tratamiento para dejar de fumar a trabajadores de estos centros y derivación a tratamientos grupales.
- Ampliación de la red de centros sociales sin humo a la que se incorporan cinco pisos de menores y la Residencia Iregua, pertenecientes a la Dirección General de Servicios Sociales, además de la Residencia Valvanera de la Dirección General de Justicia e Interior.

2.1.1.B. Red de Centros Educativos Sin Humo: En 2014 se impulsó la creación de la Red Riojana de Centros Educativos sin humo, siendo en la actualidad 27 los centros adscritos a esta Red. Durante 2015 se ha elaborado y concluido un nuevo Protocolo que incluye un cuestionario y un documento de compromiso que se presentará a los Centros pertenecientes a la red. Este protocolo va a ser también remitido en 2016 a otros centros educativos con la intención de ampliar la Red, así como fomentar actividades relacionadas con la prevención y la deshabituación tabáquica entre la comunidad educativa.

2.1.1.C. XV Semana Sin Humo y Día Mundial sin Tabaco: la Consejería de Salud y Servicios Sociales colaboró con la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria en la campaña de información “SEMANA SIN HUMO”. Los objetivos de esta actividad, en la que participaron 20 centros de salud de La Rioja, fueron: conseguir mayor concienciación sobre el tabaquismo, informar sobre posibilidades de tratamiento y favorecer la motivación de profesionales sanitarios de Atención Primaria para asumir su papel fundamental en el abordaje del tabaquismo. Se editaron materiales (folletos, carteles). Esta actividad culmina el 31 de mayo con las actividades del Día Mundial sin Tabaco y el lema 2015 fue “Empezó con una calada... acabó con una vida” <http://www.infodrogas.org/semana-sin-humo> .

2.1.2. Prevención en el medio laboral. Además del mantenimiento del acuerdo laboral en materia de alcohol, tabaco y otras drogas, y de la página web <http://manoamano.riojasalud.es/>, se participó en una jornada sobre “Prevención de las Drogodependencias en el Trabajo” organizada en octubre por el sindicato UGT de La Rioja, donde se analizaron las actuaciones que pueden realizarse en el medio laboral respecto al consumo de sustancias psicoactivas.

Además, en 2015 se han elaborado contenidos para actualizar la guía Mano a Mano, que se publicará en 2016.

2.1.3. Proyecto VERSUS de prevención de las drogodependencias en el ámbito educativo. Este proyecto piloto, de asesoramiento a alumnos/as a través de la mediación entre iguales y el uso de las TICs, se inició en septiembre de 2014 (curso escolar 2014/15) en un instituto de la Logroño. Paralelamente a su implementación, con el fin de conocer su eficacia, se desarrolla un estudio evaluativo con centro control. Durante el año 2015, se llegó a 132 alumnos/as de 2º, 3º y 4º de ESO (67 chicas y 68 chicos).

2.2. Prevención selectiva.

2.2.1. Menores en situación de vulnerabilidad. Desde 2014, dentro de la acción nº 5 del Plan de Acción sobre drogas 2013/2016 de la Delegación para el Plan Nacional, se ha asumido el liderazgo y coordinación del desarrollo de un proyecto coordinado de prevención de menores en situación de vulnerabilidad. En 2015 se elaboró un recopilatorio de las aportaciones de los docentes que participaron del encuentro de formación celebrado en 2014 bajo el título “Menores vulnerables y consumo de sustancias: Las buenas prácticas en el diseño, desarrollo y evaluación de intervenciones selectivas e indicadas”.

2.2.2. Proyecto de intervención selectiva e indicada. Durante el mes de noviembre de 2015, se puso en marcha el *Servicio de Prevención Selectiva e Indicada de las Drogodependencias con Adolescentes*. Este recurso atencional está dirigido a chicos y chicas, entre 13 y 21 años aproximadamente, en los que se hayan detectado factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias. El objetivo final es, pues, evitar la progresión hacia un trastorno adictivo (el cual, una vez diagnosticado, debería ser atendido por los dispositivos de la red pública de salud mental y entidades colaboradoras de la misma). Es decir, se trata de un servicio que, en el marco de intervenciones selectivas e indicadas, favorezca el apoyo integral y acompañamiento de estos jóvenes en clara situación de vulnerabilidad. Durante los dos meses de operatividad en el ejercicio 2015, se ha llegado a atender a 2 beneficiarios de intervención indicada (1 chico y 1 chica).

2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención. Como es habitual, este Servicio colabora con las corporaciones locales, así como con otras entidades para el desarrollo de programas y acciones de prevención y reducción de riesgos.

2.3.1. Convenios y subvenciones a corporaciones locales. Con base en la Orden 2/2015 de 19 de febrero de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a corporaciones locales para la realización de programas y actuaciones de prevención de las drogodependencias y reducción de riesgos derivados del consumo y se convocan ayudas para el ejercicio 2015 <http://infodrogas.org/institucion/subvenciones-y-ayudas>

Se acogieron a la orden 16 municipios riojanos. Por otra parte, se mantuvo el convenio marco de colaboración con 5 municipios (Alfaro, Rincón de Soto, Arnedo, Calahorra y Haro) para la financiación conjunta de gastos de personal de los técnicos de prevención en adicciones.

Las acciones realizadas mediante convenios para la contratación de técnicos de intervención en drogodependencias, y también a través de otras actuaciones subvencionadas, llegan a todos los ámbitos de prevención.

Desde este Servicio, además de marcar objetivos y líneas prioritarias de acción, se realiza seguimiento y revisión de las acciones que se desarrollan en cada municipio.

Entre las acciones dirigidas a la familia, que son principalmente escuelas de padres y madres (prevención universal) y otras grupales de prevención selectiva, la mayoría de la población destinataria son mujeres (mientras que los hombres integran mayoritariamente los programas de ámbito comunitario).

Entre sus cometidos, los cinco técnicos especialistas, ofrecen atención y orientación a familias y consumidores. Así mismo, trabajan (prevención selectiva) en la atención a casos de menores con trastornos de conducta.

En el ámbito comunitario se desarrollan, sobre todo, acciones generales de prevención comunitaria (información y propuestas de ocio alternativo) además de divulgación y reparto de materiales.

En cuanto a la población escolar, de acuerdo a las líneas estratégicas, se prima la intervención en el ámbito familiar y comunitario y, solamente en algún municipio concreto, los técnicos han propuesto charlas informativas sobre tabaco, alcohol y otras drogas, mientras que las tareas avaladas por los convenios se han centrado en la detección de casos y en la prevención selectiva e indicada.

2.3.2. Otras actuaciones y colaboraciones en Programas de Prevención Universal

Durante 2015 se han revisado los contenidos de la nueva guía para padres acerca del uso de las tecnologías por parte de sus hijos. En el año 2016 se implantará un programa de prevención de este tipo de adicciones.

Por último, dentro del Convenio marco suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Federación Riojana de Asociaciones de Alcohólicos (FRAAR), se realizaron tertulias formativas (45 asistentes) y jornadas (105 asistentes), además de concursos de videos de prevención y otras acciones enmarcadas en la prevención universal.

3. Estrategias de asistencia

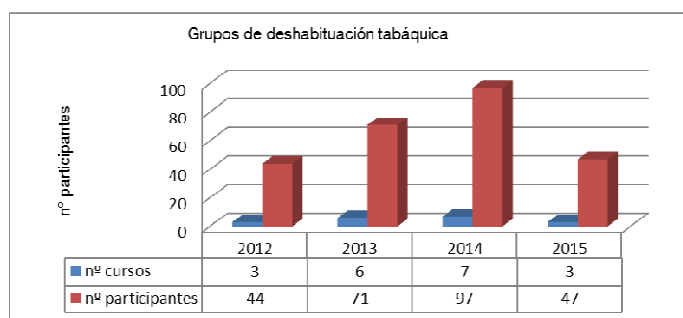
Las estrategias asistenciales desarrolladas durante 2015, se han concretado en:

- Tratamientos grupales y a través de páginas webs para dejar de fumar
- Convenios con entidades asistenciales (ARAD, Proyecto Hombre y FRAAR)

3.1. Tratamientos para dejar de fumar

3.1.1. Presenciales: Dentro del Acuerdo de colaboración de 20 de enero de 2010, para el desarrollo de actuaciones sobre Tabaquismo en el medio laboral, suscrito entre esta Consejería, la Consejería de Hacienda y Empleo y organismos sanitarios, empresariales, sindicales, y Sociedades, Mutuas y Servicios de Prevención, durante 2015 se llevaron a cabo 3 tratamientos grupales (gráfico 1) en colaboración con la SEMFYC y con la AECC, viendo un descenso en el número de participantes respecto a años precedentes (regresa a valores de 2012).

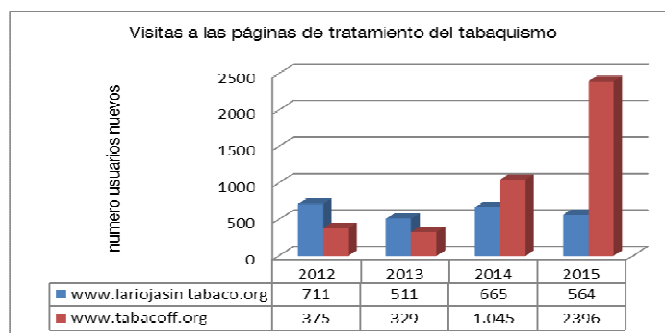
Gráfico 1



3.1.2. Virtuales:

- Estrategias prácticas de abandono del hábito tabáquico a través de Internet: La Rioja sin Tabaco www.lariojasintabaco.org y TABACOFF, dirigido específicamente a adolescentes y jóvenes www.tabacoff.org propone un videojuego en el que el adolescente debe superar pruebas y seguir pistas para conseguir vencer al cigarro y dejar de fumar. Como curiosidad diremos el 63 % de las visitas a Tabacoff.org proceden de Rusia y el 32 % de las visitas a Lariojasintabaco.org proceden de Brasil.

Gráfico 2



3.1.3. Colaboración con las oficinas de farmacia de La Rioja en materia de deshabituación tabáquica. En 2015 se ha elaborado la evaluación del programa de colaboración con las oficinas de farmacias desarrollado en 2014. En Enero de 2015 se comenzó a evaluar el programa para lo que se contactó con los 41 usuarios registrados, y se llegó a entrevistar a 28 de ellos. De los datos extraídos cabe destacar que la franja etaria más abundante entre los usuarios que solicitan ayuda estaba entre los 40 y los 60 años, siendo un 82% mujeres y un 18 % hombres. A un 36 % de los encuestados la Guía les sirvió como motivación, ayuda o refuerzo para dejar de fumar o reducir el consumo. Quienes no lo consiguieron refieren 3 dificultades: un 61 % falta de voluntad, un 22% adversas circunstancias personales o de su entorno y un 17 % ansiedad.

También en 2015 se ha remitido el informe de evaluación al Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja y a las 155 oficinas de farmacia de nuestra comunidad. Se prevé que en 2016 los resultados de dicho estudio sean publicados en el Boletín de Farmacovigilancia de La Rioja.

Se puede concluir que la iniciativa ha resultado positiva: se ha utilizado la “Guía práctica para dejar de fumar” y ha servido para sensibilizar y formar a los farmacéuticos en el abordaje de la deshabituación tabáquica.

3.2. Convenios de colaboración con entidades asistenciales

Convenios de Colaboración para atención a personas con consumo problemático de sustancias o/y otras adicciones

Mediante convenio de colaboración con ARAD, entidad sin ánimo de lucro, se financia la dispensación de metadona a personas drogodependientes residentes en Logroño⁽¹⁾. El resto de pacientes riojanos en tratamiento con sustitutivo opiáceo es atendido dentro de la estructura del Servicio Riojano de Salud, en los centros de salud de Haro, Calahorra y Alfaro

Tabla 1: Programas de tratamiento

Entidad	Denominación del Programa	Beneficiarios		
		Hombre	Mujer	Total
Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas ARAD	Programa de reducción de daños (metadona)	199	43	242
	Programa coordinación con la red de salud mental	79	23	102
	Casos atendidos en centro ambulatorio	83	24	107
	Casos del programa "Prisión"	65	4	69
	Total atendidos	426	94	520
Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja – Proyecto Hombre.	Atención en centro residencial / Comunidad Terapéutica	44	10	54

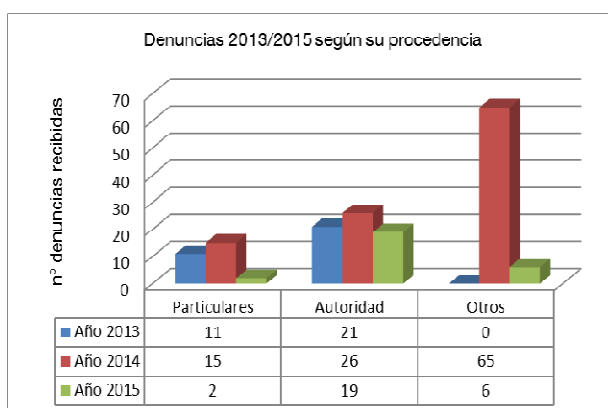
Los programas de carácter ambulatorio y otros programas de orientación/prevención que desarrolla Proyecto Hombre no se registran al no recibir financiación. En cuanto a ARAD también desarrolla programas de información, y durante 2015, en el sub-programa de apoyo / orientación a familias atienden a 218 personas.

La FRAAR, por su parte, ha informado y orientado a 57 personas, y durante 2015 ha apoyado a 102 personas con consumo problemático de alcohol a través de sus grupos de autoayuda.

4. Actividades de inspección respecto al cumplimiento de la legislación sobre medidas sanitarias frente al tabaquismo

En la evolución de los expedientes abiertos sobre posible incumplimiento de las leyes sobre tabaquismo, encontramos -tras un incremento extraordinario en 2014 de denuncias provenientes de asociaciones – que descienden las denuncias y comunicaciones presentadas tanto por estas como por particulares, por lo que el número de actuaciones (27 en 2015) regresa a niveles de 2012 y 2013.

Gráfico 3



5. Observatorio riojano sobre drogas

Como hito importante de este año 2015 hay que resaltar que se ha modificado la aplicación del Sistema de Información, logrando una herramienta que cuenta con un buscador por palabras clave que facilita encontrar todos los indicadores y muestra más claramente la información de cada uno de ellos.

Por otra parte, en 2015 se ha actualizado la información de todos los indicadores (datos 2014) y se han creado nuevos indicadores provenientes de las actuaciones que realiza nuestra oficina de información.

También se ha ampliado el número de centros que utilizan la aplicación de prescripción y dispensación de metadona en la que los profesionales sanitarios recogen su actividad diaria con los pacientes usuarios de este tratamiento. Ello ha supuesto la revisión y modificación de los protocolos de actuación en cada uno de los centros.

Se ha continuado informando al Plan Nacional sobre Drogas de los tres indicadores de obligada notificación por consumo de sustancias psicoactivas: admisiones a tratamiento, urgencias hospitalarias y mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas. Asimismo, se ha trabajado para que el formulario de admisiones a tratamiento, del que disponen los profesionales sanitarios de la Red de Salud Mental y Conductas Adictivas, en el año 2016 sea un formulario más de los que aparecen en Selene.

El Observatorio ha elaborado cuantiosos informes a demanda de diferentes profesionales e instituciones. Especialmente ha trabajado en el apartado de análisis de la situación del consumo de alcohol en población adolescente para apoyar la Estrategia de Alcohol y Menores que está elaborando este servicio y con el Observatorio Español sobre Drogas para la actualización de las dinámicas de trabajo de los tres indicadores y de las encuestas nacionales.

6. Formación

Actividades de formación específica dirigida a profesionales sanitarios de atención primaria y/o especializada y a otros profesionales del campo de las adicciones:

Tabla 2: Formación

Denominación	Destinatarios	Objetivos	Alumnos	Horas	Evaluación
Curso virtual de Mejora en atención sobre Patología dual	Médicos, DUEs y otros profesionales sanitarios	Mejorar la atención al paciente con comorbilidad de trastorno psiquiátrico y adictivo	38	70	8,37
Curso virtual sobre Detección y abordaje de los problemas de drogas en atención primaria	Médicos, DUEs y otros profesionales sanitarios	Conocer el mejor modo de afrontar los problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas	35	70	8,35

Talleres de formación práctica en atención al paciente drogodependiente para profesionales	DUEs y psicólogos	Contribuir a la formación de jóvenes así como contribuir a la difusión de los recientes avances en patologías adictivas, y facilitar el intercambio de experiencias entre profesionales	50	8	Sin datos
--	-------------------	---	----	---	-----------

7. investigaciones

- Dentro de las funciones del Observatorio, en 2015 se ha realizado la explotación de la base de datos y elaboración de la encuesta EDADES 2013, que se publicará en la web en 2016.

8. Publicaciones

Durante el año 2015 se han elaborado los contenidos publicados en la web ¿qué son las drogas? <http://www.infodrogas.org/drogas/que-son-las-drogas> y contenidos sobre alcohol <http://www.infodrogas.org/drogas/alcohol> además de una guía de recursos de atención <http://www.riojasalud.es/f/infodrogas/ficheros/recursos%20alcohol.pdf>.

Por otra parte, se ha revisado la guía de “Drogas y atención primaria. Guía práctica de intervención sobre el abuso de alcohol y otras drogas” con el objetivo de implantar un programa de intervención del alcoholismo en atención primaria en el año 2016.

Todas y cada una de las publicaciones editadas por este Servicio son accesibles en <http://bit.ly/1GhSxRf>.

Tabla 3: Publicaciones

Denominación	Número
Celebración de la “Semana sin humo”	100 carteles y 10.000 dípticos
Menores vulnerables y consumo de sustancias: Las buenas prácticas en el diseño, desarrollo y evaluación de intervenciones selectivas e indicadas”.	Ejemplares en papel y CD así como publicación en pdf en la web infodrogas.org

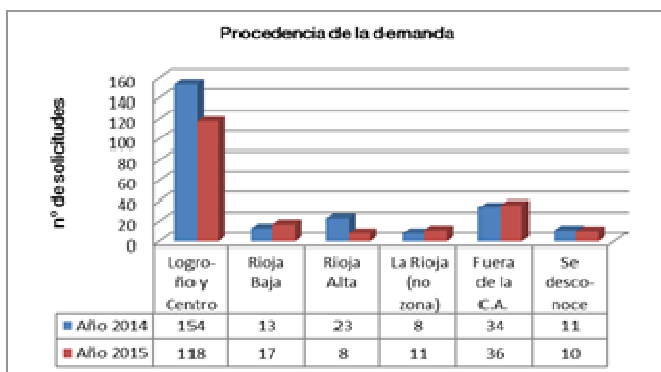
9. información, asesoramiento y documentación

El Servicio de drogodependencias y otras adicciones considera imprescindible el contacto directo con los ciudadanos en general, y con los profesionales y colectivos interesados o relacionados con el campo de las adicciones. Para lograr este objetivo, se desarrollan tareas en dos vertientes diferentes:

- Recepción de la demanda de particulares y profesionales.
- Labor de divulgación y documentación

9.1. Información y asesoramiento

Gráfico 4



El 50,1 % de las consultas se reciben por teléfono (línea gratuita 900714110); sin embargo, año a año se registra un importante incremento de las solicitudes realizadas a través del correo electrónico. La realidad de la demanda es compleja, a la que se van adaptando las respuestas, combinando a veces la respuesta telefónica con el envío de documentos y orientaciones específicas o con una entrevista presencial. Pese a esto, la respuesta ha sido inmediata en el 95 % de las ocasiones.

En el 50,2 % de las solicitudes recibidas en 2014, se relata la situación de una persona con consumo problemático de sustancias y se pide orientación o apoyo concreto. Esta demanda se refiere principalmente a tabaco, alcohol, cannabis, opiáceos y estimulantes, desbancando estos dos últimos a la cocaína, sobre la que se recibía mayor demanda en años anteriores.

Destacamos que, a) las solicitudes sobre consumos problemáticos proceden de familiares, amigos y del propio afectado (suponen el 82 %) b) aumenta año a año el nº de profesionales que pertenecen a servicios públicos y que solicitan información u orientación sobre un caso concreto y c) aunque los varones suponen el 69,7 % de quienes tienen un problema de adicción, las mujeres suponen el 71,7 % de quienes consultan.

9.2. Acciones de documentación y divulgación del servicio

La permanente divulgación y entrega de materiales informativos, de publicaciones propias, documentos legales, artículos de investigación, publicaciones de otras administraciones, etc. es una de las prioridades de este servicio. Se han realizado 635 envíos, siendo sus destinatarios tanto entidades como profesionales que trabajan en el campo de la prevención y de la atención primaria y especializada.

9.3. Páginas web y redes sociales

Como es habitual, durante el año 2015 se esperaba que se mantuviera el número de visitantes registrado en 2014. Hasta el 1 noviembre de 2015 se habían registrado 1.093.959 visitas totales, de las que el 85,10 % eran visitantes únicos. Si hubiera seguido esta tendencia hasta el 31 de diciembre de 2015, se hubieran registrado más 1.300.000 visitas. Sin embargo, a partir del 10 de noviembre el descenso de visitantes fue espectacular (gráfico 5).

Gráfico 5



Fuente: google analytics y elaboración propia

Esta caída fue debido a un ataque a nuestra web, lo que se solventó borrando en el momento dicha página, por lo que debió ser “reconstruida” y comenzar su andadura de nuevo desde cero. En esos dos últimos meses del año, por otra parte, se observa un aumento constante del porcentaje de visitantes españoles, y un descenso paulatino de los provenientes de México.

Tabla 4: N° visitantes y otros indicadores principales páginas webs

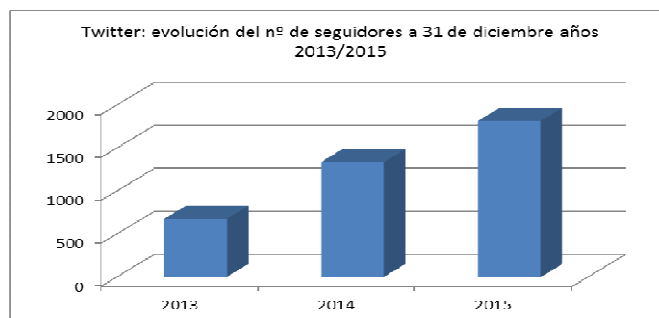
WEB		Sesiones totales	Visitantes únicos	Promedio páginas vistas	Tasa de rebote/	% de Visitantes españoles
www.infodrogas.org	2014	1.545.679	84,94 %	2,17	72,58 %	12,32 %
	2015	1.160.900	85,17 %	2,20	71,08 %	15,09 %
http://manoamano.riojasalud.es/	2014	6.804	87,14 %	2,18	65,77 %	52,01 %
	2015	7.500	87,12 %	2,00	69,45 %	52,56 %

Fuente: google analytics y elaboración propia

En la tabla 5 se comparan los datos registrados en 2014 -2015 en las dos web que reciben más entradas, y se constata la caída de infodrogas y el leve ascenso de visitantes que entran en la web <http://manoamano.riojasalud.es/>

<http://twitter.com/infodrogas> El incremento de los seguidores en Twitter, desde que se reactivó en verano del año 2013, ha sido constante. En este último año 2015 hemos pasado de 1.336 seguidores a fin del año 2014 a 1.816 a finales de 2015.

Gráfico 6



Fuente: <https://analytics.twitter.com> y elaboración propia

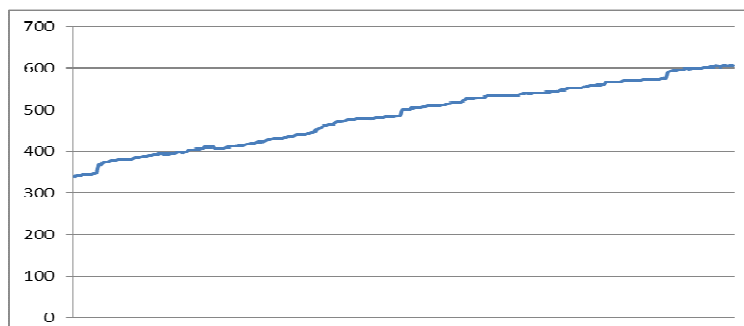
Como sabemos, el número de seguidores no es el único indicador que se debe registrar, ya que hay otros (número de retuits, nº de menciones y nº de favoritos) que son considerados más fiables y mejores indicadores para medir el impacto de nuestros tuits. Comparado con otras cuentas de Twitter de similares características, @infodrogas muestra un mayor impacto.



Fuente: twitalyzer y elaboración propia

<http://www.facebook.com/infodrogas> En enero de 2014 se habían contabilizado 109 “me gusta” y a 31 de diciembre del mismo año 338, lo que supuso un constante incremento que se ha mantenido a lo largo de 2015: a 31 de diciembre de este año son 606 los seguidores.

Gráfico 7: evolución año 2015 “me gusta” en facebook



La actividad en las redes sociales se mantiene y amplía, lo que incrementa de forma exponencial la influencia del servicio de drogodependencias y otras adicciones del Gobierno de La Rioja.

10. Coordinación

Para un mejor desarrollo de los cometidos asignados a este Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones se mantienen constantes contactos y encuentros con otras administraciones, entidades sociales y servicios.

10.1. Con otras administraciones de ámbito supranacional, nacional, regional y local

- Con diferentes áreas y responsables institucionales de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.
- Con responsables institucionales y profesionales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales (Servicios y centros de la Dirección General de Política Social; Servicios centrales, Secretaría Técnica, Riojasalud, SERIS, Servicio de Promoción de la Salud...) y de otras Consejerías (Educación; Presidencia y Justicia y Administración Pública, y Hacienda).
- Con representantes de los Municipios de La Rioja, especialmente con Haro, Rincón de Soto, Alfaro, Arnedo y Calahorra, con los que existe convenio de colaboración, pero también con Logroño por su protagonismo en el área.
- Con servicios y dependencias de la administración central, especialmente implicados como informadores clave del observatorio riojano y como receptores de alertas de la aparición de nuevas sustancias psicoactivas.
- Con Proyectos Europeos (DROJNET): se han mantenido las primeras reuniones de trabajo en las que se ha creado el Consorcio de socios que presentará el Proyecto Drojnet + en la 2ª convocatoria del Programa de Cooperación Territorial Interreg V-A España-Francia- Andorra (POCTEFA 2014-2020). Además, el anterior proyecto Drojnet 2 que contó con financiación europea, ha sido presentado en la oficina de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea y también en XXXIII Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos que tuvo lugar en Andorra los días 28 y 29 de octubre de 2015.

10.2. Con entidades con las que se firman convenios y/o se colabora, y sus representantes:

- Asociaciones y fundaciones que desarrollan programas de prevención y de asistencia (ARAD, Proyecto Hombre, FRAAR, Asociación española contra el Cáncer)
- Sociedades sanitario – científicas como la sociedad española de medicina familia y comunitaria (SEMFYC) y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.
- Entidades del ámbito laboral: Organizaciones sindicales, Federación de empresarios y Mutuas de trabajo.
- Empresas y personal para el desarrollo de programas, investigaciones y publicaciones.

11. Coste de las actividades

Tabla 5: actividad económica

Ámbito	Referencia	Gastos en bienes corrientes y servicios	Transferencias	Total
Coordinación	Actividad organización	1.066,15 €	-	1.066,15 €
Prevención	Prevención en ámbitos educativo, familiar y comunitario	29.969,92 €	97.102,68 €	127.072,60 €
Formación-investigación	Acciones formativas e investigaciones	19.184,09 €	3.000,00 €	22.184,09 €

Convenios marco de colaboración y con Instituciones sociales	Atención a personas con consumo problemático	3.000,00 €	308.404,00 €	311.404,00 €
Total		53.220,16 €	408.506,68 €	<u>461.726,84 €</u>

Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental

1. Procedimientos documentados

CODIFICACIÓN		NOMBRE	fecha de aprobación /otros
PE	02	Auditoria interna	rev 2 07/07/2015
PE	03	Gestión de la Documentación	rev 2 08/07/2015
PG	04	Inspección	rev 2 27/05/2015
PSAL	01	Clasificación de establecimientos en función del riesgo	rev 3 10/11/15
ITSAL	01-01	Clasificación de establecimientos en función del riesgo	rev 4 10/11/15
ITSAL	99-02	Control de acrilamida en alimentos	27/07/2015
ITG	04-02	Informacion alimentaria	rev 2 18/08/2015
ITG	04-11	Requisitos especificos y de higiene para el sacrificio de los mataderos de ungulados, aves de corral y lagomorfos	rev 1 11/11/2015

OTROS

Se ha redactado un documento orientativo:

- 14/2015 -producción primaria y otros

Y cuatro notas aclaratorias, siendo los temas sobre los que versan:

4 – 2015 Información sobre alérgenos en alimentos no envasados

5 – 2015 Vida útil y etiquetado

6 – 2015 Vigencia real decreto 1334/1999

7 - 2015 Uso del término “natural” en la información alimentaria

2. Informes de disposiciones normativas

Como consecuencia de peticiones de las distintas administraciones, han sido objeto de estudio e informe un total de 8 disposiciones, de las cuales 1 ha sido Ley, 5 han sido Reales Decretos y 2 Ordenes (de las disposiciones 5 eran sobre sanidad ambiental y 3 sobre seguridad alimentaria).

3. Formación

Han tenido lugar las siguientes actividades formativas:

Derechos del consumidor en la información alimentaria impartido por personal de la Comunidad Autónoma con una duración de 20 horas, la realización de 1 sesión y la participación de 29 alumnos.

Seminario sobre Control del cumplimiento del Reglamento CLP en la inspección de productos químicos impartido por personal de la Comunidad Autónoma con una duración de 5 horas, la realización de 1 sesión y la participación de 8 alumnos.

Seminario sobre la Aplicación informática de sanidad ambiental (AISA)-actividades 2015 impartido por personal de la Comunidad Autónoma con una duración de 12 horas y la participación de 21 alumnos.

Defensa verbal y persuasión impartido por defensa verbal institute con una duración de 20 horas, y la participación de 3 alumnos.

Control sanitario en mataderos por análisis de riesgos, impartido por el gobierno vasco con una duración de 4 horas, y la participación de 5 alumnos.

La auditoría como herramienta del control oficial impartido por el CNTA con una duración de 8 horas, y la participación de 25 alumnos.

Auditoria interna en la industria alimentaria impartido por el CNTA con una duración de 8 horas, y la participación de 34 alumnos.

4. Auditoría interna

Se han realizado 4 auditorías internas, sobre el programa de control de residuos de plaguicidas en alimentos, programa de control de riesgos biológicos, programa de control general de establecimientos alimentarios aplicado a pescado y derivados y programa de control general de establecimientos alimentarios aplicado a restauración colectiva.

Únicamente en esta última se encontró una no conformidad, referida a la no existencia de evidencias de la realización de controles con instrumental propio de la autoridad competente para verificar las mediciones llevadas a cabo por los explotadores.

Con relación a esta no conformidad, se adoptó la medida correctora necesaria para eliminar la causa que la ocasionó.

5. Programación de las actividades de control oficial

Los programas elaborados para 2015 han sido:

Control oficial de alimentos:

1. control general de establecimientos alimentarios
2. control de los autocontroles en la industria alimentaria
3. control de riesgos biológicos
4. control de residuos de plaguicidas en alimentos
5. control de contaminantes en alimentos
6. control de ingredientes tecnológicos
7. control de materiales en contacto con alimentos
8. control de residuos de medicamentos en productos alimenticios
9. control de alérgenos y sustancias que provocan intolerancias presentes en los alimentos alimentarios
10. bienestar animal en matadero
11. verificación del control oficial
12. auditoría

Sanidad ambiental:

- 1.- Productos químicos
- 2.- Biocidas
- 3.- Instalaciones con riesgo de legionella
- 4.- Instalaciones acuático-recreativas
- 5.- Abastecimientos de agua de consumo humano

6. Registro general sanitario de alimentos

Se han realizado las siguientes actividades:

CONCESIONES	56
CAMBIOS DE NOMBRE	31
CAMBIOS DE DOMICILIO	24
AMPLIACION DE ACTIVIDAD	17
BAJA DE ACTIVIDAD	1
BAJAS	36
NOTIFICACIONES POR DEFICIENCIAS	7

CLAVE DE LAS CONCESIONES	TOTAL
Claves 10: CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA	2
Claves 12: PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS	1
Claves 14: HUEVOS Y DERIVADOS	4
Claves 15: LECHE Y DERIVADOS	1
Claves 16: OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES	1
Claves 20: CEREALES, HARINAS Y DERIVADOS	1
Claves 21: VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS	4
Claves 24: CONDIMENTOS Y ESPECIAS	1
Claves 25: ALIMENTOS ESTIMULANTES, ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES Y SUS	1

DERIVADOS	
Claves 26: COMIDAS PREPARADAS; PRODUCTOS PARA UNA ALIMENTACIÓN ESPECIAL; Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	5
Claves 29: BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	1
Claves 30: BEBIDAS ALCOHÓLICAS	5
Claves 31: ADITIVOS, AROMAS ENZIMAS Y COADYUVANTES TECNOLÓGICOS	1
Claves 39: MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	2
Claves 40: ALMACENISTAS, DISTRIBUIDORES, ENVASADORES, IMPORTADORES POLIVALENTES Y TRANSPORTISTAS	26
TOTAL	56

NOTIFICACIÓN DE PUESTA EN EL MERCADO COMPLEMENTOS		
EMPRESA	Nº DE COMPLEMENTOS	CAMBIOS DE ETIQUETAS
RIOJA NATURE PHARMA, S.L.	2	2

Durante el año 2015, se han incoado 15 expedientes en industrias registradas en el RGSEAA

7. Programa de control de residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)

A. PNIR DIRIGIDO

- Nº de muestras tomadas /Nº de muestras programadas x 100: $558/573 \times 100 = 97,38\%$
- Nº de muestras tomadas desglosadas por sustancia/ Nº de muestras programadas x 100

Subgrupo A1: $26/26 \times 100 = 100\%$
Subgrupo A2: $16/14 \times 100 = 114\%$
Subgrupo A3: $38/38 \times 100 = 100\%$
Subgrupo A4: $26/26 \times 100 = 100\%$
Subgrupo A5: $36/36 \times 100 = 100\%$
Subgrupo A6: $44/44 \times 100 = 100\%$
Subgrupo B1: $249/254 \times 100 = 98,03\%$
Subgrupo B2: $72/80 \times 100 = 90\%$
Subgrupo B3: $52/55 \times 100 = 94,54\%$

- Nº de muestras positivas desglosadas por subgrupos/nº de muestras tomadas x 100

Subgrupo B1: $1/287 \times 100 = 0,35\%$
Subgrupo B3: $1/52 \times 100 = 1,92\%$

- Nº de expedientes sancionadores/Nº de muestras positivas x 100
 - $1/2 \times 100 = 50\%$
- Nº de inhibiciones enviadas/Nº de muestras positivas x 100
 - $1/2 \times 100 = 50\%$

B. PNIR SOSPECHOSO

Subgrupo A2: 1
Subgrupo A6: 4
Subgrupo B1: 38

8. Programa de EET

Indicadores de actividad:

- Nº de muestras de EEB tomadas: 0
 1. de bovinos > 24 meses: 0
 2. de bovinos > 36 meses: 0
 3. de bovinos > 48 meses: 0
 4. de bovinos > 72 meses: 0
- Nº muestras de Tembladera o Scrapie tomadas: 414
 1. de ovinos > 18 meses: 310
 2. de caprinos > 18 meses: 104

- Nº muestras tomadas EEB/Nº total de bovinos sacrificados x 100 = 0%
- Nº muestras tomadas Tembladera/Nº muestras asignadas:
 1. Ovinos: 310/308 x 100 = 100,6%
 2. Caprinos: 104/101 = 103%
- MER controlados en matadero: 393.502,00 Kg.

Indicadores de evaluación del cumplimiento o incumplimiento de los objetivos específicos:

- Nº muestras positivas de EEB: 0
- Nº muestras positivas de Tembladera: 0

9. Programa de bienestar animal

La programación de actuaciones de control relacionadas con el bienestar animal en matadero, tanto durante la descarga y estabulación (Anexo I) como durante el sacrificio (Anexo II) y las actuaciones realizadas, han sido las que figura en la siguiente tabla:

MATADERO	FRECUENCIA PROGRAMADA	ACTUACIONES ANEXO I		ACTUACIONES ANEXO II	
		Nº	%	Nº	%
Magrosal	3 veces/año	3	100%	3	100%
Matadero Riojalteño	2 veces/año	2	100%	2	100%
Cárnicas del Oja	1 vez/año	1	100%	1	100%
Frigoríficos Manjarrés	1 vez/año	1	100%	1	100%
Tecnocárnico Valle Ebro	3 veces/año	3	100%	3	100%
M. Comarcal Alfaro	2 veces/año	2	100%	2	100%
Calatayud	1 vez/año	1	100%	1	100%
Mangado-Martínez	1 vez/año	1	100%	1	100%

En cuanto a las actuaciones de control de bienestar durante el transporte se ha realizado una actuación.

Como consecuencia de las actuaciones realizadas, se han efectuado una notificación de infracción.

10. Sanidad ambiental

10.1 Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano

1. Grado de ejecución

Se han visitado 107 sistemas de abastecimiento, el 47% del censo.

Las visitas han resultado conformes en términos generales en el 50% de los abastecimientos. Con relación al cuestionario del riesgo, de las visitas realizadas, se ha rellenado en 69 abastecimientos, de los cuales 34 (49.3%) han sido clasificados de riesgo muy bajo, 33 (47.8) de riesgo bajo y 3 (2.9%) de riesgo medio.

Con relación a los muestreos, el grado de ejecución ha sido del 93.18%, no se realizó el control de nitratos en 8 abastecimientos. Pormenorizadamente, se han tomado 86 muestras de agua para control microbiológico en municipios pequeños, se realizó la comparativa entre los resultados del control microbiológico en primavera y en otoño. Tras el análisis de los datos se acuerda continuar con el control en primavera. Así mismo, iniciamos la vigilancia analítica mediante el análisis semicompleto en abastecimientos de más de 2000 habitantes.

Informes sanitarios emitidos:

En total se han emitido 10 informes sanitarios relacionados con el agua (mejora de abastecimiento y aguas recreativas).

2. Resumen de los principales aspectos de la calidad del agua abastecida:

ASPECTOS DEL AGUA	Descripción
1. alertas sanitarias	ninguna

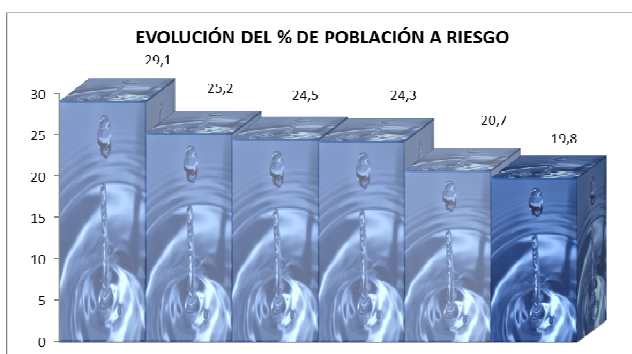
2. comunicaciones de la che, organismo de cuenca	continúa el empeoramiento de la calidad microbiológica del agua del río iregua que abastece a municipios grandes y la presencia de sulfatos en el agua de un abastecimiento
3. desinfección y contaminación fecal	- con desinfectante 14.2% - sin desinfectante 85.7%
4. análisis semicompleto	en 26 abastecimientos mayores de 2000 habitantes.
5. agua apta con incumplimiento	10 abastecimientos que se corresponden con el 8.9% de la población abastecida, realizan mensualmente el seguimiento analítico del parámetro indicador elevado.
6. quejas y/o denuncias	2 reclamaciones.

3. Resumen de la implantación del SINAC:

- todas las zonas de abastecimiento de la comunidad están dadas de alta (ya que se permitió que esta operación se hiciera por los administradores autonómicos).
- en toda la rioja hay identificados 3177 puntos de muestreo entre los que se analizan un total de 635 parámetros.

4. Evolución de los principales problemas detectados.

De los datos obtenidos en las visitas de inspección y de la vigilancia sanitaria, teniendo en cuenta tanto la calidad del agua como el estado de las infraestructuras en contacto con ella, se obtiene el siguiente gráfico que representa la evolución en el porcentaje de población riojana expuesta al riesgo por consumo de agua en los últimos 6 años:



La mejoría de los últimos años se corresponde con la puesta en marcha de sistemas de abastecimiento supramunicipales impulsados por el consorcio de aguas y residuos y obras de mejora puntuales subvencionadas por la administración dentro del programa de ayuda a corporaciones locales.

RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
% abastecimientos controlados respecto al total	44.6%
Nº de notificaciones de deficiencias enviadas (deficiencias en visitas y resultados analíticos)	101
Nº de proyectos informados	10
% de SA de los clasificados (224 SA)	
- bajo riesgo (188)	84
- riesgo medio (28)	12.5
- alto riesgo (8)	3.5
Nº casos/brotes	Ninguno

10.2 Vigilancia y control sanitario de aguas recreativas

Hay 119 piscinas entre climatizadas y de temporada de tipo 1 y 2, habiéndose inspeccionado un total de 295 vasos (incluidos los terapéuticos y de hidromasaje).

Instalación	TIPO 1	TIPO 2	TOTAL
Descubiertas	86	6	92
Cubiertas	14	13	27
Total	101	19	119

Tipo1: piscinas donde la actividad relacionada con el agua es el objetivo principal

Tipo2: piscinas que actúan como servicios complementarios al objeto principal

Del total de instalaciones de tipo 1 y 2 de temporada han permanecido abiertas un total de 89 y han continuado cerradas las piscinas del campo de golf La Grajera y la del club de pádel la Grajera, ambas en Logroño y la piscina del hotel Olivar de Arnedillo.

Se han realizado 152 visitas (127.7%). Algunas piscinas de temporada han sido visitadas más de una vez durante la temporada por problemas detectados en la primera visita y las climatizadas municipales que, en términos generales, se visitan dos veces al año.

Como resultado de las inspecciones 66 piscinas han presentado algún tipo de deficiencia.

Se han remitido desde servicios centrales 20 notificaciones de infracción, aunque la mayoría de la veces la comunicación ha sido inmediata mediante acta. Además como resultado de las inspecciones se procedió al cierre de una piscina por no cumplir los mínimos requisitos higiénico-sanitarios y al cierre de varios vasos en distintas instalaciones por deficiencias en la calidad del agua el día de la visita.

El mantenimiento en las piscinas de temporada es habitualmente realizado por medios propios (personal municipal) en un 60% de las instalaciones, porcentaje que aumenta en las climatizadas prácticamente mantenidas por empresas externas en un 85%.

Como resultado del control del programa de legionella en las instalaciones de ACS de las piscinas, de las 89 instalaciones abiertas, cuentan con instalación de agua caliente en los vestuarios, 65 (73%), de las cuales tienen 10 o más puntos terminales generadores de aerosoles 24, (27%). El principal problema detectado ha sido que la temperatura de los acumuladores se ha mantenido por debajo de 60°C en instalaciones con energía solar térmica que no han utilizado otra fuente alternativa para garantizarse la temperatura óptima.

Se ha realizado el cuestionario del riesgo únicamente en 45 piscinas, resultando clasificadas de bajo riesgo el 91% (41) y de riesgo medio 4 (9%)

Con relación a la formación, hay 9 entidades autorizadas, se han impartido 6 cursos con 66 alumnos aptos.

ZONA DE BAÑO EMBALSE GONZÁLEZ LACASA

La temporada de control sanitario del embalse ha ido del 15/06 al 31/08. La calificación del agua excelente, permite reducir el número de muestreos, por lo que en el año 2015, al igual que en el anterior, se realizaron 8 visitas de inspección con muestreo, calificación semanal del agua e información en el punto ubicado en las inmediaciones de la zona de baño. Esta información también se mantiene actualizada en la web de rioja salud y en la aplicación web nacional náyade.

La calificación global del agua vuelve a ser este año EXCELENTE.

10.3 Vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella

1.- Sistemas de agua caliente sanitaria de edificios

El censo de instalaciones de agua caliente sanitaria en cualquiera de los edificios de uso público con un número de puntos terminales generadores de aerosoles de 10 o más, es de 262.

Se han realizado un total de 172 inspecciones lo que corresponde a un 65.65% del censo, el resultado de la visita ha resultado conforme en términos generales en el 80% de las instalaciones y no conforme en un 17.6% motivado por una ejecución deficiente del programa de mantenimiento, falta de algunos registros o falta de adecuación de algunos documentos, por no haber realizado la limpieza y desinfección correspondiente al año 2015 y/o analítica correspondiente a ese año, o por temperatura de consigna no adecuada.

Se han remitido desde servicios centrales 18 notificaciones de infracción.

De las instalaciones visitadas se ha rellenado el cuestionario de valoración del riesgo en 106, el 61.6%.

En 5 edificios de los visitados se ha detectado legionella durante el año 2015, ninguno de los cuales ha estado relacionado con casos de legionelosis. Todos han tomado las medidas correctoras y de protección necesarias tras los positivos.

2.- Torres de refrigeración y sistemas análogos

Las 165 instalaciones de riesgos (torres y análogos), están distribuidas en 85 edificios, de los cuales (el 21%), están ubicados en centros urbanos o próximos a ellos y en centros sanitarios o similares y el resto en áreas alejadas de zonas habitadas o polígonos industriales.

Se han realizado 79 inspecciones lo que corresponde a un 94% del censo, el resultado de la visita ha resultado conforme en términos generales en el 80% de las instalaciones y no conforme en un 9%.

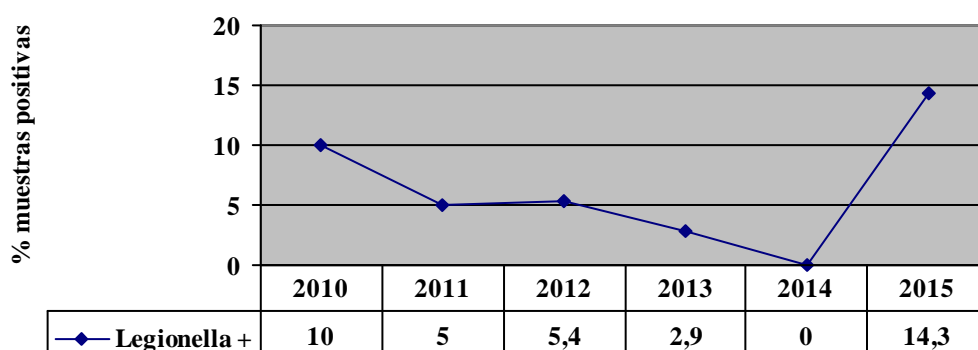
Se han remitido desde servicios centrales 5 notificaciones de infracción.

De las instalaciones visitadas se ha rellenado el cuestionario de valoración del riesgo únicamente en el 30% de las torres inspeccionadas.

Se muestrearon 21 equipos, 3 resultaron positivos a legionella, en dos con concentración menor de 100 ufc/L y legionella pneumhofila y en la otra en concentración mayor de 1.000 ufc/L y legionella spp. En todos los casos se procedió de la manera habitual con comunicación a los titulares, ejecución de medidas correctoras en los equipos y remuestreo con resultado de no detectada.

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución de las muestras positivas a legionella de los últimos 6 años de control.

Evolución de positivos



3.- Cursos de formación.

Hay 25 entidades de formación autorizadas, se han impartido 13 cursos, 12 completos y uno de renovación, con un total de 59 alumnos aptos.

4.- Notificación de casos de legionelosis.

El servicio de epidemiología ha notificado 7 casos, en todos se ha realizado la investigación ambiental con toma de muestras, en los casos en los que se detectaron instalaciones susceptibles de generar aerosoles, dos de las cuales presentaron contaminación por legionella referido a instalaciones de agua caliente sanitaria centralizada de comunidades de vecinos. Tras la investigación ambiental se elabora un informe para el servicio de epidemiología y otro a los titulares de las instalaciones con las medidas correctoras y de seguimiento concretas.

5.- Evaluación del riesgo de instalaciones, con relación a las 109 instalaciones de ACS y a las 24 torres, han resultado clasificadas de:

- riesgo muy bajo: 12 torres y 2 ACS
- riesgo bajo: 12 torres y 51 ACS

- riesgo medio: 48 ACS
- riesgo alto: 6 ACS

10.4 Vigilancia y control sanitario de productos químicos

Hay identificadas 125 empresas, (16 en La Rioja Alta, 70 en La Rioja Media y 39 en La Rioja Baja) en las cuales se manejan cantidades significativas de productos químicos. De ellas 110, empresas son las que se programó visitar en el año 2015.

El 58% de las empresas del censo se encuentran dentro de la categoría microempresa (<10 trabajadores y una facturación anual máxima de 2 millones de €)

- Se han visitado 31 empresas (24%) clasificadas del siguiente modo:
 - 3 fabricantes o importadores de sustancias
 - 17 elaboradores/productores de mezclas
 - 1 productor de artículos
 - 4 usuarios profesionales aplicadores
 - 12 distribuidores

Y se han revisado 46 productos (44 de uso profesional).

Desglosados por distritos los resultados son los siguientes:

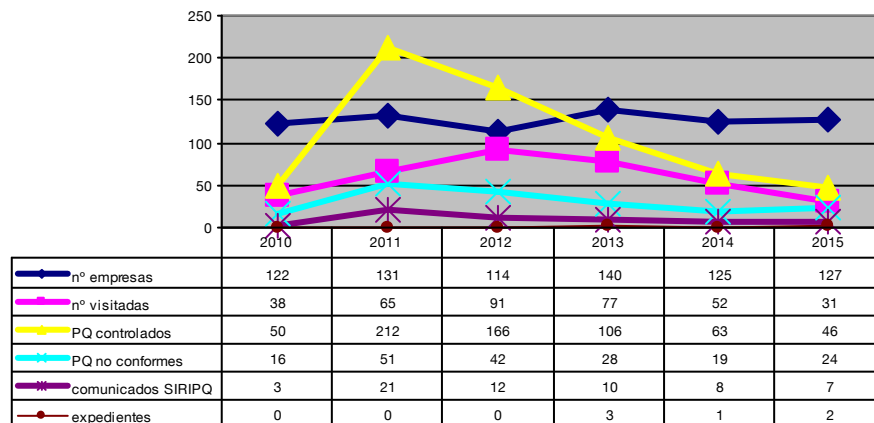
- Rioja Alta: visitadas 12 empresas (75%) y revisados 19 productos
- Rioja Media: visitadas 17 empresas (24%) y revisados 31 productos
- Rioja Baja: visitadas 2 empresas (5%) y revisados 2 productos

RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
Nº Empresas previstas visitar	110
Nº Empresas visitadas respecto al censo total	31 (24%)
Nº Empresas visitadas respecto a las previstas	31/110 (28%)
Nº Empresas con valoración del riesgo	26 (84%)
Nº Empresas según el riesgo:	
- Bajo	11 (42%)
- Medio	15 (58%)
- Alto	0
Nº Productos Químicos controlados	46
Nº Productos Químicos no conformes respecto a los controlados	24 (52%)
Nº Productos Químicos por motivo de no conformidad:	
- Clasificación de peligrosidad	14
- Ficha de Datos de Seguridad	18
- Etiquetado	19
- Envasado	3
- Comercialización	3
Nº Productos Químicos inmovilizados	0
Nº Notificaciones de infracción realizadas	8
Nº Expedientes sancionadores propuestos	2
Nº Productos Químicos comunicados al SIRIPQ (*)	7

(*) Deficiencias notificadas a la Red Nacional de Vigilancia, inspección y control de productos químicos mediante el Sistema de intercambio rápido de información de productos químicos (SIRIPQ) al encontrarse los proveedores de los productos en otras comunidades autónomas. De un total de 148 incidencias notificadas en el SIRIPQ, en 7 ocasiones hemos sido notificantes y en 2 hemos sido destinatarios.

Fig. 1. Evolución del control oficial de productos químicos en La Rioja. Años 2010 a 2015.



CONCLUSIONES

El cumplimiento de la programación de Productos Químicos se ha llevado a cabo del siguiente modo: se han visitado el 24% de las empresas y se han revisado 46 productos químicos. Con respecto al año anterior los datos reflejan una disminución del número de empresas visitadas (de 52 a 31) y del número de productos revisados (de 63 a 46).

Se ha realizado la valoración del riesgo a 26 empresas, esto supone el 83.87% de las evaluadas.

10.5 Vigilancia y control sanitario de biocidas

1. Gestión del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Rioja:

El número de Establecimientos Biocidas registrados es 37 (7 en Rioja Alta, 22 en Rioja Media y 8 en Rioja Baja).

Los Servicios Biocidas registradas en La Rioja son 36 (3 en Rioja Alta, 25 en Rioja Media y 8 en Rioja Baja).

Durante el año 2015 se han dado de alta en el registro 6 Establecimientos y 4 Servicios; por otro lado se han producido dos bajas (1 Establecimiento y 1 Servicio).

2. Visitas a Establecimientos y Servicios biocidas y revisión de productos:

a) Establecimientos Biocidas: Se han visitado 22 Establecimientos Biocidas (59%).

De los 22 establecimientos visitados: 20 comercializan (91%), 16 almacenan (73%), 1 fabrica (5%), y 1 envasa (5%).

Se almacenan plaguicidas de modo exclusivo en 3 establecimientos (14%), en el resto de establecimientos 4 (18%) lo hacen con piensos o alimentos.

El 14% no presentan LOMB y el 86% restante que sí lo hacen, en su mayoría, no se encuentra correctamente diligenciado.

b) Servicios Biocidas: Se han visitado 9 Servicios Biocidas (25%).

El 78% de los Servicios realizan servicios a terceros y un Servicio cuenta con instalaciones fijas de tratamiento.

c) Productos Biocidas: Durante las visitas se recogieron 17 productos biocidas (5 de uso por el público en general, 5 por personal profesional y 9 por personal especializado), todos ellos registrados en el MSSSI, de los cuales el 23% presentaban deficiencias (ver tabla: resumen de indicadores).

3. Expedición de carnés de manipuladores-aplicadores de biocidas:

Se han autorizado 10 ediciones de cursos de manipuladores de biocidas de nivel básico y se han expedido 102 carnés (entre ellos se incluyen 2 carnés de estudiantes de grado superior en Sanidad Ambiental) de manipuladores-aplicadores de biocidas de nivel básico a los alumnos que han superado dichos cursos.

4. Control de plagas en edificios de uso público:

Se ha efectuado en 110 protocolos de los 329 edificios de uso público visitados.

RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
Nº Empresas Biocidas registradas:	73
- Establecimientos	37
- Servicios	36
Nº Empresas Biocidas previstas visitar	50
Nº Empresas Biocidas visitadas:	31 (42%)
- Establecimientos	22 (59%)
- Servicios	9 (25%)
Nº Empresas Biocidas visitadas respecto a las previstas	31/50 (62%)
Nº Establecimientos por motivo del incumplimiento:	
- No inscritos en el ROESB	0
- No tienen sistemas de prevención de riesgos por derrame	7 (32%)
- No disponen de equipo de protección personal	10 (45%)
- No presentan Libro Oficial de Movimientos de Biocidas	3 (13%)
- LOMB incorrectamente diligenciado	19 (86%)
- Venta de biocidas a granel	0
- FDS no actualizadas	0
Nº Servicios por motivo del incumplimiento:	
- No inscritos en el ROESB	0
- Instalaciones inadecuadas	0
- Modelo del Certificado de actuación incorrecto	2 (22%)
- Formación del personal insuficiente	0
- No presentan Libro Oficial de Movimientos de Biocidas (LOMB)	1 (11%)
- LOMB incorrectamente diligenciado	1 (11%)
- Productos no registrados en el MSSSI	0
- FDS no actualizadas	0
Nº Empresas biocidas con valoración de riesgo:	23 (74%)
- Establecimientos:	14 (64%)
Riesgo Bajo	12 (86%)
Riesgo Medio	2 (14%)
Riesgo Alto	0
- Servicios:	9 (100%)
Riesgo Bajo	8 (89%)
Riesgo Medio	1 (11%)
Riesgo Alta	0
Nº Productos Biocidas controlados	17
Nº Productos Biocidas no conformes respecto a los controlados	4 (23%)
Nº Biocidas por motivo de la no conformidad:	
- Producto no registrado	0
- Clasificación de peligrosidad incorrecta	2
- Ficha de Datos de Seguridad incorrecta	1
- Etiquetado incorrecto	4
- Envasado deficiente	0
- Publicidad engañosa	0
Nº Productos Biocidas inmovilizados	1
Nº Notificaciones de infracción realizadas	1
Nº Expedientes sancionadores propuestos	0
Plazo de resolución de la solicitud de inscripción en el ROESB	26 días

CONCLUSIONES

Todos los Establecimientos y Servicios visitados están inscritos en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Rioja.

El cumplimiento de la programación ha sido insuficiente, tan solo se han visitado el 42% de las empresas y se han revisado 17 productos biocidas.

La cobertura de inspección es muy baja especialmente en cuanto al control de productos biocidas tanto en las empresas del ROESB como en otros ámbitos donde se usan.

El protocolo de control de plagas solo se cumplimentó en 1/3 de los casos.

10.6 Protección de la salud en actividades y procesos territoriales

1. N° de informes sanitarios, realizados para expedientes de Licencia Ambiental Municipal de actividades, solicitados por los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Logroño	136
Ayuntamientos de La Rioja Baja	104
Ayuntamientos del resto de La Rioja Media	77
Ayuntamientos de La Rioja Alta	98
TOTAL	415

De estos 415 se han realizado desde servicios centrales 246, 136 para el Ayuntamiento de Logroño y 110 para otros Ayuntamientos.

2. N° de informes sanitarios, realizados para la tramitación de expedientes, solicitados por las siguientes Direcciones Generales del Gobierno de La Rioja:

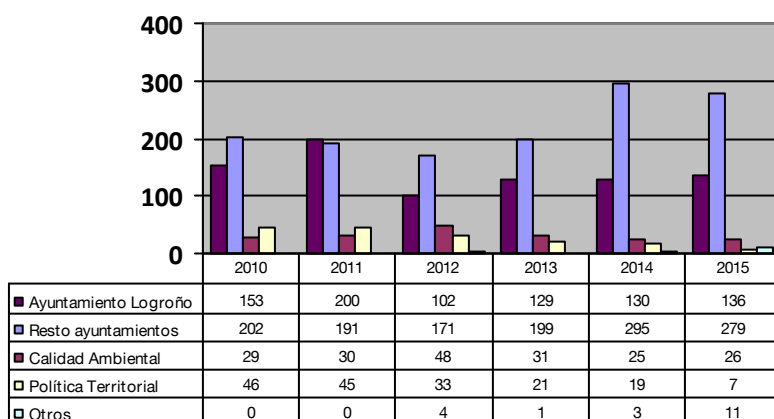
Dirección General de Calidad Ambiental (Autorización Ambiental Integrada, Evaluación de Impacto Ambiental, y Evaluación Ambiental Estratégica)	26
Dirección General de Urbanismo y Vivienda (Ordenación del Territorio y Urbanismo)	7
Dirección General de Política Local	10
TOTAL	43

3. Otros informes sanitarios solicitados por:

Ministerio de Industria, Energía y Turismo	1
TOTAL	1

CONCLUSIONES:

Evolución de los informes sanitarios emitidos en La Rioja. Años 2010 a 2015.



11. Actuaciones de DDD en el medio rural

El número de desratizaciones efectuadas han sido:

TIPO	N°
Desratizaciones totales	436
Desratizaciones parciales	41
TOTAL	477

12. Centro de acogida de animales

El número de animales recogidos por los operarios de Salud Pública, distribuidos según la categoría de animal y el municipio de origen han sido:

Categoría	Logroño	Resto de municipios	Total
Vagabundo	16	390	406
Abandonado	12	89	101
Cedido	-	18	18
En depósito	3	-	3
Total	31	497	528

13. Denuncias

localidad	Objeto de la denuncia	resultados
Calahorra	Falta de limpieza y desinfección en piscinas	Visita de Inspección
Fuenmayor	Plagas de gatos asilvestrados en patios de casas abandonadas	Ayto. Fuenmayor
Albelda de Iregua	Contaminación aguas	Visita de inspección Análisis aguas
Calahorra	Polvo producido por manipulación materiales de construcción.	Ayto. Calahorra – Dirección Gral. Calidad Ambiental
Viguera	Contaminación del agua del rio Madre por lixiviados procedentes de una granja ovina	Traslado a otros organismo
Lardero	Insalubridad en solar colindante con edificio coral	Ayto. Lardero
Alesanco	Molestias contenedores al lado de ventana de edificio	Ayto. Alesanco
Logroño	Molestias y malos olores en patio de vecinos	Ayto. Logroño
Logroño	Suciedad acumulada de excrementos de palomas en balcón de vivienda	Ayto. Logroño
Lardero	Estado de animales de renta	Ayto. Logroño Agricultura.

14. Procedimiento sancionador

En 2015 se han incoado 326 expedientes. Los establecimientos, industrias o particulares que han sido objeto de expediente sancionador han sido:

- En materia de protección de animales:

PARTICULARES (propietarios de perros) 147

- En materia de seguridad alimentaria: 179

- Establecimientos menores (161):

BARES - RESTAURANTES 98

COMERCIO MINORISTA 52

CARNICERIAS 11

PESCADERÍAS 1

- Industrias alimentarias (15):

ALMACEN POLIVALENTE 5

INDUSTRIA CÁRNICA 3

INDUSTRIA PAN/PASTELES 3

BODEGAS 2

COCINA CENTRAL 1

DISTRIBUIDOR 1

- PNIR (1):

EXLOTACIÓN GANADERA 1

- En materia de sanidad ambiental 2

En cuanto a las infracciones por las que se ha incoado procedimiento sancionador, han sido:

IRREGULARIDADES EN MATERIA DE PROTECCION ANIMAL - 147
IRREGULARIDADES INSTALACIONES (ESTRUCTURALES) - 61
IRREGULARIDADES OPERACIONALES (ELABORACIÓN/COMERCIALIZACIÓN/ETIQUETADO)
- 55
INSCRIPCIONES Y AUTORIZACIONES - 48
IRREGULARIDADES EN AUTOCONTROL - 7
IRREGULARIDADES DE FORMACIÓN - 4
IRREGULARIDADES DE BIOCIDAS/QUÍMICOS - 2
IRREGULARIDADES DE TRANSPORTE - 1
IRREGULARIDADES PNIR - 1

El número de expedientes resueltos (y notificados) en 2015 ha sido de 291 (de los cuales; 121 resoluciones corresponden a expedientes que fueron iniciados durante el año 2014 y 170, las emitidas respecto de procedimientos abiertos en el propio 2015):

- Con sanción: 260
- Archivados/sobreseídos: 31

Cuantía total de sanciones impuestas: 85.078,00 €.

Sanción máxima: 5.000,00 €.

Sanción mínima: 60,00 €.

Sanción media: 327,22 €.

El número de recursos de alzada interpuestos ha sido 9; resueltos 8:

Desestimados: 8

Inadmitidos: 0

Estimados parcialmente: 0

Estimados totalmente: 0

El número de expedientes recurridos en vía contencioso administrativa ha sido 2; así como 1 expediente fue remitido a la Fiscalía.

Así mismo se emitieron 8 Resoluciones de retirada del mercado y de destrucción de mercancía intervenida y 10 de suspensión de actividad.

15. Otros

- Gestión íntegra del SCIRI en la parte de explotaciones positivas.
- Gestión íntegra del SCIRI en ausencia del responsable del mismo de la parte de alertas alimentarias.
- Gestión íntegra del SIRIPQ en La Rioja
- Gestión íntegra del SINAC en La Rioja
- Gestión íntegra del SILOE en La Rioja
- Comprobación diaria de la legislación y su distribución (BOE, DOUE, BOR).
- Asesoramiento a las empresas alimentarias y atención a sus consultas tanto presencialmente como mediante informes
- Asesoramiento a las empresas alimentarias sobre RGSAA y revisión de la documentación de aquellas que requieren autorización
- Asesoramiento a otros departamentos de la administración: agricultura, artesanía, educación, educación para la salud, servicio de planificación y evaluación y calidad, servicio de epidemiología y prevención sanitaria.

- Asesoramiento a ayuntamiento, promotores y particulares en materia de sanidad ambiental y tramitación de denuncias.
- Asesoramiento a técnicos y particulares sobre proyectos de nuevos establecimientos e industrias.
- Colaboración con el departamento de Cualificaciones de la DG de Educación en el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (Control Organismos Nocivos).
- Resoluciones de designación de laboratorios (10) como laboratorios de control oficial, de acuerdo con los principios del Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004
- Impulso, redacción y tramitación de nueva legislación:

Decreto 88/2015, de 30 de octubre, por el que se modifica el Decreto 70/2012 de 14 de diciembre, regulador de la inscripción registral de los establecimientos y de los alimentos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Borrador de Orden por la que se modifica la Orden 5/2013, de 8 de octubre, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se regula la formación en materia de bienestar animal para la realización de actividades de sacrificio de animales y operaciones conexas

- Participación en tareas del Plan de Salud de La Rioja.
- Resoluciones de medidas de retirada del mercado y de destrucción de mercancía intervenida (8) y de suspensión de actividad (10).
- Gestión del destino de las reses de lidia destinadas a carnización
- Gestión del sacrificio domiciliario de reses porcinas (Veterinarios colaboradores, Ayuntamientos)
- Gestión de los jabalíes abatidos en cacerías para consumo privado (Veterinarios colaboradores)
- Apoyo a las tareas de reparto y distribución de material de la D. G.
- Colaboración con el servicio de Planificación de la SGT en una auditoria llevada a cabo en el Hospital San Pedro.
- Organización de la reunión anual del grupo Norte PNIR, de SEQUAL y de Laboratorios en el marco de la colaboración interterritorial para el desarrollo de los programas de investigación de residuos y seguridad química de alimentos.
- Participación en las siguientes comisiones o grupos de trabajo técnicos:
 1. Grupo de consenso técnico de la AECOSAN
 2. Comisión Nacional de Coordinación e Investigación de Residuos y Sustancias en Animales Vivos y sus Productos
 3. Grupos de trabajo de PNCOCA 2016-2020
 4. Grupo de trabajo de bienestar animal/mataderos
 5. Grupo de trabajo participación y liderazgo grupo de trabajo para condiciones sanitarias en establecimientos menores.
 6. Grupo de trabajo sobre complementos alimenticios
 7. Grupo de trabajo sobre auditorías internas.
 8. Grupo de trabajo de flexibilidad.
 9. Consejo Riojano de Artesanía
 10. Consejo Riojano de Caza
 11. Consejo Riojano de Pesca
 12. Ponencia de Sanidad Ambiental
 13. grupo de trabajo del Foro del REACH-CCAA

Servicio de Inspección y Consumo

1. Sección de Inspección

Son las responsable de la coordinación y ejecución de las inspecciones que en el ámbito de la seguridad alimentaria son programadas desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo. Esta responsabilidad se extiende a la gestión integral de todas las actuaciones derivadas de los programas de seguridad alimentaria a excepción de las relativas al Programa del Plan Nacional de Investigación de Residuos en La Rioja (PNIR) y del Programa de Erradicación de EET, en los que el personal del Área de Inspección se encarga de las correspondientes tomas de muestras programadas y al Programa de Bienestar Animal, del que se realizan las inspecciones correspondientes:

- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR): 558 muestras
- Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET): 414 muestras de tembladera
- Bienestar animal: 28 inspecciones (en mataderos)

El Área de Inspección también se responsabiliza de todas las inspecciones y tomas de muestras de Sanidad Ambiental previstas en los programas, que posteriormente son derivadas para su gestión hacia el Área de Sanidad Ambiental y que a título orientativo se resumen en las siguientes actuaciones:

- Abastecimientos de agua controlados:	Visitas	107
- Instalaciones acuático recreativas:	Visitas	152
Visitas con toma de muestras	3	
- Zonas de baño: Visitas con toma de muestras		8
- Instalaciones de riesgo de legionella (Torres y análogos):		
a. Instalaciones visitadas:		79
b. Visitas con toma de muestras:		21
- Edificios de uso público: Visitas (ACS)		172
- Biocidas: Visitas		22
- Licencia ambiental. Informes Protección de la salud:		169
- Productos químicos: Visitas:		31

Se han emitido informes en sus diferentes fases de tramitación previa de 8 proyectos normativos.

Otras actividades desarrolladas con carácter general durante el año 2015 han sido:

- Actividades de formación:
 - a. “Curso de AUDITORIA INTERNA EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA” de 8 horas lectivas con 28 asistentes.
 - b. “Curso de defensa verbal y persuasión” de 20 horas lectivas.

- c. “Jornada sobre control sanitario en mataderos por análisis de riesgos” de 5 horas lectivas con 5 asistentes en Vitoria.
 - d. “Taller para el manejo funcional del aplicativo de sanidad ambiental”, tres ediciones de 5 horas lectivas dirigido a los ACOs.
 - e. “Curso de DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN LA INFORMACIÓN ALIMENTARIA” de 20 horas lectivas con 44 asistentes (impartido por técnicos del SIC)
 - f. Asistencia de técnicos del servicio a foros, jornadas y talleres varios (AECOSAN, Better Training, AECOC, Gobierno Vasco, etc)
 - g. Curso de 10 horas sobre información alimentaria al consumidor dirigido a inspectores de consumo de la Generalitat Valenciana e impartido por técnicos del SIC.
- Evolución y pilotaje de la aplicación informática GERSA (Sistema de información para la gestión del control oficial en seguridad alimentaria en La Rioja).
 - Revisión de los procedimientos e instrucciones técnicas elaborados por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental.
 - Revisión de la programación de seguridad alimentaria del año 2015.
 - Elaboración de las pautas e instrucciones para el desarrollo de la programación de seguridad alimentaria.
 - Actividades de coordinación con los agentes de control oficial y los coordinadores de área
 - Gestión y procesado informático de toda la documentación generada por los agentes de control oficial.
 - En el año 2015 los agentes de control oficial han realizado 2.117 certificados de exportación a diferentes empresas del sector alimentario.
 - Se ha realizado el control de las condiciones higiénicas sanitarias en las plazas de toros.
 - Revisión y distribución de la legislación.
 - Atención y asesoramiento a empresas alimentarias y particulares.
 - Colaboración interadministrativa.
 - Participación en comisiones o grupos de trabajo varios (AECOSAN, AECOC, etc)

1.1 Programa de control general y específico de las empresas alimentarias

1.1.1 Control general y específico de higiene de las empresas alimentarias

Incluye el control de las condiciones generales y específicas de higiene de los establecimientos alimentarios en todas las inspecciones realizadas según el procedimiento de clasificación de establecimientos en función del riesgo y el control sanitario y del bienestar animal efectuado en los mataderos mediante la presencia continua de los servicios veterinarios oficiales (SVO), y el control sanitario de los establecimientos de carne de caza silvestre y de las salas de tratamiento de carne de reses de lidia.

CONCLUSIONES

- De los 4638 establecimientos objeto de control en el año 2015, se han visitado 4199, lo que supone el 91% de los programados. Del total de vistas programadas (6243) se han realizado 5748, alcanzando el 92% de las previstas. De estos datos se desprende que se ha alcanzado el objetivo marcado en el programa de control general de los establecimientos para el año 2015, en el que se establecía que había que controlar las condiciones generales y específicas de higiene en el 90%-95% de los establecimientos alimentarios. En el periodo 2012-2015 el grado de cumplimiento en cuanto a los establecimientos ha pasado del 86% al 91%; respecto a las unidades de control programadas observamos que el grado de cumplimiento ha evolucionado en el periodo 2012- 2015 del 78% al 92% produciéndose un incremento significativo a lo largo de los años.
- Se han visitado un total de 4695 establecimientos, de los cuales 4199 (89%) fueron programados y 496 (11%) no programados. De las 7154 visitas totales realizadas, 5748 (81%) fueron programadas y 1406 (19%) no programadas. Las visitas no programadas fueron debidas a diferentes causas: denuncias, inhibiciones, redes de alerta seguimiento de no conformidades, informes para exportaciones, entrega de resultados analíticos, verificación sistemas de autocontrol...Dado el elevado número de visitas realizadas no programadas (19% de las totales) están deberán tenerse en cuenta en la programación de las cargas de trabajo de los inspectores.
- La clasificación según las condiciones generales de higiene se realizó en el 100% de los establecimientos controlados. En los años 2012 y 2015 la distribución de los establecimientos en La Rioja en función de su estado sanitario fue respectivamente la siguiente (60% grupo 1, 9% grupo 2, 25% grupo 3, 4% grupo 4, y 1% grupos 5 y 6 en el año 2012 y 68% grupo 1, 8% grupo 2, 20% grupo 3, 3% grupo 4, 0,5% grupo 5 y 0,5% grupo 6 en el año 2015). No se observan variaciones importantes entre los años 2012 y 2015, en ambos años el 95% de los establecimientos se sitúan en los grupos 1, 2, 3 que se corresponden a las categorías donde se detectan menos deficiencias y por lo tanto las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos son más favorables; se detecta un pequeño incremento de los establecimientos clasificados en el grupo 1 y un descenso en los del grupo 3, lo que indicaría una mejora en las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos.
- Respecto a la clasificación de los establecimientos en función del riesgo, se observa que el 47% de los establecimientos tienen riesgo muy bajo, el 35% bajo, el 12% medio, el 5% alto y el 1% muy alto. Estos datos ponen de manifiesto que la mayoría de los establecimientos de La Rioja se situarían entre riesgo muy bajo y medio. Si comparamos los datos de evolución entre los años 2011 y 2015 observamos que no se han producido cambios significativos en la clasificación de los establecimientos en función del riesgo en el periodo de estudio y que se corresponde con el plan plurianual 2011-2015 de control oficial de establecimientos alimentarios.
- De los 4695 establecimientos visitados en el año 2015 (programados y no programados), en 1722 se detectaron incumplimientos (37%) y de las 7154 visitas realizadas (programadas y no programadas) en 2418 (34%) se detectaron incumplimientos. Se ha observado un descenso en el porcentaje de incumplimientos tanto en los establecimientos como en las unidades de control respecto a los encontrados en 2014. El total de los incumplimientos detectados fue de 2591, siendo el 25% de tipo estructural, el 10% operacional de autorización y registro, el 42% operacionales de condiciones generales de

higiene, el 2% operacionales de trazabilidad, el 1% operacionales de SANDACH, el 12% operacionales de formación, el 5% de etiquetado y el 1% de producto otros. La clasificación de los incumplimientos en función del tipo se repite respecto a los datos obtenidos en los años 2012, 2013 y 2014 siendo los más frecuentes los de tipo operacional (CGH) y los de tipo estructural. El porcentaje de establecimientos y de unidades de control donde se detectan incumplimientos es alto. Se mantiene una equivalencia entre los incumplimientos de establecimientos y de las unidades de control.

- De las 2418 unidades de control con incumplimientos en 2310 (96%) figura en el registro informático que se han adoptado medidas. En el 13% la medida adoptada fue propuesta de expediente sancionador, en el 1% suspensión de actividad y retirada de mercado, en el 75% requerimientos corrección de incumplimientos (notificación), en el 6% revisiones de APPCC y 0% de alertas generadas, de nuevos muestreos, notificaciones a otras comunidades autónomas y otras medidas. La mayoría de las no conformidades fueron menores o importantes según la clasificación establecida en el protocolo de condiciones generales de higiene, por lo que las medidas adoptadas en la mayoría de los casos fue la notificación. Las suspensiones de actividad y las retiradas de mercado se adoptaron en el 2% de las visitas con incumplimientos por considerar que la importancia de los mismos podía implicar un riesgo para la salud.
- De las 314 unidades de control propuestas de expediente sancionador, se han incoado un total de 174 expedientes sancionadores, la mayoría en los sectores de comidas preparadas (92) y establecimientos polivalentes fase M (45).
- Para obtener los indicadores de eficacia se tuvieron en cuenta solamente las unidades de control correspondientes a motivo visita vigilancia sistemática. En el año 2015, 40 de los 134 establecimientos que fueron objeto de expediente sancionador superaron las no conformidades detectadas los que supone el 30% del total; Respecto a los establecimientos en los que la medida adoptada fue la notificación, 692 establecimientos de los 1391 que fueron notificados superaron la no conformidad lo que supone el 50%.
- En los mataderos, los establecimientos de carne de caza silvestre y de las salas de tratamiento de carne de reses de lidia, se ha efectuado el control sanitario y del bienestar animal, mediante la presencia continua de los servicios veterinarios oficiales (SVO).

1.1.2 Registro de establecimientos

En las visitas de inspección se comprobó que los establecimientos estaban registrados según establece la normativa de aplicación. Cuando se detectaban no conformidades se notificaban en acta y se procedía a tramitar los cambios registrales necesarios.

RESUMEN DATOS REGISTRALES					
ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTOS A 1 DE ENERO	ALTAS	BAJAS	CAMBIO DE TITULAR	ESTABLECIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE
ESTABLECIMIENTOS MENORES	4561	292	266	381	4587
INDUSTRIAS	1449	43	31	25	1461
TOTALES	6010	335	297	406	6048

1.1.3 Trazabilidad

Controlar que se cumplen los requisitos de garantía de origen y trazabilidad de los alimentos en los establecimientos alimentarios, incluyendo la información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destinados a sacrificio y la identificación animal.

CONCLUSIONES

- El programa se ha realizado en el 95% de los establecimientos programados; en dos (2% de los programados) no se llevó a cabo el control de trazabilidad porque causaron baja en el transcurso del año y en el 3% de los programados la causa del incumplimiento sería atribuible a asuntos relacionados con la organización del trabajo del inspector.
- El 59% de los establecimientos disponían de un sistema de trazabilidad correcto al inicio del programa. Si no consideramos los establecimientos que fueron baja a lo largo del año 2015 este porcentaje sería del 61%.
- En el 100% de los que presentaron no conformidades se adoptaron medidas ante incumplimientos (se notificaron el 100% de los establecimientos que presentaron incumplimientos en la primera actuación del control oficial y en un establecimiento se incoó el correspondiente expediente sancionador).
- El objetivo específico para el año 2015 indicaba que había que conseguir que el 90% de los establecimientos objeto del mismo dispusieran de un plan de trazabilidad adecuado a la actividad desarrollada. Este objetivo no se ha alcanzado ya que nuestros datos indican que el 82% de los establecimientos estaban provistos de sistemas de trazabilidad correcto; si no consideramos los establecimientos que fueron baja a lo largo del año 2015 este porcentaje sería del 85%. En 10 establecimientos no se ha completado el programa ya que están pendientes de comprobar si las no conformidades notificadas han sido corregidas. En las reuniones de planificación de control oficial se les ha indicado a los inspectores la necesidad de ajustar los plazos de notificación así como la obligatoriedad de cerrar las no conformidades antes de finalizar el año.
- El 65% de los establecimientos que presentaron incumplimientos y se adoptaron medidas como consecuencia de las actuaciones del control oficial, superaron las no conformidades, 10 (12%) están en plazo para la corrección de las deficiencias y a uno de los establecimientos se le ha incoado un expediente sancionador.

1.1.4 Sandach

- Se ha realizado el control de la gestión de SANDACH en el 89,68% de los establecimientos programados en las distintas fases en los sectores - Carne, Pescado, Leche y Huevos -(en 200 establecimientos de los 223 programados en total).
- En la fase F, la gestión de los SANDACH es correcta en el 100% de los establecimientos visitados de los sectores de Pescado (8 visitas) y Huevos (2 visitas). En los establecimientos Lácteos visitados ha sido correcta en un 66,6% (dos de los tres visitados). El incumplimiento encontrado se refiere a la no existencia de contrato con empresa gestora.

Por otro lado, en el sector Carne y derivados, en la Fase O es correcto en el 100% (9 establecimientos) y en la Fase F se ha realizado protocolo en 12 de los 16 establecimientos previstos (75%). De ellos, el 66,6% (8 casos) no tenían incumplimientos. Los incumplimientos encontrados han sido: Inadecuada clasificación e identificación (1 caso), registros inadecuados (1 caso), plan de gestión inadecuado (1 caso) y documentos de acompañamiento

incorrectos (1 caso). Tras visita de seguimiento se corrigieron 3 de los 4 incumplimientos por lo que el % final de establecimientos sin incumplimientos sería del 91.6%.

- En la fase M, en el sector Carnes y derivados, se han visitado 166 establecimientos de los 185 previstos (11 de los cuales son grandes superficies con carnicería y pescadería), en 12 de ellos (7,2 %) se han dado casos de incumplimientos de los cuales se han corregido 10 tras las vistas de seguimiento. Es decir, se han visitado el 89,7% de los establecimientos previstos y de ellos, el 92,8% no tenían incumplimientos. Los incumplimientos encontrados han sido: No disponer de contrato o documentación (6 casos), defectos en la identificación y almacenamiento (4 casos) y deficiencias en los registros (2 casos). Tras la visita de seguimiento se han corregido los incumplimientos en 10 de los 12 establecimientos por lo que el % final de incumplimientos sería del 98,8%.

1.1.5 Etiquetado

- Se han realizado controles en los distintos sectores programados: envasados de huevos, envasado de agua mineral, elaboración y envasado de alimentos estimulantes como café y chocolate, industrias elaboradoras de productos cárnicos y en minoristas cárnicos de elaboración propia. Así mismo se han hecho controles en almacenes polivalentes de alimentos POA (productos de origen animal).
- Se ha cumplido el 96% del control de etiquetado previsto enmarcado en el Plan Plurianual para que la información que les llega a los consumidores sea apropiada y no induzca a confusiones. Además, se les ha informado que el Reglamento 1169/2011 de 25 de octubre, sobre información al consumidor, entró en vigor en diciembre de 2014 excepto en lo referente a la información nutricional, que lo hará en diciembre de 2016, salvo que se opte por ponerla de forma voluntaria u obligada por alguna declaración nutricional o saludable. Así mismo se ha estado informando a los establecimientos que venden productos sin envasar y los que se envasan en presencia del consumidor o para una venta inmediata, de la entrada en vigor del Real Decreto 125/2015 relativo a la información de los alimentos sin envasar en estas tres modalidades, forma y requisitos de esta información al consumidor.
- De las notificaciones realizadas, un 43% han sido ya subsanadas. El resto, o están pendiente de comprobación o sino implicaban un riesgo para la salud, porque podían ser errores de texto, se corregirán en nuevas reimpressiones.
- No se ha alcanzado el objetivo específico del 70% de controles de etiquetado correctos al final del año con las no conformidades subsanadas hemos obtenido el 65%.
- Se han estudiado 75 etiquetas de las 78 programadas y en cuanto al grado de cumplimiento de la normativa general de etiquetado se puede observar un incremento en las etiquetas estudiadas de las que tenían algún tipo de incumplimiento este año (56%) a las del año pasado (50%). Analizado por diferentes ítems del protocolo de etiquetado, se ha pasado en incumplimientos de ingredientes del 17% al 32%, de fecha de duración mínima del 14% al 17%, de la identificación de la empresa del 16% al 8% y, finalmente, en los datos obligatorios referentes a los ingredientes capaces de producir alergias o intolerancias, del 6% al 19%.

Salvo en el tema de la identificación de la empresa que se ha producido una mejora, en el resto de los ítems reflejados se ha elevado el porcentaje de incumplimientos, destacando la información referente a los ingredientes por haberse llevado a cabo el estudio de etiquetas del gremio de minorista carniceros-charcuteros, fase en la que los operadores alimentarios no

muestran un conocimiento profundo de los aditivos que se pueden o no usar. Se han estudiado 17 etiquetas y ha habido un 61% de incumplimientos en el apartado de ingredientes.

- Por sectores, carne y derivados en su fase de fabricante, almacenes polivalentes POA y carniceros-charcuteros minoristas, con 18, 15 y 17 controles respectivamente son los que más etiquetas se han analizado, constatándose un 50%, 47% y 71% de incumplimientos respectivamente. Les ha seguido el sector polivalente en su fase minorista de grandes y medianas superficies con 6 controles y un porcentaje de incumplimientos del 67%, destacando que no ha habido incumplimientos en los datos obligatorios referentes a los ingredientes capaces de producir alergias o intolerancias.
- Respecto a los OGM, este año no se ha observado, que existan nuevas empresas riojanas que estén incorporando ingredientes genéticamente modificados. Se mantiene el censo de años anteriores.
- Se han controlado todos aquellos ingredientes capaces de producir alergias, observándose que en sectores donde salen alimentos muy procesados hay más no conformidades en la información que se le debe de dar al consumidor relativa a las sustancias capaces de producir reacciones alérgicas. En el sector carne y derivados con 18 controles se ha habido un 17% de incumplimientos. En el sector de comidas preparadas con 6 controles, ha habido un 17% de incumplimientos. Finalmente en el gremio de carniceros-charcuteros de elaboración propia (minoristas carniceros) sobre un total de 18 controles se han detectado un 33% de incumplimientos.
- Se ha realizado el seguimiento del control del mercado de las carnes y de la marca sanitaria de los productos cárnicos de elaboración propia. Dentro de estos, se han realizado controles en los carniceros-charcuteros con el estudio de 18 etiquetas de un total de 20 programadas, consiguiendo un 75% de cumplimientos. De igual manera se han realizado 6 controles en grandes y medianas superficies, obteniéndose un 40% de cumplimientos. Estos controles permiten afirmar que la marca sanitaria en establecimientos menores no alcanza el objetivo marcado del 95%.
- El mercado sanitario o de identificación de las industrias se ha realizado sobre diferentes sectores, ya sean elaboradores de productos de origen animal, como de almacenes polivalentes POA, con productos de origen animal en condiciones de refrigeración.

El grado de cumplimiento ha sido desde el 94% en carne y derivados, hasta el 100% en pescados y comidas preparadas. Los almacenes polivalentes POA desde un cumplimiento del 50% inicial han pasado al 80% al acabar el año. Podemos concluir que nos hemos acercado bastante al objetivo del 90% de mercados correctos. En ningún caso se han encontrado controles que debiendo llevar el marcado no lo tuviesen.

1.1.6 Formación

En las inspecciones se comprobó si el personal manipulador disponía de acreditación en manipulación de alimentos y aplicaba buenas prácticas.

Del total de 2591 incumplimientos, el 12% se correspondían a operacionales de formación.

1.1.7 Redes de alerta, denuncias e inhibiciones

Estas actividades no están sometidas a programación pero forman parte del control oficial y el objetivo es actuar y adoptar las medidas necesarias en el 100% de los casos de redes de alerta, denuncias e inhibiciones recibidas de otras comunidades autónomas.

1.1.7.1 Redes de alerta:

- A través del SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) se han recibido 25 notificaciones sobre incidencias en productos alimentarios con repercusión en la salud de los consumidores y en las que han estado, implicados establecimientos ubicados en La Rioja. Se ha actuado en el 100% de los casos.
- De los 25 expedientes, 20 han sido Alertas y 5 han sido clasificados como de Información.
- En 4 de los casos (16 %), los responsables de la puesta en el mercado de los productos objeto de la alerta, han sido establecimientos ubicados en La Rioja. En otros 4 casos, los establecimientos riojanos han actuado como distribuidores.
- En el 60% de los casos (15 expedientes), se han resuelto sin encontrar existencias del producto alertado generalmente porque ya había sido retirado; en el 40% (10 expedientes) había existencias y se ha procedido en 8 casos a la retirada del mercado y posterior reexpedición a origen, en 2 casos a la destrucción del producto y en 1 al reetiquetado de la mercancía.
- Para resolver las redes de alerta ha sido necesario realizar 39 visitas de inspección no programadas. Además, en 5 casos la resolución se produjo mediante comunicación telefónica sin necesidad de realizar visitas de inspección.
- La distribución por fases de las visitas ha sido: 1 fase F (Industria cárnica), 14 fase A (Almacenes polivalentes) y 26 fase M (Minoristas). Dentro de estos últimos destacan los establecimientos de dietética con 10 visitas, luego las grandes superficies con 6, minoristas cárnicos 4, restaurantes 3 y minoristas de alimentación 3).

1.1.7.2 inhibiciones

1.1.7.2.1 inhibiciones recibidas

El número de inhibiciones recibidas de otras Comunidades Autónomas ha sido de 22.

CONCLUSIONES

- El sector más implicado en las diferentes comunicaciones recibidas de las Comunidades Autónomas ha sido el de carne y derivados con 7 inhibiciones (31,81%), seguido por igual por los sectores de Vegetales y derivados y de Comidas preparadas con 5 inhibiciones cada sector (22,72% cada una). El sector de Cereales, harinas y derivados tuvo 2 inhibiciones (9,09%) y los sectores de Leche y derivados, Grasas comestibles y Establecimientos polivalentes tuvieron 1 inhibición en cada uno (4,54% cada una).
- En cuanto a las fases a las que corresponden las inhibiciones destaca la fase F con 14 (63,63%), seguido de la fase O con 4 (18,18%), la fase A con 3 (13,63%) y finalmente la fase E con 1 (4,54%).
- La causa de las comunicaciones más frecuente ha sido la presencia de cuerpos extraños con 9 inhibiciones (40,9%), seguido de presencia de aditivos no indicados o por encima de los límites con 4 casos (18,18%), defectos en el etiquetado en 3 ocasiones (13,63%), riesgos biológicos en 2 (9,09%) y por último residuos químicos, marcado sanitario, no apertura de canales y transporte inadecuado en 1 caso cada una (4,54% cada una).
- Por Comunidades Autónomas, destaca Madrid con 5 inhibiciones (22,72%), seguido de Aragón con 3 (13,63%), luego Navarra, Extremadura, Castilla y León, País vasco y Valencia

con 2 (9,09% cada una) y finalmente Asturias, Castilla La Mancha, Andalucía y Cataluña con 1 inhibición (4,54% cada una).

1.1.7.2.2 inhibiciones enviadas

- El número total de inhibiciones enviadas a otras Comunidades Autónomas ha sido de 22.
- El sector más implicado en las diferentes comunicaciones enviadas a otras Comunidades Autónomas ha sido el de Carne y derivados con 10 inhibiciones (45,45%), seguido por Establecimientos Polivalentes con 6 (27,27%), Pescados y moluscos y Bebidas no alcohólicas con 2 cada una (9,09% cada una) y por último Leche y derivados y Vegetales y derivados con una inhibición cada una (4,54% cada una).
- En cuanto a las fases a las que corresponden las inhibiciones destaca la fase F con 11 (55%), seguido de la fase A con 7 (31,81%), la fase M con 2 (9,09%) y finalmente las fases E y O con 1 inhibición cada una (4,54% cada una).
- De las 22 inhibiciones enviadas, 8 provienen de denuncias y el resto de inspecciones, controles de etiquetado o tomas de muestras.
- El motivo de inhibición más frecuente ha sido el de las irregularidades en el etiquetado con 7 casos (31,81%), seguido de la presencia de aditivos no autorizados o por encima de los límites con 5 casos (22,72%), presencia de cuerpos extraños en 3 casos (13,63%), ejercicio de la actividad sin autorización en 2 casos (9,09%) y por último con 1 caso (4,54% cada uno) la presencia de contaminantes, la presencia de alérgenos, el transporte inadecuado, el uso fraudulento de la marca de identificación y la comercialización de productos caducados.
- Por Comunidades Autónomas, destaca Navarra con 6 inhibiciones enviadas (27,27%), seguido de Madrid y Castilla y León con 4 cada una (18,18% cada una), País Vasco y Cataluña con 2 inhibiciones cada una (9,09%) y finalmente con 1 inhibición enviada a cada una (4,54%) estarían Murcia, Aragón, Castilla la Mancha y Valencia.
- De las 22 inhibiciones enviadas hemos recibido comunicación sobre las medidas adoptadas en 13 de ellas (59%).

1.1.7.3 Denuncias

El número de denuncias presentadas en la Sección de Inspección a lo largo del año 2015 han sido un total de 48, bien provenientes de particulares o como resultado de la actividad inspectora de la Guardia Civil.

- El sector que más denuncias ha recibido ha sido el de Establecimientos polivalentes con 24 casos (50%), seguido de Comidas preparadas con 10 casos (20,83%), Carne y derivados con 6 casos (12,5%), Complementos y Dietética con 3 casos (6,25%), cereales y derivados con 2 (4,16%) y finalmente con 1 caso (2,08%) los sectores de Pescados y mariscos, Vegetales y derivados, y Bebidas Alcohólicas.
- En cuanto a las fases a las que corresponden las denuncias destacan sobremanera las de fase M (grandes superficies, minoristas de alimentación, carnicerías, restaurantes y bares pinchos) con 38 casos (79,16%), a mucha distancia le siguen las de fase F con 4 casos (8,33%) y la fase A con 3 (6,25%) y por último las fases O,D y transporte con 1 caso (2,08%).

- Las causas denunciadas más frecuentes han sido incumplimientos operacionales con 29 casos (60,42%) de los que 14 son por autorización, 8 por Condiciones generales de higiene, 6 por formación y 1 por SANDACH. El resto han sido por incumplimientos de producto con 19 casos (39,58%) de los que 8 han sido por productos caducados, 5 por cuerpos extraños, 4 por etiquetado, 1 por alérgeno y 1 por contaminantes. Todas las denuncias han sido tramitadas, y notificadas al denunciante.
- Como resultado de la tramitación, se han elevado a la unidad competente 20 propuestas de incoación de procedimiento sancionador. Dos de ellas con suspensión de actividad.
- Ocho de las denuncias se han comunicado a otras Comunidades Autónomas, ya que el responsable de la comercialización del producto residía en Comunidad diferente de La Rioja.
- Del conjunto de las denuncias, 15 fueron resueltas como no procedentes ya que no se observaron los hechos denunciados o se trataba de posibles falsas denuncias.
- Todas las denuncias están resueltas.

1.1.8 Toxiinfecciones alimentarias

En el año 2015 se ha producido 1 brote de gastroenteritis ocurrido por posible toxiinfección alimentaria (enfermedades transmitidas por los alimentos). La comunicación del mismo ha sido a través de la Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles. También se comunicó a través de citada Sección, un posible brote con 4 afectados de sintomatología variada compatible con una intoxicación y que al poco tiempo se descartó como tal tras la investigación epidemiológica.

El establecimiento implicado se incluye en el sector de Comidas preparadas, fase M correspondiente a la actividad de Restaurante y no tenía antecedentes de toxiinfecciones alimentarias previas.

Tras la realización de la investigación, no se ha podido confirmar microbiológicamente el agente causal. Tampoco se hallaron evidencias para identificar los alimentos consumidos, como el vehículo de transmisión causante del brote.

El brote ha sido auto limitado en el tiempo y de evolución favorable sin requerir ingreso hospitalario. El número de afectados ha sido de 5.

Como resultado de las inspecciones no ha sido necesario adoptar medidas cautelares.

1.1.9 Control oficial específico en establecimientos autorizados a exportar productos de origen animal a países terceros

1.1.9.1 Control oficial en establecimientos autorizados para exportar productos cárnicos a los EEUU

En La Rioja hay dos establecimientos del sector “Carne y derivados, Fase F”, autorizados para exportar productos cárnicos a los EEUU.

Estos establecimientos están sometidos al control oficial establecido en la Programación del año 2015 y además, a actuaciones extraordinarias establecidas por el Procedimiento General de Exportación de Carnes y/o productos cárnicos a los EEUU. En este último caso, los departamentos y personal implicado son técnicos de la Subdirección General de Sanidad Exterior (SGSE) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y técnicos del Servicio de Inspección y Consumo. Esta situación requiere reuniones periódicas de coordinación, entre la SGSE y los técnicos responsables de la supervisión de los establecimientos autorizados para EEUU de las Comunidades Autónomas en las que hay establecimientos autorizados.

En estos establecimientos autorizados, uno de los requisitos principales era la presencia diaria de un inspector veterinario oficial. En el año 2014 se produjo un cambio en el procedimiento, de forma que la presencia del inspector veterinario oficial podría reducirse como mínimo a los días en los que se produjesen actividades que requieren observación directa. Este cambio trajo consigo la disminución a 2 días de media de la presencia del inspector en uno de los establecimientos. Los resultados de los procedimientos de inspección quedan registrados en la aplicación informática QUAESTOR. Se elabora anualmente la Programación de los Procedimientos de Inspección, sujeta a las Directivas del Código Federal Regulatorio (CFR) del Food Safety and Inspection Service (FSIS). Dicha programación es ratificada por la SGSE.

El “Procedimiento General de Exportación de carnes y/o productos cárnicos a EEUU”, señala que los establecimientos deben estar supervisados de forma periódica con una frecuencia establecida en base a un análisis del riesgo. Se han realizado las 7 supervisiones programadas para el 2015, así como 5 supervisiones adicionales (2 programadas por el ministerio, otra adicional del ministerio para la resolución del NOID tras los casos de positividad a *Listeria m.* y 2 realizadas por el FSIS).

Se ha completado el programa de verificación oficial microbiológica de producto y de línea de producción RTE (muestras de superficies en contacto “FCS” y no contacto “NFC”) para lo que se han tomado las 21 muestras programadas en productos RTE (para determinación de *Salmonella* y *Listeria*), 4 muestras programadas para determinación de especies y 5 muestreos programados de superficies (FCS y NFC). Se han obtenido resultados satisfactorios (ausencia) en todos los casos. (En uno de los establecimientos se obtuvo un resultado considerado como dudoso y que dio lugar a 1 muestreo adicional no programado de línea y a 4 muestras adicionales no programadas de producto para determinación de *Listeria*).

Por otra parte, como refuerzo del plan de verificación EEUU, se tomaron 9 muestras de producto programadas en el plan de muestreo autonómico.

En septiembre de 2015 tuvo lugar la auditoría del FSIS en los dos establecimientos autorizados con resultados favorables.

En noviembre de 2015 la SAGSE organizó un curso sobre la aplicación QUAESTOR nivel avanzado al que asistieron los dos inspectores asignados a establecimientos EEUU y el responsable de la supervisión.

1.1.9.2 Control oficial en establecimientos exportadores de productos de origen animal (carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos y pescado y acuicultura) a la unión aduanera

Para exportar productos de origen animal a la Unión Aduanera (Federación de Rusia, Bielorrusia y Kazajistán), las empresas deben estar sometidas a control oficial de los Servicios Oficiales de las CA según los requisitos exigidos por dicha Unión. A pesar de estar paralizadas las exportaciones a estos países por razones políticas, durante el año 2015 se han seguido manteniendo los controles oficiales en las empresas que continúan manteniendo su plan de control específico. Así, se llevó a cabo la evaluación del cumplimiento de requisitos específicos en 2 establecimientos cárnicos y 1 lácteo autorizados para la exportación a la U.A. Para verificar el cumplimiento de la legislación de la U.A. y la veracidad de los resultados de los planes de autocontrol específicos de los establecimientos, se ha procedido a la toma de muestras oficiales (incluidas como programadas). Los límites permitidos por la U.A son en algunos casos más restrictivos que los de la Unión Europea. Es por ello que los resultados denominados insatisfactorios dentro del programa de control oficial para la UA no lo son siempre dentro del marco europeo. En todos los casos positivos se han de adoptar las medidas ante incumplimiento según el Procedimiento específico de “Control Oficial de establecimientos exportadores a la Unión Aduanera”.

En el sector –Leche y derivados, F - En leche se han tomado muestras anuales de Cloranfenicol, Estreptomina y Aflatoxinas, así como de 11 muestras para determinación de inhibidores. En producto terminado (queso), se han tomado muestras anuales para plaguicidas y para metales pesados y 7 muestras de control microbiológico. Todos los resultados han sido satisfactorios.

En el sector – Carne y derivados, F – se han tomado 6 muestras para el control microbiológico (5 de bacon cocido y 1 de chorizo). En todas ellas se obtuvieron resultados favorables.

1.1.9.3 Control oficial en establecimientos exportadores origen animal (carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos y pescado y acuicultura) a otros países terceros

Durante el año 2015, se han realizado visitas específicas para la realización de los informes solicitados por el Ministerio para la inclusión de los establecimientos solicitantes en las listas de autorizados para la exportación a diversos países terceros. En el sector – carne y derivados, se han realizado 6 informes, 1 en el sector de pescado y 1 en el de comidas preparadas. Todos ellos en la fase F.

1.2 Programa de control de los autocontroles en establecimientos alimentarios.

El estudio y evaluación de los sistemas de autocontrol se realizó siguiendo la metodología de auditoría según lo establecido en el procedimiento y la instrucción técnica para la auditoría del sistema de autocontrol basado en el APPCC (PSAL-03, ITSAL-03-01).

La evaluación de los planes de autocontrol de los establecimientos alimentarios se realizó contra el documento en que se basaba el sistema de cada uno de ellos

CONCLUSIONES

- En el año 2015 se programaron 74 auditorías del sistema de autocontrol en establecimientos de La Rioja distribuidos en diferentes sectores y fases de la cadena alimentaria. Se consideraron auditorías programadas las que por diferentes motivos no se pudieron realizar en el año 2014, las que se programaron el inicio del 2015 y las correspondientes a los establecimientos de los sectores de productos de origen animal sujetos a autorización sanitaria que se registraron en el año 2016.
- De las 74 auditorías de autocontrol programadas para el año 2016 se han realizado 56, los que supone un grado de cumplimiento del programa del 76%, no alcanzando el objetivo planteado del 95%. Si comparamos los datos con los obtenidos en el año 2015 (68%) observamos un incremento de 6 puntos. No se realizaron 18 de las auditorías programadas, correspondiendo 13 (18%) a establecimientos que fueron de alta en los años 2014 y 2015 y que estaban sujetos a autorización sanitaria, 4 (5%) que no disponían de un sistema de autocontrol con los requisitos mínimos exigibles, por lo que se requirió que presentasen un nuevo plan y 1(1%) la actividad programada para auditoría no se estaba desarrollando.
- De los 56 establecimientos donde se auditó el sistema de autocontrol 41 disponían de sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico, 12 estaban acogidos a guías de appcc genéricas y 3 a prerrequisitos
- De las 56 auditorías iniciales realizadas, 42 (4%) fueron conformes y 54 (96%) no conformes. En 10 establecimientos hubo no conformidades de tipo I, en 45 de tipo II y en 1 de tipo III. Cuando en el informe de auditoría de un establecimiento se contemplaban diferentes tipos de NC, estas se han computado teniendo en cuenta el grupo más desfavorable (III>II>I). El tipo de no conformidades más frecuente corresponde a las de tipo II, cuyas acciones de seguimiento según establece la instrucción técnica de auditorías de autocontrol deberán realizarse a través de auditorías de seguimiento

- Al final del periodo 34 establecimientos han superado la no conformidad, lo que supone el 64% de los establecimientos donde se realizó la auditoría. El objetivo relativo a conseguir que 75% de los planes de autocontrol basados en el APPCC auditados sean conformes con los requisitos legales no se ha alcanzado.
- En 20 de las auditorías de autocontrol inicial que presentaron no conformidades está pendiente la comprobación de la implantación de las medidas correctoras (mediante auditoría de seguimiento o mediante visitas de comprobación de vigilancia sistemática). Algunas están en plazo y otras lo han superado por motivos de organización del trabajo de los inspectores

1.3 Programa de control de riesgos biológicos

1.3.1 Garantizar el control de los alimentos puestos a disposición del consumidor para que no contengan peligros biológicos como Salmonella, Listeria monocytogenes, E. coli, toxinas, histamina, Campilobacter, etc., que puedan resultar perjudiciales para la salud.

- El programa de control de riesgos biológicos de 2015 establece la toma de 69 muestras. En el año 2015 se han recogido todas las muestras programadas, por lo que el objetivo marcado por el programa (95%) se ha cumplido
- Además se procedió a la toma de 1 muestra de comida preparada para la determinación de Listeria monocytógenes en un establecimiento de platos preparados de venta directa.
- Por tanto, durante el año 2015 se han tomado en total 70 muestras. Todas ellas han sido analizadas y sus resultados han sido comunicados a los operadores económicos.
- Una de las muestras programadas en el Sector Carne y Derivados. Fase Minorista. Preparados de carne de ungulados destinados a ser cocinados dio resultado positivo a Salmonella. La medida correctora adoptada fue la recogida de una muestra reglamentaria con resultado de ausencia en 10 gr.
- Como consecuencia del control oficial de establecimientos exportadores a Unión Aduanera, se ha procedido a la toma de 24 muestras de alimentos: 19 en industrias lácteas y 5 en industrias cárnicas.

1.3.2 Garantizar el control de los productos de la pesca para que no contengan Anisakis spp y garantizar que los establecimientos cumplan la normativa sobre la prevención de anisakiasis.

- Se han realizado controles de presencia de anisakis en 69 pescaderías de las 106 programadas, lo que supone un 65,09%
- Además, se han realizado controles sobre 2 pescaderías no programadas, lo que supone un total de 71 establecimientos inspeccionados.
- De los 71 controles realizados (programados + no programados), se han detectado incumplimientos en 2 de ellos, los cuales fueron notificados a los interesados. Uno de los establecimientos ha subsanado las irregularidades notificadas y el otro está siendo objeto de seguimiento y control por parte de la inspección
- En el año 2015 estaba programado realizar control de anisakis en el 20% de los establecimientos de comidas preparadas de venta directa al consumidor (bares pinchos y restaurantes) que debían ser objeto de inspección. En este punto se han superado los objetivos previstos, puesto que se han efectuado 480 controles de anisakis cuando estaban programados 345, lo que supone un 139,13%. En 4 de los establecimientos

objeto de control se han detectado incumplimientos (0,83%), que han sido notificados al operador económico. A lo largo del año han sido subsanados dos. El resto están siendo controlados por la inspección hasta su corrección.

- En el mercado mayorista de productos de la pesca estaban programadas 10 visitas de inspección en un solo establecimiento. En todas ellas se han llevado a cabo controles de anisakis, no observándose incumplimientos relevantes.
- De los establecimientos de fabricación, elaboración o transformación de productos de la pesca, los 3 establecimientos programados han sido objeto de control. Todos los resultados han sido satisfactorios
- La presencia de anisakis se ha controlado además en 6 almacenes de pescado y en 52 establecimientos minoristas de comidas preparadas (4 comedores escolares, 15 guarderías, 15 residencias de personas mayores, 10 establecimientos de platos preparados de venta directa, 6 en otros comedores sociales) y en 2 cocinas centrales. En un establecimiento de platos preparados de venta directa se detectaron incumplimientos que están siendo controlados por la inspección.

1.4 Programa control de residuos de plaguicidas en alimentos

Objetivos generales

Garantizar la vigilancia de los Límites Máximos de Residuo de plaguicida (LMR) para evitar la circulación de alimentos que superen los límites establecidos por la legislación vigente o presenten residuos de plaguicidas no autorizados y que puedan suponer un riesgo para la salud.

CONCLUSIONES

- Se han recogido las 31 muestras para la detección de residuos de plaguicidas que estaban programadas, alcanzándose por tanto el objetivo previsto para el año 2015 (recogida del 95 al 100% de las muestras programadas)
- El número de muestras programadas en el sector de Vegetales y derivados es de 17 (2 de berenjena, 2 de brócoli, 2 de guisantes sin vaina, 3 de champiñón o seta fresca, 2 de pimiento, 2 de plátano, 2 de uva de mesa y 2 de manzana), 3 en el sector Bebidas alcohólicas (vino), 2 en el sector Bebidas no alcohólicas (zumo de naranja), 3 en el Sector Grasas comestibles excepto mantequilla (aceite), 3 en el Sector Leche y Derivados (mantequilla) 3 en el de Huevos y derivados (huevos). En ninguna de las muestras tomadas se ha detectado la presencia de plaguicidas.
- El 100% de los resultados de las muestras analizadas fue comunicado al operador económico

1.5 Programa de control de contaminantes de alimentos

Garantizar la vigilancia de los límites máximos establecidos para distintos contaminantes con el fin de evitar la circulación de alimentos que superen esos límites y suponen un riesgo para la salud y contribuir a la actualización del Reglamento de contaminantes.

CONCLUSIONES

- En el año 2015 estaban programadas 30 muestras en el programa de control de contaminantes en alimentos. Se han recogido todas las muestras programadas, alcanzando el objetivo previsto para el año 2015 (recogida del 95% al 100% de las muestras programadas)

- Para la determinación de Aflatoxinas B1, B2, G1 y G2, se programaron 2 muestras en frutos secos (ciruelas y arándanos deshidratados) y 2 en especias(pimentón y pimienta negra)
- Para la determinación de Ocratoxina A se recogieron 2 muestras de vino
- En zumo de manzana para lactantes y niños de corta edad se procedió a la toma de 2 muestras para la determinación de patulina
- Para la determinación de zearalenona se recogieron dos muestras de alimentos infantiles a base de cereales
- Se han recogido dos muestras de cefalópodos (calamar), dos de crustáceos (cigala y gamba) y dos de carne de pescado (atún) para la detección de plomo, cadmio y mercurio
- Se han tomado dos muestras de productos cárnicos ahumados (chorizo) para HAP
- Para la determinación de Acrilamida se cogieron dos muestras de patatas fritas
- Finalmente, se tomaron 10 muestras para la detección de nitratos en alimentos de origen vegetal: lechugas variedad iceberg (2) y de otras variedades (4), espinacas refrigeradas (1) y espinacas congeladas (3)
- Las dos muestras de patatas fritas han resultado positivas en acrilamida. Por parte de la inspección se procedió a recomendar al operador económico buenas prácticas de manipulación, y se efectuará un seguimiento para comprobar la aplicación de tales prácticas
- Una muestra de espinacas congeladas dio positivo en nitratos. Se procedió a comunicarlo a la Comunidad Foral de Navarra, por radicar en dicha Comunidad la empresa responsable del producto
- Todos los resultados se han comunicado al operador económico

1.6 Programa control de ingredientes tecnológicos

Garantizar la vigilancia de los límites máximos de aditivos para evitar la comercialización de alimentos que superen esos límites establecidos o presenten aditivos no autorizados y que por ello puedan suponer un riesgo para la salud.

CONCLUSIONES

- El programa de ingredientes tecnológicos tenía programadas 40 muestras para la determinación, en cada una de ellas, de uno o varios de los siguientes parámetros: sorbatos (30 muestras), benzoatos (28 muestras), sulfitos (22 muestras), nitritos (4 muestras), nitratos (4 muestras), fosfatos (2 muestras), colorantes (10 muestras)
- Han sido tomadas y analizadas todas las muestras programadas alcanzando así el objetivo de recoger del 95% al 100% de las muestras programadas.
- Los resultados analíticos han dado resultados negativos excepto en dos muestras de mosto, que han dado positivo en sulfitos y dos muestras de embutido, positivas en fosfatos
- En el caso de las dos muestras de mosto con resultado positivo, se procedió a comunicarlo a País Vasco y Castilla La Mancha, mientras que la medida correctora para las dos tomas de muestra de embutido con resultado positivo fue comunicarlo a la

Comunidad de Madrid, por radicar la empresa responsable del producto en dicha Comunidad.

- Todos los resultados han sido comunicados al operador económico.

1.7 Programa control de materiales en contacto con alimentos

Controlar que los materiales y objetos en contacto con alimentos puestos en el mercado no transfieran sus componentes a los alimentos en cantidades que puedan representar un peligro para la salud o provoquen una modificación inaceptable en la composición o en las características organolépticas del alimento.

CONCLUSIONES

- A lo largo del año 2015 se procedió a la toma según programación de 8 muestras de materiales cerámicos para la determinación de plomo y cadmio.
- Todas ellas se tomaron en establecimientos minoristas; cuatro son de categoría 1ª y cuatro de categoría 2ª
- Se tomaron por tanto el 100% de las muestras que estaban programadas.
- Todos los resultados de las muestras estaban dentro de los límites de cadmio y plomo permitidos.
- Todas las muestras van acompañadas de la declaración de conformidad
- Todos los resultados han sido notificados a los operadores económicos

1.8 Programa de control de alérgenos y sustancias que provocan intolerancias presentes en los alimentos

Garantizar que los alimentos que contengan ingredientes o posibles contaminaciones de sustancias alérgicas estén correctamente etiquetados para que el consumidor, sensible a estas sustancias pueda identificarlas.

Verificar que los productos alimenticios destinados a personas con intolerancia al gluten cumplan la normativa en materia de etiquetado de alimentos

CONCLUSIONES

- Para el año 2015 se programaron 26 muestras para la determinación de alérgenos (ovomucoide y ovoalbúmina, caseína, beta-lactoglobulina,, avellana, cacahuete y almendra, mostaza, sésamo, soja y crustáceos), así como 7 muestras para detección de gluten; 5 de ellas en alimentos para la población en general y 2 en alimentos dietéticos elaborados específicamente para intolerantes al gluten.
- Se han tomado el 100% de las muestras programadas
- Una muestra de burger de cerdo y ternera resultó positiva en beta-lactoglobulina. Como la industria fabricante del producto radica en Cataluña, se procedió a comunicarlo a dicha Comunidad.
- En el resto de las muestras tomadas no se detectó la presencia de residuos de alérgenos.
- Todos los resultados han sido comunicados a los operadores económicos.

1.9 Programa de verificación del control oficial

1.9.1 Auditoría interna

La necesidad de la realización de auditorías del control oficial de alimentos, deviene del artículo 4.6 del Reglamento (CE) 882/2004 que dice *las Autoridades Competentes realizarán auditorías internas o podrán ordenar la realización de auditorías externas y, atendiendo al resultado de éstas, tomarán las medidas oportunas para asegurarse de que están alcanzando los objetivos del citado Reglamento. Las auditorías han de ser objeto de un examen independiente y realizarse de manera transparente.*

El objetivo general de este programa es mantener y mejorar la protección y confianza de los consumidores de alimentos, mediante la comprobación por auditoría, de que las autoridades competentes realizan el control oficial de alimentos de acuerdo a lo establecido en las normas legales.

En el año 2015 se realizaron cuatro auditorías internas del control oficial, es decir el 100% de las programadas en el Programa de auditorías internas para el plan plurianual 2011-2015. Estas fueron llevadas a cabo por una auditora externa del CNTA.

Todas estas auditorías fueron mixtas (de programa y de procedimientos documentados). El alcance fue en tres de ellas, el programa de control general de empresas (específicamente en lo relativo a registro y formación), en un establecimiento de restauración colectiva y otro de pescado y derivados; en otra, el programa de control de riesgos biológicos en un establecimiento de carne y derivados y la última, el programa de control de residuos de plaguicidas en alimentos en una bodega. Por áreas, dos en la Rioja Alta, una en Rioja Media y otra en Rioja Baja.

De las cuatro auditorías llevadas a cabo, en tres (75%) no se detectaron no conformidades, y en una se evidenció una no conformidad (25%) que a fecha de hoy está cerrada al haberse implementado las medidas correctoras.

En el informe de auditoría se destacó como punto fuerte *“el control de la ejecución de las actividades planificadas”*.

1.9.2. Supervisiones

En el año 2015 se han realizado nueve supervisiones de control oficial en los sectores y fases de la cadena alimentaria que se detallan a continuación:

Tipo de establecimiento	F	E	A	D	M	O
Carne y derivados	2					1
Cereales y derivados	1					
Vegetales y derivados	1					
Comidas preparadas y cocinas centrales					2	
Bebidas alcohólicas	1					
Establecimientos polivalentes					1	

Aparte de estas supervisiones, también se han realizado 10 supervisiones en los establecimientos autorizados para la exportación de carne y productos cárnicos a EEUU (COUSA) (8 en Embutidos Palacios y 2 en Cárnicas El Rasillo) que se incluyen en el apartado específico y dos auditorías del FSIS.

El objeto de la supervisión es la comprobación de que, durante el control oficial, se cumplen las disposiciones previstas (normativa legal, programas, procedimientos, instrucciones técnicas, etc.). Las supervisiones han de tener: cobertura amplia, frecuencia elevada, conclusiones específicas y han de ser realizadas por los superiores jerárquicos.

CONCLUSIONES

- Se han realizado el 90% de las supervisiones programadas. Se efectuaron siete cuyo alcance fue el programa 1 sobre condiciones generales y específicas de higiene, una documental sobre el programa 2 de auditoría de los autocontroles y una sobre los programas de toma de muestras. Una de las supervisiones programadas sobre las auditorías de autocontrol no se realizó por causas de organización de personal. Los inspectores objeto de las supervisiones fueron 11 (en el matadero había dos inspectores y en la auditoría de autocontrol intervinieron otros dos inspectores).
- De las 9 supervisiones realizadas, en 7 se encontraron no conformidades (78%), y en 2 no se detectó ninguna no conformidad (22%). Se ha observado una mejora respecto a los datos de los años 2013 y 2014 cuando se detectaron no conformidades en el 96 % y el 85% de las supervisiones realizadas respectivamente.
- En todas las supervisiones se valoraron todos los aspectos del control oficial (formación de personal, cumplimiento de procedimientos documentados, ejecución del control oficial, adopción de medidas ante incumplimientos y seguimiento de medidas correctoras).
- En las 9 supervisiones realizadas, se han detectado un total de 9 no conformidades, de las cuales 6 (67%) fueron de ejecución del control oficial y 3 (33%) de seguimiento de medidas correctoras.
- La media de no conformidades por supervisiones realizadas ha descendido de 4 en el año 2012 a 1 del año 2015, observando un descenso significativo. Este dato nos puede indicar el efecto positivo que las supervisiones tienen en la mejora de las actuaciones de control oficial, entendiendo las mismas como un método de evaluación para avanzar en la calidad del sistema
- Respecto al tipo de no conformidades, si analizamos la evolución entre los años 2012 y 2015, podemos señalar que los incumplimientos de formación y los relativos al conocimiento y cumplimiento de los procedimientos documentados experimentan un descenso importante; en los de ejecución del control oficial se detecta un incremento significativo pasando del 21% en el año 2012 al 67% en el 2015, los incumplimientos de adopción de medidas han descendido del 29% al 0% y los de seguimiento de las correctoras han sufrido un incremento próximo al 36%.
- Al objeto de difundir las conclusiones de las supervisiones y adoptar las medidas correctoras, el Servicio de Inspección y Consumo ha transmitido a todos los agentes implicados una nota de régimen interior con las instrucciones oportunas. Se han adoptado medidas en el 100% de las no conformidades detectadas

1.10 Servicios veterinarios oficiales en mataderos

En la CAR hay 8 mataderos privados con presencia permanente de veterinarios oficiales (5, a jornada total y 3, a jornada parcial más los apoyos necesarios cuando hay incrementos de jornada o sacrificios extraordinarios) durante los días y los horarios de sacrificio. Los veterinarios que han prestado servicio en mataderos durante el año 2015 han sido 32 en 1600 jornadas totales de sacrificio con 12.466 horas de inspección en las que ha estado presente, al menos, 1 veterinario oficial.

Durante el año 2015 y con carácter agregado, el número de animales de abasto inspeccionados en estos establecimientos ha sido de:

- Ganado Bovino: 11.569

- Ganado Ovino y caprino: 345.378
- Ganado porcino: 21.917
- Ganado equino: 98
- Conejos: 579.110
- Aves: 2.846.215

DECOMISOS TOTALES 2015							
	BOVINO	OVINO/ CAPRINO	PORCINO	EQUINO	AVES	CONEJOS	TOTAL
TUBERCULOSIS	9						9
SEPTICEMIA	2	76	2	1			81
PARASITOSIS	5	5					10
ICTERICIA		15	1				16
CAQUEXIA		9			82		91
DECOMISOS ANTE MORTEM		1	1			3	5
SARCOSPORIDIOSIS							
ALT. FISIOPATOLÓGICAS		10	1		21		32
CARNE FEBRIL		28					28
HEMORRAGIAS/HEMATOMAS	1	6		1			8
INFLAMACIONES/ABCESOS		6					6
DEGENERACIONES		145					145
SARNA	1						1
OTRAS CAUSAS	3	100		1	280	47	431
BAJAS TRANSPORTE/CUADRAS	1	101	9		8595	33	8739
TOTAL	22	502	14	3	8978	83	9602

2. Sección de consumo

2.1 Consultas

Se han atendido, en cifras estimativas, 4.600 consultas. El 59% de los consultantes eran mujeres y el resto hombres. Por lo que respecta a la forma de realizar las consultas, el 45% ha sido de forma presencial, el 52% mediante llamada telefónica y el 3% restante se han realizado por escrito o mediante correo electrónico.

En cuanto a los sectores con mayor porcentaje de consultas han sido:

- Telecomunicaciones 27%
- Vivienda..... 7%
- Suministro de gas y/o electricidad 6%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos) 6%
- Seguros..... 5%
- Vehículos (nuevos y usados) 4%
- Bancos 4%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos 3%
- Transporte..... 3%
- Reparación de aparatos de uso doméstico 3%
- Mobiliario 2%
- Talleres reparación de vehículos 2%

- Otros 19%

2.2 Denuncias y reclamaciones

Durante el año 2015 se han registrado un total de 679 denuncias y reclamaciones (636 reclamaciones y 43 denuncias) por supuestas infracciones en materia de protección al consumidor o vulneración de las normas que regulan el mercado.

Los sectores con mayor porcentaje de reclamaciones fueron:

- Servicios de Telecomunicaciones	39,32%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos)	12,08%
- Suministro de Gas (facturación, contratos)	6,33%
- Vehículos (nuevos y usados)	5,15%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos	3,68%
- Suministro Eléctrico (facturación, contratos)	3,39%
- Reparación de Electrodomésticos	3,09%
- Sector Financiero.....	2,36 %
- Venta a Distancia y Venta Domicilio (compras por internet incluidas)	1,77%
- Reparación de Vehículos	1,77%

En cuanto a los principales motivos por los que se presentaron las reclamaciones (no siempre queda acreditado en la tramitación de la reclamación) fueron:

- Negativa a satisfacer la demanda del consumidor	45,36%
- No atención en garantía.....	21,35%
- Fraude en la prestación del servicio.....	15,91%

Destacar el aceptable porcentaje de avenencias (acuerdo entre reclamante y reclamado), que fue del 62,34%.

2.3 Control de mercado

2.3.1 Actuaciones de inspección

Se han levantado 1.267 Actas, 243 Informes y 25 Diligencias. Las actuaciones inspectoras totales han sido 10.833 sobre diferentes productos y servicios puestos a disposición del consumidor en nuestra Comunidad Autónoma (el 84,69% de dichas actuaciones se han efectuado en bazares que venden productos a precios reducidos). En total se han visitado 397 establecimientos diferentes. Del total de Actas, 190 dieron resultado positivo (no se tienen en cuenta las 186 de Toma de Muestras) por haberse detectado algún incumplimiento o, en el caso de las alertas, haberse localizado el producto que presentaba un riesgo. De las Actuaciones, 262 de ellas fueron positivas.

El desglose de las 10.833 Actuaciones es:

-10.121 de comprobación de alertas	93,43%
- 492 vinculadas a diferentes campañas	4,54%
- 189 de comprobación de denuncias y reclamaciones.....	1,74%
- 21 de comprobación de actuaciones del SOIVRE	0,19%
- 10 en cumplimiento de órdenes de servicios sobre asuntos varios	0,09%

De las 186 Actas de Toma de Muestras sobre diferentes productos, en la fecha que se elabora esta memoria, se han recibido 183 resultados analíticos de los cuales 128 muestras cumplen con los requisitos exigidos por la normativa.

2.3.2 Campañas europeas

2.3.2.1 Campaña de químicos en prendas de vestir.

En esta Campaña que se llevó a cabo en diferentes países de la U.E., se trataba de comprobar, mediante los correspondientes análisis, si determinadas prendas y calzado incorporaban productos químicos no autorizados. En el caso de nuestra Comunidad nos correspondió la toma de muestra de calzado de plástico para niños menores de tres años. El laboratorio comprobaría, en este caso concreto, la existencia de colorantes azoicos, cadmio/Pb, ftalatos y metales pesados. La muestra tomada por La Rioja no presentaba incumplimientos.

2.3.2.2 Plan coordinado de control de la autenticidad de la miel.

El objetivo del Plan era verificar la conformidad del etiquetado de la miel respecto a su origen geográfico o botánico declarado, y determinación de la presencia de azúcares exógenos o productos derivados del azúcar en productos declarados o presentados como miel. A la Rioja se le adjudicó la toma de muestras de cuatro mieles las cuales, una vez analizadas por el Centro de Investigación y Control de la Calidad, dieron resultado negativo.

2.3.2.3 Plan coordinado de control oficial de la sustitución de especies de pescado.

La finalidad de los controles oficiales era verificar si las especies de pescado que se encuentran en productos de la pesca y la acuicultura no transformados y transformados, tanto envasados como sin envasar, se correspondían con las declaradas en la etiqueta o en otros medios de información que acompañan al alimento. Asimismo en caso de incumplimiento, identificación, en la medida de lo posible, de las especies utilizadas en la sustitución. A nuestra Comunidad le correspondió la toma de seis muestras cuyo resultado fue que cuatro de ellas incumplían (ninguno de los incumplimientos eran sobre declarar una especie diferente a la detectada). Se trasladaron actuaciones, en forma de Comunicaciones, a las CCAA donde radicaba el responsable de la muestra analizada.

2.3.3 Campañas nacionales

Nuestra Comunidad ha participado en diferentes Campañas Nacionales junto a otras CCAA.

2.3.3.1 Control general de productos alimenticios.

Se trataba en esta Campaña de inspeccionar y controlar la disponibilidad, colocación y presentación de la información alimentaria obligatoria en productos alimenticios no envasados. Se efectuaron un total de 55 controles, no detectándose incumplimientos.

2.3.3.2 Productos de bollería y pastelería envasados.

Se inspeccionaron 23 productos resultando que 4 de ellos incumplían alguno de los puntos del protocolo. Asimismo esta Campaña incluía la toma de muestras de ocho productos que, una vez analizados, cumplían con la norma.

2.3.3.3 Quesos y quesos rallados.

En esta Campaña, en la que participó La Rioja junto a otras 6 CCAA, se trataba de comprobar el etiquetado de estos productos a la vez que, en la fase analítica, determinar las especies y contenido en grasas en caso de alegaciones. Se verificó el etiquetado de 20 productos que dieron como resultado el incumplimiento en 13 de ellos. Se trasladaron dos Comunicaciones a las CCAA donde radicaba el responsable de la comercialización de cada queso.

2.3.3.4 Vinagres

Esta Campaña fue dirigida por La Rioja y en ella participaron otras cuatro CCAA. Se comprobó el etiquetado de 20 vinagres, detectándose que 3 de ellos incumplían algún punto de lo establecido en la normativa aplicable.

2.3.3.5 Control general de productos industriales.

En el año 2015 esta Campaña tenía por objeto, además de verificar datos del etiquetado, comprobar que los productos que incorporasen marcado CE estuvieran avalados por una declaración de conformidad. Se requeriría la declaración de conformidad al operador económico (fabricante, importador o distribuidor/minorista) que la debe tener o poder conseguir en un plazo prudente, y verificar que existía y se correspondía con lo pedido en cada Real Decreto de aplicación. De los 60 productos inspeccionados se requirió la documentación técnica en 6 de ellos, siendo conforme el resto de datos del etiquetado. De estos 6 productos sólo 3 presentaron la documentación técnica solicitada.

2.3.3.6 Film transparente de uso alimentario

Esta Campaña en la que participó nuestra Comunidad se comprobó el etiquetado de 20 productos y la toma de muestras de 10. De las inspecciones efectuadas en 14 productos se comprobó que se incumplía algunas de las obligaciones.

2.3.3.7 Productos de maquillaje de bajo coste.

La Rioja participó en esta Campaña en la que se verificaría que el etiquetado e información, así como la microbiología y seguridad de los productos objeto de la misma, cumplieran con las exigencias legales y técnicas establecidas en la normativa vigente. Nuestra Comunidad inspeccionó el etiquetado de 20 productos, de los que 18 presentaban algún incumplimiento. En el apartado analítico se tomaron 10 muestras presentando incumplimientos 1 de las muestras.

2.3.3.8 Aparataje eléctrico.

La Rioja participó en esta Campaña con la toma de muestras de 8 productos. En los resultados recibidos del Centro de Investigación y Control de la Calidad una de las clavijas objeto de toma de muestras resultó con graves incumplimientos que afectaban a la seguridad de los consumidores, concretamente por choque eléctrico. En vista del resultado La Rioja emitió, a través del SIRI, la correspondiente alerta.

2.3.3.9 Información precontractual en servicios de telefonía.

En esta Campaña de servicios se trataba de comprobar la información precontractual que se ofrecía a los usuarios en las diferentes ofertas que disponían las operadoras de telefonía antes de contratar. Las actuaciones, principalmente, se centrarían en la penalización por desistimiento y baja anticipada. En las 13 comprobaciones efectuadas se detectaron incumplimientos.

2.3.3.10 Comercio electrónico.

En esta Campaña participaron 10 CCAA siendo la que mayor aceptación obtuvo en el año 2015. Se pretendía, principalmente, comprobar la información que se ofrecía a los consumidores en relación con la contratación, así como el precio y el derecho a desistir del contrato en los 14 días naturales establecidos en la normativa. En nuestra Comunidad se efectuaron 20 inspecciones las cuales dieron como resultado que, al igual que la Campaña anterior, todas presentaban algún tipo de incumplimiento.

2.3.4 Campañas autonómicas

2.3.4.1 Toma de Muestras.

Como todos los años, en coordinación con el Centro de Investigación y Control de la Calidad de la AECOSAN se llevaron a cabo una serie de campañas de toma de muestras para verificar analíticamente el cumplimiento de las normas de aplicación. Estas campañas fueron:

- Aceite de oliva virgen y virgen extra (20)

El objetivo era comprobar si la denominación “Virgen” o “Virgen Extra” se correspondía con lo dispuesto en la normativa. Se tomaron un total de 20 muestras de las cuales en 16 el laboratorio detectó que no se correspondían con la denominación “Virgen” o “Virgen Extra” y en 1, correspondiente a un fabricante de La Rioja, se incumplía lo relativo a la indicación del origen.

- Bebidas vegetales sin lactosa (10)

En esta campaña el CICC comprobaría el etiquetado, el contenido neto, la presencia de lactosa y efectuaría un examen organoléptico. De las 10 muestras 1 presentaba irregularidades.

- Conservas de espárragos blancos (23)

El objetivo de esta Campaña era comprobar por parte del laboratorio el etiquetado, el peso neto y el escurrido, la uniformidad de tamaño, el calibre y los insectos y/o fragmentos. En la fecha en que se elabora esta memoria se han recibido 20 resultados de los cuales 6 presentaban alguna deficiencia.

- Frutas desecadas (10)

En esta Campaña, además de analizar el etiquetado y comprobar el contenido neto, el laboratorio se centraría en la detección de aflatoxinas. Recibidos los boletines analíticos se concluyó que 2 de las 10 muestras analizadas incumplían alguno de los puntos objeto de control.

- Tomate frito/mostaza (10)

El objetivo de esta Campaña era comprobar el etiquetado, las propiedades nutricionales y contenido neto, el extracto etéreo y la acidez. En 4 de las muestras analizadas se observaron irregularidades.

- Cuerdas para escalada (10)

En las muestras el CICC comprobaría el etiquetado y marcado y, sobre todo, la resistencia a la tracción (según indicaciones del fabricante). En 2 de las cuerdas el laboratorio dictaminó incumplimientos.

- Prendas con cordones y cuerdas ajustables para niños menores de 14 años (10)

El objetivo de esta Campaña era verificar la seguridad en prendas de vestir con cordones de acuerdo a los requisitos de la Norma UNE-EN 14682: Seguridad de la ropa infantil. Cordones y cuerdas corredizas en ropa infantil. Realizados los análisis el laboratorio determinó que 1 de las muestras no cumplía los requisitos.

- Rollos de cocina para uso alimentario (10)

En las muestras analizadas (rollos de celulosa, aluminio y papel para horno), el CICC verificaría el etiquetado y las dimensiones para compararlas con las declaradas en etiqueta. Realizados los análisis 2 de las muestras presentaban incumplimientos.

- Sosa para uso doméstico (10)

En esta Campaña se comprobaría la importante información que debe figurar en el etiquetado del producto, tanto en forma de pictogramas de peligrosidad del producto, como en las advertencias o indicaciones en cuanto a la forma de utilización o los riesgos que podrían derivarse de su utilización. Asimismo el CICC comprobaría el hidróxido de sodio. Recibidos los Informes se concluyó que 5 de las muestras presentaban deficiencias.

- Velas decorativas (10)

El laboratorio comprobaría en las muestras tomadas el etiquetado y la seguridad de uso de estos productos. De las 10 muestras, 5 incumplían algún requisito de la normativa aplicable.

2.4 Red de alerta

En este apartado se analiza la seguridad de los productos no alimenticios gestionados por los órganos de Consumo de las diferentes Comunidades Autónomas y que desde AECOSAN se comunica a todas ellas publicando las Notificaciones que han emitido las Comunidades Autónomas, la Unión Europea o la propia AECOSAN.

Dada su importancia, la mayor parte de la actuación inspectora se centra en la localización de los productos en nuestra Comunidad. Así durante el pasado año de las 10.833 Actuaciones, 10.121 fueron sobre Notificaciones de la Red de Alerta comprobando si se disponían para la venta en los comercios riojanos, lo que representa el 93,43% de la labor inspectora.

Por lo que respecta a los principales productos alertados en las 2.952 Notificaciones fueron:

- Juguetes: 26,03%
- Moda infantil y accesorios: 12,03%
- Productos eléctricos 11,78%
- Vehículos y accesorios 11,25%

En cuanto al tipo de riesgo (un producto se puede alertar por más de un tipo de riesgo) por el que se emitieron las Alertas, en el 2015, se centró en:

- Intoxicación 23,53%
- Asfixia 19,58%
- Lesiones diversas 18,24%
- Choque eléctrico 15,24%

Destacar que durante el año 2015 se comprobaron un total de 763 alertas (654 correspondían a Alertas emitidas en 2015, 107 sobre Alertas de 2014 y 2 eran de Alertas emitidas en 2013). A veces la labor inspectora se prolonga a varios años debido a que las últimas Alertas publicadas deben ser analizadas en el año siguiente y también porque las empresas responsables de los productos alertados aportan nueva documentación.

En cuanto a los productos localizados fueron un total de 2.480 unidades de 48 productos diferentes, cuyo detalle es:

CATEGORÍA	RETIRADOS	DESTRUIDOS	INMOVILIZADOS	TOTALES
Calzado	0	417	0	417
Cuerdas de Equipaje para Vehículos	27	3	0	30
Disfraces	1	0	0	1
Juguetes	24	2	0	26
Pintura de dedos	16	16	0	32
Lámparas	27	109	0	136
Material Eléctrico	88	144	0	232
Pequeños Electrodomésticos	3	2	0	5
Productos de limpieza	1	0	0	1
Arts. De Puericultura	1.558	9	0	1.567
Vestimenta infantil	6	0	0	6
Otros	27	0	0	27
TOTALES	1.778	702	0	2.480

Desde el punto de contacto en nuestra Comunidad, se han emitido un total de 2 Notificaciones, cuyo origen procede de los resultados analíticos efectuados a las muestras que se toman y de expedientes remitidos por el SOIVRE.

Por tipo de productos los alertados fueron:

- Calzado: 1
- Material Eléctrico: 1

En cuanto al motivo de alerta (el mismo producto puede estar alertado por varios motivos):

- Toxicidad: 1
- Choque Eléctrico: 1

2.5 Comunicaciones

Se han recibido 13 Comunicaciones de otras CC.AA. que nos informaban que habían detectado determinados incumplimientos en productos o servicios comercializados por empresas ubicadas en La Rioja. El detalle fue: Andalucía 4, Castilla-León 3, Asturias 2, Cantabria 2, Castilla la Mancha 1 y Madrid 1.

De igual manera desde La Rioja se han trasladado 67 Comunicaciones a otras Comunidades por encontrarse en ellas las empresas en las que se había detectado algún incumplimiento. Las Comunicaciones a las que se trasladaron actuaciones fueron: Cataluña 23, Madrid 13, Andalucía 8, Valencia 7, Navarra 4, Galicia 3, Aragón 2, Castilla-León 2, Murcia 2, Baleares 1, Extremadura 1 y País Vasco 1.

2.6 Apercebimientos

Se han remitido a diferentes empresas y establecimientos un total de 18 Apercebimientos, que se desglosan en:

- 7 correspondientes a Denuncias y Reclamaciones
- 4 relativas a Comunicaciones de otras Comunidades Autónomas.
- 7 sobre Campañas de Inspección

2.7 Unidad de procedimiento

Se han trasladado a dicha Unidad un total de 47 actuaciones, que se desglosan en:

- 34 de Denuncias y Reclamaciones.
- 5 de actuaciones de la Policía Local o Guardia Civil
- 4 de Comunicaciones
- 3 de Campañas
- 1 de otras actuaciones inspectoras

Durante 2015 se han iniciado 51 expedientes, se han resuelto 71, mientras que el número de ellos con sanción económica han sido de 65. La cuantía total impuesta por las sanciones fue de 72.000 euros, con lo que la sanción media por expediente ha sido de 1.014 euros. Se han presentado 19 recursos de alzada a las resoluciones de los expedientes sancionadores, desestimándose 10, estimándose parcialmente 1 y estando pendientes de resolución los 8 restantes.

2.8 Actividades información, formación y educación para el consumo

2.8.1 jornada día mundial de los derechos del consumidor

La Dirección General de Salud Pública y Consumo instaló, con motivo de la celebración el 15 de marzo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, una mesa informativa con distribución de material sobre aspectos relativos al consumo.

2.8.2 Jornada de Consumo para Personas Mayores

Organizada por nuestra Dirección General en colaboración con las Asociaciones de Consumidores se celebró, el 25 de noviembre, la XVI Jornada de Consumo para Personas Mayores, con una participación de 130 personas de asociaciones y hogares de tercera edad. El programa se desarrolló con los siguientes contenidos:

- Nuevo sistema de facturación eléctrica con contadores inteligentes

- Garantía de los productos
- Fraudes en medios de pago
- Ahorro de energía y Bono Social

2.8.3 Fase Autonómica Concurso Escolar 2014-2015: Consumópolis-10: Sobre consumo responsable. Tu consumo tiene historia: 10 años de Consumópolis, 30 años de Consumo.

Concurso escolar organizado por La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) y las Comunidades Autónomas, durante el curso 2014/2015, con tres niveles de participación:

- Nivel 1: Tercer Ciclo de Educación Primaria.
- Nivel 2: Primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria.
- Nivel 3: Tercer y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

El concurso constaba de dos partes y se desarrolló en fase autonómica y en fase nacional:

- 1ª parte del concurso: Juego interactivo "Consumópolis-10" en Internet.
- 2ª parte del concurso: Elaboración de un trabajo conjunto en el que se reflejaba la evolución del consumo en las últimas décadas.

Los equipos ganadores de la **fase autonómica** fueron los siguientes:

Las salvadores del Colegio San José de Logroño de 3º Ciclo de Primaria.

Tecnogirls del Colegio Santa Teresa de Calahorra de 1º y 2º cursos de E.S.O.

Opción B del I.E.S. La Laboral de Lardero de 3º y 4º cursos de E.S.O. Este equipo resultó el ganador de esta categoría en **la fase nacional** del concurso.

En La Rioja han participado 78 equipos de los tres niveles con un total de 390 alumnos.

Presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue por importe de 2.850€. El gasto ejecutado fue de 1.419,91€ con cargo al concepto presupuestario 2014.06.03.4421.221.99.

2.8.4 Fase Autonómica Concurso Escolar 2015-2016: Consumópolis-11: Sobre consumo responsable. Tú consumes: ¿Lo hacen igual en todas partes. No finalizado.

Presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue por importe de 2.850€. El gasto ejecutado fue de 2.151,75€ con cargo al concepto presupuestario 2015.06.03.4421.221.99.

2.8.5 Concurso público de trabajos o recursos didácticos de educación para el consumo

Concurso público de trabajos o recursos didácticos en materia de educación para el consumo, dirigido a premiar los mejores trabajos de profesores de los centros escolares de La Rioja.

Los premios se otorgaron por categorías según los siguientes niveles educativos:

I.- Educación Infantil y Primaria.

1º premio: 1.550€ trabajo **CiudaDino** de David Arancón y Mª Jesús Tejada

2º premio y 3º premio: Desiertos

Recompensa: 500€ trabajo **¿Reciclamos juntos?** De Rocio Miranda

II.- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

1º premio: 1.550€ trabajo **Navegando entre tarifas** de Natalia Sáenz y Santiago Ruiz.

2º premio y 3º premio: Desiertos

Recompensa: 500€ trabajo **Consumas más o menos, con sus más y sus menos** de Roberto Castellanos

III.-Formación Profesional en esta categoría los premios quedaron desiertos.

IV.-Enseñanzas de Régimen Especial.

1º premio: 1.550€ trabajo **Saving's Miles Better** trabajo de Soraya Moreno y María Sánchez.

2º premio y 3º premio: Desiertos

Presupuesto inicial de gasto para estos premios fue por importe de 12.800€. El gasto ejecutado fue de 5.650€ con cargo al concepto presupuestario 2015.06.03.4421.481.00.

2.8.6 Agenda del Consumidor 2016

La Agenda del Consumidor que edita la Consejería de Salud se presenta como una guía en la que los consumidores podemos encontrar información y sugerencias acerca de las más variadas cuestiones relacionadas con el consumo.

En esta edición se conmemoró el 25 aniversario de la agenda del consumidor.

El gasto ejecutado fue de 8.432€ con cargo al concepto presupuestario 2015.06.03.4421.227.06. Se editaron 10.000 agendas.

2.8.7 Subvenciones a Asociaciones de Consumidores 2015

Tramitación administrativa de los expedientes de subvenciones para gastos corrientes y gastos de capital.

Cuadros con el presupuesto inicial autorizado y con el gasto final ejecutado para gastos corrientes con cargo al concepto presupuestario 2015.06.03.4421.480

Asociaciones	Presupuesto inicial	Gasto final ejecutado
Mª de Valvanera	4.373,70€	4.373,70€
Arcco	15.617,69€	15.617,69€
Ucr-Uce	14.844,06€	13.116,06€
Informacu	6.977,69€	6.977,69
Aicur	4.271,08€	4.271,08€
Acir	2.067,71€	-----
Auvicep	5.114,06€	4.336,46€
Euroconsumo	25.613,69€	23.669,69€
Adicar	4.140,32€	4.140,32€
Total	83.020€	76.502,69€

Para gastos de capital el presupuesto inicial autorizado de gasto fue de 8.550€ y el gasto final ejecutado de 295,05€ a la asociación Auvicep con cargo al concepto presupuestario 2015.06.03.4421.781.00

2.8.8 Subvenciones aOMIC's 2015

Tramitación administrativa de los expedientes de subvenciones para gastos corrientes y gastos de capital.

Cuadros con el presupuesto inicial autorizado y con el gasto final ejecutado para gastos corrientes con cargo al concepto presupuestario 2015.06.03.4421.461.00

OMIC's	Presupuesto inicial	Gasto final ejecutado
Arnedo	16.740,48€	16.740,48€
Calahorra	14.021,76€	14.021,76€
Haro	14.021,76€	14.021,76€
Total	44.784€	44.784€

Para gastos de capital el presupuesto inicial autorizado de gasto fue de 3.800€ con cargo al concepto presupuestario 2015.06.03.4421.761.00 pero no se ejecutó dicho gasto.

2.8.9 Curso Derechos del consumidor en la información alimentaria

Dentro del Plan de Formación continua interadministrativo del año 2015 y organizado por nuestra Dirección General en colaboración con AECOSAN con el soporte económico del INAP, se celebró este curso, con una duración de 20 horas lectivas, en la Escuela Riojana de Administración Pública de Logroño los días 16 al 19 de junio de 2015, con el objetivo de actualizar y ampliar conocimientos de la información al consumidor que debe proporcionar el etiquetado de los alimentos, dirigido a personal de Administraciones Públicas competentes en materia de consumo. La asistencia a este curso fue de 44 alumnos de las comunidades autónomas de Castilla y León, Navarra y La Rioja.

2.9 Junta arbitral de consumo

Solicitudes de arbitraje tramitadas	347
Pendientes de resolver del año 2014	44
Solicitudes presentadas en el 2015	303
Total de solicitudes de arbitraje resueltas	174
Solicitudes resueltas por laudo	114
Solicitudes resueltas por mediación	60
Tiempo de notificación de laudos (fecha audiencia hasta archivo)	
Expedientes notificados < de 1 mes	114
Expedientes notificados > de 1 mes < 2 meses	0
Empresas adheridas al sistema arbitral de consumo en La Rioja	1019
Nuevas adhesiones 2015	8
Denuncia/baja en 2015	1
Cuantía media de los importes reclamados	297 euros

TOTAL SOLICITUDES TRAMITADAS EN 2015			
Estado Tramitación	SOLICITUDES PENDIENTES 2014	SOLICITUDES RECIBIDAS 2015	TOTALES ARCHIVADAS
Inadmitidas art. 2 R.D. 231/2008		1	
Inadmitidas art. 35 R.D. 231/2008		13	
Total Solicitudes Inadmitidas		14	14
Resueltas por Laudo	25	89	114
Resueltas por Mediación	8	52	60
Total Solicitudes Resueltas	33	141	174
Archivadas por no aceptación del Arbitraje	11	98	109
Archivadas por otras causas		6	6
Total Archivadas	11	104	115
Desistimiento del Arbitraje			
Desistimiento por avenencia			
Total Desistimientos			
Traslados			
Totales	44	259	303
En Tramitación a 31 de diciembre			

Colegios Arbitrales Designados			
Expedientes Pendientes D.C.Arbitral		25	
Solicitado el Arbitraje a Empresas		7	
Solicitudes Pendientes de Admisión		12	
Total Solicitudes en trámite próximo periodo		44	44
Totales	44	303	347

2.10 Consejo Riojano de Consumo

El CRC celebró su reunión ordinaria el 24 de febrero de 2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, PRESTACIONES Y FARMACIA

Servicio de Ordenación y Seguridad

1. Introducción

El Servicio de Ordenación y Seguridad realiza un amplio conjunto de actividades, las cuales se detallan a continuación:

- Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Mantenimiento del Registro de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Otorgamiento del Documento de Instrucciones Previas.
- Inscripción del Documento en el Registro de Instrucciones Previas.
- Reconocimiento de Interés Sanitario para actividades de carácter científico.
- Certificación Técnico – Sanitaria de vehículos de Transporte Sanitario.
- Acreditación y registro de personas autorizadas para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico.
- Instalación y registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo
- Acreditación y registro de empresas formadoras para impartir cursos para el uso de desfibriladores.

2. Actividad realizada en el año 2015 y comparativa con años anteriores

Dentro de las actividades realizadas en el Servicio de Ordenación y Seguridad durante el año 2015 se han emitido los siguientes tipos de resolución:

Tabla.- Actividad en los últimos 5 años

Actividad		2011	2012	2013	2014	2015
Centros, servicios y establecimientos sanitarios	Autorización sanitaria de funcionamiento	39	29	40	85	40
	Autorización sanitaria de modificación	49	44	51	104	62
	Renovación de la autorización sanitaria	137	157	224	101	141
	Autorización sanitaria de cierre	14	19	19	19	27
	Autorización sanitaria previa	1	1	0	2	0
	Autorizaciones denegadas/desistimiento	1	0	0	2	0
Total Autorizaciones Centros, servicios y establecimientos sanitarios		241	250	334	313	270
Inscripciones en el Registro de Instrucciones Previas		286	288	260	229	288
Certificación Técnico-Sanitaria de transporte sanitario	Ambulancias con certificación técnico-sanitaria inicial	3	1	0	1	3
	Ambulancias con renovación de certificación técnico-sanitaria	55	60	62	61	54
	Ambulancias dadas de baja	2	1	1	0	0
Total Certificación Técnico-Sanitaria de Transporte sanitario		58	61	62	62	57

Actividad	2011	2012	2013	2014	2015	
Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico	9	18	11	13	14	
Desfibriladores Semiautomáticos Externos (DESA)	Personas acreditadas para su uso	396	701	585	808	583
	Empresas formadoras acreditadas	7	9	6	14	14
	Desfibriladores autorizados	14	45	22	12	15
Cursos de formación de personal del Servicio	9	6	7	5	1	
Asistencia a Comisiones y Grupos de trabajo	6	4	17	7	25	
Encuestas de satisfacción enviadas	516	570	562	524	537	

Tabla.- Datos de los Registros del Servicio a 31 de diciembre de 2015

	Número	
Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios autorizados	1.040	
Documentos de Instrucciones previas registrados	2.061	
Desfibriladores Semiautomáticos Externos	Personas acreditadas para su uso	1.181
	Empresas formadoras acreditadas	23
	Desfibriladores autorizados	114
Registro de conductores habilitados para vehículos de transporte sanitario por carretera	130	

2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios

Análisis de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en función de:

- A. Tipo de Autorización
- B. Titularidad de Centro Sanitario
- C. Tipo de Centro

A. Atendiendo al tipo de Resolución de Autorización Sanitaria:

El mayor porcentaje lo alcanzan las Resoluciones de Renovación de la Autorización Sanitaria con un 52,22% del total, seguido por las Resoluciones de Modificación (22,96%), Resoluciones de Funcionamiento (14,81%) y las de Cierre (10%).

Tabla.- Seguimiento del Número y porcentaje de Resoluciones de Autorización Sanitaria en función del tipo de autorización durante los cuatro últimos años

Tipo de resolución	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
Previa	1	0,41	1	0,41	0	0	2	0,64	0	0,00
Funcionamiento	39	16,18	29	11,6	40	11,98	85	27,16	40	14,81
Modificación	49	20,33	44	17,6	51	15,27	104	33,23	62	22,96
Renovación	137	56,85	157	62,8	224	67,06	101	32,27	141	52,22
Cierre	14	5,81	19	7,6	19	5,69	19	6,07	27	10,00
Denegación	1	0,41	0	0	0	0	2	0,64	0	0,00
Total	241	100	250	100	334	100	313	100	270	100

El siguiente gráfico muestra la evolución del periodo 2011 - 2015 en cuanto al número de resoluciones de Autorización sanitaria por tipo de Resolución:

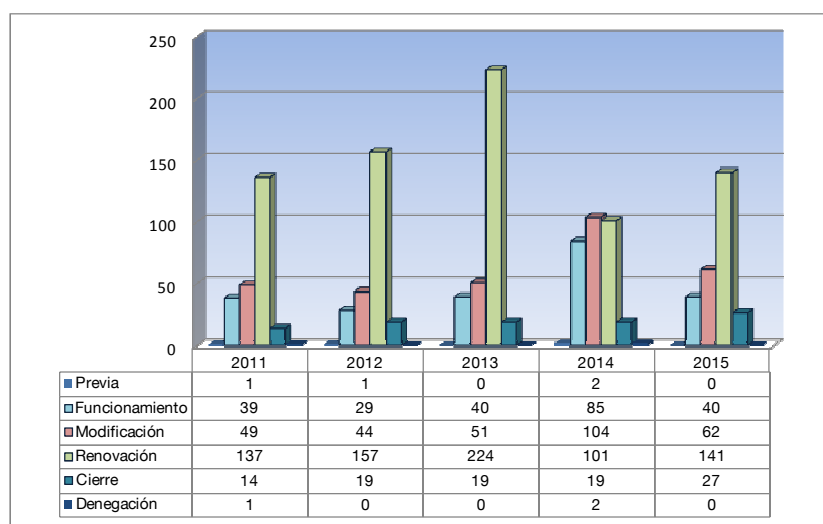


Gráfico.- Evolución del número de resoluciones totales realizadas en el Servicio desde el año 2011 en materia de Autorización Sanitaria de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios

B. Atendiendo al tipo de Titularidad de los Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios:

Se sigue la tendencia de otros años, y la mayoría de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en 2015 responden a solicitudes presentadas por centros de carácter privado (85,19%) frente al 14,81% de resoluciones que responden a solicitudes presentadas por centros de titularidad pública.

Tabla.- Seguimiento del Número de Resoluciones de Autorización Sanitaria en función de la titularidad del centro sanitario durante los cuatro últimos años

Titularidad	2011	2012	2013	2014	2015
Pública	45	40	83	43	40
Privada	196	210	251	270	230
Total	241	250	334	313	270

C. Atendiendo al tipo de Centro y atendiendo a la clasificación establecida en el Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, obtenemos:

Tabla.- Resoluciones de Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios atendiendo al tipo de centro

Tipo de centro	2011	2012	2013	2014	2015
Centros sanitarios	204	207	286	313	270
Hospitales generales	8	1	6	4	5
Hospitales media y larga estancia	1	2	4	2	0
Hospitales de salud mental y tratamientos de toxicomanías	0	0	0	1	0
Otros centros con internamiento	3	1	3	1	1
Consultas médicas	54	50	40	36	43
Consultas otros profesionales sanitarios	22	34	41	84	47
Centros de salud	1	12	4	1	4
Consultorios Atención Primaria	38	20	71	34	20

Tipo de centro	2011	2012	2013	2014	2015
Centros polivalentes	7	7	5	5	6
Clínicas dentales	43	28	63	49	44
Centros de reproducción humana asistida	1	2	1	0	1
Centros de diálisis	1	1	0	0	0
Centros de diagnóstico	4	8	12	4	3
Centros móviles asistencia sanitaria	1	6	7	7	5
Centros de transfusión	0	1	0	0	0
Centros de reconocimiento	5	11	8	9	8
Otros centros especializados	15	22	21	17	22
Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento	0	1	0	0	0
Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria	17	16	22	42	27
Establecimientos sanitarios	20	27	26	17	34
Ópticas	14	11	22	10	21
Ortopedias	0	6	3	2	3
Establecimientos de audioprótesis	4	3	1	1	3
Establecimiento de óptica y audioprótesis	2	7	0	4	7
Total número de resoluciones	241	250	334	313	270

Se observa que en el año 2015, el mayor número de Resoluciones de Autorización Sanitaria corresponden a Consultas de otros profesionales sanitarios, seguido por Clínicas dentales y a continuación Consulta médicas con 47, 44 y 43 resoluciones respectivamente.

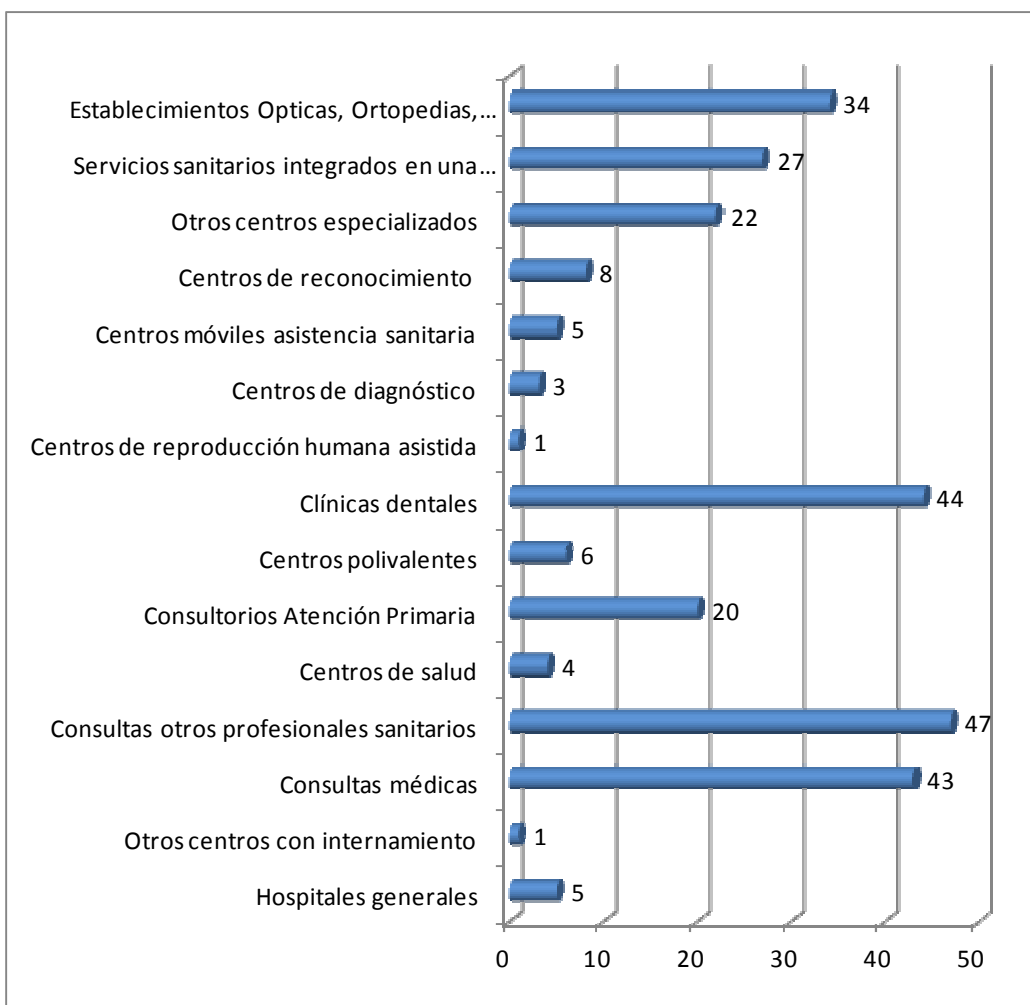
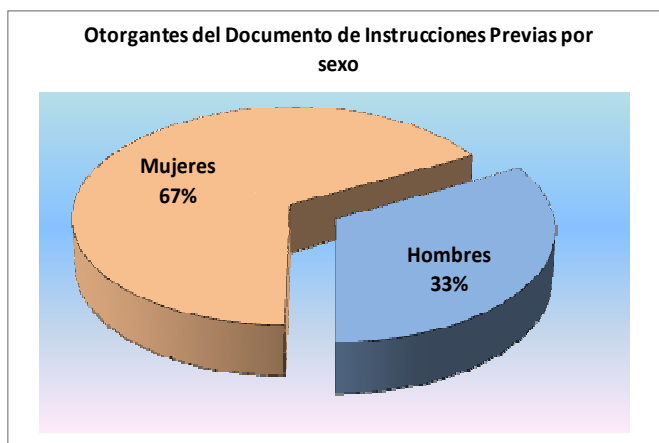


Gráfico.- Resoluciones emitidas según tipo de Centro, Servicio o Establecimiento Sanitario. Año 2015

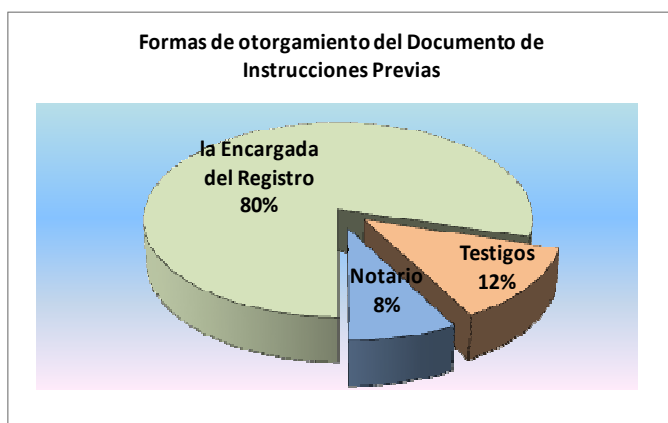
2.2. Registro de Instrucciones Previas



Durante el año 2015, se han inscrito en el Registro de Instrucciones Previas un total de 288 documentos, de los cuales 95 (32,99%) corresponden a hombres y 193 (67,01%) a mujeres, según se observa en el siguiente gráfico:

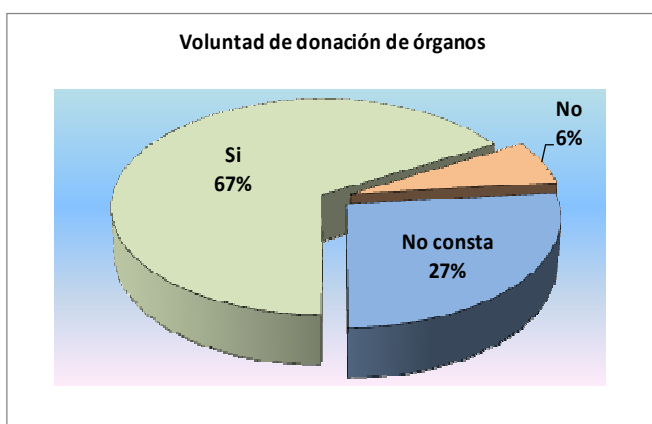
En cuanto a la forma de otorgamiento, ante la Encargada del Registro de Instrucciones Previas se formalizaron 229 Documentos (79,51%), ante Testigos 36 Documentos (12,50%) y ante Notario un total de 23 Documentos (7,99%) según se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico.- Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas según sexo de los otorgantes



Para otorgar el Documento de Instrucciones Previas ante la Encargada del Registro de I.P., se realiza una comparecencia ante ella, la cual se realiza en las dependencias del Registro y excepcionalmente, en centros sanitarios, residencias sociales o domicilios particulares cuando así sea requerido por las personas que lo precisen y se constate su imposibilidad o dificultad de desplazamiento

Gráfico.- Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas según forma de otorgamiento



En el Documento de Instrucciones Previas se puede expresar la voluntad para la donación de órganos. De los Documentos inscritos durante este año 2015, en 192 de ellos (66,67% se refleja la decisión favorable a la donación, frente a 19 (6,60%) que se manifiestan en contra y en 77 de ellos (26,74%) no se pronuncian sobre su intención de donar sus órganos.

Gráfico.- Documentos inscritos según voluntad para la donación de órganos

Por otra parte, la edad media de las personas que inscribieron su Documento de Instrucciones Previas durante este año fue de 61 años.

2.2.1. Actividad acumulada desde la creación del Registro de Instrucciones Previas

Desde la puesta en marcha de la Oficina del Registro de Instrucciones Previas (agosto 2006) y hasta finalizar el año 2015, se han inscrito un total de 2.061 Documentos de Instrucciones Previas, de los que 725 Documentos (35,18%) corresponden a hombres y 1.336 Documentos (64,82%) a mujeres.

Datos ajustados en tasa por 1000 habitantes:

	Población INE, cifras provisionales de población a 01/07/2015	Tasa por 1.000 habitantes mayores de 18 años
Mujeres	131.301	10,18
Hombre	126.100	5,75
TOTAL	257.401	8,01

Gráfico.- Evolución del número de documentos inscritos según sexo

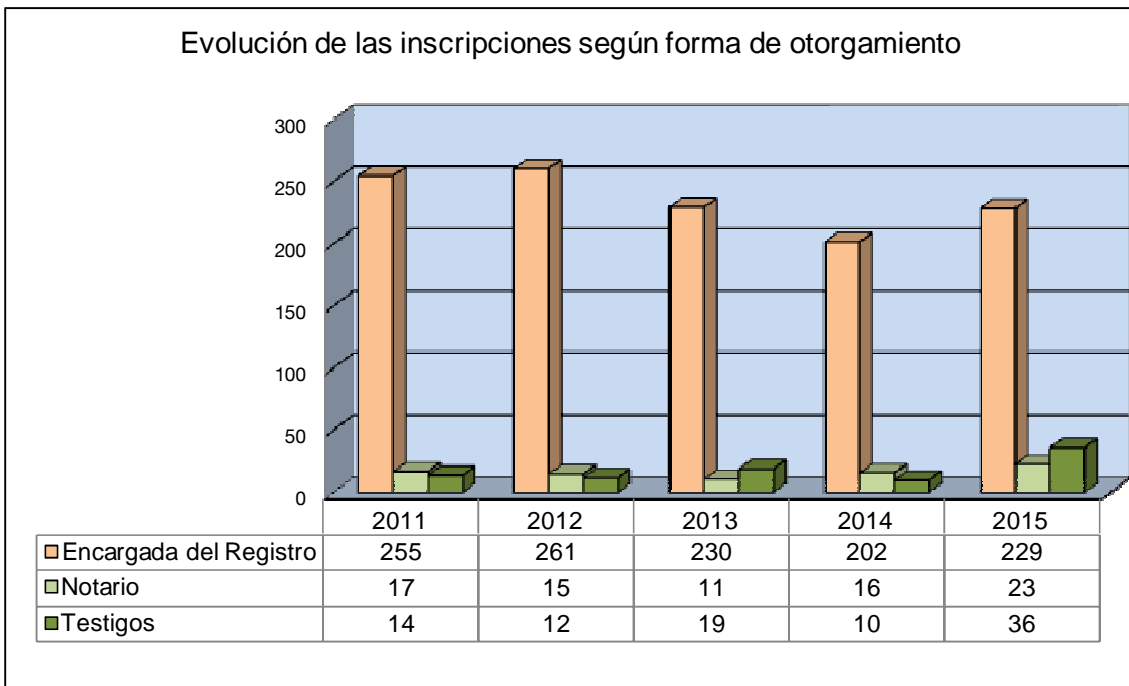


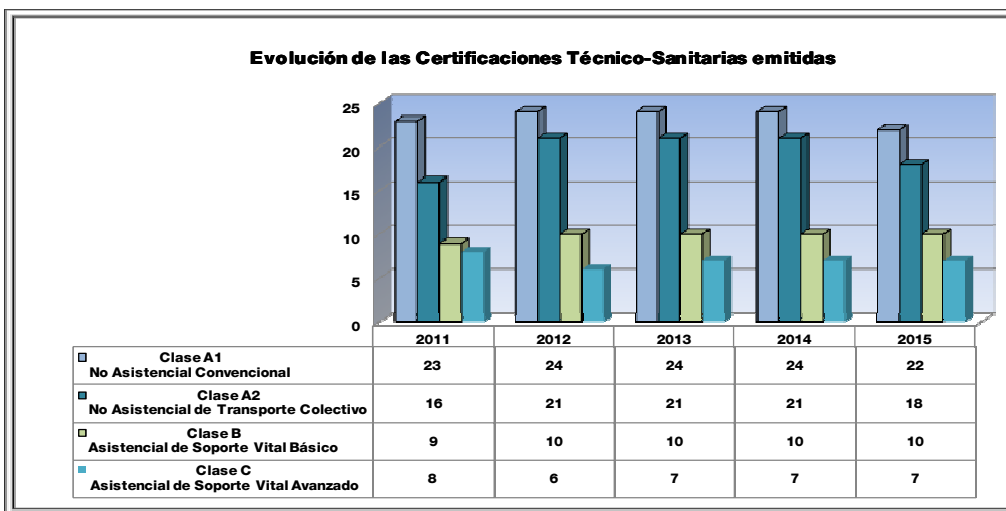
Gráfico.- Evolución del número de documentos inscritos según forma de otorgamiento

2.2.2. Divulgación del Documento de Instrucciones Previas y del Registro

- Charla en el Hogar de Personas Mayores de Arnedo
- Charla en la Casa de Cultura de Autol

2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja

El Servicio de Ordenación y Seguridad mantiene actualizado un registro de vehículos de transporte sanitario que disponen de Certificado Técnico Sanitario vigente, que a fecha 31/12/2015 son 57 así como un registro de aquellos vehículos dados de baja.



Durante 2015 se han emitido 3 nuevas certificaciones y 54 certificaciones renovadas.

2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico

En el año 2015 se ha expedido 13 Resoluciones de reconocimientos de interés sanitario para actividades de carácter científico.

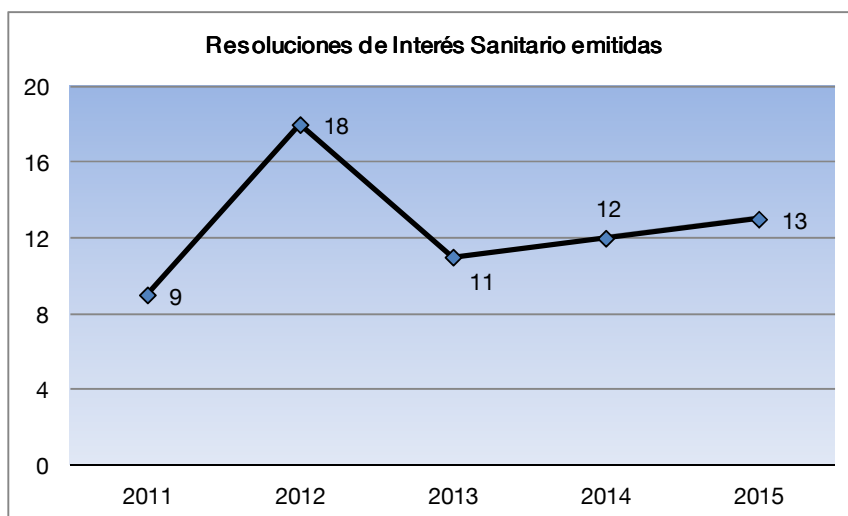
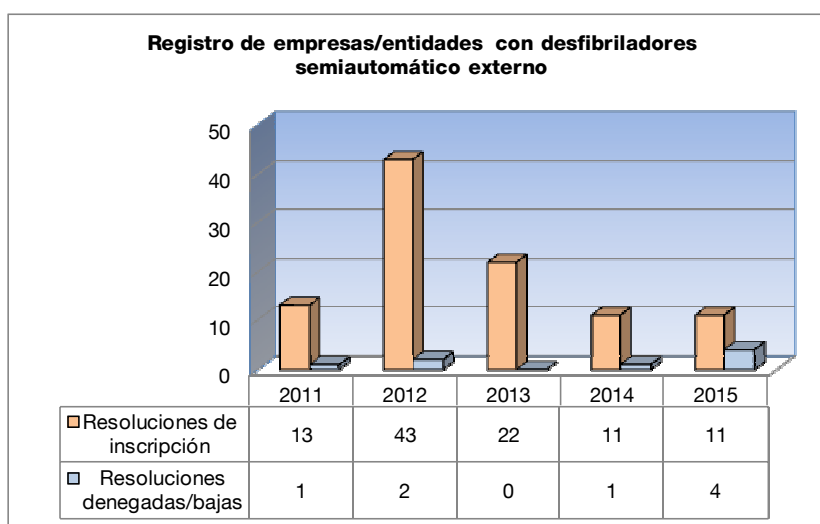


Gráfico.- Número de actividades de carácter científico reconocidas de interés sanitario

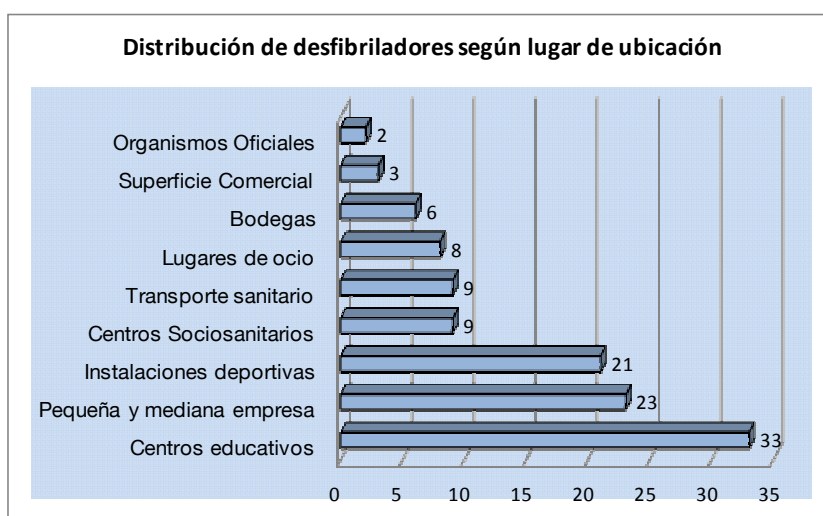
2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2015

2.5.1. Registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo.

Durante el año se han emitido 15 resoluciones de inscripción de empresas/entidades en este Registro, para la autorización de 11 nuevos desfibriladores y la baja de cuatro instalaciones.

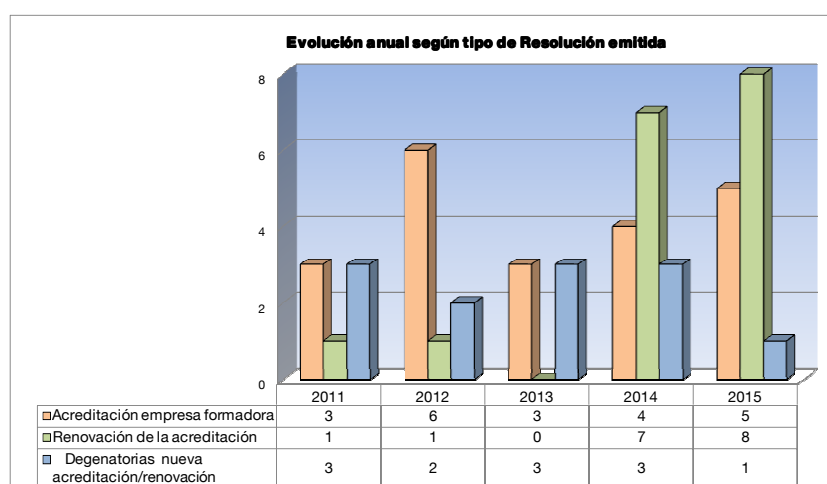


En La Rioja hay registrados 114 desfibriladores semiautomáticos externos autorizados para su uso en diferentes espacios públicos o privados.



2.5.2. Registro de empresas formadoras acreditadas para impartir cursos para el uso del desfibrilador semiautomático externo

Evolución de las Resoluciones emitidas en los últimos 5 años:

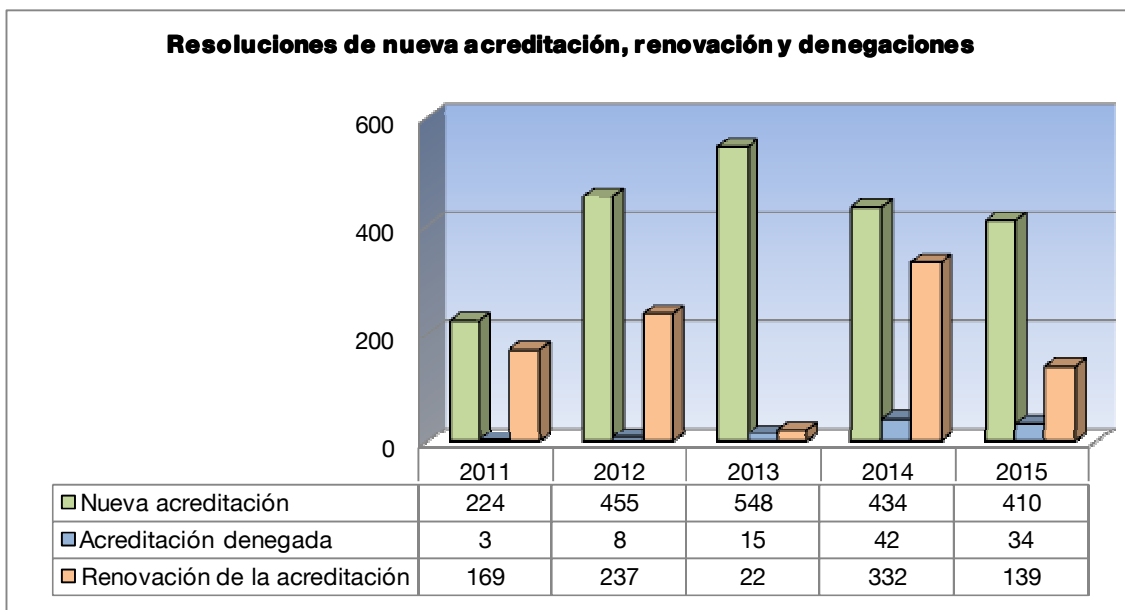


A 31 de diciembre de 2015 estaban acreditadas un total de 23 empresas formadoras.

2.5.3. Registro de personas acreditadas para el uso de desfibriladores

Durante el año 2015 se han emitido un total de 583 Resoluciones de acreditación, renovación o denegación de la acreditación para el uso de desfibriladores externos.

A fecha 31 de diciembre había un total de 1.181 personas inscritas en el Registro correspondiente.



2.6. Colaboraciones con otros Servicios

2.6.1. Revisión y confirmación de las facturas emitidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja por los centros concentrados, con el fin de comprobar la orden emitida para la asistencia prestada, así como comprobación de la propia factura a partir de los precios establecidos, establecido en el contrato de gestión del servicio público en la modalidad de concierto, para la prestación de asistencia sanitaria de procesos quirúrgicos y procedimientos intervencionistas diagnósticos y terapéuticos, a beneficiarios del sistema público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con **Clínica Los Manzanos S.L.**

2.6.2. Comprobación de la duración de estancias de los residentes en los centros de convalecencia y concertados por la Comunidad Autónoma de La Rioja en **Centro de Convalecencia Virgen del Carmen** en Calahorra, **Centro Los Jazmines** en Haro y **Policlínico Riojano Nuestra Sra. de Valvanera** en Logroño.

2.6.3. El Servicio de Ordenación y Seguridad, hace el **seguimiento de la prestación del servicio de transporte sanitario** realizando el estudio de la información recibida por la empresa adjudicataria del contrato vigente, con objeto de valorar su ejecución y obtener todo tipo de datos relativos a la prestación del servicio: vehículos utilizados, tipos de desplazamiento, usuarios atendidos y finalidad de la prestación realizada, etc. Esto constituye un proceso de apoyo al Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos que es el que, en última instancia, prepara el contrato.

2.6.4. Colaboración con el Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos en la **asignación de subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras para los consultorios de salud** de La Rioja, así como apoyo técnico en las visitas de inspección a 7 Consultorios de Atención Primaria para comprobar la adquisición del equipamiento subvencionado.

2.6.5. Colaboración con el Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, en la tramitación de **derivaciones de pacientes riojanos** para ser atendidos en Centros sanitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.6.6. Comprobación de los informes mensuales emitidos por el Sistema de Información de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cuanto a las listas de espera existentes en los Centros Sanitarios propios del Servicio Riojano de Salud.

2.6.7. Tramitación de los formularios de reembolso de asistencia sanitaria a los ciudadanos de la UE que se han atendido en La Rioja, según el artículo 25 del Reglamento CE 987/09 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

2.6.8. Tramitación de las Autorizaciones Previas, de pacientes españoles que se desplazan a cualquier país miembro de la UE, para recibir un tratamiento específico según el Reglamento CE 883/2004 y el CE 987/09 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

2.6.9 Realización del estudio estadístico de las derivaciones de pacientes riojanas que se han sometido a una Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en los centros sanitarios privados concertados acogiéndose al artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como el análisis de los procedimientos recogidos al artículo 15 de la citada Ley realizados en los centros sanitarios públicos.

3. Gestión de personal

Dada la evolución de las nuevas tecnologías y con la voluntad de impulsar el teletrabajo regulado en el Decreto 45/2013, de 5 de diciembre, en mayo del año 2014 se autorizó la prestación del servicio en la modalidad no presencial mediante la fórmula del teletrabajo, a una persona que ocupa un puesto de Administrativo de A.G., Este hecho beneficia al Servicio al tiempo que permite una mejora en la conciliación de la vida laboral y personal.

Con objeto de garantizar la prestación eficaz del servicio, y atendiendo a lo establecido en el citado Decreto se procedió a la descripción y definición de funciones del puesto de trabajo así como al establecimiento de objetivos e indicadores de seguimiento de comprobación bimensual. Durante el año 2015 ha continuado la prestación del servicio con este sistema de trabajo, con un informe cada 2 meses del cumplimiento de objetivos manteniéndose un seguimiento con resultado satisfactorio

3.1. Cursos y jornadas

Durante el año 2015 se ha realizado el curso On-line “Transparencia: Publicidad activa y acceso a la información” organizado por la Escuela Riojana de Administración Pública.

3.2. Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas

3.2.1. Comisiones

- Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una reunión presencial y 3 audioconferencias.
- Comisión de Seguimiento del Fondo de Cohesión Sanitaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una reunión presencial.
- Comité de designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud organizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una reunión presencial y una audioconferencia.
- Comisión de Subvenciones a Consultorios de Atención Primaria de La Rioja de la Consejería de Salud, 4 reuniones

- Comisión Técnica de Redacción III Plan de Salud de La Rioja de la Consejería de Salud, 14 reuniones.

3.2.2. Cursos/ponencias impartidas

- Ponencia sobre Desfibriladores semiautomáticos externos en la IXª Jornada de Medicina de Urgencias y Emergencias de SEMES - La Rioja organizada por la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias de La Rioja. Día 20 de noviembre de 2015.

4. Encuestas de satisfacción

Con objeto de conocer el grado de satisfacción de nuestros usuarios desde el año 2006 se vienen realizando encuestas de satisfacción a los titulares de Centros, Servicios o Establecimientos Sanitarios que han tramitado algún tipo de Autorización Sanitaria o Renovación de la misma. En el año 2008 se comienza a remitir estas mismas encuestas a las personas que inscriben su Documento de Instrucciones Previas en el Registro que, a tal efecto, existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Durante 2015 se han enviado un total de 537 encuestas y de las que se han recibido cumplimentadas 165. Esta respuesta del 30,73%, a pesar de suponer un leve descenso de participación de los usuarios respecto al año anterior, es superior al resto de los años.

En el gráfico adjunto se puede observar esta evolución desde el año 2011

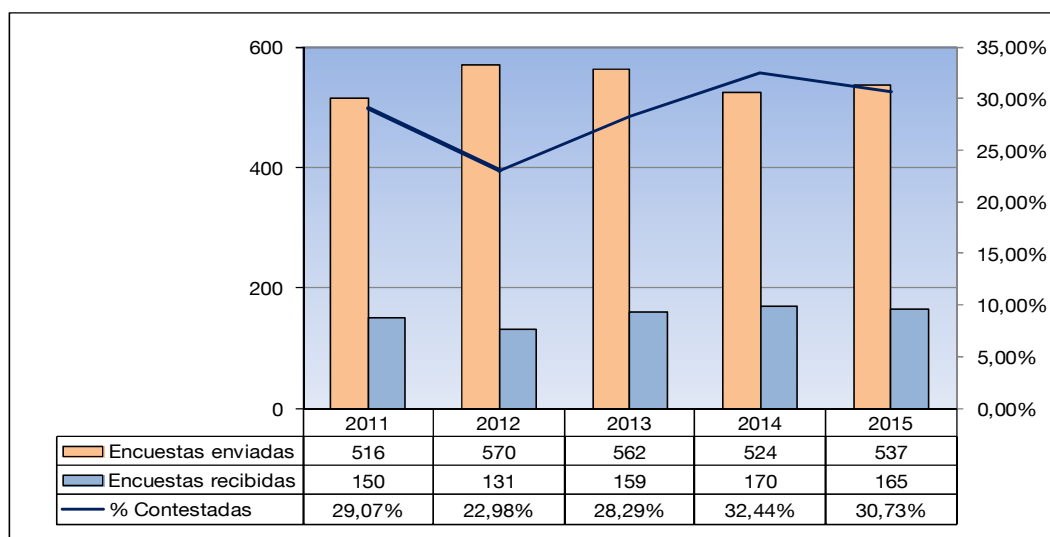


Gráfico.- Encuestas de satisfacción. Evolución años 2011-2015

En las encuestas se utiliza como herramienta el modelo Servqual de Mejora continua, y se remiten por correo junto con la Resolución administrativa emitida.

Se valoran las siguientes áreas:

• Capacidad de respuesta:

- Permiten un acceso rápido al servicio por teléfono, por fax o por Internet
- Le han atendido con rapidez, sin esperas
- Ha sufrido interrupciones mientras ha sido atendido (Si/No)
- Puede conocer fácilmente el estado de la tramitación de su expediente

• Elementos tangibles:

- Cuenta con unas buenas instalaciones: asientos, aseos, teléfono público, etc.

La unidad esta fácilmente accesible para el público: señalización para su llegada
 Esta la Oficina bien situada en un lugar céntrico y de fácil acceso
 Disfruta de buenas condiciones ambientales (limpieza, temperatura, iluminación, sin ruido)
 Tiene un horario amplio de atención al público
 Disponen de folletos informativos y formularios suficientes (impresos, instancias) para realizar su gestión

• **Empatía:**

Le han informado sobre las opciones que más le convienen
 Los empleados que le han atendido le han prestado una atención personalizada
 Le han atendido en su gestión y le han mostrado voluntad de ayudar

• **Fiabilidad:**

Le han informado y han realizado los trámites sin errores

• **Seguridad y confianza:**

Le han tratado con amabilidad y consideración
 Le han garantizado intimidad y confidencialidad
 Utilizan un lenguaje claro en las explicaciones y en los formularios
 Las personas que le han atendido han sido profesionales y competentes
 En caso de denegación de una solicitud, le han explicado suficientemente las causas solo si le han denegado

• **Valoración global:**

Valore de 0 a 10 su satisfacción global con el servicio que ha recibido

El gráfico refleja la evolución de los resultados según cada una de las áreas de valoración.

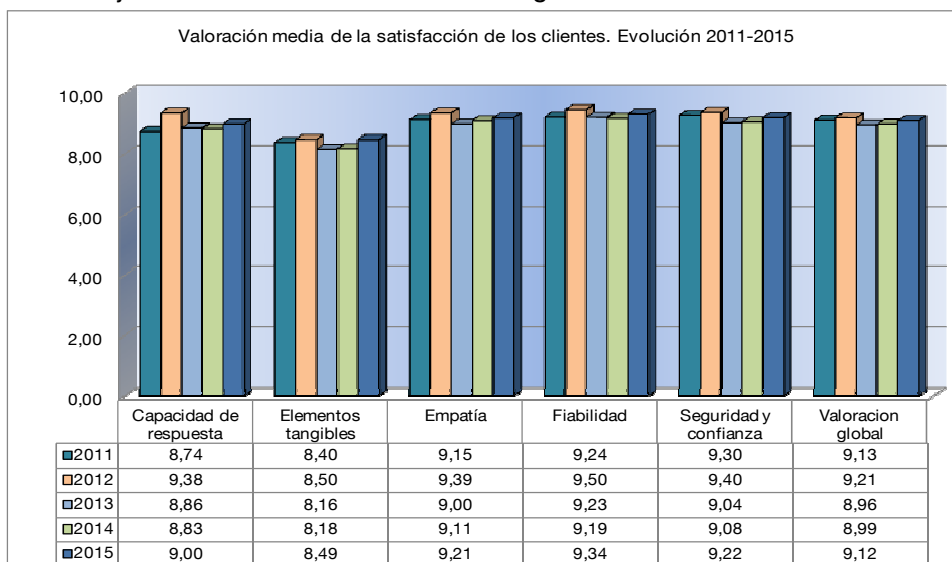
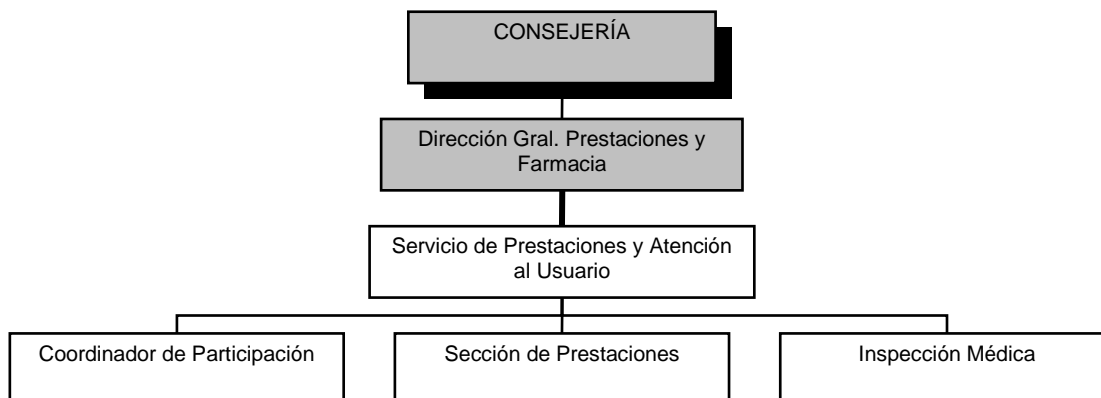


Gráfico.- Encuestas de satisfacción de clientes. Evolución de la valoración media años 2011-2015

Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario

1. Introducción

El Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario es una unidad administrativa que depende de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, por el Decreto 24/2015, de 21 de julio (BOR de 22 de julio del 2015) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



2. Sección de Prestaciones

Desarrolla las competencias de gestión y tramitación de las solicitudes de abono de gastos por desplazamiento dentro y fuera de la provincia, prestaciones ortoprotésicas y reintegro de gastos.

Viajes fuera de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, para los usuarios del Servicio Riojano de Salud, que precisen recibir asistencia sanitaria en centros, servicios y establecimientos sanitarios ubicados en otras Comunidades Autónomas.

Solicitudes Registradas: 1.811

Solicitudes Tramitadas: 1.785

Valoración Económica Ejercicio 2015: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a 287.224,84 €.

Nota 1.- Entre julio y diciembre del año 2014, se tramitaron 846 solicitudes por un importe de 155.046,56 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2015. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2015 asciende a:

Período Enero-Noviembre 2015:	287.224,84 €
Pendiente año 2014:	155.046,46 €
Importe Total:	442.271,40 €

Nota 2.- Entre noviembre y diciembre del año 2015 se tramitaron 162 solicitudes por un importe de 20.118,29 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2016.

Viajes dentro de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento dentro de la CCAA de La Rioja efectuados como consecuencia de tratamientos de Rehabilitación, Radioterapia, Hemodiálisis y Quimioterapia, así como en los casos que se determine por Resolución del Órgano competente de la Consejería de Salud.

Solicitudes Registradas: 1.087

Solicitudes Tramitadas: 983 (concedidas 979 y denegadas 4)

Nota 1.- Entre Julio y diciembre del año 2014, se tramitaron 500 solicitudes por un importe de 46.583,09 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2015. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2015 asciende a:

Período Enero-Noviembre 2015:	91.939,00 €
Pendiente año 2014:	46.583,09 €
Importe Total:	138.522,09 €

Nota 2.- Entre Noviembre y Diciembre del 2015 se tramitaron 40 solicitudes por un importe de 4.155,41 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2016.

Prestaciones Ortoprotésicas

La prestación Ortoprotésica comprende las prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales:

Solicitudes Registradas: 2.343

Solicitudes Tramitadas: 2.158 (Concedidas 2.120 y Denegadas 38).

Nota 1.- Entre Agosto y Diciembre del año 2014, se tramitaron 939 solicitudes por un importe de 263.114,62 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2015. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2015 asciende a:

Período Enero-Noviembre 2015:	707.983,95 €
Pendiente año 2014:	263.114,62 €
Importe Total:	971.098,57 €

Nota 2.- Entre Noviembre y Diciembre de 2015 se tramitaron 100 solicitudes por un importe de 27.475,01 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2016.

Reintegro de Gastos

El Reintegro de Gastos son todas aquellas solicitudes formuladas por los asegurados cuando han utilizado servicios médicos privados, debido a una asistencia urgente de carácter vital.

Solicitudes Registradas: 10

Solicitudes Informadas: 8 (Resolución favorable 4 y desfavorable 4)

Valoración Económica Ejercicio 2015: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a 353,37 € de los cuales 167,00 € corresponden a Asistencia Sanitaria, y 186.37 € a Gastos de Farmacia.

Período Enero-Diciembre de 2015 : 353,37 €
Pendiente Año 2014 : 0 €

Importe Total 353,37 €

UNIDAD DE TRASLADOS

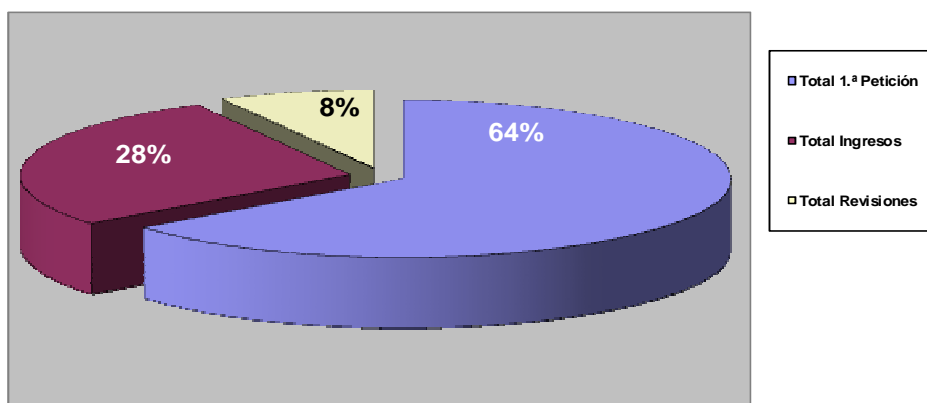
La Unidad de Traslados es la unidad administrativa que gestiona y tramita las derivaciones a SPS de otras CCAA (incluidos los traslados realizados en ambulancia) así como la gestión de Rehabilitación Logopédica.

El volumen de peticiones tramitadas ha sido de 2.288, cuyo desglose es el siguiente:

- Tramitadas: **2.288**
- 1.ª asistencias y Traslados Hospitalarios: **1.472**
- Ingresos: **641**
- Revisiones: **175**
- Peticiones propias y Segundas opiniones: **25**

De lo dicho se deduce que el porcentaje de peticiones concedidas (1ª petición) es del 64%, el de ingresos es del 28%, mientras que el de Revisiones es del 8%.

Total 1ª Petición	Total Revisiones	Total Ingresos
1.472	175	641



Los Servicios a los que se ha tramitado un mayor número de solicitudes de asistencia sanitaria fueron:

ESPECIALIDADES	DERIVACIONES ¹
I.V.E.	276

Neurocirugía	262
Cirugía Pediátrica (Cirugía, C. Plástica, C. Torácica, Neonatología, ORL, Maxilofacial, Urología)	191
Unidad de Endoscopias	97
Traumatología Infantil	79
C. Plástica	67
C. Cardiovascular, Cardiología, C. Cardíaca, Hemodinámica y Cirugía Vascular	56
Neurorradiología, Radiología Vascular Intervencionista	44
U. Sueño (infantil y adulto)	44
Cirugía bariátrica	43
Traumatología y Ortopedia	42
Neurocirugía Infantil	33
Cirugía Maxilofacial	32
Oftalmología	32
Radioterapia, Braquiterapia y Radiocirugía	30
U. Bronoscopias	25
Cardiología Infantil	22
Dermatología (dermatoscopias y Laserterapia)	22
Oftalmología Infantil	19
Coloproctología y suelo pélvico	10

¹ Se incluyen primeras consultas, intervención quirúrgica, pruebas diagnósticas, procedimientos terapéuticos e ingresos.

3. Inspección médica de La Rioja

El Servicio de Inspección Médica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está adscrito al Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, dependiendo de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia por el Decreto 24/2015, de 21 de Julio (BOR de 22 de julio del 2015) por el que se establece la nueva Estructura Orgánica de la Consejería de Salud.

AMBITO GEOGRAFICO

El ámbito geográfico de actuación de la Inspección Médica abarca a toda la Comunidad Autónoma de La Rioja dividiéndose en dos Áreas de Inspección:

- Área de Inspección de Logroño que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Alta y de La Rioja Media (9 en Logroño, 3 en zonas limítrofes a la capital y 5 en La Rioja Media)
- Área de Inspección de Calahorra que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Baja (Calahorra, Arnedo, Alfaro y Cervera)

Desde junio del 2010 forma parte de la Inspección Médica otro Medico Inspector interino para el control específico del personal funcionario de la Comunidad Autónoma.

UNIDAD DOCENTE

La Inspección Médica está acreditada como entidad colaboradora de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo participando en la rotación y evaluación de MIR R4 de Medicina del Trabajo.

CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y RACIONALIZACION DEL GASTO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Con fecha 11 de abril del 2013 el Consejero de Salud en nombre y representación del Gobierno de La Rioja firmó un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) para el control de la Incapacidad Temporal.

Dicho Convenio establece que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) se compromete a transferir a la Comunidad Autónoma de La Rioja la participación asignada a La Rioja del Fondo denominado “Programa de ahorro en Incapacidad Temporal” destinado a la mejora y control de la prestación por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes. Por su parte el Gobierno de La Rioja, debe establecer y ejecutar un Plan anual de actuaciones para la consecución de dichos objetivos y la racionalización del gasto de la mencionada prestación para los años 2013 al 2016.

El Plan de actuaciones consta de dos apartados:

- Programa de actividades de modernización y mejora de la gestión y control de IT.
- Objetivos de racionalización del gasto

A.- Modernización y mejora de la gestión y control de la IT

A.1) Transmisión telemática de partes de IT

En el año 2015 (datos acumulados Enero-Diciembre) se han grabado y remitido al INSS 28.436 Partes de baja y 27.875 Partes de alta.

El **90,98%** de los partes de baja antes de los 5 días.

El **93,70%** de los partes de alta antes de los 5 días.

El objetivo para el año 2015 establece la transmisión del 90% dentro de los 5 primeros días

La transmisión durante el año 2015 ha sido superior al objetivo marcado dentro de los 5 primeros días tanto en la transmisión de los partes de baja como de alta..

A.2) Emisión de informes y aplicación de duraciones estándar.

Se han realizado controles por la Inspección y Subinspección de los procesos en Baja por IT por contingencias comunes previo al cumplimiento del 1^{er} y 3^{er} trimestre de baja continuada, remitiendo los informes de control de la IT al INSS.

A.3) Tramitación y contestación motivada y en plazo de las propuestas de alta formuladas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo con un promedio de contestación de 7,5 días.

PROPUESTAS DE ALTAS MEDICAS REALIZADAS POR MUTUAS PATRONALES				
2015	ENVIADAS AL S.P.S	CONTESTADAS POR EL S.P.S.		
		TOTAL	CONTINUACION IT	EXTINCION
Totales	1.457+ 20 del año 2014	1.477	137	1.130

25 propuestas quedaron pendientes de contestación en Diciembre del 2015

El plazo medio de contestación ha sido de 5 días, habiéndose anulado 123 al superar el plazo de contestación de 5 días

De las 137 que continuaban en IT 134 han sido motivadas y 3 sin motivación

19 han sido alta por propuesta de Invalidez

A.4) Gestión Procesos de corta duración

Con este objetivo se pretende conseguir la adecuación de los tiempos medios de los procesos de IT de corta duración, mediante:

- 1.- Implantación de las tablas de duraciones estándar de los procesos de IT y su implementación en la Historia clínica electrónica SELENE de AP. De forma que en los partes de IT se especifique, en base al diagnóstico, el tiempo estándar establecido para ese proceso.
- 2.- La incorporación de un sistema de avisos en el programa SELENE de AP que informan al facultativo de AP que el proceso de IT de un paciente esta próximo a agotar el tiempo establecido como estándar.

Los datos acumulados de Enero-Diciembre del 2014 y 2015:

Enero-Diciembre	Cupos	BT31	IMB31	PB16	PB31	%31	% superación
TOTAL AÑO 2014	121.491	17.193	1,26%	058%	0,44%	53,45%	17,23%
TOTAL AÑO 2015	123.802	17.628	1.19%	0.54%	0.38%	55,62%	17,36%

- BT31** Bajas Totales de procesos de corta duración
IMB31 Incidencia de procesos de IT < 31 días de duración.
PB16 Prevalencia de procesos de IT < 16 días de duración.
PB31 Prevalencia de procesos de IT > 15 días y de < de 31 días de duración.
%31 % de procesos de IT < 31 días de duración sobre el total de procesos.
%superación % de superación de tiempos estándares en procesos < 31 días de duración.

A.5) Disconformidad Artº 128 y discrepancias del SPS

Disconformidades Presentadas	Resueltas	Discrepancias Del SPS	Estimadas INSS
44	44	5	0

A.6) Formación:

Charlas en Centros de Salud

Durante el año 2015 se han llevado a cabo, por los Médicos Inspectores, jornadas formativas en los Centros de Salud relacionadas con la IT:

- Primer semestre en 6 Centros de Salud.
- Segundo semestre en 16 Centros de Salud

El número total de profesionales de AP que han acudido ha sido de 184

Rotación MIR Familia

En el primer semestre del año 2015 han rotado por la Inspección Médica del SPS un total de 17 MIR de Familia durante una jornada laboral diaria de 7:30 h

En el segundo semestre del año 2015 han rotado por la Inspección Médica del SPS un total de 8 MIR de Familia durante una jornada laboral diaria de 7:30 h.

Formación Medicina del trabajo

Durante el primer semestre del año 2015 ha rotado por la Inspección Médica del Sistema Público de Salud un Residente de la especialidad de Medicina del Trabajo durante dos semanas.

Jornada de IT

Con fecha 29 de abril del 2015 se celebró en el Colegio Oficial de Médicos de La Rioja la jornada “Mesa de Incapacidad temporal en Atención Primaria” con la participación de un médico del INSS, Mutua, Inspección Médica y de Atención Primaria.

B.- Objetivos de racionalización del gasto

B.1) Coste afiliado/mes en situación de Incapacidad Temporal como consecuencia de contingencia Común.

En el marco del Convenio de Colaboración para control y Gestión de la Incapacidad Temporal suscrito con el INSS para los ejercicios 2013-2016, uno de los objetivos es la disminución del coste medio anual corregido por afiliado y Mes.

CCAA LA RIOJA	Coste/afiliado/alcanzado Enero-Noviembre 2014	Coste/afiliado/alcanzado Enero-Noviembre 2015	Coste/afiliado/corregido Enero-Noviembre 2015	% Reducción Enero-Nov 2015
INSS	24,19	27,98	21,80	-15,69
LA RIOJA	15,28	15,62	13,89	-2,21

(Datos acumulados Enero-Noviembre)

B.2) Incidencia y Prevalencia procesos de IT

(Datos acumulados Enero-Diciembre 2015)

INCIDENCIA

	2014	2015	% Reducción
TOTAL INSS	17,55	19,10	-8,87
LA RIOJA	18,59	19,87	-6,91

(Procesos nuevos iniciados en el periodo por cada 1.000 afiliados)

PREVALENCIA

	2014	2015	% Reducción
TOTAL INSS	25,08	28,27	-12,72
LA RIOJA	22,09	24,36	-10,27

(Procesos en vigor al final del periodo por cada 1.000 afiliados)

B.3) Media de días IT/Afiliado (Días de baja laboral por afiliado)

(Datos acumulados Enero-Diciembre)

TOTAL INSS	9,19
LA RIOJA	7,80

VISADO DE RECETAS

Una competencia de Inspección es la gestión, el control y autorización mediante el Visado de recetas de determinados medicamentos y productos farmacéuticos sometidos a reservas singulares. En el segundo semestre del 2014 se puso en marcha paulatinamente la receta electrónica, realizándose desde entonces el Visado de recetas electrónicamente.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PRESTACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO

Informes sobre quejas y reclamaciones: **11**

Informes-propuestas de Segunda Opinión Médica: **53**

Informes de Responsabilidad Patrimonial: **26**

Informes propuesta de Reintegro de Gastos de asistencia sanitaria: **8**

Solicitud rechazo usuarios por facultativos de AP: **11**

Expedientes remitidos al EVI:

- Agotamiento 12 meses: **301**
- Propuestas de IP: **91**
- Valoración contingencia: **1**

Asistencia a comisiones y grupos de trabajo:

- Comisión de Evaluación de Incapacidades (1 día a la semana)
- Comisión Central de seguimiento del Convenio entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la IT: **3**
- Comisión Provincial de seguimiento del Convenio de colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja: **12**

- Comisión de Coordinación de la Inspección: **1**
- Grupo de trabajo de Asistencia sanitaria transfronteriza: **1**
- Comité asesor de la Prestación Ortoprotésica: **1** presencial y **2** audioconferencias
- Comisión Fondo de Cohesión: **2** Audioconferencias

4. Coordinación de participación ciudadana

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja vienen regulados por el Decreto 29/2006, de 5 de mayo.

Los órganos de participación ciudadana no forman parte de la estructura jerárquica de la Consejería a la que se adscriben, y se configuran como órganos colegiados integrados en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Salud fija en su estructura y relación de puestos de trabajo un puesto para la coordinación, seguimiento del funcionamiento de los Consejos y para fomentar la participación ciudadana en los mismos.

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja son el Consejo Riojano de Salud, los Consejos de Salud de Área y los Consejos de Salud de Zona (Decreto 29/2005, de 22 de abril (B.O.R. Nº 56, de 26 de abril y Decreto 121/2007, de 5 de octubre)

Consejos de Salud de Zona

Los Consejos de Salud de Zona se constituyen como órganos colegiados de participación ciudadana consultivos y de asesoramiento en el ámbito de cada Zona Básica de Salud en que se divide la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Salud ha puesto los medios necesarios para garantizar la participación ciudadana a través de la constitución de los Consejos de Salud de Zona, realizando las acciones precisas para que estén representadas todas las organizaciones e instituciones que integran los mismos. Cabe recordar que es potestad de cada Presidente convocar los respectivos Consejos de Salud. A lo largo del año 2015 se han celebrado reuniones ordinarias en diversos Consejos de Salud y tras las elecciones municipales de mayo, se ha ido procediendo a la renovación de los vocales de las corporaciones locales a medida que los distintos ayuntamientos han celebrado reuniones con los alcaldes de las distintas Zonas de Salud con esa finalidad.

También desde la Coordinación de Participación Ciudadana se ha dado información a personas y colectivos, que así lo han requerido sobre el funcionamiento y composición de los distintos órganos de participación ciudadana.

Consejo Riojano de Salud

El Consejo Riojano de Salud se reunió en marzo del 2015.

Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos

1. Ordenación farmacéutica

1.1 Planificación farmacéutica

Analizado el desarrollo demográfico y urbanístico de los municipios de la Rioja a fecha 1 de enero de 2015, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 8 de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de La Rioja, se concluye que concurren las circunstancias para la autorización de 9 nuevas Oficinas de Farmacia por los siguientes criterios:

CRITERIO	Nº
Art 8.3.f : Municipios turísticos	1
Art. 8.3.b: Municipios >2.800 habitantes	1
Art. 8.3.g: SEU (Sectores de Expansión Urbanística)	7

1.2 Índice corrector de márgenes de las oficinas de farmacia

En el año 2015, **18 oficinas de farmacia** en La Rioja ubicadas en municipios de censo inferior a 500 habitantes, cumplen los requisitos exigidos en el apartado 8 del art. 2 del R.D. 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano, para recibir una ayuda por problemas de viabilidad económica.

1.3 Autorización farmacéutica

De establecimientos farmacéuticos, de productos sanitarios y cosméticos.

TIPO DE CENTRO	PROCEDIMIENTO	Nº
OFICINA DE FARMACIA	Regencia	2
	Transmisión total	6
	Transmisión parcial (cotitularidad)	3
	Traslado provisional	1
	Farmacéutico sustituto por enfermedad del titular	1
	Obras	4
	Cambio de horario	5
	Cambio de nivel de formulación	3
	Cierre temporal	1
BOTIQUIN EN CENTROS SANITARIOS	Apertura	6
	Ampliación medicamentos	4
	Cambio de O.Fcia suministradora	2
BOTIQUIN EN CLÍNICAS VETERINARIAS	Apertura	3
	Ampliación medicamentos	1
BOTIQUIN RURAL	Apertura	2
	Horario reducido	1
	Traslado	2
	Clausura	2

DEPOSITOS DE MEDICAMENTOS EN CENTROS SOCIOASISTENCIALES	Apertura	4
ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA	Autorización en formato europeo	2
FABRICANTES DE PRODUCTOS SANITARIOS (PS) A MEDIDA	a)Ortopedias: . Traslado + renovación autorización . Autorización	1 1
	b)Clínicas de podología: Renovación autorización	1
	c)Protésicos dentales: Renovación autorización	2
DISTRIBUIDORES DE PS	Comunicación de actividad	2
SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA	Cambio de farmacéutico responsable	1
TOTAL		63

1.4 inspección farmacéutica

1.4.1 Inspecciones programadas a establecimientos y servicios de su competencia.

TIPO DE CENTRO		Nº INSPECCIONES	Nº DEFICIENCIAS
OFICINA DE FARMACIA		55	34
BOTIQUINES	RURALES	8	7
	EN CENTROS SANITARIOS	4	-
	EN CLINICAS VETERINARIAS	2	-
	EN CENTROS DE SALUD	6	4
DEPOSITO DE MEDICAMENTOS	EN CENTROS SOCIOASISTENCIALES	4	2
	EN EL CENTRO PENITENCIARIO	1	-
ALMACENES DE DISTRIBUCION FARMACÉUTICA		4	3
ORTOPEDIAS		8	6
FABRICANTES DE PRODUCTOS SANITARIOS (PS) A MEDIDA		3	1
DISTRIBUIDORES DE PS		2	
CENTRO SANITARIO CON ELABORACIÓN DE PRP (PLASMA RICO EN PLAQUETAS)		1	
TOTAL		98	57

* Las tasas por autorizaciones e inspecciones generan importantes ingresos al Gobierno de La Rioja por **64 conceptos** recogidos en la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En 2015 ascendió a **20.238 €**.

1.4.2 Inspecciones por denuncias: 8

ESTABLECIMIENTO	ASUNTO	Nº	RESULTADO
OFICINA DE	Venta de mto sin receta	2	Informe

FARMACIA	(mediante informe videográfico y documental de detectives privados)		
ESTABLECIMIENTO DE VENTA	Denuncia venta mtos ilegales	1	Incautación 62 envases de pomadas con corticoides
MERCADILLOS	Venta productos con alegaciones de propiedades preventivas o terapéuticas.	5	Traslado de la denuncia a las comunidades autónomas donde radican los fabricantes.

1.4.3 Comparecencias: 1

Comparecencia de un farmacéutico investigado por disponer en su oficina de farmacia de una gran cantidad de envases de medicamentos sin cupón precinto.

1.4.4 Operación PANGEA VIII

Operación internacional coordinada por la INTERPOL cuyo objetivo es combatir la publicidad, venta y suministro ilegal de medicamentos, en particular los falsificados o no sujetos a licencia, en diferentes establecimientos. Se colaboró con la Guardia Civil en las inspecciones realizadas en La Rioja con los siguientes resultados:

ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS		PRODUCTOS	
TIPO	Nº	TIPO	Nº
Gimnasios	8	Complementos alimenticios con propiedades terapéuticas en su publicidad	7
Tiendas de dietéticos	3	Dietéticos sin comunicación oficial de su puesta en el mercado	2
Herboristerías	4	Dietéticos con composición similar a la de algunos medicamentos legales	3

1.4.5 Asistencia al Comité Técnico de Inspección y a sus grupos de trabajo.

Órgano coordinador a nivel estatal de la inspección y control de medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de higiene personal, y el encargado de garantizar la homogeneidad de criterios y actuaciones de los Servicios de inspección y control de la AEMPS y de los órganos competentes de las comunidades autónomas.

GRUPOS	Nº REUNIONES	GRUPOS	Nº REUNIONES
CTI (Comité Técnico de Inspección)	7	BPD (Buenas Prácticas de Distribución)	3
NCF (Normas de Correcta fabricación)	2	PRP (Plasma Rico en Plaquetas)	4
BPC (Buenas Prácticas Clínicas)	5	Venta on line de medicamentos	5
Cosméticos	3	SGC (Sistema de Gestión de Calidad) en la Inspección Fca.	2

Productos Sanitarios	4	Radiofármacos	2
TOTAL: 28			

1.4.6 Asistencia y participación en la XI Jornadas de Inspección Farmacéutica celebradas en Pamplona (7 y 8 de mayo 2015).

El SOFM participó en las siguientes actividades:

<p>MODERADOR. Mesa nº 5: Actuaciones frente a actividades ilegales.</p>
<p>PÓSTERS</p> <ul style="list-style-type: none"> * Central de compras de Oficinas de Farmacia que comparte instalaciones con la Cooperativa Farmacéutica de Distribución de medicamentos a la que pertenecen. * Medios de prueba empleados en la instrucción de expedientes sancionadores por distribución inversa. * Protocolos de actuación administrativa ante el hallazgo de medicamentos sin cupón precinto.
<p>COMUNICACIONES ORALES</p> <p>Protocolo de actuación administrativa ante el hallazgo de recetas falsificadas facturadas al Sistema Nacional de Salud.</p>

1.4.7 Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la inspección farmacéutica.

Permite la verificación por las autoridades sanitarias de la UE de que los Servicios de Inspección de la AEMPS y de las comunidades autónomas actúan de manera homogénea y cumplen los requisitos mínimos recogidos en estándares internacionalmente reconocidos, para lograr el reconocimiento mutuo de las actividades inspectoras.

A lo largo de 2015 en el SOFM se han elaborado:

- Informe sobre sus funciones inspectoras y sus P.N.T. (Procedimientos Normalizados de Trabajo) vigentes.
- Actualización del PNT de inspecciones a Oficinas de Farmacia.
- Revisión y actualización de todos los PNT de productos sanitarios y de las solicitudes disponibles en las páginas web de Riojasalud y larioja.org para adaptarlos a la normativa de protección de datos.
- Segunda edición del Manual de Calidad del Servicio.
- Elaboración de los P.N.T. de inspección de Normas de Correcta Fabricación; elaboración de Plasma Rico en Plaquetas; Buenas Prácticas Clínicas; Formación, cualificación y acreditación de los inspectores, con sus correspondientes registros y guías técnicas de inspección.
- Dos nuevas guías de inspección para aplicar en:
 - Almacenes de distribución de productos sanitarios.
 - Depósito de medicamentos del Centro Penitenciario de Logroño.

1.5 Control farmacéutico

1.5.1 Difusión de alertas sobre medicamentos, productos sanitarios y productos cosméticos.

A lo largo del año 2015 se han remitido:

TIPO DE ALERTA	Nº
Medicamentos legales	213
Medicamentos ilegales	18
Productos sanitarios	220
Cosméticos	3
TOTAL	454

Esta información procede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos sanitarios (AEMPS) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y se traslada a los establecimientos y profesionales afectados junto con las medidas a tomar en cada caso, y se realiza un seguimiento de las existencias y de su cumplimiento.

1.5.2 Control en el mercado nacional de medicamentos, de productos sanitarios y cosméticos

Mediante programas anuales de control de calidad y publicidad en los que colaboran todas las comunidades autónomas, coordinados por la AEMPS.

A) MEDICAMENTOS

A La Rioja le correspondió la recogida de muestras reglamentarias de los siguientes medicamentos, para su análisis por los Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos (OMCL) de la AEMPS.

CN	MEDICAMENTO	Nº LOTES	Nº UNIDADES POR LOTE	TOTAL UNIDADES
687895	RABEPRAZOL COMBIX (EFP) 20 mg compr. gastrorresistentes * EFP (Especialidad farmacéutica Publicitaria)	157756	2	2
687892	RABEPRAZOL COMBIX (EFP) 10 mg compr. gastrorresistentes EFP	160320	2	2

En caso de no conformidad, se procederá con rapidez a su retirada del mercado farmacéutico en todo el territorio nacional, a través de una alerta farmacéutica notificada desde la AEMPS a todas las comunidades autónomas

B) PRODUCTOS SANITARIOS (PS)

En 2015 el programa se refiere a la trazabilidad de Productos Sanitarios Implantables y sus objetivos son comprobar:

- que cumplen las obligaciones de registro y trazabilidad desde el fabricante y en toda la cadena de suministro hasta el centro sanitario.
- que los implantes que lo requieren van acompañados de la tarjeta de implantación cumplimentada por el centro sanitario que permite identificar a los pacientes receptores, con el fin de adoptar las medidas pertinentes de extraplantación o seguimiento médico en orden a evitar consecuencias negativas para su salud.

Se inspeccionan dos distribuidores de PS y dos centros sanitarios y se cumplimentan las correspondientes guías de inspección, elaborando finalmente un informe por inspección que se remite a la AEMPS:

EMPRESA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
LOPRODENT S.C.	DISTRIBUCIÓN PS	SI
EXCLUSIVAS QUIRÚRGICAS TEKNO S.L.U.	DISTRIBUCIÓN PS	SI
HOSPITAL VIAMED LOS MANZANOS	CENTRO SANIT.	SI
HOSPITAL SAN PEDRO	CENTRO SANIT.	SI*

* No se facilita ningún ejemplar de tarjeta de implantación al paciente.

C) COSMÉTICOS

El objetivo de esta campaña fue comprobar si las reivindicaciones que efectúan los productos cosméticos en todas sus formas y vehículos de comunicación (sin limitarse al etiquetado) pueden inducir a error a los consumidores, utilizando los criterios comunes adoptados por el Reglamento 655/2013 de la UE como herramienta para su verificación. Se entiende por “reivindicación” de un producto cosmético cualquier indicación que aluda a la función, naturaleza, propiedades características o efectos del mismo.

La campaña se centró, por su especial trascendencia sanitaria, en el control de los productos cosméticos destinados a niños, pieles especialmente sensibles (como las que presentan tendencia a psoriasis, atopia, acné..) y protectores solares. Cada comunidad autónoma debía inspeccionar al menos dos establecimientos responsables de su puesta en el mercado y al menos dos productos en cada uno, siguiendo la Guía de inspección elaborada al efecto.

En la Rioja se inspeccionaron 3 establecimientos con los siguientes resultados:

ESTABLECIMIENTO	PRODUCTOS	CUMPLIMIENTO
O. FARMACIA	CON ÁCIDO BÓRICO CON MINOXIDIL VASELINA SALICÍLICA	Pto no cosmético
O. FARMACIA	ANTIARRUGAS ANTIARRUGAS PROTEOGLICANOS CONTORNO DE OJOS HIDRATANTE LIGERA COLÁGENO REPARADORA ANTIARRUGAS SERUM TENSOR REAFIRMANTE HIDRATANTE COLÁGENO ROSA MOSQUETA UV	PLACENTA CAPILAR NUTRITIVA PLACENTA FACIAL Incumple el criterio 1 de legislación (reivindica su autorizado por la autoridad sanitaria).

PERFUM S.L.	SOBRE (S.) GEL DE BAÑO S. PASTA DE DIENTES JABÓN ENVASADO EN PLÁSTICO S. DE CHAMPÚ S. JABÓN DE AFEITAR S. TOALLITA DESMAQUILLANTE S. TOALLITA REFRESCANTE CON ALCOHOL ALCOHOL FREE REFRESHING WIFE	Cumplen todos los criterios
-------------	---	-----------------------------

1.5.3 Medicamentos de Especial Control Médico

La Orden de 13 de mayo de 1985 exige a las Oficinas de farmacia una declaración mensual de las dispensaciones de los medicamentos calificados por el MSSSI como de “Especial Control Médico”, con el fin de poder acceder con rapidez a los médicos prescriptores y pacientes en el caso de verificarse algún riesgo por su consumo o precisarse el envío de información . Durante el año 2015 se recibieron y procesaron **1631** declaraciones oficiales.

1.5.4 Medicamentos Estupefacientes

Control informático de las declaraciones anuales del movimiento de medicamentos y sustancias estupefacientes en las Oficinas de farmacia (156) y Servicios de Farmacia Hospitalaria (3) autorizados en La Rioja, incorporadas directamente por sus responsables en la aplicación informática de la AEMPS.

Elaboración de:

- Requisitos para la declaración anual de estupefacientes en formato XML por las Oficinas de Farmacia y Servicios de Farmacia Hospitalaria.
- Requisitos de registro y de validación informática del Libro de Contabilidad de Estupefacientes en soporte electrónico.

2. Medicamentos

2.1 Gestión de los desabastecimientos de medicamentos en el mercado farmacéutico nacional.

Los desabastecimientos que se producen en nuestra comunidad autónoma se comunican por el Servicio a la AEMPS mediante el programa informático e-room, para que investigue los motivos que los ocasionan y autorice su importación como medicamento extranjero mientras persistan cuando no exista alternativa terapéutica nacional. En el año 2015 afectaron a **60** medicamentos.

2.2 Gestión de medicamentos extranjeros

Tramitación de solicitudes y dispensación de medicamentos extranjeros a los pacientes ambulatorios y a los viajeros a zonas con riesgo de contagio de enfermedades endémicas, relacionados tanto con medicamentos no autorizados en España pero sí en otros países, como con desabastecimientos de medicamentos nacionales.

Los datos correspondientes al año 2015 son los siguientes:

MEDICAMENTOS	42
DISPENSACIONES	1.188
ENVASES DISPENSADOS	4.507
IMPORTE ABONADO POR LOS PACIENTES (€)	9.859
IMPORTE ABONADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD (€)	49.530
IMPORTE PENDIENTE DE ABONAR POR LA CONSEJERIA DE SALUD (€)	16.783
IMPORTE TOTAL FACTURADO POR LOS LABORATORIOS (€)	76.172

2.3 Programas de Atención Farmacéutica a pacientes de centros socioasistenciales

Su objetivo es garantizar una atención farmacoterapéutica adecuada a los pacientes institucionalizados, optimizando la adquisición, distribución, seguimiento y uso seguro de los medicamentos.

Precisó la convocatoria de un proceso de selección de un farmacéutico para desarrollo del programa durante el periodo junio-diciembre 2015.

Actividades y resultados:

RESIDENCIA VIRGEN DEL VALLE (CENICERO)

ACTIVIDADES	Nº	RESULTADOS	Nº
Pacientes revisados.	70	Pacientes evaluados por el médico	25
Medicamentos (mtos) revisados.	695	Mtos suspendidos	34
Mtos prescritos como medicación activa y no consumidos.	62		
Mtos que se aconseja suspender valorando los informes de los pacientes (patologías,analíticas...).	33		
Mtos que pueden ser sustituidos por otros más adecuados.	36	Mtos sustituidos en la prescripción	7
Mtos nuevos que se aconseja prescribir, no incluidos en el tratamiento farmacológico del paciente y beneficiosos para su patología (incluidos dentro de los Criterios START).	8	Mtos incorporados por beneficiosos	3
Autorización de un depósito de medicamentos vinculado en su suministro a la Oficina de Farmacia de Villoslada de Cameros.		Seguimiento farmacoterapéutico de los residentes por el farmacéutico responsable del depósito.	

RESIDENCIA MONTE RINCÓN (LOGROÑO)

ACTIVIDADES	Nº	RESULTADOS
Pacientes revisados.	52	Pendiente de valoración médica
Mtos revisados.	320	

Mtos que se aconseja suspender.	6	
Mtos pueden ser sustituidos por otros más adecuados.	21	
Mtos nuevos que se aconseja prescribir, no incluidos en el tratamiento farmacológico del paciente.	8	
Autorización de un depósito de medicamentos vinculado en su suministro a una Oficina de Farmacia de Logroño.		Seguimiento farmacoterapéutico de los residentes por el farmacéutico responsable del depósito.

RESIDENCIA RUIZ (VENTAS BLANCAS)

ACTIVIDADES	Nº	RESULTADOS
Pacientes revisados.	80	Pendiente de valoración médica
Mtos revisados.	550	
Mtos que se aconseja suspender.	20	
Medicamentos pueden ser sustituidos por otros más adecuados.	25	
Mtos nuevos que se aconseja prescribir, no incluidos en el tratamiento farmacológico del paciente.	13	
Autorización de un depósito de medicamentos vinculado en su suministro a una Oficina de Farmacia de Lagunilla de Cameros.		Seguimiento farmacoterapéutico de los residentes por el farmacéutico responsable del depósito.

3. Farmacovigilancia e información de medicamentos

Durante el año 2015 se han recibido en el Centro Autonómico de Farmacovigilancia 143 notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM) de las cuales 108 fueron nuevas notificaciones y las 35 restantes correspondieron a seguimientos de notificaciones de la industria previamente codificada, revisiones bibliográficas de casos notificados por profesionales de otras comunidades autónomas, duplicados de notificaciones ya cargadas y notificaciones no válidas, bien por no contener los datos mínimos para su evaluación o no corresponder a reacciones adversas a medicamentos.

De las 108 notificaciones, 71 fueron realizadas por profesionales sanitarios mediante Tarjeta Amarilla y 37 se comunicaron desde la industria farmacéutica. Por tanto la tasa de notificación ha sido de 45,1 notificaciones/100.000 habitantes (población de La Rioja 317.053 habitantes, a 1 de enero de 2015, según el INE), dato superior al del año 2014 que fue de 38,24 notificaciones/100.00 habitantes.

Los resultados obtenidos de la información notificada fueron los siguientes:

CLASIFICACIÓN		Nº	%
---------------	--	----	---

NOTIFICAC. VÁLIDAS		108	
TOTAL RAM		258	
PROCEDENCIA	Extrahospitalario		38,9
	Hospitalario		26,9
	Desconocido (industria, ciudadanos..)		34,2
NOTIFICADOR	Médicos		49,6
	Farmacéuticos		22
	Otros profesionales sanitarios		14,6
	Usuarios, industria		Rest o
MTOS SOSPECHOSOS (clasificados por grupo anatómico-terapéutico)	J: Antiinfecciosos para uso sistémico (antibióticos, antirretrovirales y vacunas		27,2
	N: Sistema Nervioso (principalmente analgésicos, psicoanalépticos y antiepilépticos		22,7
	L: Agentes Antineoplásicos e Inmunomoduladores (citostáticos, antimetabolitos, inmunosupresores):		17,6
	M: Agentes del sistema musculoesquelético (principalmente antiinflamatorios):		13,9
	B: Sangre y órganos hematopoyéticos		13,9
	Otros		4,7
RELACIÓN CAUSAL	Descrita en la bibliografía		75
	Referencias ocasionales		2,2
	No descrita o de forma anecdótica		22,8
TRANSTORNOS POR ÓRGANO AFECTADO	Trastornos del sistema nervioso		17,1
	Trastornos generales y alteraciones en el lugar de la administración		16,3
	Trastornos gastrointestinales		11,6
	Trastornos de la piel y del tejido subcutáneo		7,8
	Otros		47,3
VÍAS DE ADMINISTRACIÓN	Oral		55
	Parenteral (intramuscular, intravenosa, subcutánea, epidural, intratecal)		16,1
	Oftálmica		2
	Inhalatoria		1,4
	Transdérmica		0,7
	Desconocida		24,8
SEXO	Mujeres		53,7
	Hombres		40,7
	Desconocido (proc de la industria)		5,6
EDAD	Mayores de 60 años		54,5
	20-60 años		33,3
	0-20 años		5,5
	Desconocido (proc de la industria)		6,7
PRINCIPALES ORGANOS AFECTADOS	- T. (Trastornos) del sistema nervioso. - T. generales y del lugar de administración. - T. gastrointestinales. -T. de la piel y del tejido subcutáneo.		52,7

	- T. cardiacos.		
GRAVEDAD DE LA RAM	Graves (muerte, peligro para la vida, hospitalización o su prolongación, discapacidad o invalidez, anomalía congénita o defecto de nacimiento).		76
	No graves		24
TRATAMIENTO	Desconocido		74
	Sin tratamiento		2,8
	Farmacológico		18,5
	Medidas quirúrgicas, higienico-dietéticas o técnicas invasivas no quirúrgicas		5
DESENLACE	Recuperado sin secuelas		35,3
	En recuperación		13,6
	Recuperado con secuelas		1,6
	No recuperado		21
	Mortal		4,7
	Desconocido		24

Otras actividades del Centro Autonómico de Farmacovigilancia han sido las siguientes:

ACTIVIDAD	Nº
Informe farmacológico por notificación recibida de un profesional sanitario	71
Resolución de consultas farmacológicas.	10
Traslado a los sanitarios de las Notas Informativas procedentes de la AEMPS	29
Mantenimiento y ampliación del fichero informático de la bibliografía del centro (revistas y bases de datos).	
Asistencia a las reuniones del Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia SEFV-H (7 on-line y 4 presenciales, la última en Logroño).	11
Organización y asistencia al IV Seminario de Farmacovigilancia, celebrado en Logroño por el SEFV-H para conmemorar el 20 aniversario de funcionamiento de nuestro centro.	1
Difusión en prensa local de las actividades del Centro Autonómico de Farmacovigilancia (entrevistas)	1
Participación mediante audioconferencia en grupos de trabajo del SEFVH - Indicadores de actividad del SEFV. - Errores de medicación” del SEFV. - Armonización de criterios de codificación” del SEFV.	9 2 1
Participación como promotor colaborador en el “Estudio de farmacovigilancia de las vacunas de la gripe estacional de la campaña antigripal 2015-2016 a través de los sistemas centinela de las comunidades autónomas” junto con otras 5 comunidades (reuniones vía web y presenciales).	6
Preparación y participación en la auditoría interna del Centro Autonómico de Farmacovigilancia.	1
Formación de un residente de Farmacia Hospitalaria del Hospital San Pedro sobre su funcionamiento del Centro y del Sistema Español de Farmacovigilancia (horas)	12
Asistencia a la Comisión Técnica de Enfermedades prevenibles por Inmunización de La Rioja (reuniones).	2

4. Otras actividades del servicio

Participación en Comités	Comité Asesor de uso de la Hormona del Crecimiento. Protocolos tramitados: 109 (38 de inicio de tratamiento y 71 de continuación).	
	Comité del tratamiento de la esclerosis múltiple. Protocolos tramitados:1	
Informáticas	Puesta en marcha de la aplicación de venta on line de medicamentos no sujetos a prescripción médica	
	Puesta en marcha del programa REGOF (Registro de Ordenación Farmacéutica)	
	Dos procedimientos para la red SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones).	
	Activación de la página web de prescripción electrónica para la dispensación de medicamentos extranjeros	
Reuniones	ORGANISMO	Nº
	Guardia Civil (mtos ilegales y distribución inversa de mtos)	5
	Colegio Oficial de Fcos de La Rioja (COF)	3
	Almacenes de distribución fca (entrega documentación)	3
	Farmacéuticos titulares de Oficinas de farmacia (previas a la transmisión, traslado, obras, regencia..)	14
	Laboratorios	5
	Otras (internas del Servicio, con la Directora General, el Servicio de Coordinación y Gestión de Personal	12
Resolución de consultas	A farmacéuticos, otros profesionales sanitarios, pacientes, COF, responsables de almacenes de productos sanitarios, ortopedias, Ayuntamientos, ciudadanos	15
Informes	SPD (Sistema personalizado de dosificación de mtos), establecimientos fcos autorizados en La Rioja, trasposición normativa europea, anteproyectos sobre legislación nacional, para expedientes sancionadores ...).	28
Escritos	Establecimientos de Productos Sanitarios (solicitud documentación, requisitos fabricación seriada, deficiencias en inspecciones, renovación de licencia de fabricante a medida, funciones del responsable de vigilancia de PS, ,suspensión de actividad...).	20
	COF (Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja) (recetas falsificadas, modelos oficiales de receta médica, acceso a la venta on-line de mtos, solicitud de propuestas para la nueva Ley de Ordenación Farmacéutica de La Rioja), información sobre los requisitos del Libro de Estupefacientes en soporte electrónico y de la declaración anual de estupefacientes en formato XML..).	11
	AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios)	4
	Farmacéuticos (deficiencias en inspecciones, información solicitada,..)	57
	Almacenes Fcos (documentación, deficiencias y solicitud de un plan de adecuación para su autorización en formato europeo).	5

	CEICLAR (Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja)	2
	Varios	16
Memoria de actividades 2014 del Servicio		1

5. Formación

CURSOS, REUNIONES Y CHARLAS	ASISTENTES
Sistema de Gestión de la Calidad basado en la UNE-EN ISO/IEC 17020.	7
SIDE (Sistema de Documentación Electrónica)	1
Gestión de recursos humanos en las Administraciones Públicas	1
La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus funcionarios on line.	1
Manejo de la base de datos Micromedex impartida por la empresa SIGESA	3
Farmacogenética	2
Nuevos medicamentos biológicos.	2
El sistema de información del mercado interior (IMI)	1
F.E.D.R.A. on-line (Farmacovigilancia Española Datos de Reacciones Adversas) para nuevos usuarios de centros autonómicos de farmacovigilancia	1
Charla sobre Diabetes	4
Presentaciones por parte de los laboratorios de nuevos medicamentos.	3
Normas de Correcta Fabricación de Productos Cosméticos.	1
Inglés Avanzado on line	1

6. Apoyo jurídico

ACTIVIDADES		Nº
6.1	Trámites	22
6.2	Informes y propuestas	18
6.3	Resoluciones	5
6.4	Consultas	31
6.5	Expedientes procedimiento sancionador y recursos	5
	Ingresos por sanciones (€)	33.006
6.6	Actividad judicial	2

6.1 Trámites: 22

De diversa naturaleza: envío de información y documentación a interesados o a la propia administración (Secretaría General Técnica, Dirección General de los Servicios Jurídicos, Consejería de Hacienda...); requerimientos; acceso a expedientes; comparecencias; traslados de resolución; estudios de normativa administrativa y sanitaria (europea, estatal y autonómica) y jurisprudenciales mediante la búsqueda de sentencias, estudios relacionados con aspectos jurídico-procedimentales o materias específicas de los expedientes; estudio de dictámenes de órganos consultivos; emplazamientos judiciales; elaboración de otros documentos (de calidad, posters, comunicaciones orales).

6.2 Informes y propuestas: 18

Informes propuesta de inicio y suspensión de expedientes, de resolución de recursos y de reintegro de cantidades abonadas en concepto de sanciones anuladas e informes relacionados con la tramitación de procesos judiciales, de requerimiento de comunicación de actuaciones judiciales, de comunicaciones a los órganos judiciales y de propuesta de interposición de recursos. Así mismo se incluyen las propuestas de modificación de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de La Rioja.

6.3 Resoluciones: 5

Dictadas en expedientes administrativos, sancionadores y de recursos.

6.4 Consultas: 31

Del personal del SOFM o formuladas al exterior (al Servicio de Asesoramiento y Normativa de Secretaría General Técnica de la propia Consejería, Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja, MSSSI, AEMPS y departamentos autonómicos competentes en materia sanitaria y jurídica).

6.5 Procedimiento sancionador y recursos: 5

Se lleva a cabo la tramitación de 5 expedientes sancionadores a oficinas de farmacia por las siguientes infracciones:

- Distribución inversa de medicamentos:1
- Dispensación de medicamentos sujetos a prescripción sin receta: 3
- Ausencia de farmacéutico titular:2
- Ausencia de acreditación de origen legal/adquisición de medicamento:1

El número de expedientes iniciados en este año ha sido 1; resuelto 1 (abierto en 2014) y archivados 2.

La cuantía total de las sanciones impuestas ha sido de 33.006 € y se interpone 1 recurso de alzada resuelto en sentido desestimatorio.

6.6 Actividad Judicial: 2

En la vía contencioso-administrativa se dictan 2 sentencias por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en materia de distribución inversa de medicamentos, desfavorables a la administración.

7. Gestión administrativa

7.1 MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	
Solicitudes	320
Recepción de medicamentos (envases)	4.507
Información telefónica a los pacientes de su recepción y precio	500
Consultas TSI del paciente	600

Acceso a receta electrónica	510
Elaboración factura a los pacientes	1.188
Nº de dispensaciones	1.188
Nº de envases dispensados	4.507
Control informático de albaranes	320
Tramitación facturas electrónicas de los laboratorios para su abono	177
Tramitación facturas en papel	4
Informes por importe superior a 1000 €	9
Resoluciones que acompañan a las facturas	34
Documentos contables para tramitación facturas	34
Registros en la base de datos de medicamentos	1.962
Atención telefónica a pacientes y médicos	250
Atención telefónica a laboratorios	10
Reclamaciones de medicamentos a los laboratorios	50
Remisión de ficha de alta a terceros y datos	3
Mantenimiento base de datos de laboratorios	
Mantenimiento tabla relación facturas	
Importe total de las facturas (€)	76.172
7.2 TASA 06.04 POR SERVICIOS SANITARIO. TARIFA 5 SERVICIOS FARMACÉUTICOS	320
5.1.2 Apertura Farmacia, cierre o obras.	15
5.1.6 Nombramiento regente.	2
5.1.8 Visitas de Inspección Oficina de Farmacia.	32
5.3 Autorización depósito de medicamentos.	4
5.4.1 Autorización botiquín apertura o traslado	10
5.4.2 Clausura botiquín	2
5.4.5 Visita de inspección botiquín	4
5.5.7 Inspección Buenas Prácticas Distribución.	2
5.7.1.1 Autorización Fabricación productos sanitarios (PS) a medida	2
5.7.1.4 Renovación Licencia fabricación PS a medida	5
5.11.1 Validación Libros Oficiales de Contabilidad de O. de Farmacia	42
5.11.2 Validación talonarios Oficiales	202
Ingresos por estos conceptos (€)	20.238 €
7.3 TRASLADO ALERTAS FARMACÉUTICAS Y NOTAS INFORMATIVAS	483
Medicamentos legales (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico y ordinario).	213
Medicamentos ilegales (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico y ordinario).	18
Productos Sanitarios (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico u ordinario).	220
Cosméticos (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo ordinario).	3
Notas Informativas de medicamentos (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico).	29
7.4 MEDICAMENTOS DE ESPECIAL CONTROL MÉDICO	1.631

(Recepción, incorporación de la información en una base de datos y archivo).	
7.5 TALONARIOS OFICIALES DE ESTUPEFACIENTES (sellado y distribución)	295
Talonarios de vales para las Oficinas de Farmacia	248
Talonarios de recetas para Colegio Oficiales, Centros de salud y Hospitales	47
7.6 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POR FAX	1.720
7.7 COMPULSA DE DOCUMENTOS	600
7.8 ENVÍO DE DOCUMENTOS Y LIBROS OFICIALES	
Acuses de recibo	744
Registros de salida	229
Correos electrónicos	650
Documentos correo ordinario	1.100
Informes de farmacovigilancia a los sanitarios notificadores.	71
Información guardias Oficinas de Farmacias de La Rioja a la web de Riojasalud	12
Libros oficiales de contabilidad de establecimientos y servicios farmacéuticos	42
7.9 TRAMITACIÓN DIETAS TÉCNICOS DEL SERVICIO	
Nº de órdenes de servicio con indemnización	14
Importe (€)	1.886
7. 10 ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA (REGOF)	
Reuniones con el informático para su puesta en marcha (horas)	74
Registros sobre establecimientos farmacéuticos	2.000
Ausencias farmacéuticos	328
Nombramiento adjuntos	28
7.11 PETICIONES DE MATERIAL GENERAL Y ESPECÍFICO DEL SERVICIO	16
7.12 FOTOCOPIAS	6.000
7.13 ATENCIÓN TELEFÓNICA	3.000

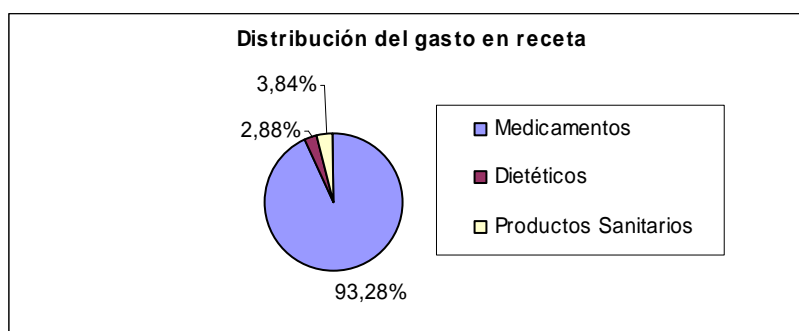
Inspección de la Prestación Farmacéutica y Prestación con Productos Dietéticos

1. Análisis del gasto en receta médica oficial

1.1. Análisis del gasto en receta en el año 2015

En el año 2015, el gasto a través de receta médica oficial facturada a la Consejería de Salud se ha distribuido de la siguiente forma:

	Gasto 2015	Porcentaje sobre el total
Medicamentos	65.961.120 €	93,28%
Productos Dietéticos	2.036.535 €	2,88%
Productos Sanitarios	2.715.381 €	3,84%
Total	70.713.036 €	



En la tabla siguiente se observa la evolución mensual desglosada en: gasto a precio de venta al público (P.V.P.); descuento de la aportación de los pacientes abonada por los mismos en las oficinas de farmacia; deducción por la dispensación de medicamentos no sometidos a precios de referencia (RDL 8/2010) y por volumen de ventas de cada oficina de farmacia (RDL 4/2010); compensación a las farmacias con escasa facturación (RDL 16/2012); deducción por no conformidades detectadas en la inspección de las recetas facturadas y gasto final resultante abonado por la Consejería de Salud.

AÑO 2015	P.V.P	Aportación	Deducciones RDL 4/2010 y 8/2010	Compensación RDL. 16/2012	Diferencias facturación	GASTO FINAL
enero	7.202.370,70	-791.843,46	-484.246,33	-5.448,68	-5.863,30	5.925.866,29
febrero	6.637.647,18	-745.107,46	-423.251,22	-6.146,84	-3.894,93	5.471.540,41
marzo	7.499.662,99	-818.707,53	-514.853,69	-4.665,95	-449,35	6.170.318,37
abril	7.092.336,82	-777.803,35	-468.558,57	-5.042,73	-855,50	5.850.162,13
mayo	6.971.129,37	-782.897,32	-460.986,73	-5.231,65	-5.109,59	5.727.367,38
junio	7.174.466,75	-774.368,88	-473.720,12	-4.721,58	-4.859,91	5.926.239,42
julio	7.332.409,33	-777.628,00	-486.339,17	-3.728,44	-2.419,13	6.069.751,47
agosto	6.721.978,63	-705.010,98	-418.062,29	-4.232,67	0,00	5.603.138,03
septiembre	7.112.005,77	-753.341,86	-463.415,85	-4.270,29	-6.451,17	5.893.067,18
octubre	7.338.259,54	-786.238,28	-490.285,32	-3.980,52	-4.114,71	6.061.601,75
noviembre	7.165.229,77	-776.248,55	-472.564,31	-4.464,68	-2.625,69	5.918.255,90
diciembre	7.380.048,93	-798.853,86	-489.349,54	-4.814,03	-932,15	6.095.727,41

TOTALES 85.627.545,78 -9.288.049,53 -5.645.633,14 -56.748,06 -37.575,43 70.713.035,74

La aportación abonada en las oficinas de farmacia por los pacientes representa el 10,84% respecto al P.V.P. de los medicamentos dispensados. El pago efectuado por la Consejería de Salud, corresponde al 82,58% del P.V.P. de los medicamentos dispensados. El 6,58% restante corresponde a los diferentes descuentos aplicados.

Con respecto al año anterior se observa un aumento del gasto por el abono de las recetas dispensadas en las oficinas de farmacia. Este aumento alcanza el 4,66%. En la siguiente tabla se refleja la variación del gasto mes a mes:

Mes	Gasto año 2015	Gasto año 2014	% Variación por meses
enero	5.925.866,29	5.902.287,42	0,40%
febrero	5.471.540,41	5.262.320,30	3,98%
marzo	6.170.318,37	5.500.811,04	12,17%
abril	5.850.162,13	5.623.910,01	4,02%
mayo	5.727.367,38	5.603.429,33	2,21%
junio	5.926.239,42	5.366.510,80	10,43%
julio	6.069.751,47	5.964.514,48	1,76%
agosto	5.603.138,03	5.361.540,05	4,51%
septiembre	5.893.067,18	5.584.731,94	5,52%
octubre	6.061.601,75	6.091.713,28	-0,49%
noviembre	5.918.255,90	5.444.975,81	8,69%
diciembre	6.095.727,41	5.860.145,91	4,02%
Total	70.713.035,74	67.566.890,37	4,66%

Durante 2015, se dispensaron **6.044.217** recetas, con un aumento sobre 2014 del 3,69%. El gasto promedio por receta se situó en 11,70 euros, con un incremento del 0,95% respecto al año anterior.

Año	Gasto	Nº Recetas	Gasto/receta
2014	67.566.890,37	5.828.852	11,59
2015	70.713.035,74	6.044.217	11,70
% var. 15/14	4,66%	3,69%	0,95%

1.2. Evolución del gasto en la prestación farmacéutica durante 2015 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2014

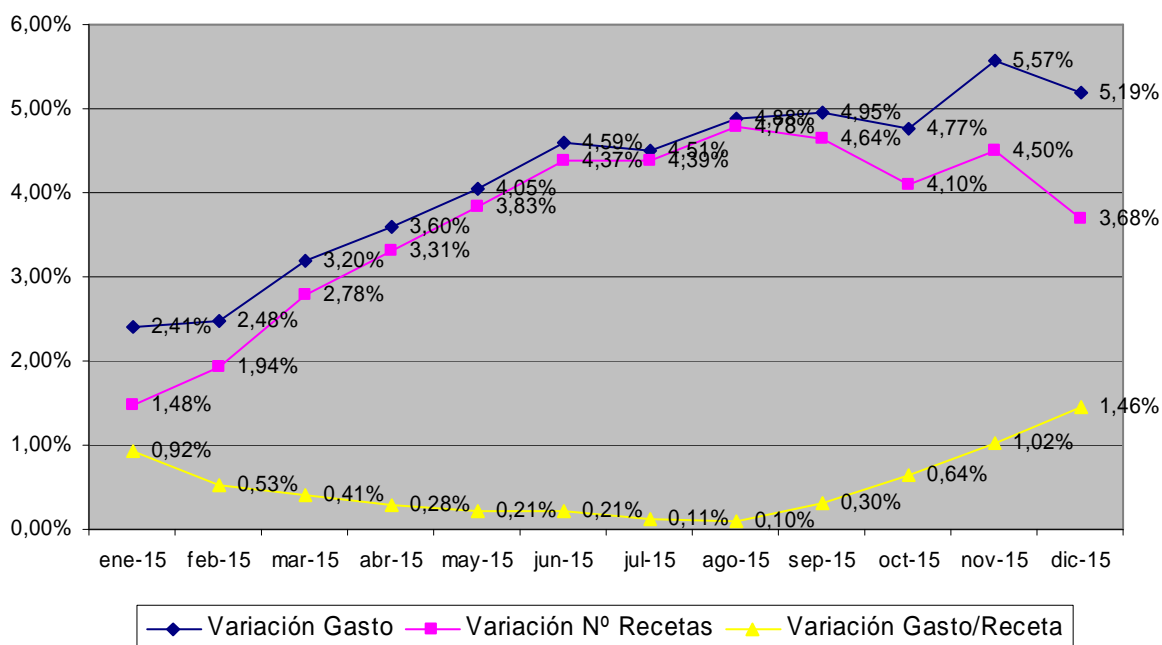
La evolución del gasto originado por la prestación farmacéutica, es decir, excluyendo de la factura la parte correspondiente a la prestación con productos dietéticos, muestra en el ejercicio 2015 un aumento del 5,19% sobre 2014.

En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual, expresada en incrementos porcentuales de las tasas anuales móviles (TAM) del gasto, número de recetas y gasto por receta.

Mes	Gasto (TAM)	Nº Recetas (TAM)	Gasto/Receta (TAM)
ene-15	2,41%	1,48%	0,92%
feb-15	2,48%	1,94%	0,53%
mar-15	3,20%	2,78%	0,41%
abr-15	3,60%	3,31%	0,28%
may-15	4,05%	3,83%	0,21%
jun-15	4,59%	4,37%	0,21%
jul-15	4,51%	4,39%	0,11%
ago-15	4,88%	4,78%	0,10%
sep-15	4,95%	4,64%	0,30%
oct-15	4,77%	4,10%	0,64%
nov-15	5,57%	4,50%	1,02%
dic-15	5,19%	3,68%	1,46%

Su representación gráfica expresa la evolución de los tres parámetros. Podemos observar que, en el primer semestre del año, tanto el gasto como el número de recetas aumentan a un ritmo elevado, debido a que estamos comparando con el primer semestre de 2014, en el que todavía no estaba extendida la receta electrónica en La Rioja. Por el contrario, la variación del gasto por receta va disminuyendo los primeros meses del año ya que, aunque las recetas aumentan, sobre todo lo hacen las que se corresponden con productos prescritos a demanda. Por lo general, estos productos no son muy caros, solo que, tras la entrada en vigor de la receta electrónica, mensualmente se generan recetas sin necesidad de que el usuario acuda al centro de salud a solicitarlas. En el segundo semestre del año, el número de recetas está mantenido, e incluso disminuye con respecto al año anterior, sin embargo, el gasto y el gasto por receta continúan con una tendencia ascendente.

Tasa anual móvil de % variación en el gasto, número de recetas y gasto por receta



1.3. Evolución del gasto en receta en los últimos años.

A continuación se muestra una tabla con la evolución anual del gasto en receta médica, es decir, prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.

Año	Gasto	Variación sobre el año anterior
2004	63.668.847,27 €	7,63%
2005	68.376.836,23 €	7,39%
2006	73.030.452,09 €	6,81%
2007	77.183.842,90 €	5,69%
2008	84.228.109,93 €	9,13%
2009	89.683.920,28 €	6,48%
2010	89.090.805,20 €	- 0,66%
2011	82.190.006,01 €	-7,75%
2012	70.809.917,10 €	-13,85%
2013	66.191.777,21 €	- 6,52%
2014	67.566.890,37 €	2,08%
2015	70.713.035,74 €	4,66%

Como se puede observar en la tabla, el gasto en receta médica continúa aumentado tras cuatro años consecutivos de bajada. Los motivos principales que hicieron posible esa disminución del gasto en los años 2010 hasta 2013, fueron la entrada en vigor del copago farmacéutico y las fuertes medidas tendentes a la disminución del precio de los medicamentos. A nivel nacional, ni en 2014 ni en 2015, se han tomado nuevas medidas tendentes al control del gasto. Sin embargo, en La Rioja se ha puesto en marcha el suministro de medicamentos a centros socioasistenciales desde el Servicio de Farmacia del Hospital San Pedro. A pesar de haber incorporado varios centros a esta nueva forma de suministro, el gasto ha aumentado con respecto al año anterior debido en gran parte a la puesta en marcha de la receta electrónica. Esto mismo ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas tras la implantación de este sistema, que aunque mejora la calidad asistencial incrementa el gasto farmacéutico.

2. Actividades de inspección y gestión de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Supervisión de la ejecución del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos a través de las oficinas de farmacia de La Rioja.	Continua	Participación en la Comisión de Seguimiento del Concierto (reuniones de 16 marzo y 27 de noviembre)
Tramitación del pago de la factura que el Colegio de Farmacéuticos presenta por las recetas dispensadas.	Mensual	Con el presupuesto de 2015, se han abonado las facturas del periodo noviembre 2014-octubre 2015. Se ha tramitado la solicitud de una ampliación de presupuesto para hacer frente al pago de la factura de octubre.

Recepción y almacenamiento de las recetas y cupones facturados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos.	Mensual	496.353 recetas en papel con su cupón precinto y 5.547.864 cupones correspondientes a las recetas electrónicas.
Detección y tramitación mensual de las recetas con incidencias en su facturación.	Diaria	Se han detectado 3.672 recetas que no se adecuan a las condiciones de dispensación y/o facturación concertadas.
Destrucción de las recetas liquidadas correspondientes a meses anteriores, en la papelera de Villaba (Navarra).	Trimestral	2 actas de destrucción (4 de marzo y 5 de octubre).
Propuesta de resolución de expedientes de reintegro de gastos relacionados con la adquisición de productos sanitarios, medicamentos y productos dietéticos.	A solicitud de los usuarios	5 propuestas.
Vinculación manual de recetas sin identificar prescritas a pensionistas riojanos con el objetivo de que se computen para los cálculos del reintegro.	Mensual	Se localizan las recetas de pensionistas que no tienen informatizado el paciente y se asigna de forma manual. Se han revisado 26.644 recetas, de las que se asignan 10.736 a algún pensionista riojano.
Tramitación de expedientes de reintegro a pensionistas por el exceso de aportación al adquirir productos incluidos en la prestación farmacéutica.	A solicitud de los interesados	35 expedientes, de los cuales 34 se han resuelto favorablemente.
Abono del exceso de aportación a aquellos pensionistas que superan el tope y de los que se dispone número de cuenta.	Semestral	Febrero: 18.553 transferencias, 593.783,45 euros. Agosto: 2.426 transferencias, 36.669,22 euros.
Tramitación del cambio de cuenta bancaria en la que el pensionista quiere recibir la transferencia por exceso de aportación	A solicitud de los interesados	4 modificaciones gestionadas.
Comunicación y seguimiento de extravíos y robos de sellos médicos y talonarios de recetas.	Según comunicación de los hechos.	12 expedientes de robo en 2015: 5 de La Rioja y 7 del País Vasco.
Resolución de consultas (presenciales, telefónicas o por correo electrónico) sobre diversos temas planteados por médicos, pacientes, personal de Inspección Médica, farmacéuticos...	Según demanda	182 consultas, de las que 101 fueron presenciales
Control del suministro de absorbentes de incontinencia de orina a centros sociosanitarios.	Mensual	Control a 34 centros con un censo de 2.343 pacientes incontinentes.
Autorización y actualización de la base de datos de pacientes que padecen hipercolesterolemia familiar heterocigota	Según aparecen nuevos pacientes y van caducando los certificados provisionales.	Emisión de 8 certificados de acreditación del derecho a la prestación farmacéutica con aportación reducida para ciertos medicamentos.
Mantenimiento de la base de datos de medicamentos del sistema de información de la prestación farmacéutica y adecuación del Nomenclátor al formato que requiere el módulo de prescripción informatizada que utilizan los facultativos riojanos.	Mensual	Adaptación de la nueva información que incluye el Ministerio en el Nomenclátor de productos farmacéuticos.

Definición de un procedimiento para la validación de la factura de productos farmacéuticos que la Consejería de Salud abona a la Clínica Valvanera.	Primer Trimestre	
Elaboración y mantenimiento del listado de precios por unidad autorizados a la Clínica Valvanera en base al Precio de Venta Laboratorio oficial.	Mensual	
Mantenimiento del fichero de ocupación de los médicos de asistencia especializada.	Mensual	Enlaza cada puesto de trabajo con el facultativo que lo ocupa.
Imputación manual, del gasto de la medicación prescrita por cada facultativo de aquellas recetas no asignadas automáticamente por el sistema de información.	Mensual	
Envío de datos de prestación farmacéutica obtenidos de la facturación de recetas médicas oficiales del Sistema Nacional de Salud al departamento Ministerial competente.	Mensual	
Envío de datos de prestación con productos dietéticos al departamento Ministerial competente.	Semestral	Se incluyen tanto los productos dietéticos dispensados a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, como los suministrados desde el hospital San Pedro a los centros sociosanitarios.
Diseño, revisión y envío a cada médico de asistencia especializada de un informe que muestra datos de su prescripción en receta médica oficial.	Trimestral	Incluye diferentes indicadores según el Servicio y/o Unidad al que pertenece el facultativo
Participación en tareas de mejora del módulo de prescripción de Selene, orientadas a la contención del gasto.	Según necesidad	Proponer la limitación de la prescripción a demanda para ciertos medicamentos y selección de los mismos. Definir criterios para eliminar aquellas prescripciones abiertas que generan recetas sin dispensaciones.
Elaboración de los listados para el año 2015 de medicamentos calificados como "Novedades Terapéuticas sin Aportación Relevante", y de "Medicamentos con Alternativas más Eficientes"	Primer trimestre	
Actualización del listado de medicamentos genéricos que se han comercializado.	Mensual	Se señalan los recientemente comercializados
Mantenimiento de las presentaciones de medicamentos necesarias para la prescripción por principio activo en receta informatizada y/o electrónica.	Mensual	14 altas y 43 bajas de presentaciones por principio activo.
Inclusión de medicamentos no financiados pero que requieren receta previa a su dispensación en el sistema de prescripción informatizada.	Mensual	1.374 medicamentos no financiados incluidos a diciembre de 2015.
Participación en el Comité Asesor de la Prestación con Productos Dietéticos	Según demanda	

Inspección y control de recetas facturadas, tanto electrónicas, como en papel.	Mensual	La finalidad es detectar posibles irregularidades o conductas fraudulentas.
Instrucción y tramitación de expedientes sancionadores a oficinas de farmacia por supuesto fraude mediante utilización de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud.		Inicio de un expediente sancionador a una oficina de farmacia.
Colaboración con el Servicio de Ordenación Farmacéutica en el Programa de Inspección 2013-2015 sobre “distribución inversa” de medicamentos en los almacenes farmacéuticos y oficinas de farmacia de La Rioja.	Según demanda	
Participación en la detección y resolución de problemas funcionales de receta electrónica, así como participación en la definición de nuevas funcionalidades que se van incorporando.	Según demanda	
Resolución de problemas y dudas planteadas por las oficinas de farmacia en relación con receta electrónica	Según demanda	Resolución de 298 consultas.
Participación en el proyecto de interoperabilidad de receta electrónica coordinado por el Ministerio.	Según demanda	